

AGOSTO 2021

**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL Y CABILDO**



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Extraordinaria del 02 de agosto del 2021
- Sesión Solemne del 03 de agosto del 2021
- Sesión Extraordinaria del 06 de agosto del 2021
- Sesión Ordinaria del 12 de agosto del 2021
- Sesión Ordinaria del 26 de agosto del 2021

Orden del día



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
10:19 am
02 AGO 2021
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **lunes 02 de agosto del 2021 a las 15:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable.** -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR).** -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a facultar a la Presidente Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal.** -----

SEXTO.- Clausura de la sesión. -----



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 01 DE AGOSTO DEL 2021



SECRETARÍA GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 21 fracción II, 25, 26, 30, 40, 144, 145 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Solemne** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **martes 03 de agosto del 2021** a las **11:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Participación de los Ciudadanos Regidores, representantes de las distintas fuerzas políticas en el Honorable Cabildo y que con fundamento en lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, emitirán su posicionamiento hasta por 5 minutos, bajo el siguiente orden: -----

1. Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias (PMC). -----
2. Regidor Julio Cesar Díaz Félix (PAN). -----
3. Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila (PMORENA). -----

----- **CUARTO.-** Informe que rinde la Ciudadana Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, del estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----

----- **QUINTO.-** Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 02 DE AGOSTO DEL 2021

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
13:45 hrs
05 AGO 2021
Daniela
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **viernes 06 de agosto del 2021 a las 13:45 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, descrita en el oficio TM-VIII-766/2021. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0771/2021. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0768/2021. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0799/2021. -----



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la opinión consultiva que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, de las acciones realizadas por el Lic. José Luis Zazueta Pérez, en su calidad de Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, consistente en la presentación de la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente al decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 05 DE AGOSTO DEL 2021

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
Denela
10 AGO 2021
10:58 hr
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 12 de agosto del 2021** a las **11:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: --

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **VIII-018/2021, VIII-019/2021, VIII-020/2021 y VIII-021/2021** de las Sesiones celebradas los días 22 y 30 de julio y 02 y 03 de agosto del 2021. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0774/2021. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0770/2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Coordinación de Regidores, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0798/2021. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la



Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0769/2021.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0772/2021. -----

f).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0775/2021. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de los recursos **"BANCO DE DESARROLLO AMÉRICA DEL NORTE (BDAN)** correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 para la obra denominada: Construcción de Andador Peatonal con Concreto Hidráulico en calle Vicente Guerrero y Av. Josefa Ortiz de Domínguez Colonia Independencia, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C., hasta por un monto de \$ 464,051.69 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 69/100 M.N.).-----

h).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal suscriba el adendum al convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los Recursos **"BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN)**.-----

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCION	INVERSION
1	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Mariano Escobedo entre Calle De Los Lagos y Calle del Fuerte, Colonia Lomas de Montecarlo y Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Mar Muerto entre Calle Derecho de Vía CFE y Calle Mar Kara, Col. Vista Marina, Playas de Rosarito, Baja California	\$ 2'496,787.44
2	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Mexicali entre Calle Culiacán y Calle Poliducto PEMEX, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, Baja California.	\$ 2'892,200.94
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Querétaro entre Calle Poliducto PEMEX y Calle Alta Tensión, Colonia Ampliación Lucio Blanco y Pavimentación de Calle Veracruz entre Calle Michoacán y Calle Nayarit, Colonia Constitución, Playas de Rosarito, Baja California	2'667,920.45
4	Coordinación, Supervisión Y Administración De La Pavimentación De Vialidades Con Concreto Hidráulico Diferentes Colonias Del Municipio De Playas De Rosarito, Baja California.	\$ 270,779.27
5	Indirectos de Obra PRODEUR	\$ 241,332.20



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

6	Construcción de Andador Peatonal con Concreto Hidráulico en calle Vicente Guerrero y Av. Josefa Ortiz de Domínguez Colonia Independencia, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 464,051.69
	TOTAL	\$ 9,033,071.99

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE AGOSTO DEL 2021

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 10:00
 4 AGO 2021
 PRESIDENCIA

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 26 de agosto del 2021** a las **11:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - -

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **VIII-022/2021**, de la Sesión celebrada el día 06 de agosto del 2021. -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN VIII-CSYMA-001/2021**, que presenta al Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, **relativo al nuevo Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Médicos Municipales del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, México.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN VIII-GL-005/2021**, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

----- **QUINTO.-** Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0948/2021. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0984/2021. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0783/2021. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0962/2021. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0992/2021. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, de la Tercera Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0997/2021. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Segunda Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 16 de agosto del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0998/2021. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021**, del Comité



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021. -----

j).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021**, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0902/2021. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 24 DE AGOSTO DEL 2021

SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



**ACTA VIII-020/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 02 de agosto de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:29 horas del día 02 de agosto de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

SECRETARIO GENERAL: La Regidora Virna Vanessa Romero González, justifica su inasistencia vía oficio.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la

Alcalá

[Signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PLAYAS DE ROSARITO
MAYOR CUERPO CABILDADO

propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR). -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a facultar a la Presidente Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal. -----

SEXO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal orden del día, iniciando por mi mano derecha. -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta, adelante. -----

ASESOR DE PRESIDENCIA: Buenas tardes integrantes de Cabildo, con su venia Presidenta; este punto del orden del día es un trámite meramente exigido por el Decreto 289, que reforma la Constitución Federal en el año de 1999, la reforma establece que los municipios entre otros servicios de los que son responsables es el servicio del agua, como lo establece como una obligación estando en varios Estados de la República en función de llevar a cabo por los Estados, no obliga a la Constitución, sino que dice que se transfiera el servicio del agua siempre y cuando los

Handwritten initials: AB, and a signature.

Handwritten signature: Hilda Araceli Brown Figueredo.

Handwritten signature: Lic. Huerta.

Handwritten initials: CR.

Handwritten signature: Calmax.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Ayuntamientos den su consentimiento, es decir que acepten asumir su facultad Constitucional de prestar un servicio que dice la Constitución Federal es de ellos, entonces para cumplir ese mandamiento de orden Constitucional Federal, es que este Cabildo diga asumiendo esa obligación y mandato de la Constitución en ese transitorio, si estamos de acuerdo de contar con ese servicio de agua potable, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en este punto quiero comentar en función de la autonomía y la investidura propia de nosotros, los Municipios, el espíritu de la reforma 115 Constitucional en lo que refiere a la prestación de Servicio Público de agua Potable, es y ha sido un interrogante en cuanto a la capacidad financiera para operarlas sin poner en riesgo su Hacienda Municipal y es por demás decir el riesgo en la prestación de líquido vital a su población, el riesgo que se comenta se encuentra contemplado en el segundo párrafo del artículo 3ro transitorio en cual establece lo siguiente: "En caso de inciso a), de la fracción 3ra del artículo 115, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior los Gobierno Estatales podrán solicitar a la legislatura correspondiente conservar su ámbito de competencia, los servicios a que se refiere inciso cuando la transferencia de Estado a Municipio, afecte en perjuicio de la población su prestación, la Legislatura Estatal resolverá lo conducente" y quiero ser muy clara, al decir que no me opongo a que se dé cumplimiento del 115 Constitucional, solamente creo que es necesario que se analice con más calma todo este tema, ese es mi comentario Presidente, en función de este punto número tres; lo vuelvo a aclarar, no me opongo a que se lleve a cabo el 115 Constitucional, solamente que debe de pasar por mayor análisis, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, estaría por demás decir que se opone uno a la Constitución, porque la Constitución es la Carta Magna que nos rige a los mexicanos, eso estaría por demás pero entiendo lo está diciendo, pero ésta propuesta que se está haciendo es para crear el órgano, es decir pues sí que lo vayan a crear y allá va a estar usted en la Comisión, si esto se aprueba para que usted ahí tenga el tiempo para el análisis, son 60 días para que usted lo pueda analizar con todo detenimiento la creación dé, aquí nada más estamos diciendo, lo creamos o no lo creamos, es todo, no hay más profundidad en el tema.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Bien, si tanta exigencia hay para que se cumpla este decreto de 1999, pues entonces también demos cumplimiento a los panteones que son insuficientes, que por pandemia ha surgido mayor necesidad, a los mercados municipales, así como al rastro municipal que también están contemplados en el 115, hay más temas que resolver al igual que este.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que bueno que lo menciona a mí me da mucho gusto, miré ya casi tenemos dos años de Gobierno y yo siempre la he invitado a que se acerque, a que vea los trabajos que realizamos en lo que hemos puntualizado que precisamente lo que usted está hablando, no sé si tampoco sepa lo que vino a decir el Presidente de la República aquí a Rosarito, porque yo sí estoy atenta a ello, además estuve en el lugar; pero una de las cosas que le hemos pedido al Presidente, es precisamente lo que usted menciona que se haga cumplimiento del 115 Constitucional, el Municipio no está equipado y por eso está aquí y ya tienen tiempo los jóvenes de SEDATU, que ya lo había yo externado, en las redes, en los medios, ya lo habíamos expresado, el Presidente mandó una comitiva, por eso ojalá y me siguiera en la red, no como fan pero sí que se diera cuenta de las acciones que se realizan, porque el Presidente manda esta comisión de SEDATU, se van a quedar a vivir aquí tres meses, si hace falta más tiempo se van a quedar más tiempo, para realizar precisamente un diagnóstico de las necesidades que tenemos en el municipio, incluido la central de abastos, hospitales, mercado municipal, el tema del agua, del drenaje, etcétera, etcétera. Porque pues tenemos bastante rezago como lo hemos venido mencionando desde hace pues muchos años no, que tenemos en esta lucha social, desde que Rosarito se hizo municipio se debió de haber dotado de todo esto, sin embargo han pasado muchos Gobiernos con poco interés en nuestra comunidad,

Alvarez

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

ahora por esto estamos luchando por transformar el sistema político social de la República y por supuesto, del Estado y del Municipio, por eso estamos aquí y es parte de lo que queremos hacer, que se haga cumplimiento del 115 Constitucional, con todo lo que ellos conlleva, estamos empezando por el tema del agua, que es una exigencia de los rosarilenses, es la mayor de las exigencias de los rosarilenses. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Nada más para felicitar a todos lo que votaron a favor de este gran paso de la aprobación para la creación del Organismo para ver cómo está la situación del CESPT y claro que tiene problemas, tiene deudas pero yo veo más el beneficio porque pues vamos a poder disponer de ese recurso tan necesario que hemos visto por tantos y tantos años que no se ha invertido en impacto, en la red del drenaje, ni en la del agua, hemos estado como abandonado Rosarito, porque no tenemos el control de nuestros recursos y pues sí se contribuye porque todos pagamos nuestros recibos, entonces es un gran paso donde vamos a poder ver cómo está la situación con sus deudas y sus pagos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero yo creo que está ahí usted cometiendo un error, porque el compromiso pues del Gobernador es que sea sin deuda, van a ser un órgano recién nacido. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Entonces está mucho mejor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De reciente creación, sin deudas, ni la deuda del FOBAPROA le va a tocar, como a todos los mexicanos, esas deudas que nos dejaron los neoliberales, que todavía vamos a seguir pagando por generaciones, pero aquí no va a haber deuda, eso es lo importante de esto. -----

B

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO TERCERO del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha. -----

[Handwritten signature]

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Abstención**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Abstención**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Abstención**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mi voto comentado y esperando que lleguen a un acuerdo, ya que hemos visto noticias y declaraciones de Congreso del Estado y los Diputados que no estén de acuerdo, incluso de la Gobernadora Electa en contra y esperando que esto trascienda y que Rosarito sea considerado ya de una vez por todas como lo es, un Municipio grande y con el único afán de que podamos lograr cosas buenas para Rosarito, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Me abstengo, por falta de documentación y de información a tiempo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Es mi deber, velar por lo interés del pueblo de Playas de Rosarito y sí, es una realidad imperiosa la necesidad de dotar de servicios de agua y drenaje a la población y partiendo de ahí, el tomar la atribución que nos concede el artículo 115 Constitucional debería de ser tomada, sin embargo, las condiciones que el decreto 289 especialmente en el Transitorio Décimo Tercero, párrafo tercero, nos deja sin lugar a dudas que -----

[Large handwritten signature on the right side of the page]

CR

Alma L.

[Handwritten mark]



PLAYAS DE ROSARITO

el tomar esta atribución nos conlleva también una deuda, cualquiera que lo quiera leer por favor, vea el Transitorio Décimo Tercero, párrafo tercero... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón Regidora, no se vaya a molestar, porque yo sé que le molesta que la interrumpa, pero si me gustaría aclarar para que usted no tenga esa duda, porque aquí está de finanzas de CESPT la deuda de la que habla, no es precisamente para este órgano que se va a crear, los demás municipios ya están creados los órganos, este no adquiere deuda, porque este es nuevo, no existe, en los demás municipios ya existe, ellos van a adquirir una deuda pero a nosotros no, no existe aquí, entonces como vamos a adquirir una deuda, si va naciendo el bebé, por eso hice mención de los del FOBAPROA, sí hay deudas que se heredan por el pasado, pero este no porque no tiene un pasado, es de nueva creación nunca ha tenido ni siquiera una Dirección, siempre hemos dependido de Tijuana, entonces por eso coincido con el Regidor Julio César, en que ya es hora que nos tomen en cuenta como un municipio que además es un ente autónomo, con recursos propios y que tiene de donde mantenerse, que los rosaritenses nos merecemos administrar nuestra agua y ampliar nuestra red y servicio, que necesitamos en nuestra comunidad después de tantos años de ser municipio no se ha tenido, nunca se había preocupado por crear un órgano es algo histórico, entiendo que no se quiera participar en la historia de alguno de los compañeros y yo lo respeto mucho eso, pero más allá de los partidos políticos es como rosaritenses, somos sus representantes, no es una cuestión de partidos políticos, es una cuestión de representación del pueblo y si su mayor exigencia de los rosaritenses es el agua, entonces debemos de dar un paso importante, trascendente para poder trabajar en que se nos tome en cuenta como municipio en el tema, nomás quiero que tenga claro que nosotros no vamos a tener esa deuda de la que habla ahí en el documento, si tiene dudas aquí está la compañera de finanzas de Gobierno del Estado de CESPT, si tiene dudas para que las pueda aclarar de una vez, a lo mejor eso nos hizo falta ahorita saber. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿Puedo terminar con la emisión de mi voto? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí claro. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, y solo para que no queden dudas de lo que mencioné leo el tercer párrafo, del Décimo Tercero, Transitorio del Decreto mencionado, "Respecto de los contratos con instituciones bancarias o financieras a través de las cuales las comisiones estatales de servicios públicos hayan adquirido deuda pública, se realizaran las gestiones conducentes a fin de que el Organismo Paramunicipal respectivo asuma dicha deuda como deudor sustituto y en el supuesto de que el ejecutivo del Estado se encuentre como garante o aval, este será sustituido por el municipio que corresponda" es lo que tengo que decir respecto a lo que dije del transitorio y me permito terminar, eso es en cuanto a la deuda que conlleva el tomar sin ninguna restricción lo que se ha estipulado en este decreto y en tanto no se tenga la situación más clara del estado que guarda la CESPT para nuestro Municipio, aunado a la falta de una factibilidad financiera y operativa por parte de nuestro municipio, me abstengo de mi voto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, yo de todas maneras quiero aclarar que la votación es nada más para crear el órgano, no se está aprobando el Reglamento, ni se está adquiriendo ninguna deuda ni nada de lo que usted mencionó Regidora, yo creo que usted tiene una confusión, es nada más si acepto crearlo y ustedes, porque de todas maneras va a tener que hacerlo, porque es parte de su Comisión, lo van a tener que trabajar para formarlo, entonces ahí discúlpeme yo respeto su abstención, pero sigo pensando que está en una confusión. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Solo para aclararle Presidenta, que las Comisiones a las que hace referencia el acuerdo de creación, no menciona en ninguna de las partes la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, de las cuales yo no soy Presidente, probablemente sea parte y ya estará asistiendo como debe ser. --

SECRETARIO GENERAL: Continuamos con la votación. -----

Calina L.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten notes in blue ink on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
2013

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, como lo comenta la Presidente sí hace falta información, yo entonces propongo que se turne a Comisiones Conjuntas de Hacienda, Gobernación y Legislación, Administración Pública, para su análisis y dictaminación y entonces que al menos mi voto sea con mayor información de lo que aquí hemos hablado, usted acaba de decir, sí hace falta información entonces que ahorita se turne el tema para esas Comisiones, esa es mi propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pues les hace falta claridad en el pensamiento, porque es nada más creación del órgano, punto, no hay nada más para allá, ya el siguiente paso entonces sí cuando se vaya a crear el órgano ahí entonces sí toda la información requerida para que este se pueda crear, pero aquí no están creando nada, es nada más aprobar, sí lo hacemos o no lo hacemos, nos queremos independizar de Tijuana o no nos queremos independizar de Tijuana, esa es la cuestión, no hay más, sí queremos ser aparte de Tijuana o queremos seguir perteneciendo a Tijuana, crear nuestro propio órgano como Municipio, por eso yo sigo pensando que les hace falta claridad en el pensamiento sobre el tema, no está en discusión como es la formación, eso viene después, bien sencillo, sí quiere que nos independicemos de Tijuana o quiere que sigamos siendo parte de Tijuana, esa es la cuestión, ahí va emitido su voto en ese sentido, sí queremos o no queremos; me abstengo, me vale ¿no?, así lo veo yo, no me interesa si sí o si no, porque no tengo claridad en el pensamiento, yo respeto mucho eso, pero yo sí quiero independizarnos de Tijuana, sí quiero. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Me permite emitir mi voto? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí claro. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Como no me vale, mi voto es en contra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces ¿sí quiere ser parte de Tijuana todavía? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ya dije mi voto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo la respeto, le estoy preguntando. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Respételo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No debería de molestarse, nada más es pregunta. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Respete el voto. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, quienes vivimos en Rosarito sabemos de la necesidades del agua, las conocemos, las hemos sufrido; sin embargo, sí es importante recalcar que en este momento no únicamente estamos ante el voto de un ciudadano, nosotros tenemos una responsabilidad y para mí esa parte de responsabilidad y que represento a los ciudadanos en general, para mí es importante y creo que lo he dicho varias veces de la importancia que tiene, que lo que vayamos a hacer tengamos a la mano las factibilidades, es decir, la radiografía de lo que vamos a comprar, es importante porque no es nuestro dinero, si bien es cierto coincido con ella, coincido con muchos de ustedes con que es la necesidad de independizarnos como lo hicimos como Municipio y que ahora los servicios lo sean, yo no creo que nadie aquí esté en contra de eso, no veo a nadie en contra de esa parte, lo que yo veo es que nos falta información, lo que yo veo es que hace falta tener más datos y sí cierto, lo que dice la Presidenta de que en realidad en el caso de nuestro Municipio esas deudas porque no tenemos el Organismo lo tiene Tijuana, lamentablemente en el decreto no lo especifica, no es claro, entonces creo que por eso son las dudas, para mí debería de tener la información completa para hacer un diagnóstico cada uno de nosotros de nuestro voto, porque va a ser nuestra responsabilidad y no estamos en contra de nosotros, es simple y sencillamente para ver si realmente y aquí lo dice en el transitorio que

B
C

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



hablan y que sale en el punto de acuerdo, es claro dice cuando sea factible, cuando lo decidan, entonces sí es importante dice: "de manera coordinada con los Municipios, estos podrán asumírselos pero con aprobación del Ayuntamiento", dice lo que leyó la compañera que la transferencia del Estado al Municipio, afecta en perjuicio a la población en su prestación, o sea no sabemos, o sea de deducimos que es benéfico porque vamos a tener el control, pero financieramente como estamos, tenemos a Tijuana este sector recauda alrededor de \$2,700,000,000.00 pesos al año, el 5% pertenece a Rosarito, estás hablando de \$170,000,000.00 pesos, ¿verdad? Es mucho menos que ellos, entonces esa radiografía que tuviéramos para ver exactamente en que estamos, nos daría a nosotros la oportunidad de tomar decisiones, yo por la responsabilidad que tengo como Contralor, como Representante Legal del Ayuntamiento y como parte de este Cabildo, no tengo las herramientas, por eso yo con todo el dolor de mi corazón, porque si siento que es una necesidad el tener autonomía, me voy a abstener hasta no tener, me hubiera gustado que hubiéramos tenido tiempo y que lo analizáramos y estoy seguro que no tendríamos ningún problema, porque veo en el fondo lo positivo de esto, simple y sencillamente no tengo los elementos, es cuanto Presidente. ---

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Síndico, nada más que aquí las finanzas del Ayuntamiento no están comprometidas para absolutamente nada y no hay autorización de transferencia sin el previo análisis, yo voy a insistir una vez más y voy a agradecer a quienes apoyan de manera positiva que esta creación de este órgano se lleve a cabo, porque entonces si viene después el análisis, ahorita nada más es sí o no, bien sencillo y pues mi voto obviamente a favor de la independencia, de los rosaritenses en el tema del agua, por el progreso de nuestra comunidad, por la salud de los pobladores de este Municipio porque es un derecho humano el que estamos alegando, porque nos merecemos una vida digna y de bienestar y obviamente porque encabezo esta propuesta mi voto es a favor y muchas gracias Regidores, gracias. ---

-SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: ---

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR). ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta. ---

ASESOR DE PRESIDENCIA: Con la venia efectivamente lo que establece este punto del Orden del Día, es dado el sí mayoritario de este cuerpo colegiado, luego entonces procede un segundo paso que es cumplir con el decreto que entró en vigor el día 30, que establece que para poder iniciar la transferencia de los recursos materiales, humanos, etcétera, de las Comisiones Estatales a los Municipios que hayan dicho sí, se necesita que haya un Organismo municipal de carácter paramunicipal y que una vez que lo tenga el Ayuntamiento respectivo lo comunique al Gobierno del Estado, hecho esto que se tenga el Órgano Paramunicipal para el manejo del agua, se comunique, en cuanto se dé esa comunicación inician los trabajos de Comisiones como la Comisión Especial que maneja el decreto integrada por el Secretario General de Gobierno del Estado, el Secretario de Hacienda, el Secretario de Infraestructura del Agua y los Presidentes Municipales del Estado, esa Comisión va a desencadenar la revisión de los trabajos de la transferencia, es decir, lo que tienen ustedes ahí enfrente es dar cumplimiento a ese decreto que tengamos un Organismo Operador del Agua Paramunicipal de Playas de Rosarito, para teniéndolo comunicarlo a la brevedad al Gobierno del Estado, luego entonces en cumplimiento del Decreto 289 en vigor desde el día 30 del mes pasado, procede el segundo paso que es la transferencia, el inicio de la transferencia, es cuanto Presidenta. ---

Almox

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and scribbles in blue ink on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
B. CALIFORNIA SUR

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, del análisis al Decreto 289, podemos advertir que no debemos trabajar con premura y sin el análisis financiero a fondo correspondiente, toda vez que Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, contamos con un mayor tiempo para crear nuestro Organismo Paramunicipal y esto lo dice el Artículo Sexto Transitorio, del Decreto 289 donde dice que los anteriores Municipios mencionados contarán con un año para crear el Organismo Paramunicipal, las Comisiones de Servicios Públicos de Tijuana, Ensenada y Mexicali transferirán de manera equitativa y proporcional el número de usuario de cada Municipio así como la necesidad de infraestructura de los nuevos Organismos Paramunicipales en la demarcación territorial de dichos Municipios, hasta en tanto no se analice la transferencia seguirán siendo responsables de su Administración, nuevamente propongo Honorables Miembros del Cabildo que este tema lo analicemos en Comisiones conjuntas de Hacienda, Gobernación y Legislación, Administración Pública y replico las palabras de nuestra Gobernadora Electa, que bien dio su posicionamiento al respecto al ella observar el incumplimiento de todo el proceso legislativo del anterior Congreso, entonces yo sí apelo a su conciencia y al análisis que podamos hacer, para que este tema entonces se turne a las Comisiones, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más quiero comentar algo, porque siempre me queda la duda con lo que usted comenta, o sea si terminamos antes la tarea ¿nos tenemos que esperar un año? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Hay un proceso que ahí lo menciona de manera clara y la cosas cuando se han hecho con premura, nada más revisen y acuerden como ha sucedido, es mi comentario, es mi análisis, lo presento ante este Honorable Cabildo y lo único que espero ante él es que sea respetado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo se lo respeto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Así como yo respeto su información, a mí me gustaría que en vez de que nos diga que a través de las redes sociales es cómo podemos enterarnos, la información se debe verter aquí en este Honorable Cabildo, si se hace por redes sociales eso puede ser o no ser oficial, sin embargo esa es la forma en la que usted tiene que expresar su información y yo he sido respetuosa al respecto, entonces ahorita estoy emitiendo mi análisis que en función de este tema y lo vuelvo a aclarar, propongo se turne a Comisiones, es todo, así de simple. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le respeto su posicionamiento, nada más que a mí se me hace curioso que diga que todo lo hemos propuesto con premura, siempre nos ha criticado usted eso y siempre nos han salido las cosas bien hasta ahorita, tenemos dos años Gobernando y la gente volvió a emitir su confianza en nosotros y además lo digo de manera muy orgullosa, que fue más votación que la primera vez, que los Gobiernos tienden a tener desgaste, entonces si más gente nos dio la confianza que la primera vez, entonces quiere decir que hicimos bien el trabajo, como usted dice lo hicimos con premura, tal vez lo hicimos pero somos bien efectivos en trabajar, porque nos desvelamos leyendo y trabajando, sábados y domingos, todo el equipo que usted ve aquí alrededor estuvimos trabajando sábado y domingo, desde la mañana hasta la madrugada, para poder cumplir con lo que tenemos que cumplir, para poder progresar, somos progresistas y así los progresistas hacemos las cosas más rápido porque nos metemos al tema, nos gusta trabajar para el pueblo, lo hacemos con toda convicción, lo aclaro porque si tenemos un año para hacerlo y lo acabamos en un mes y está bien hecho, pues porque no, porque no presentarlo si todos nos vamos a meter al tema, porque vamos a esperar un año eso es retrasar el progreso de la comunidad que ha esperado 30 años, eso hay que tomarlo en cuenta nos merecemos el bienestar hay problemas fuertes de salud y usted lo sabe porque es su Comisión, hasta hace falta agua para bañar a los perritos que es parte de lo que usted siempre ha impulsado el tema de los animalitos, las garrapatas, las pulgas es parte de la salud tener agua para poder prevenir esos asuntos, es parte, los derechos humanos no deberían de estar ni en un alegato siquiera, ni siquiera, adelante licenciado. -----



FLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

ASESOR DE PRESIDENCIA: Gracias Alcaldesa, nada más precisando y con todo respeto Regidora, yo creo que usted está en lo correcto, es decir, tenemos hasta 1 año para hacerlo, es decir, el decreto es claro, puede ser 1 día, pueden ser 10 días, 15 días, 365 días, hasta 1 año significa desde mañana que ya entro en vigor, no más del año, no saldriamos de los tiempos legales y yo preguntaba en la reunión con varios de los Abogados, Ingenieros, el Tesorero, que estuvimos trabajando días en esto, que nos conviene, esperamos al último día para llevar a cabo encuestas, consultas y demás, entonces salió al tema espérense, ya el Cabildo aprobó un exhorto que cumpliera la Presidenta Municipal de notificarle al Congreso que aceleráramos el proceso de cumplimiento a la Constitución Federal en el artículo 115, cuando vimos eso dijimos bueno, pero el propio Cabildo ya votó que se aceleren estos procedimientos y ahora que finalmente después de 20 años que el Estado no hizo las adecuaciones a las leyes reglamentarias secundarias de cumplir con esto, cuando finalmente lo hacen, nos tenemos que esperar 1 año, tenemos esperando 20 años, entonces dijimos, que nos cuesta hacer la tarea y entrar rápido al cumplimiento formal de tener el órgano para poder entrar, una vez que tenga un órgano y lo comunique al Estado, si no lo hiciéramos así, lo razonamos, otros Municipios podrían si apoyar lo suyo y entonces ellos empezar la transferencia y lo voy a decir con todas las letras, Tijuana pudiere empezar el procedimiento como ya lo empezó y entonces empezar a ellos con el órgano Estatal a hacer la discriminación de todos los Recursos Financieros Materiales Humanos y nosotros no estar en la mesa, porque no tenemos órgano que hemos notificado, entonces creemos importante trabajar acelerado con toda la información que ustedes tienen, es una facultad legal y estamos dentro de los procedimientos y no es un procedimiento inconstitucional o violatorio de la Constitución porque la Constitución Federal fue reformada en 1999 y en cumplimiento a esa Reforma Federal se modificó la Constitución local en el 82 apartado B, en el 2001, es decir 13 de abril del 2001, es decir hace 20 años 3 meses, siendo así esas Reformas constitucionales están firmes y son inatacables, si nosotros empezamos un procedimiento legal de transferencia, ningún juicio nos podía afectar en lo que ya está caminando, porque ya estamos en un procedimiento, lo otro no empezarlo si pudiera perjudicarnos porque algún tipo de juicio nosotros no hemos iniciado y nos dijeran espérate a que se resuelvan proyectos legales jurisdiccionales, pero empezado el procedimiento cumpliendo el decreto estamos del otro lado sentados en la mesa que debemos estar velando por los intereses de Rosarito, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso, así es, para eso nos eligieron, adelante Regidor. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Es decir que hay que estar preparado para lo que quizás nunca llegue, aunque llegue y no estar preparado Licenciado, que puede estar peor que como estamos en este momento, ojalá y de una por todas Rosarito cuente con una oficina capaz de resolver las necesidades de nuestro Municipio, que en realidad son muchas, no es posible acudir hasta la ciudad de Tijuana por una libertad de gravámenes nada más, por una hoja, por un trámite cuando ya somos Municipio, esto sin contar los cortes de agua constantes, las aguas negras que es un problema muy grave en nuestro Municipio, que dependemos de la playa por el Municipio turístico que somos, que haya una empresa ajena haciendo cobros ilegales a deudores de las CESPT, que nos vengán y nos quiebren la calle y que duren meses y meses en repararla (inaudible) Alcaldesa, son los 3 niveles de Gobierno son del mismo color, ojalá y salga algo bueno de veras, no hay porque no y tienen todas las condiciones para lograr algo bueno para Rosarito, en ese afán es que vamos a estar apoyando esta propuesta, ojalá de veras de todo corazón salga lo mejor en beneficio para la población de Rosarito, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias (no se escucha el audio) con identidad de arraigo asistir hasta el cansancio, porque por eso provengo de la lucha social, por eso estoy en movimiento por tantos años porque los derechos humanos no se deben de poner en cuestión, no se deben de poner en cuestión son derechos humanos, es por el beneficio de nuestra población y tenemos que separarnos de Tijuana para darle el beneficio de acercarle el servicio a nuestra comunidad y no hacerla batallar más, hemos batallado demasiado, ya es tiempo de generar justicia social por nuestro Municipio, yo voy a seguir luchando, siempre de la trinchera que me toque, no me voy a ir a mi casa a acomodarme porque aquí vivimos, yo le agradezco Regidor porque no se trata de partidos políticos y usted lo entendió de esa manera porque es por los rosaritenses, porque amamos a nuestra comunidad, gracias, adelante Regidora. -----



REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, comentó hace un momento que estaba una persona de la Secretaría de Hacienda del Estado aquí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, de finanzas de la CESPTE. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Finanzas de la CESPTE, bueno a lo mejor ella pudiera dado que lo que yo he expresado es falta de información, faltan cosas y por la premura uno lee y uno interpreta, sin embargo no hay más elementos, no sé si todavía pudiera aclarar sobre el transitorio de esta décima tercera en cuanto a la deuda, porque usted Presidenta dice que el Organismo no va tener deuda pero si se van a ir recibiendo poco a poco documentos, bienes, todo lo que el Organismo CESPTE tiene, pues entre ellos van las deudas y si las va recibir el Organismo pues el Organismo en ese momento va tener deuda, eso es lo que quiero, si me puede aclarar a mí, creo que soy la única que tiene la duda y creo que usted comentó que nos pueden aclarar. -----

ENCARGADA DE FINANZAS DE LA CESPT: Buenas tardes, mi nombre es Amelia Cornejo, vengo de la CESPT de Tijuana, estoy en el área de Finanzas, lo único que le puedo comentar a usted en este momento es que si bien es cierto pues para todos ha sido un tanto sorpresivo la situación está, pero con la indicación que tenemos hasta el momento es la creación de un nuevo en este caso, para ustedes Municipio, es hasta el momento la indicación que tenemos, obviamente por mi parte abarca todo lo que llevamos nosotros de ustedes y como año con año se mandan unos números en base al número de cuenta de Rosarito, que es lo que se notifica al Estado, el año pasado se obtuvo un importe de \$333,000,000.00 pesos anuales por parte de ustedes, entonces pues bueno yo creo que es una cantidad significativa y es lo único que le puedo comentar hasta el momento. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón Presidente si me permite, entonces en toda esa transferencia que se va realizar del mobiliario, del personal porque así lo dice el decreto ¿no van incluidas las deudas? -----

ENCARGADA DE FINANZAS DE LA CESPT: Yo no tengo indicaciones al respecto, tengo entendido que no es así, pero es lo que le puedo decir y por otra parte le aclaro que es hasta lo que yo tengo de conocimiento. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Disculpe ¿en el caso de los 330 y el egreso? -----

ENCARGADA DE FINANZAS DE LA CESPT: No tengo yo el dato, únicamente el ingreso de Rosarito anual, que es lo que de alguna manera mi función me corresponde de hacer esa diferenciación entre Tijuana y Rosarito. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Presidente, quisiera hacer una pregunta al Tesorero, para tener un argumento más de apoyo ¿Qué beneficios se tendrían Tesorero de tener un Organismo de la CESPT y contar con un padrón de cuentas de parte del agua, habrían mayores participaciones federales? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Antes de que usted conteste yo quiero rápido comentarle; El Presidente de la república está haciendo un compromiso y no lo hizo una vez, no lo hizo 2, lo hizo 3 de manera pública ahora que vino a Rosarito hizo el compromiso cuando vino a inaugurar la guardia nacional, de ahí me pidió que lo acompañara, fui con él, fuimos a la colonia Sánchez Taboada a un evento, ahí públicamente volvió a hacer el compromiso y al día siguiente después de ese domingo, lunes en la mañanera volvió a hacer públicamente el compromiso con Rosarito, mencionando el nombre de nuestro Municipio, porque sabe el retraso, el rezago que tenemos en nuestra comunidad respecto al tema, entonces si por eso están haciendo el diagnóstico, SEDATU está haciendo el diagnóstico porque nos van apoyar económicamente la Federación nos va apoyar, por eso he estado insistiendo, gestionando y con la fortuna de que el Presidente hace el reconocimiento, ahora sí que en lo personal y lo digo con toda humildad, el de mi familia, el de mis amigos, el de mis compañeros de lucha que hemos transitado tantos años para poder lograr llegar al poder y transformar cambiar el sistema de -----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

Gobierno, entonces el Presidente, nos ha escuchado, ahí si yo políticamente hablando Regidor, yo hago el compromiso, porque le Presidente tiene palabra, además si el Gobernador nos está diciendo que si es sin deuda, el Gobernador tiene palabra es sin deuda, porque son hombres de compromisos, yo tengo palabra también y les doy mi palabra que vamos a lograr grandes cosas para nuestra comunidad, como gestora, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, si Regidor de hecho las participaciones federales como estatales llegan a través de lo que establece la Ley de Coordinación fiscal y es un tema que siempre ha estado en la mesa que los indicadores únicamente son 3 y esos generan los coeficientes de cuanto nos toca como Municipio de las participaciones, uno de ellos es población, cuanto población tiene el Municipio, afortunadamente el censo un dato que consideramos bueno, el segundo es el predial, que tan eficiente es el Municipio para recaudar su predial y cuanto recauda anualmente, el tercero no está en nuestras manos sin embargo se considera para las recaudaciones que nos llegan y es cuanto se recauda de agua en el Municipio y es el trabajo al que se refería nuestra compañera de la CESPT, tiene que dividir o segregar de la información de la CESPT, cuanto le toca o cuanto recaudo en ingresos por conceptos de agua CESPT correspondiente al Municipio de Rosarito y cuanto del Municipio de Tijuana y esto se tiene que informar a los órganos correspondientes para que se consideren dentro de los coeficientes, si nosotros como Municipio buscamos que lleguen más participaciones al Municipio, tenemos que trabajar en mejorar estos indicadores, recaudar más predial hasta el momento es el único indicador que está en nuestras manos y está la posibilidad de poder recaudar más agua, como siendo más eficientes en la administración de este servicio en aumentar la cantidad de tomas de agua, de medidores, con una recaudación más eficiente para mejorar ese número que ya trae CESPT, esa es la gran oportunidad, si logramos hacer lo bien para el beneficio de los ciudadanos no solamente vamos a tener un servicio más eficiente, sino que también en consecuencias federales y estatales para el Municipio y eso es un doble para que le beneficie, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, gracias Regidor, igual le comento a la Regidora Pilar que no solamente ella es la que tiene dudas, sino que también mis cuestionamientos y observaciones van precisamente en torno a este análisis financiero y todo lo que implica, entonces yo también pregunto acerca de la factibilidad financiera del Organismo, del patrimonio del Organismo, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles, de la deuda pública, de juicios, de laudos, amparos, obras en proceso, plantas tratadoras que recibe el Organismo con los recursos humanos necesarios para operar, costo en nómina, equipos necesarios para agua potable, equipo necesario para drenaje, padrón de uso de usuarios mensual, cuentas por cobrar, adeudo a proveedores, costo del agua que se recibirá por el Estado, entonces esto si nos lo pueden entregar todo por escrito para precisamente engrandecer este tema que no es menor ciertamente, si es un derecho, si urge tener agua definitivamente, por eso lo dije en un inicio, no me opongo ni al progreso, ni a que la gente viva mejor teniendo mejor calidad de vida, solamente que aquí tomamos decisiones con análisis, con datos, con información que debe de quedar por escrito y firmados, entonces esas son las dudas que yo también tengo Regidora, coincido con usted totalmente y tampoco es cuestión política, ni mucho menos, es una cuestión que al menos a mí me preocupa, lo expongo en esta mesa, lo comento y estamos en todo nuestro derecho o al menos yo estoy en todo mi derecho de poder analizar, de poder cuestionar, de poder preguntar y si es tan claro y tan sencillo como parece pues que se nos aclare toda la información para poner tener un voto muy muy razonado y con mucha conciencia, entonces Tijuana pagará previo convenio a Rosarito por esta operación, por ejemplo es una acción sencilla, entonces no se sabe, la única información que nos dijeron fue esa, el Síndico preguntó sobre egresos, tampoco nos supieron decir, entonces es lo único, así de sencillo también tener la información, en cuanto a todos esta lista y que nos la entreguen por escrito porque no viene en los anexos y es todo, así de simple, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si eso va ser el paso 2, o sea luego ya, después, eso se va dar sin duda alguna, es solo la creación del Organismo, solo la creación y luego ya que nos den la información pues claro, ahí le vamos a entrar todos, por supuesto, claro y yo voy a ser la que va defender el



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

tema, sin duda alguna por el bien de nuestra comunidad, de nuestras finanzas, así como lo hemos venido haciendo por 2 años en todos los temas, no nada más en este tema, en todos y aquí esta Eliel que no me dejará mentir, que yo les insisto en que nos apoyen, afortunadamente tengo una excelente coordinación y relación con el Gobierno del Estado y él sabe porque a veces me despierto a la 1 de la mañana con temas de nuestra comunidad para que le den el servicio óptimo y rápido a los rosaritenses como trabajamos nosotros, el Ingeniero Díaz, el Ingeniero Lagunes que no dudan y saben los despierto para poder seguir trabajando para poder cumplir, es importante por supuesto lo que está diciendo, pero ese es otro paso, es luego, ahorita solo es la creación del Organismo, insisto en ello, adelante Regidor Víctor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Pues nada más, se nos ha olvidado felicitar al Gobernador por este decreto tan importante y tan puntual, que aquí hay un transitorio que me gustaría leer, que me encanta mucho lo que dice esto, el ejecutivo del Estado en conjunto con la Comisión Estatal de Servicios Públicos que corresponda transferirá todos los recursos financieros, materiales humanos a los Organismos Paramunicipales encargados del servicio del Municipio correspondido, las acciones de coordinación de dicha transferencia a partir del día siguiente de la notificación al Estado de la creación del Organismo Municipal, entonces me encanta mucho porque nos van a dar los recursos materiales y humanos que salen del agua, la potestad para poder decidir donde introducir el agua, es la mitad del presupuesto de Rosarito, o sea no es cualquier cosa, que va ser difícil, si va ser difícil, va ser complejo pero aquí hay un equipo de gente honesta, capaz, especialista y otros también son honestos verdad, pero también es muy importante esa parte y no lo cuidemos verdad y la ruta está bien marcada, para empaparnos de todo eso, hay que meternos a la Comisión, tenemos 30 días para hacer la Comisión, luego hay que involucrarnos en expedir los Reglamentos, aquí está bien especificado, hay que hacer los Reglamentos a fondo y ya después sigue ya la creación de la Paramunicipal y ya notificándole al Estado al día siguiente empieza, empieza todo el trabajo complejo, estoy muy agradecido con el Gobernador la verdad y sobre todo hay que cumplirlos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un compromiso, yo quiero decirles que pues además somos un equipo de trabajo de grandes desafíos, de retos, nos gusta, le entramos pues al toro, en conjunto a esta clase de situaciones porque si no se da el paso, pues imaginense si ya duramos casi 30 años para darlo y 20 esperando, si no lo damos ahorita pues cuando se va dar, sí, si es un desafío, si es un reto y estamos felices por ellos por tomar estas riendas de este gran progreso que viene en puerta, que es trascendente para la historia de nuestra comunidad, histórico y me siento muy contenta por eso, estoy muy agradecida con todo el equipo de trabajo y quiero agradecerles a la CESPTE Estatal, a la Secretaría del Agua, todo el apoyo que nos han brindado porque hemos trabajado de manera coordinada, hemos aquí aprobado, en el Cabildo, aprobado implementar recurso Federal para poder apoyar a la CESPTE porque por ejemplo, caso importante, el caso de la UABC, a mí me llama la atención por ejemplo por ahí leí un comentario que estábamos apurados improvisando, en la noche y en la mañana se nos había ocurrido la Municipalización, como si no fuera constitucional, ahorita se me ocurrió, yo, al Gobernador, ahorita se me ocurrió y vamos a Municipalizarnos, no, lo marca la Constitución, pero de las cosas increíbles que hemos tenido en nuestra comunidad es que hayan construido la UABC sin servicios básicos, sin agua y sin drenaje y aquí esta Daniel Garduño, que hace 9 años más menos que pedimos en conjunto que se introdujera el agua a la UABC, estuvimos gestionando y después de 9 años afortunadamente, la gente de Rosarito nos dio la confianza para llegar al poder y poder introducir el agua y el drenaje a la UABC, después de muchos años, es una lucha, pero somos gente de resistencia, con mucho ánimo, adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Yo nada quiero reiterar el compromiso que adquirimos al votar a favor, con la gente, igual gracias al Gobernador porque sé que es con la mejor intención, igual y el voto es de nosotros, el adquirir y el votar a favor, pues es adquirir ese compromiso y cumplirle a la gente, yo creo que esa es la mayor exigencia ahora que anduvimos casa por casa y queremos cumplirles, los tenemos en nuestras manos, tenemos esa oportunidad, entonces ¿Por qué no? Pues hay que ver el como si entonces eso es lo que hay que buscar la mejor manera de hacer las cosas, pues hay echarnos el compromiso, o sea si está en nuestras manos ahorita, yo no digo que es un voto al ahí se va, yo creo que si lo decidimos votar a favor es porque estamos conscientes



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

diciembre de 2019 aprobamos que la Presidente exhortara al Gobierno del Estado a que este servicio pasará a manos del Municipio, yo Pilar Olimpia Vargas Moreno no me estoy oponiendo de ninguna manera a que esto sea así, solo estoy exponiendo que las condiciones con las que estoy pidiendo se apruebe este Organismo, dado lo que se establece este decreto pues conlleva muchas responsabilidades que sería bueno que se vieran antes, porque prácticamente se está obligando a que se tomen tal y cual vienen, no hubo oportunidad para el Reglamento, hoy ni si quiera de que un Organismo Paramunicipal fuera cuando menos una Dirección, es decir tal y como viene se tiene que aceptar, creo que es ahí donde deberíamos de tomar un poco de consideración, no en cuanto a la necesidad y la posibilidad muy valiosa de que el Municipio tome y estipule lo que menciona el 115 Constitucional, esa parte estoy totalmente de acuerdo y por lo que verí en el punto y me voy a abstener.

VOTO RAZONADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado en virtud de la falta de información y de análisis para que se turne igual a las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Legislación y Administración Pública mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Por los mismos razonamientos que di en el punto anterior, me abstengo.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Por el progreso de nuestra comunidad, bienestar o el derecho que se tiene al agua y la salud, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a facultar a la Presidente Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Huerta, adelante.

ASESOR DE PRESIDENCIA: Gracias Presidente, esto es una mera formalidad, establece el decreto 289, que una vez que se tenga creado el Organismo Paramunicipal para manejar el agua, se debe comunicar al Estado, entonces lo que hace Cabildo ahorita es simplemente decidir si sea por parte de la Presidente Municipal que se notifique para que se inicie el proceso, es decir, autorizarla a que ella notifique lo que se acaba de crear, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.**

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **Justifica Inasistencia**; Susana



PLAYAS DE ROSARITO

Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Abstención**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Abstención**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **Abstención**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO RAZONADO ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Me abstengo por lo antes mencionado.

VOTO RAZONADO PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Por todo lo descrito en los 2 puntos de acuerdo anteriores, me abstengo.

VOTO RAZONADO NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No se puede solamente cumplir el quinto transitorio, sin antes cumplir con el sexto transitorio del decreto 289, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Con los mismos razonamientos de los puntos anteriores me abstengo.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **16:46** horas del día 02 de agosto del 2021, muchas gracias, que tengan buena tarde, sean felices.



ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 02 DE AGOSTO DEL 2021.
LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signature]

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almax



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-020/2021
02-AGOSTO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.



**ACTA VIII-021/2021
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 03 DE AGOSTO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 03 de agosto de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenos días señores ediles, con atención a lo previsto por el artículo 7 fracción III y XI de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15, 16, 21 fracción II, 25, 26, 30, 40, 144, 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; y demás relativos y aplicables se da inicio a esta Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 11:37 horas del día 03 de agosto de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Participación de los Ciudadanos Regidores, representantes de las distintas fuerzas políticas en el Honorable Cabildo y que con fundamento en lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, emitirán su

Almora

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten marks in blue ink on the left margin]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

posicionamiento hasta por 5 minutos, bajo el siguiente orden: -----

1. Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias (PMC). -----
2. Regidor Julio César Díaz Félix (PAN). -----
3. Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila (PMORENA) -----

CUARTO.- Informe que rinde la C. Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, del estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----

QUINTO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el orden **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Participación de los Ciudadanos Regidores, representantes de las distintas fuerzas políticas en el Honorable Cabildo y que con fundamento en lo establecido en el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, emitirán su posicionamiento hasta por 5 minutos, bajo el siguiente orden: -----

1. Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias (PMC). -----
2. Regidor Julio César Díaz Félix (PAN). -----
3. Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila (PMORENA) -----

SECRETARIO GENERAL: Para el desahogo de este punto, iniciamos con la participación de la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: "Aunque la verdad esté en minoría sigue siendo la verdad" Mahatma Gandhi. Honorables Miembros del Cabildo, Funcionarios, distinguida ciudadanía que nos acompaña a través de los medios y por supuesto a ellos también. En concordancia con los artículos 43 y 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento me dirijo a ustedes, en nombre de mi partido Movimiento Ciudadano, me permito dar mi posicionamiento político sobre el estado que guarda la Administración Pública, de este Municipio de Playas de Rosarito. De nueva cuenta hoy se vuelve a confundir y a transgredir el artículo 145 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los Informes de Gobierno deben ser en una Sesión Solemne de Cabildo abierta al público, con honores a la bandera, ante la comunidad, si no, solo es un evento que implica un costo y que se ve reflejado por ejemplo: que en los siguientes incendios se tenga que pedir botellas de agua donadas para nuestros bomberos, que DIF pida donativos para atender su campamento de verano para la niñez y que las instalaciones de Control Animal se goteen cada que llueve. Sin duda alguna si ha habido una fracción que se ha mantenido en una línea congruente y de manera



consistente, ha sido Movimiento Ciudadano; hoy me hubiera gustado decir que participo en un Gobierno que actuó distinto a los que tanto han señalado, que la ciudadanía nos reconociera como austero en el gasto público, que en materia de Seguridad Ciudadana se dieron buenos resultados paralelos a la inversión histórica en equipamiento, pero no es así, está fracción ha presentado propuestas, ha señalado aciertos y errores, todo lo hemos hecho con el firme propósito de que a nuestro Municipio le vaya mejor, nos ha tocado participar en una Administración que desde 2019 nos enfrentamos con la peor pandemia de salud ocasionada por COVID 19 y como Presidente de la Comisión de Salud, presentamos propuestas para mitigar y evitar la propagación del contagio entre los trabajadores y contribuyentes que acuden a esta Casa Municipal, debemos tener una cultura de protección y prevención. De igual forma presentamos un punto de acuerdo para que se cumpla el 109 del Reglamento de Protección al Ambiente, esperamos en verdad se le dé la atención que se merece, la ciudadanía y las mascotas sufren con la pirotecnia desmedida y sin control; responsable de mi obligación de representar a la ciudadanía, hemos trabajado en conjunto con mis compañeros y compañeras de Cabildo en actualizar la reglamentación correspondiente, por ejemplo el Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal, Reglamento de Control Animal, Reglamento del Sistema Municipal para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Reglamento Interior de Seguridad Ciudadana entre otros; siempre aportando y dando testimonio que con madurez y voluntad se puede trabajar en equipo, priorizando el bienestar de la ciudadanía por encima de intereses políticos y en estos 2 años nos mantuvimos en movimiento, cuestionando y promoviendo el análisis y la exposición de ideas, sin embargo, como dijo Sócrates "Cuando el debate se pierde, el insulto se convierte en el arma del perdedor", siempre tuvimos presente que el objetivo del Cabildo es ser un espacio donde se expresen las diferencias y aprender de ellas, ese es el reto de un verdadero líder. Me congratulo de escuchar el día de ayer a mi compañero Regidor Miguel Moreno, al decir que la competencia los hace ser mejores y confirmo que nuestro voto en contra nunca fue emitido bajo un sentido de competencia, sino de conciencia, finalmente, debo decir que Playas de Rosarito requiere Gobiernos que luchen por mejorar los servicios públicos, merece funcionarios desde la Presidencia, Cabildo, Secretarías y Direcciones en constante capacitación en la materia que desarrollan, que se vea reflejado en un trato digno a la ciudadanía, que su tramitología se lleve a cabo con rapidez y obedeciendo los reglamentos, pues de ello depende la inversión, la generación de empleo y sustento a las familias. Playas de Rosarito, merece un Gobierno que cumpla para lo cual fue electo, un Gobierno que sepa trabajar en equipo incluyendo a todas sus fuerzas políticas, Movimiento Ciudadano ha dado muestra de ser propositivo y con apertura al diálogo, con respeto y con la convicción de que solo unidos saldremos adelante finalizo mi participación con la siguiente reflexión: "Si estamos juntos no hay nada imposible, si estamos divididos todo fallará" Winston Churchill. -----

SECRETARIO GENERAL: Se le cede el uso de la palabra al Regidor Julio César Díaz Félix. ----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Muchas gracias, con su permiso Presidente, Honorables Miembros del Cabildo, gracias por escucharnos, por su confianza en estos dos años, no somos muy dados a preparar discursos, nos gusta trabajar, aportar, ser parte del como sí, y en ese sentido es que escribimos algo y dice lo siguiente, agradecemos la oportunidad de poder expresar una postura en relación al Segundo Informe de Gobierno de este VIII Ayuntamiento, del cual hemos sido parte, en ese sentido es que la fracción de Acción Nacional de la cual formo parte muy orgullosamente, hace del conocimiento a la ciudadanía, que en todo momento hemos apoyado todas y cada una de las propuestas, acciones y programas que son de beneficio y que favorecen al bien común, no es parte de nuestro actuar el querer ver o querer dar a entender que todo lo que aquí se trata esta mal, por lo contrario, desde el inicio de esta Administración y en especial de este segundo año de Gobierno hemos sido propositivos y siempre hemos deseado que las cosas sucedan y que salgan bien, pues como ya lo hemos repetido en varias ocasiones, no podemos apostarle a que le valla mal a este Gobierno para que le vaya bien a nuestros partidos, por lo contrario, deseamos que hagan las cosas de la mejor manera y tener cada vez más Gobiernos de calidad, es decir dejar la marca bien alta para cuando llegue otro Gobierno la misma ciudadanía le exija que así sea, tenemos mucho por hacer, obras y servicios que requieren cada vez más y más los ciudadanos en todo lo extenso de nuestro Municipio, un Municipio de grandes retos pues crecemos a un ritmo muy acelerado característico de nuestra ubicación geográfica con la frontera, en este sentido es que debemos estar

Almaz

Miguel Moreno
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

preparados para crecer ordenadamente y ofrecer obras y servicios de calidad a quienes vivimos y a quienes cada día llegan a este bello Municipio buscando una mejor calidad de vida, es por ello que exhortamos a los tres órdenes de Gobierno a trabajar en equipo y tomar acciones y decisiones que garanticen un desarrollo ordenado y seguro para todas y todos los ciudadanos de bien que habitamos esta bonita tierra, actualmente es de suma importancia estar al pendiente de todos los temas relacionados con la seguridad pública que es lo que más exige la ciudadanía, siendo una Ciudad Metrópoli, tenemos que redoblar esfuerzos y trabajar coordinadamente con otros municipios, pues cada vez más formamos parte de una situación de proximidad o vecindad y por consecuencia esto es motivo de generación de delitos en todos los ámbitos, por mi parte, exhortamos también al próximo Ayuntamiento a parte de desearle todo el éxito y que la ciudadanía así lo decidió, a poner especial énfasis en el tema del deporte, en tener siempre en cuenta que el deporte es una excelente opción de prevención del delito y esto se logrará formando jóvenes con valores que practiquen la disciplina que más les guste, debemos de invertir en infraestructura deportiva y tener de esta manera espacios deportivos de calidad en todo lo largo y ancho del municipio y sin duda alguna veremos reflejado a corto y largo plazo resultados en los jóvenes y niños rosaritenses, evitando de esta manera problemas de adicción en este sector tan importante de nuestra población, gracias por su atención y gracias por atender y resolver en estos dos años todas y cada una de las gestiones realizadas por nuestras regidurías, todas son todas, gracias por apoyarnos, es cuanto. -----

SECRETARIO GENERAL: Para concluir este punto, se le cede el uso de la palabra al Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Con su venia Señora presidenta del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; Hilda Araceli Brown Figueredo, buenos días y bienvenidos Ciudadanos y autoridades que nos acompañan esta mañana, agradezco el hecho que nos acompañen a este Segundo y último Informe de Gobierno de esta Administración, también a aquellos que nos acompañan, a través de los distintos medios de comunicación, quiero agradecer a los ciudadanos que me permitieron representarlos estos casi dos años de Gobierno, en los cuales, me di a la tarea de trabajar en las Comisiones que precedí en pro de mejoras para el bienestar de los ciudadanos y servidores públicos, como es el caso de los elementos de Seguridad Ciudadana, en lo que respecta a su seguridad social, agradecer también a mis compañeros de Cabildo, que trabajaron junto a un servidor en pro de mejoras para el Municipio, siempre dispuestos a aportar su conocimiento, como prueba de ello está el llevar a cabo la actualización de diversos reglamentos y ordenamientos siempre apegados a las leyes que nos rigen; en este Informe se plasma la situación en la que se encuentra la comisión y recursos que se me encomendaron como Regidor, mismos que fueron optimizados y aplicados de la mejor manera, siempre en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Playas de Rosarito. Señora Presidenta, también es de reconocerle que con la decisión de usted de llevar a cabo la aplicación de los recursos recibidos por parte de la Federación y del Estado, de manera correcta se concretaron en beneficio de la ciudadanía y en las comunidades que más lo necesitaban por tener rezagos de obras públicas esto complementado con el trabajo integral de los Directores de los diversos departamentos que integran este VIII Ayuntamiento, En este Gobierno nos hemos consolidado como una Administración en la cual se manejan los recursos de manera clara, ordenada y mantener unas finanzas sanas para poder seguir siendo un Gobierno justo y responsable, manteniendo finanzas sanas en este Gobierno, los ciudadanos, se ven beneficiados con más obras públicas, por lo cual agradecemos a la ciudadanía, la confianza otorgada, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Informe que rinde la C. Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, del estado que guarda la Administración Pública Municipal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buen día, este día me dirijo una vez más a mi pueblo, a mi gente que me ha visto trabajar desde la lucha social hace más de 25 años, hasta hoy que estamos a punto de culminar el primer ciclo de la transformación de Playas de Rosarito, he encabezado un Gobierno



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO DE ROSARITO

histórico por muchos sentidos; soy la primer Presidente Municipal de izquierda de nuestra Ciudad y la primera también en lograr una reelección y con mayor participación que la primera elección; es por ello que la ciudadanía refrenda una vez más la confianza en este proyecto de nación que encabeza nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, La nuestra, ha sido una gestión por demás atípica, pero también histórica, ya que en tan solo 2 años, hemos hecho más que en los Gobiernos de los últimos 30 años, Administraciones que solo buscaron el beneficio propio, dejando de lado las necesidades del pueblo, ignorando a una ciudad sin agua, sin luz, sin pavimento y que vivía de mentiras y promesas que nunca se cumplieron; ésta ha sido el Gobierno Municipal que más ha invertido en Seguridad Ciudadana, destinando más de \$14,500,000.00 pesos para la compra de 30 unidades patrulla y más de \$2,500,000.00 pesos en uniformes y equipo de comunicación y táctico para nuestros elementos, que día a día apuestan su vida por un Playas de Rosarito más seguro. También fortalecimos la plantilla laboral de la Policía Municipal, llegando a un total de 242 policías activos y 94 policías comerciales; en nuestra Administración hemos situado las necesidades del pueblo como eje central para el desarrollo de nuestra ciudad, y hemos otorgado más de \$2,000,000.00 pesos para subsidios de predial para personas mayores, jubiladas, pensionadas y con alguna discapacidad. Sabemos que el problema del agua potable es una realidad en nuestro Municipio, ya lo estamos atendiendo por el bien de nuestro pueblo, sin embargo, para dotar de agua a nuestra comunidad, hemos renovado el convenio con la fundación "mariana trinitaria", para lograr otorgar 1,400 tinacos para las familias que habitan las zonas más vulnerables; invirtiendo para ello, más de \$2,000,000.00 pesos, trabajamos por el fortalecimiento del tejido social durante la pandemia que aún vivimos pero que ya vamos saliendo; para esto, en ningún momento soltamos de la mano al pueblo, otorgando apoyos económicos al sector comerciante, con una bolsa de \$1,000,000.00 pesos, beneficiando a más de 2,300 personas. Las paramunicipales encargadas de tener el contacto con la comunidad como el Instituto de Arte y Cultura, el de la Juventud, el de la Mujer y el del Deporte, han unido esfuerzos para lograr ser una Administración que más ha incluido a la comunidad en eventos, talleres, conferencias, conciertos, asesorías legales y psicológicas, fortaleciendo así el lazo y la confianza entre la ciudadanía y el Gobierno. Por otra parte, yo sé perfectamente que un gran problema de nuestra ciudad es la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra, es por eso que desde el inicio de esta Administración que me honro en encabezar, se comenzó a trabajar para la regularización y la tenencia de la tierra en el Registro Nacional Agrario. Quiero destacar que este Gobierno ha trabajado de día y de noche para cumplirle a la comunidad con la demanda de bacheo, raspado de calles y aplicación de material de mejora para vialidades de todo el municipio, esto con el objetivo de dignificar los accesos a las colonias y a las propias viviendas de la ciudadanía, invirtiendo más de \$8,250,000.00 pesos, beneficiando a alrededor de 200 familias. La cara sensible de este Gobierno, la mano amiga que trabaja por el bienestar del núcleo familiar es sin duda el DIF Municipal, el cual ha brindado alrededor de 18,300 atenciones psicológicas, con esto, contribuimos a una sociedad más sana y con valores sociales. Nos hemos consolidado como un Gobierno comprometido con el ahorro, las finanzas sanas, el no adeudo y sobre todo un Gobierno justo. También se ha duplicado la recaudación, esto refleja la confianza que tiene la comunidad en nuestro proyecto de transformación. Somos una Administración con gobernabilidad, ya que desde el inicio de la gestión se tiene contemplado un calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo, lo que demuestra que somos un Gobierno comprometido con llevar por un buen rumbo a nuestra ciudad, este es el cierre de un ciclo, pero iniciamos muy pronto otro, con el cual consolidaremos la cuarta transformación en Playas de Rosarito, siempre bajo los ideales de no mentir, no robar y no traicionar, privilegiando el bienestar de nuestra comunidad, muchas gracias. Culminando este informe les reitero mi compromiso de seguir construyendo siempre de la mano del pueblo, muchas gracias a todos.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Integrantes de Cabildo, hacemos entrega del libro que contiene las actividades correspondientes al segundo año de Gobierno de ésta Administración Pública Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Solemne de Cabildo, siendo las 12:04 horas del día 03 de agosto del 2021, muchas gracias.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 03 DE AGOSTO DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

AS

UB



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
VIII-021/2021
03-AGOSTO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.



**ACTA VIII-022/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 06 DE AGOSTO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 06 de agosto de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:07 horas del día 06 de agosto de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: - - - - -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Presente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Alma Josefina Ledesma Martínez, presenta justificante de inasistencia. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. - - - - -

- - - - -
ORDEN DEL DÍA
- - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-VIII-766/2021. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0771/2021. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0768/2021. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0799/2021. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la opinión consultiva que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, de las acciones realizadas por el Lic. José Luis Zazueta Pérez, en su calidad de Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, consistente en la presentación de la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente al decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Quiero hacer una solicitud respecto al orden del día, solicito se elimine y se modifique el Punto Séptimo del Orden del Día, en razón de que en el citado Orden del Día, no reúne las características a que se refiere el capítulo quinto de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, relativo al análisis y discusión de los asuntos en Cabildo; ya que los artículos 44 y 45 textualmente señala la persona titular de la Presidencia Municipal, pondrá a disposición las propuestas Dictamen o no Dictamen que hagan llegar las Comisiones respectivas, primero en los general y después en lo particular, el artículo 45 dice que la discusión de las propuestas y los Dictámenes versaran sobre el contenido de esto, pudiendo las y los integrantes del Cabildo referirse al expediente de acuerdo al orden de oradores, en tales condiciones el de la voz estima que el punto Séptimo del Orden del Día, no reúne las características que ordena el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California para el debido análisis, discusión y votación del citado punto, porque en el mismo no se advierte el tema que ha de tratarse en el punto y más me refiero en cuanto a la votación, no tendría por qué votarse, es cuanto, esa es mi observación y mi solicitud. -----

SECRETARIO GENERAL: Lo sometemos a votación Presidente, el Orden del día y que se apruebe o en su caso se decida. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal orden del día, iniciando por mi mano derecha. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas -----



PLAYAS DE ROSARITO
Baja California Sur

Moreno, **En Contra**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornella Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **En Contra**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite el Síndico está exponiendo que se baje el punto.

SÍNDICO PROCURADOR: Se elimine o se modifique.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Entonces cómo quedaría para votarlo?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso no creo que se decida así, simple y llanamente, la propuesta que está haciendo el Síndico, es jurídica entonces un análisis jurídico en este momento no se puede llegar a votar así, nomás era sí o no, es de análisis como bien dicen ustedes no ocupamos un mes, ni seis, ni tres días, para hacerlo, pero sí podemos analizarlo ahorita en unos minutos y pedimos un receso, para poder analizar y que nos pase su propuesta el Síndico por escrito y hacemos receso y lo analizamos con mucho gusto.

SÍNDICO PROCURADOR: Sí Presidente, es muy sencillo el punto lo tiene que someter a votación, entonces es una opinión consultiva, porque dice lectura, discusión y votación, o hay otra cosa aquí adentro que tenga que votarse, a eso me refiero, nada más que se vote.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pedimos un receso para analizar su propuesta, porque usted lo está citando artículos, entonces para nosotros sí es importante saber lo que usted quiere que nosotros votemos, entonces por favor nada más pásenos la información, la propuesta y la compartimos para que el Jurídico haga la revisión correspondiente, lo que usted quiere que nosotros votemos sin saber qué es lo que quiere que votemos. (Interrupción por el Síndico Procurador)

SÍNDICO PROCURADOR: Nada más que se elimine el punto de acuerdo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nos da cinco minutos, con mucho gusto le respondemos, porque no voy a votar yo algo, ni voy a permitir que se vote algo que no sabemos qué es exactamente lo que usted quiere que se vote, así de sencillo va, cinco minutos de receso.

(Se toma un receso)

(Se retoma la Sesión de Cabildo)

SECRETARIO GENERAL: En el artículo 44, como lo decía el Síndico Procurador y en el 47 como lo mencionaba, pero se lee que es la discusión de propuestas de Dictámenes o los Dictámenes, en este caso no es un Dictamen por lo cual se continua con la votación de aprobarse el Orden del Día.

SÍNDICO PROCURADOR: Aquí se refiere con la opinión consultiva y se tiene que votar.

SECRETARIO GENERAL: Aquí lo manejan, no es Dictamen Síndico.

SÍNDICO PROCURADOR: Pero ¿a qué se refieren con la opinión consultiva? Como para ponerlo a votación, no entiendo.

SECRETARIO GENERAL: Es una opinión que se tiene que rendir aquí.

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Opinión de qué?

SECRETARIO GENERAL: Del pleno del Cabildo.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Continúe con la votación Secretario. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pido la palabra, porque el punto de Acuerdo dice: "Lectura" y no hay ningún documento adjunto que podamos leer, ni discutir para someter a aprobación, ni mucho menos a votación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es el Orden del día. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Sí, pero dice lectura y discusión para aprobación, ¿Qué vamos a leer? Solo adjuntan un escrito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es el Orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Es el Orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estamos votando el Orden del Día, solamente. (Interrupción por la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno) -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿Dónde está la documentación que vamos a leer? (Interrupción por el Síndico Procurador) -----

SÍNDICO PROCURADOR: Por eso pido la modificación, porque no hay nada a que darle lectura. --

SECRETARIO GENERAL: Porque no hay un Dictamen, es lo que se va a discutir ahorita en Cabildo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Entonces no hay lectura? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Pues no leyó el Orden del día el Secretario acaso? (Interrupción por el Síndico Procurador). -----

SÍNDICO PROCURADOR: En el Punto Séptimo, dice lectura y discusión. -----

(Se continua con la votación del Orden del día)-----

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: El Punto Séptimo está totalmente inentendible, si es una opinión ¿Por qué se tiene que votar? O se opina o se vota, mi voto es en contra, no entiendo. Solo del punto siete, los demás puntos a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto es a favor, para que nos hagan el análisis de ese tema.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: A favor, para pasar al análisis de ese tema también. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Con las observaciones de que el Punto no debe tener la "lectura y discusión y votación", mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----



PLAYAS DE ROSARITO
B. CALIFORNIA SUR

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-VIII-766/2021.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante.-----

TESORERO MUNICIPAL: Presidente, Miembros del Cabildo, con su permiso; la propuesta que estamos presentando en este Punto Tercero es la tercer modificación al Presupuesto de Ingresos de este Ejercicio Fiscal, el cual se autorizó por un monto original de \$615,135,147.89 pesos, esta tercera ampliación o modificación que hacemos en este ejercicio fiscal, es por un monto de \$15,478,545.47 pesos, para dar de ser aprobado un presupuesto de egresos modificado por \$642,491,446.86 pesos y es el resultado del comportamiento de los Ingresos Municipales, que ha habido por la Recaudación de Rentas Municipales, así como por parte del Gobierno Federal y Estatal de distintos conceptos de participaciones y aportaciones, de acuerdo al informe que se les presentó a ustedes, de hecho en este momento se les entregó el avance de ingresos al día último de julio de 2021, ya que en sus anexos aparece el día último del mes de junio y esto para seguir en ese mismo sentido que puedan analizar cómo ha seguido avanzando en el fortalecimiento de los ingresos del cierre de junio al mes de julio, siguiendo un comportamiento muy estable, en el cual la brecha entre que el ingreso estimado que teníamos y el ingreso recaudado pues ha seguido creciendo en estos 30 días, es por eso que ponemos a su consideración esta tercera modificación de ingresos, para este ejercicio 2021, en cuanto al presupuesto de ingresos, es cuanto Presidente.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Revisando los anexos Tesorero, si tengo una duda, porque viene aquí una partida que se llama la 191006, "Subsidio a Organismos no Gubernamentales Sin Fines de Lucro" y ese concepto fue declarado inconstitucional, no puede confirmar si se sigue cobrando este concepto, ¿en el ejercicio del 2020 se siguió cobrando?-----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Regidora, al igual que el subsidio a organismos no gubernamentales, el impuesto para el fomento turístico para el Desarrollo Integral de las Familias, le correspondía el 10% en impuestos y derechos y el fomento educativo educacional que correspondía el 15%, que fueron declarados por la Suprema Corte inconstitucionales en la Ley vigente 2020 y de los cuales se eliminaron esos conceptos, de los cuales ya fuimos notificados y con lo que respecta al rezago 2020 ya no se están cobrando, los que aparecen en los reportes de ingresos son aquellos que corresponden al rezago 2019 y años anteriores, por la recuperación de esos impuestos y derechos, ya que como establece la Ley todos los impuestos, Derechos y demás contribuciones que correspondan a años anteriores se cobraran de acuerdo a la Ley vigente que estuvo en su momento, es decir, aquellos que deban estos importes en el año 2019 cuando todavía no se declaraba la inconstitucionalidad, están obligados al pago de los mismos, por el ejercicio 2020 ya no se están cobrando aun cuando estén en el rezago, así mismo en la Ley vigente 2021 esos impuestos ya no forman parte de la Ley.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Entonces aunque sean 2019 si todavía están con pendiente de pago ¿se les puede cobrar aunque ya sea inconstitucional?-----

TESORERO MUNICIPAL: Bueno es que la declaratoria fue sobre la Ley vigente 2020, en ese sentido queda sin efecto los que correspondían solo a ese ejercicio fiscal, no los que correspondían a ejercicios fiscales de años anteriores, en los cuales hay una Ley específica para el cobro de los mismos, por lo cual sí es procedente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olímpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Victor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el **Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez** y el **Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez**, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0771/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenas tardes, con su permiso Señora Presidente, Órgano Colegiado, les agradezco todas sus atenciones y el apoyo que se nos ha dado en el transcurso de este tiempo que hemos estado como Gobierno y una vez más recurro a ustedes para ampliación de esta partida Presupuestal, en los conceptos que ahí se manejan, la necesidades son muchas, ustedes se han dado cuenta de lo que se ha trabajado, ocupamos otro poco o más bien otro empujón para concluir con los faltantes ahí descritos, estoy a sus órdenes para cualquier pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en la justificación para la compra del vehículo Secretario, donde se enlista un "vehículo tipo grúa castilla" nada más a mí me gustaría que se adjuntada el programa de trabajo que justifique estos incrementos y cuánto cuesta el vehículo propuesto, si nos pueden dar más información por favor. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Sí, les voy a dar un pequeño paréntesis en este sentido, la canastilla que tenemos es un equipo especial que en su momento es el que nos ayuda en la reparación del alumbrado público, el que tenemos no nos sirve la canastilla que tenemos ahí, es fibra de vidrio se tiene que hacer un aditamento especial, pero a fin de cuentas no deja de ser energía, el equipo que estamos solicitando no es que sea sofisticado, simple y sencillamente es un equipo adaptado a las necesidades de este tiempo, que es lo que pasa que no tenemos equipo, ahorita sí nos sigue fallando el sistema de alumbrado y tenemos que pedir prestado a Bomberos que nos apoyen, porque no tenemos, es una nada más la que hay y estamos solicitando una nueva, los requerimientos especiales y su momento nosotros mandamos cotizaciones y se los hare llegar en su momento para que vea cual es la necesidad que tenemos, para que vea cual es el mejor dentro de lo que cabe y no es nuevo, son ya usados porque nuevos son carísimos, es cuanto, no sé si quedo claro. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Si dan los tiempos para la adquisición de esta unidad? --

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Sí, nos da.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para los que están presentes, se me hace importante de mencionar, que es para material eléctrico un millón de pesos que se requiere para la compra de material para el mantenimiento del alumbrado público e iluminación, áreas oscuras, artículos metálicos para la construcción, nuevas luminarias, artículos de construcción y reparación para el tráfico para líneas continuas y discontinuas del bulevar, accesos a colonias y cruceros para su ampliación, fibras sintéticas, lubricantes y aditivos, ropa de protección personal, esa es bien importante para que trabajen bien protegidos los compañeros de Servicios Urbanos, refacciones y accesorios para la maquinaria, la reparación y mantenimiento de equipo de transporte, instalación, reparación y maquinaria de construcción, que dan un total de cuatro millones y medio de inversión para Servicios Urbanos, es importante.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO CUARTO del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0768/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Parra, adelante.

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muchas gracias con su permiso, querida Presidente, apreciables Regidores, síndico, Secretario, en efecto nosotros estamos muy agradecidos por todo el apoyo que nos ha concedido en el área de Protección Civil y Bomberos; históricamente se han realizado acciones muy importantes, sobre todo en lo que refiere a la compra de uniformes y de diferentes necesidades que se han solventado ya, que estaban en el olvido por más de 10 años y está pues es otra, es con la finalidad de fortalecer la partida de combustible, tenemos también la situación de comprar equipo de comunicación, necesitamos radios base para las estaciones de Bomberos, estamos migrando a lo que es la señal de analoga a digital y esto nos permitiría tener una comunicación fluida, actual, oportuna sobre todo, es importante mencionales que esta solicitud de ampliación estamos pidiendo una cantidad también para estimular a los compañeros Bomberos,

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

tanto Jubilados, Voluntarios y Activos, por el inminente celebración del día del Bombero, en el que se pretende generarles un estímulo significativo para que pues ellos tomen en cuenta el aprecio que tenemos en su labor tan heroica y tan decidida y tan importante en este caso, básicamente es en eso lo que se basa esta petición.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, excelente que se les quiera dar y que se esté pensando en este estímulo, definitivamente el trabajo que hacen los bomberos es incomparable, insustituible, es heroico, sin embargo, estaríamos proporcionando una cantidad alrededor de \$1,000.00 pesos por cada uno, pues ahora sí que lo ideal y mi propuesta es que sea más, yo creo que se merecen un poco más, las finanzas están sanas y si nos han dicho aquí que hay las finanzas suficientes, pues yo propongo al Honorable Cabildo, que al igual que a la Presidenta, pues que sea un poco más, ¿Cómo ven?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso no se determina en este espacio, no es así nada más una cuestión de decir sí, échenle más, no es carne asada, se tiene que consultar si existe el recurso económico, sino existe pues aunque queramos ¿no?

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi propuesta es esa y en hora buena para los Bomberos.

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muchas gracias.

DIRECTOR DE BOMBEROS: Buenos días miembros de Cabildo, si vamos a recibir más, por parte del Estado, nos va a dar otro estímulo más a cada uno de los Bomberos que están ahí, esa otra parte más que vamos a recibir, entonces ahí está la respuesta Regidora, gracias por preguntar, ya agilizará más el trámite y pues muchas gracias por las intenciones que tiene Síndico, Presidente y todos, para seguir sacando este año, vienen meses difíciles para Bomberos, de mucho trabajo, vienen los vientos de Santa Ana y bueno, gracias Administrador, ha hecho un excelente trabajo con nosotros, gestionando todos los recursos, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO QUINTO del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha.

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0799/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Lic. Parra, adelante. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muchas gracias, ya que estamos en el ambiente de lo que es las peticiones, pues está es otra; la cuestión es que necesitamos fortalecer los camiones cisterna, en el caso de Bomberos actualmente tenemos cuatro, dos funcionan de una manera muy limitada, una más se encuentra en talleres y una funciona solamente. Pues igual ustedes saben que tenemos cuatro estaciones de Bomberos, la intención es cubrir todos los puntos con una cisterna en este caso pues también es importante que sepan que el parque vehicular, en lo que se refiere a camiones cisterna, pues es muy anterior, es necesario estarlo reparando continuamente y en este caso pues estamos solicitando la ampliación para poder adquirir un camión cisterna más que nos permita cubrir con todas las estaciones de Bomberos que tenemos en Playas de Rosarito, nos ayudaría bastante, muchísimo, es muy necesario renovar el parque vehicular, ustedes lo conocen, se les pone todo el empezó todo el ánimo, incluso por parte de los compañeros Bomberos para mantenerlos funcionales, pero bueno hablamos de vehículos de años muy anteriores, esta es la oportunidad de adquirir un equipamiento, no es nuevo pero sí está en muy buenas condiciones, hay una propuesta presentada y bueno, está en sus manos que esto lo podamos lograr nuevamente, que agradecemos infinitamente, eso sería todo de mi parte. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: ¿Solamente se presenta una opción?, un vehículo. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Sí se presentó una cotización referente a este respecto, finalmente pues será el área de la Oficialía Mayor, es el comité de Adquisiciones quien decide, es como una referente que encontramos que sería factible, posible, ideal en este caso. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO SEXTO del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha. -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la opinión consultiva que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, de las acciones realizadas por el Lic. José Luis Zazueta Pérez, en su calidad de Síndico -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Procurador del H. VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, consistente en la presentación de la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente al decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de Jurídico, adelante. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: En esta misma sala de Cabildo, para ser precisa el día 02 de agosto este honorable cuerpo de Cabildo de forma colegiada y con mayoría aprobamos "Asumir las funciones y servicios en lo referente al agua, la creación del Organismo Operador Municipal y la notificación de la creación del mismo", todo esto un sueño que por más de 20 años estuvimos esperando los rosaritenses y por cierto ya inició con la firma del convenio, el cambio verdadero del país comienza por transformar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos, la política no es sólo un asunto individual, es una vocación de servir, es trabajar en favor de la comunidad, es una responsabilidad y un compromiso con la democracia de este país, que por mucho tiempo nunca se garantizó por sus gobiernos conservadores y neoliberales, es un respeto íntegro al pueblo mexicano, quienes nos dieron la confianza para representarlos dignamente y establecer políticas públicas acorde a sus necesidades; por ello, es muy vil interponer cuestiones personales, para jugar con el bienestar de los ciudadanos, de los rosaritenses, no olvidemos que somos representantes populares, el pueblo pone y el pueblo quita, nuestro movimiento, siempre ha sido pacífico, buscando la transformación social, que por muchos años tuvo secuestrado el régimen clasista y esa doctrina corrupta neoliberal, por ello, no hay que olvidar que, todo lo que hemos realizado, como autoridad, es con apego a nuestra Constitución Federal y la Local, como en las Leyes y Reglamentos, debemos tener claro que, nosotros desde el poder, defenderemos el patrimonio colectivo, la dignidad y el bienestar del pueblo rosaritense. El 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se estableció que, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales; el 13 de abril de 2001, mediante el Decreto 285 se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para armonizar de manera sistemática las atribuciones de los Municipios y dar cumplimiento al tema de los servicios públicos; para lo cual, se tenía un término de 90 días, con el fin de realizar las acciones a efecto de transferir la prestación de esos servicios a favor de los Municipios, es importante mencionar, que existe un rezago por más de 20 años en el cumplimiento de esa Reforma, es un hecho lamentable que las Administraciones Estatales Neoliberales, lejos de cumplir las disposiciones establecidas en nuestra Constitución, se hubiesen dedicado a saquear la paraestatal, haciendo caso omiso a las propias disposiciones constitucionales. No debemos olvidar como una fecha histórica el 27 de junio de 2021, cuando nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador aquí en Playas de Rosarito, Baja California, comentó lo siguiente: Vamos a ayudar con Programas de Desarrollo Urbano, ahora que estamos aquí, muchos ¡Ciudadanos, Mujeres, Hombres, Colonos!, nos pidieron que los ayudemos, ya que no tienen agua o porque es muy cara el agua, esa es la demanda principal de algunas colonias de aquí de Rosarito, ya el Gobernador Bonilla tomó nota y va actuar y lo vamos apoyar nosotros para que se atiendan estas demandas sentidas, el Derecho al agua que es un derecho a la Salud un Derecho Humano fundamental que debemos cumplir, voy a regresar en 3 meses porque quiero que antes de que termine el Gobierno de Jaime Bonilla, dar un recorrido con él, como homenaje por su trabajo y también voy a provechar para venir a Rosarito para ver si ya avanzamos con el abasto de agua para las colonias. El 29 de julio del 2021 se publica el Decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueban diversas reformas a la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, así como la reforma al artículo 38 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, es por ello que, ante las ilegalidades rapases del conservadurismo que gobernó Baja California por más de 30 años, estamos convencidos que, el Municipio de Playas de Rosarito, tiene las condiciones políticas y administrativas para hacernos responsables de este mandato Constitucional y así, garantizar a los Rosaritenses el derecho humano a los servicios públicos; agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales, por rosarito, por sus derechos, seguiremos luchando,



humanizando a nuestra comunidad para seguir construyendo el proyecto de la 4ta transformación, porque por eso los rosaritenses nos dieron la confianza y aquí estamos, voy a pedirle al Licenciado Arroyo que nos dé su opinión consultiva, por favor. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Buenos días para hacer de conocimiento de esta opinión consultiva, respecto a los actos realizados por el licenciado José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, consistente en la interposición de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del decreto publicado en el periódico oficial de 29 de julio de 2021, mediante el cual se aprueban diversas reformas a la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado, así como la reforma al artículo 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, -----

----- **CONSIDERANDO:** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la estructura y funcionamiento de un Ayuntamiento, para lo cual es importante destacar dicha porción normativa, siendo la siguiente: -----

"Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: -----

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. (...)" -----

De igual forma, con relación a la presente opinión consultiva, es importante destacar lo dispuesto por la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, donde se establece la autonomía del Ayuntamiento para gobernar y administrar los asuntos de su comunidad, esto, de conformidad con el numeral 3 de dicha Ley. -----

Cabe destacar que el órgano de gobierno que representa al municipio es denominado Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por el Presidente Municipal, un Síndico Procurador y por el número de regidores que establezca la ley electoral. -----

Ahora bien, en el presente caso, no debe pasar inadvertido lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y en específico lo previsto en el artículo 57, el cual instituye lo siguiente: -----

"...Incurrirá en ABUSO DE FUNCIONES la persona servidora o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga, para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarios, para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere el artículo 52 de esta Ley o para causar perjuicio a alguna persona o al servicio público..." -----

Dicho precepto, debe ser concatenado con lo previsto el diverso artículo Décimo Transitorio de la Ley en comento, el cual advierte lo siguiente: 58 -----

"...En tanto se expide una ley especial lo referente al Juicio Político y Declaración de Procedencia; continuará en vigor en lo precedente el Título Segundo, denominado del Juicio Político y Declaración de Procedencia, en sus capítulos I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California..." -----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

Transcripción de dichos preceptos, que son de suma importancia mencionar, ante el posible actuar ilegal del licenciado José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador, ya que a *mutuo propio* y sin consentimiento del órgano colegiado que es el Cabildo, interpuso Controversia Constitucional en contra del Decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California; de ahí, la posible comisión de ABUSO DE FUNCIONES, relacionado con la USURPACIÓN DE ATRIBUCIONES que prevé la Ley Administrativa. -----

En ese sentido, de manera supletoria a las leyes de la materia, se puede llegar a ejercer el juicio político, tomando en consideración lo establecido en la fracción VI del artículo 9 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California, el cual se transcribe para su conocimiento: -----

"ARTÍCULO 9.- Es procedente el Juicio Político, cuando en el ejercicio de sus funciones los servidores públicos, incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, por las siguientes causas (...)- -----

VI.- La usurpación de atribuciones (...)"- -----

En el entendido que, cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia ante el Congreso del Estado respecto las conductas que pudiesen ser sancionadas, esto, como lo es el **Juicio Político**, tal como lo establece la Constitución Local. -----

En ese mismo orden de ideas, cabe recalcar que los funcionarios o servidores públicos, son responsables de los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, previo juicio de procedencia que decida la separación del mismo y la respectiva acción penal, esto, de conformidad con el artículo 4 de la Ley en comento. -----

En ese sentido, la conducta atribuida al Síndico Procurador, encuadra perfectamente en lo dispuesto por los artículos 288, 289, y la fracción III del 290 del Código Penal del Estado de Baja California, los cuales establecen lo siguiente: -----

"ARTÍCULO 288.- Concepto. Para los efectos de este Código, servidor público es toda persona que desempeñe algún empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública del Estado o sus municipios, en el Poder Legislativo, el Poder Judicial del Estado, en organismos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, organizaciones y sociedades asimiladas a éstas o fideicomisos públicos. (...)- -----

ARTÍCULO 289.- Para la individualización de las sanciones previstas en este Título, el juez tomará en cuenta, en su caso, el nivel jerárquico del servidor público y el grado de responsabilidad del encargo, su antigüedad en el empleo, sus antecedentes de servicio, sus percepciones, su grado de instrucción, la necesidad de reparar los daños y perjuicios causados por la conducta ilícita y las circunstancias especiales de los hechos constitutivos del delito. Sin perjuicio de lo anterior, la categoría de funcionario o empleado de confianza será una circunstancia que podrá dar lugar a una agravación de la pena. -----

CAPITULO II -----
EJERCICIO ILÍCITO Y ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO -----

ARTÍCULO 290.- Tipo y punibilidad. - Comete el delito de ejercicio ilícito de servicio público, el servidor público que: (...) -----

III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública estatal centralizada, organismos descentralizados, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, de -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

empresas productivas del Estado, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso del Estado o del Poder Judicial del Estado, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades. -----

Al infractor de las fracciones III, IV, V y VI se le impondrán de dos a siete años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días multa." -----

Con dicho marco jurídico, se acredita la posible comisión de los hechos u actos en lo que ha incurrido el licenciado José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador, al haber presentado una controversia constitucional, a la cual este órgano Colegiado en sesión de cabildo de 2 de agosto de 2021, había aprobado la creación de un órgano municipal que sancionaba precisamente el Decreto 289; mas sin embargo, con el actuar del Síndico Procurador, contravino los intereses del Ayuntamiento; sin pasar por alto que, su legitimidad no se la otorgaba el Bando Solemne que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en representación de este Ayuntamiento por lo que, no hay duda alguna de su **USURPACIÓN DE FUNCIONES**. -----

Por tal razón, es de resaltarse que, el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en sesiones de Cabildo ordinarias y extraordinarias, adoptando sus RESOLUCIONES mediante votación de la mayoría de sus miembros, acorde con el artículo 5 de la Ley que nos ocupa. -----

Asimismo, se destaca que la representación legal del Municipio será a través del Ayuntamiento, es decir, por las resoluciones tomadas por la mayoría de sus integrantes (Presidente, Síndico y Regidores), acorde con el artículo 6 de la ley descrita. -----

En ese sentido, el órgano ejecutivo del Ayuntamiento, recae en la Presidenta Municipal, quien además de otras facultades, tiene la atribución de ejercer la representación política, LEGAL y social del Municipio, pudiendo delegarla mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 fracción IV, de la Ley multicitada. -----

Ahora bien, como lo indica el artículo 8 de la Ley ya señalada, el Síndico Procurador, tiene a su cargo la procuración de la defensa de los intereses del Ayuntamiento, ejercer las funciones y atribuciones del orden municipal, además de ejercer la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios jurisdiccionales, salvo que se encuentre imposibilitado la podrá ejercer el Presidente Municipal por acuerdo del Ayuntamiento. -----

Siendo importante para esta opinión consultiva, efectuar una relación de los hechos vinculados con el actuar ilegal del Síndico Procurador, siendo los siguiente: -----

En 29 de julio de 2021, se publicó en el Periódico del Estado de Baja California el Decreto 289 emitido por el Gobernador del Estado Jaime Bonilla Valdez, en el cual se establecen las reformas a los artículos 1, 14, 15, 17, 19, 20, 52, 57, 67, 91, 101 y 108, así como la adición de los numerales 122, 123, y 124 todos respecto de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, así como la reforma al ordinal 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; reforma que, tiene como finalidad, el que los Municipios sean los encargados de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales. -----

Posteriormente, el 2 de agosto de 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto, este Ayuntamiento llevó a cabo la Sesión de Cabildo formándose el ACTA VIII-020/2021, en la cual se tuvieron los siguientes puntos del día, para efectos de su discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR). -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a facultar a la Presidenta Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal. -----

Así, una vez aprobados por mayoría de los integrantes del Cabildo, dicho orden del día, se creó el Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR), de lo cual, tenía cabal conocimiento el Síndico Procurador y, a pesar ello, de manera ilegal interpuso un medio de control constitucional, sabiendo que no existía perjuicio alguno para este Ayuntamiento. -----

Siendo importante, transcribir su posicionamiento, en la multicitada Sesión de Cabildo: -----

"VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, quienes vivimos en Rosarito sabemos de la necesidades del agua, las conocemos, las hemos sufrido; sin embargo, sí es importante recalcar que en este momento no únicamente estamos ante el voto de un ciudadano, nosotros tenemos una responsabilidad y para mí esa parte de responsabilidad y que represento a los ciudadanos en general, para mí es importante y creo que lo he dicho varias veces de la importancia que tiene, que lo que vayamos a hacer tengamos a la mano las factibilidades, es decir, la radiografía de lo que vamos a comprar, es importante porque no es nuestro dinero, si bien es cierto coincido con ella, coincido con muchos de ustedes con que es la necesidad de independizarnos como lo hicimos como Municipio y que ahora los servicios lo sean, yo no creo que nadie aquí esté en contra de eso, no veo a nadie en contra de esa parte, lo que yo veo es que nos falta información, lo que yo veo es que hace falta tener más datos y sí cierto, lo que dice la Presidenta de que en realidad en el caso de nuestro municipio esas deudas porque no tenemos el organismo lo Tiene Tijuana, lamentablemente en el decreto no lo especifica, no es claro, entonces creo que por eso son las dudas, para mí debería de tener la información completa para hacer un diagnóstico cada uno de nosotros de nuestro voto, porque va a ser nuestra responsabilidad y no estamos en contra de nosotros, es simple y sencillamente para ver si realmente y aquí lo dice en el transitorio que hablan y que sale en el punto de acuerdo, es claro dice cuando sea factible, cuando lo decidían, entonces sí es importante dice: "de manera coordinada con los Municipios, estos podrán asumirlo pero con aprobación del Ayuntamiento", dice lo que leyó la compañera que la transferencia del Estado al Municipio, afecta en perjuicio a la población en su prestación, o sea no sabemos, o sea de deducimos que es benéfico porque vamos a tener el control, pero financieramente como estamos, tenemos a Tijuana este sector recauda alrededor de \$2,700,000,000.00 pesos al año, el 5% pertenece a Rosarito, estás hablando de \$170,000,000.00 pesos, ¿verdad? Es mucho menos que ellos, entonces esa radiografía que tuviéramos para ver exactamente en que estamos, nos daría a nosotros la oportunidad de tomar decisiones, yo por la responsabilidad que tengo como Contralor, como Representante Legal del Ayuntamiento y como parte de este Cabildo, no tengo las herramientas, por eso yo con todo el dolor de mi corazón, porque sí siento que es una necesidad el tener autonomía, me voy a abstener hasta no tener, me hubiera gustado que hubiéramos tenido tiempo y que lo analizáramos y estoy seguro que no tendríamos ningún problema, porque veo en el fondo lo positivo de esto, simple y sencillamente no tengo los elementos, es cuanto Presidente." -----

Posteriormente, el 4 de agosto de 2021, se llevó a cabo con las autoridades correspondientes, la suscripción del acuerdo de inicio de transferencia de bienes materiales en vías de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 289. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'GR' at the bottom.]



Sin embargo, en ese momento se tuvo conocimiento que por diversos medios de comunicación de redes sociales, fue publicada la noticia que, el licenciado José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, a nombre de Cabildo, había interpuesto por *MUTUO PROPIO* Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Decreto 289; esto, desde luego sin la debida aprobación de este Ayuntamiento, al respecto, me permito citar las fuentes de la información: -----

1.- SITIO OFICIAL (LINK): <https://zetatijuana.com/2021/08/mexicali-tecate-y-rosarito-interponen-ante-scjn-controversia-constitucional-contra-municipalizacion-de-cesps/>-----

TITULO: Mexicali, Tecate y Rosarito interponen ante SCJN controversia constitucional contra municipalización de CESPS -----

"CONTENIDO DE LA NOTA: Héctor Israel Ceceña Mendoza, Gonzalo Higuera Bojórquez y José Luis Zazueta Pérez, síndicos procuradores de los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito, respectivamente, presentaron este 4 de agosto de 2021 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación sendas controversias constitucionales contra la llamada municipalización de la Comisión Estatal de Servicios Públicos"-----

Entre las autoridades demandadas son el Congreso de Baja California y el gobernador Jaime Bonilla Valdez, según los documentos a los que tuvo acceso ZETA. En entrevista, José Luis Zazueta síndico procurador de Playas de Rosarito, comentó que el argumento principal de la controversia constitucional es la omisión del procedimiento legislativo. -----

Explicó que conforme a la Ley a los Ayuntamientos se les debió haber convocado con 5 días de anticipación previo a que el Congreso avalara las modificaciones a los artículos 1, 14, 15, 17, 19, 20, 52, 57, 67, 91, 101, 108; y adición 122 123 y 124 de la Ley que Reglamenta los Servicios de Agua Potable del Estado de Baja California, así como el Artículo 38 BIS de la Ley de Administración Pública del Estado de Baja California. -----

"Como síndico tengo la responsabilidad de que no sea una afectación para el erario municipal. No es que estemos en contra de que se cumpla con la Constitución el hecho de que el agua se pase a nosotros, sino que el asunto es que no fuimos tomados en cuenta para ver, discutir los puntos, porque somos un municipio pequeño, que a lo mejor no tenemos la capacidad. Lo digo sin saber, porque no tengo los datos, entonces. -----

En el decreto que emite el gobernador en los artículos transitorios habla de la deuda. "Entonces necesitamos ver cómo. Yo en lo personal no estoy en contra de la municipalización del agua, pero sí necesito ver cómo, no es mío el dinero, necesitamos ver cómo el que se beneficie o se afecte el municipio", agregó el funcionario municipal. -----

En ese sentido, apuntó que se conoce que la CESPT tiene ingresos por cobros de agua en Rosarito por 333 millones de pesos, pero se desconoce cuánto sale. "Si salen 200 quedan 130 para los proyectos y la deuda, pero no sé. Yo estoy, todo el Cabildo, estamos en blanco". -----

El 26 de julio pasado, en "fast trak" legisladores afines a Morena aprobaron por mayoría el dictamen 4 de la Comisión de Energía y Recursos Hidráulicos. Días después el dictamen fue avalado en el pleno del Congreso de Baja California, con el que el gobierno del Estado trasladará a los municipios la atribución del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. -----

Ayer, 3 de agosto, en el Periódico Oficial del Estado se publicó un número especial con el acuerdo de los cabildos de Tijuana y Playas de Rosarito, dirigidos por Karla Ruiz Macfarland y Araceli Brown Figueredo respectivamente, para arrancar con el proceso de creación de los organismos -----



PLAYAS DE ROSARITO
VII AYUNTAMIENTO

municipales, donde además presentan la reglamentación correspondiente. -----

Los acuerdos del Cabildo determinaron que los nuevos organismos llevarán por nombre: Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito; y la Comisión Municipal de Agua de Tijuana. Se espera que este mediodía se lleve a cabo la firma del Acta de Transparencia de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, a los Ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito. -----

2.— SITIO OFICIAL (LINK): <http://elportavoznoticias.com.mx/se-unen-mexicali-tecate-y-rosarito-contra-municipalizacion-del-agua/> -----

TÍTULO: Se unen Mexicali, Tecate y Rosarito contra municipalización del agua. -----

CONTENIDO DE LA NOTA: Las sindicaturas de los ayuntamientos de Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito, presentaron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la municipalización de los organismos operadores de agua; los documentos están a nombre de los síndicos: Héctor Ceceña, Gonzalo Higuera y José Zazueta. -----

En el contenido de la solicitud, se demanda al Congreso de Baja California por omitir el proceso legislativo en la sesión del miércoles 28 de julio, además se violó la normatividad vigente al no notificar a los ayuntamientos con por lo menos cinco días de anticipación. Se trata de diversos artículos de la Ley que Reglamenta los Servicios de Agua Potable de Baja California, y de la Ley de la Administración Pública del Estado de Baja California. -----

Los síndicos señalaron que se trata de un sentido de responsabilidad de proteger al erario municipal, ya que, si bien no están en contra de la municipalización, al no ser tomados en cuenta para discutir los términos y hacer un análisis adecuado se convierte en un problema para la administración municipal. Un ejemplo de ello son los transitorios del decreto, ya que se determina la transferencia de la deuda a los ayuntamientos. -----

Agregó que hasta ahora se desconoce, por ejemplo, la trascendencia financiera que Playas de Rosarito tiene para la CESPT, por lo que es necesario que se revierta la aprobación fast track del Congreso del Estado, estando entonces la vigésimo tercera legislatura estatal. Hasta el momento, Tijuana y Playas de Rosarito son los primeros municipios en acatar el decreto y crear sus propios organismos. -----

Recientemente, la mayoría de los ediles de Ensenada emitieron un documento a la síndica Elizabeth Muñoz Huerta, para que esta presentara una controversia constitucional, y lo mismo ocurrió en Tijuana, cuando 12 regidores presentaron un escrito similar a la síndica de Tijuana, María del Carmen Espinoza, para que se pronuncien al igual que dichos tres municipios. -----

3.— SITIO OFICIAL (LINK): <https://www.elimparcial.com/tijuana/rosarito/Sindicos-de-Mexicali-Rosarito-y-Tecate-presentan-controversia-sobre-municipalizacion-del-agua-20210804-0023.html> -----

TÍTULO: Presentan 5 municipios controversia ante la SCJN. -----

CONTENIDO DE LA NOTA: Tecate, Mexicali y Rosarito ya alcanzaron la instancia federal; en Tijuana y Ensenada regidores buscan que se actúe de igual forma. -----

Rosarito, BC.- Por considerar que el proceso legislativo que dio origen a la municipalización del agua se encuentra viciado, los síndicos de Tecate, Mexicali y Rosarito, presentaron una controversia constitucional, para dar reversa a la reforma recién aprobada. -----

El Síndico de Rosarito José Luis Zazueta, explicó que él no pudo acompañar a la Ciudad de México a sus homólogos de Tecate y Mexicali, pero la controversia en contra del Congreso del Estado, ya fue recibida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). -----



Dijo que si bien no se está en desacuerdo en sean los municipios los encargados de brindar el servicio del agua, los procesos se hicieron mal ya que los ayuntamientos no fueron citados para los trabajos de la comisión. -----

Además, se viola la autonomía de los ayuntamientos al obligarlos a crear un organismo operador para que sea una dependencia paramunicipal, sin considerar las condiciones de los ayuntamientos, pues tal vez en el caso de Rosarito solo se requería una dirección. -----

También se demandó al gobernador Jaime Bonilla, por haber publicado el dictamen pese a las inconsistencias durante el proceso de aprobación. -----

O P I N I Ó N:-----

De lo anteriormente expuesto, partiendo de un análisis e interpretación sistemática de los preceptos anteriormente expuestos, se desprende que el Síndico Procurador, si bien, tiene entre diversas facultades la de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios jurisdiccionales, así como la defensa de los intereses del Ayuntamiento, dicho funcionario por sí sólo, carece de legitimación para interponer CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL alguna; no obstante, de fundarla en defensa de los interés del Municipio de Playas de Rosarito, en virtud de que, la representación legal del Ayuntamiento recae de manera colegiada en todos los integrantes del mismo, siendo estos, la Presidenta Municipal, los respectivos Regidores, además del propio Síndico Procurador, tal y como lo establecen los artículos 2, 3, 4 y 6 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

Aunado a lo anterior, es de señalar que la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus numerales 10 fracción I, y 11, establecen claramente que en las controversias constitucionales, tienen el carácter de actor: "La entidad, poder u órgano" que la promueva, por lo que, de manera evidente el Síndico Procurador, no representa por sí sólo a la Entidad, Poder u Órgano de este Ayuntamiento, ya que dicho funcionario, no comparece ni tiene facultades de representación de todos los integrantes del Cabildo como lo hizo creer, en términos de la norma que lo rigen, es decir, de los artículos 3, 4, 6, 7 y 8 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. -----

Sin omitir precisarles que, declaro con falsedad al haber manifestado bajo protesta de decir verdad, que comparecía ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de representante legal de cada uno de Ustedes como órgano Colegiado, aun sabiendo de la aprobación del Decreto 289 por mayoría de sus miembros. -----

En ese sentido, se propone lo siguiente: -----

ÚNICO. - Se solicita a este Órgano Colegiado que, en este momento se discuta el tema y se RESUELVA lo conducente a: -----

1.- Se autorice a este Cabildo, por conducto de la Dirección Jurídica, para que de inmediato, mediante escrito, se haga del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sección de Controversias Constitucionales, que este Ayuntamiento, desconoce por completo la acción ejercida por José Luis Zazueta Pérez en su Carácter de Síndico Procurador, actuó en nuestra representación de *mutuo propio* y sin contar con la debida autorización al haber interpuesto una Controversia Constitucional en contra del Decreto 289, aun sabiendo que, este Cabildo ya había autorizado en Sesión de Cabildo de 2 de agosto de 2021, la creación de un organismo municipal previsto en el Decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California, por lo que, no se deberá ratificar la misma. -----

2.- José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, deberá hacer entrega en este momento del acuse de recibo de la Controversia Constitucional que presentó por *mutuo propio*, para los efectos legales -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



correspondientes. -----

3.- Ante la posible responsabilidad administrativa en la cual incurrió José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, se ejerzan las acciones conducentes para instar un JUICIO POLÍTICO en su contra, esto, en base a los normativos enunciados en la presente opinión consultiva. -----

4.- Ante la posible comisión de un hecho que la ley señala como delito, se ejerzan las acciones legales en contra de José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que, habrán de presentarse la DENUNCIA DE ÍNDOLE PENAL correspondiente, en base a los normativos enunciados en la presente opinión consultiva. --

Sirviendo de apoyo a lo antes expuesto, las siguientes tesis de JURISPRUDENCIA del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: -----

P/J. 54/97, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo V, Junio de 1997, página 397, registro 198442, que al rubro dice: "CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LEGITIMACIÓN PROCESAL PARA INTERVENIR EN ELLA. NO LA TIENE CUALQUIER MIEMBRO AISLADO DEL AYUNTAMIENTO O CONCEJO MUNICIPAL" -----

Siendo todo el contenido de la presente opinión consultiva Presidenta, esto todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Lic. Arroyo, por favor Lic. Padrón, -----

LIC. CESAR ORLANDO PADRÓN ORTIZ: Buenas tardes, con la venia de este Cabildo, con la atinada participación del Director Jurídico, que ya les dio la fundamentación y la motivación y los efectos jurídicos que conlleva la supuesta acción realizada por el Síndico Procurador, yo no voy a abundar mucho en cuestiones técnicas y voy a tratar de explicarles de un modo más sencillo. Efectivamente el Síndico Municipal, presentó ante la Suprema Corte de Justicia un recurso, a mutuo propio que contraviene de manera directa lo acordado hace unos días por este Cabildo, efectivamente constituye un abuso de funciones en términos de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado e inclusive la probable Comisión de un delito de ejercicio del ilícito público en términos del Código Penal de Baja California; les explico porque si bien es cierto el Síndico Municipal es el Representante Legal del Ayuntamiento, él no es el Ayuntamiento, es el Órgano Colegiado integrado por todos los Regidores, por la Presidenta Municipal y por el Síndico Municipal, pero su sección es como Representante Legal, los vinculan a todos ustedes como parte del Ayuntamiento, entonces si el Ayuntamiento ya se había pronunciado en un sentido y a sabiendas de esto el Síndico Municipal, contravino el sentido de la votación existe responsabilidad, les voy a dar un ejemplo práctico aplicado a mi persona, al inicio de la administración a mí y a todos los Apoderados Legales del Ayuntamiento, este Cabildo tuvo a bien otorgarnos un poder general para todas las facultades legales, incluidas las de convenir a nombre del Ayuntamiento, mi trabajo es la Representación Jurídica en Materia Laboral, con este Poder yo sin problema alguno en cualquier juicio laboral podía terminar un juicio a través de un convenio que nos pudiese obligar en la cantidad que yo quisiera, si fuese \$100,000.00 pesos, \$200,000.00 pesos, lo que valiese ese juicio y yo firmaba por \$5,000,000.00 pesos, independientemente de que no fuese jurídicamente encuadrado, si yo firmaba los vinculaba, eso no significa que yo no tuviese una responsabilidad legal, a que me refiero con que los vinculaba, si yo firmo el Tribunal no va a decir "Ay no te autorizó el Cabildo" el Cabildo ya me dio el poder y tengo la facultad para hacerlo, el Ayuntamiento ya le debe \$5,000,000.00 pesos a Juan Pérez, luego entonces usted tendría la facultad de requerirme y de decirme ¿Por qué firmaste? ¿con autorización de quién? Pero sin embargo el convenio es firme, luego entonces previendo este tipo de situaciones, el Síndico en noviembre de 2019, tuvo a bien limitar los poderes de todos los Apoderados Legales, previendo ese tipo de situaciones, que nadie más más que el Síndico Procurador pudiese suscribir convenios y teniendo todas las facultades, situación que yo no vi mal porque al final del día cuando yo voy a firmar un convenio lo someto a la aprobación de Tesorería, de Sindicatura Municipal y de Oficialía Mayor, para que ellos lo suban a ustedes a Cabildo y lo aprueben y entre menos responsabilidad yo pueda tener, para que después



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

no digan que porque firme es mucho mejor, derivado de anterior es inexplicable que el Síndico Procurador contravenga una instrucción directa que se votó en el Cabildo hace una semana y a "mutuo propio" interponga un recurso que va contrario a lo que se votó es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado, por favor Lic. Huerta. -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Buenas tardes a todos, el trabajo que ustedes han escuchado a través de mis compañeros, la cuenta de muchas horas de trabajo, es decir entramos a revisar puntualmente lo que se tenía a disposición nuestra, para que se emitiera en forma certera, cierta y puntual, si de la actuación del Síndico Procurador del Ayuntamiento, existían elementos que dieran pauta a diversas acciones o si por el contrario, estaba justificado a derecho su actuar, en efecto encontramos que el recurso interpuesto por el y voy a repetir en este punto, se da una controversia constitucional dentro del marco de las seis acciones de control Constitucional, que prevé la Carta Magna, una de ellas es la controversia Constitucional y específicamente la Ley es muy clara, ¿para qué es el recurso?, ¿quiénes pueden hacer uso de ese recurso? y ¿contra qué actos? Es decir, llevan una metodología y exige la Ley o limita a ciertos entes que pueden ser actores en el caso en el ejercicio de este medio de control, la controversia Constitucional y lo dedica en la parte que nos interesa a órganos y el órgano, pues es este Cabildo, es decir el Ayuntamiento es el ente que representa a un Municipio y el Ayuntamiento se conforma por los que están aquí sentados ustedes y para poder actuar la Ley establece con claridad quien puede representar a ese órgano y es muy clara, dice el Ejecutivo, por eso es "Ejecutivo Municipal" ejecuta, de ahí deviene el calificativo Ejecutivo Municipal por que ejecuta las decisiones de este Cabildo y luego entonces estudiamos, hubo una decisión de este Cabildo, de ejecutar un acto consistente en la presentación de una acción en contra de una decreto que había sido penalizado por este cuerpo colegiado y que había aprobado por mayoría de votos y que tan así fue que ha ido ya posteriormente publicado la creación de un órgano, notificado el Gobierno del Estado, de la creación del órgano y por lo tanto haberse ya iniciado el procedimiento de la transferencia de recursos materiales como prevé el decreto que nos importa, luego entonces encontramos que la actuación del Síndico Procurador, por desgracia pues encuadra en elementos que dan pauta a acciones ilegales, que son materia de resolución de ustedes, si hay elementos que van contrarios en derecho a su acción, no representa un Síndico Procurador al Cabildo, no es un Síndico el que determina la Ley, fundamental dice "El Ayuntamiento" no fue el caso; luego entonces proceden acciones que determine este cuerpo colegiado y estamos en posibilidades también de en lo inmediato proceder al desistimiento de la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte, porque es claro y evidente que el sentido de la Controversia Constitucional, va en contra de lo que se manifestó el día dos de este mes, por ustedes de aprobar que vamos para adelante en asumir una responsabilidad Constitucional, luego entonces tenemos en sus manos la determinación de las consecuencias de las acciones abiertas, claras y legales del Síndico Procurador, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Lic. Huerta, adelante Regidor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Yo si quiero dar mi posicionamiento en este tema, tengo unas preguntas, quiero preguntarle al Lic. Zazueta, que ¿Por qué fue usted a presentar una acción de inconstitucionalidad? a la Suprema Corte del Decreto 289 y eso después de que acabábamos de crear el organismo en Rosarito, fue sin autorización del Cabildo; es impensable que esté en contra de que administremos ese recurso, digo en contra en los hechos, porque en las palabras pues dice otra cosa y eso que ni porque nuestro Presidente nos dio el mandato en su pasada visita, ni porque la Constitución lo permite y lo ordena en el artículo 115 desde hace 20 años y no se había hecho y ni porque ya es algo real que se está haciendo y operándose y es algo que hemos deseado desde hace tanto tiempo, poder administrar ese recurso para poder abonar al crecimiento de la ciudad y atender tantas necesidades con la gente y las colonias, sin que nos estén mandando de Tijuana o de Mexicali, sino con nuestra propia autonomía y lo hizo a espaldas de la ciudad incurriendo incluso en implicaciones de causas legales, así de grave es lo que usted hizo Síndico, y yo me pregunto ¿con que recursos se paga un despacho jurídico que se encuentra en una de las zonas más caras de México? específicamente en la Calle Montes Urales #754, en las Lomas de Chapultepec, no sé a qué oscuros intereses estén sirviendo, es muy, muy sospechoso todo esto

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'UR' and 'HJ']



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

y pues sí me deja un sentimiento de tristeza.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me podría por favor ampliar la información que se refiere a los del despacho.

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Es que en la demanda yo lo leí donde se presentó y quien los representó, entonces ahí viene la dirección del Despacho Jurídico que contrataron los tres Síndicos que fueron.

PRESIDENTE MUNICIPAL: A parte ¿nos está representando un despacho jurídico de la Ciudad de México a nosotros los rosaritenses?

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Que se encuentra en las Lomas de Chapultepec, en la Calle Montes Urales #754, entonces pues no sé, es de lo más caro del país.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De la Ciudad de México, teniendo nuestro propio cuerpo Jurídico, además.

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Hay muchas dudas, muchas preguntas, yo creo que es cuestión de mucho análisis, primero preguntarle al Síndico si existe, si se realizó este recurso y si es contra lo que aquí se decidió de crear un organismo o fue contra el decreto.

SÍNDICO PROCURADOR: Si me permiten, no sé si alguien tenga más para poder contestar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico.

SÍNDICO PROCURADOR: Primero que nada, la legitimación del Síndico para promover controversia Constitucional, es motivado para garantizar los intereses públicos fundamentales y el buen desempeño de estos a los habitantes el municipio de Playas de Rosarito, así como el uso de las facultades que me otorgan los artículos 8 fracción I, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 143 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, promoví la Controversia Constitucional atendiendo el título de las Controversias Constitucionales, capítulo I, de las partes primer párrafo en el artículo 11 de la Ley Reglamentaria, en las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política, de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que dicho artículo 11 establece que: "el actor deberá comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que en términos de las normas que lo rigen, están facultados para representarlo", en conclusión la Ley de la materia exige simplemente la existencia de una base normativa que apoye la legitimidad de la representación que se pretende, toda vez que el citado marco legal no obliga al suscrito a la organización de diversos actos para ser reconocido como representante del Ayuntamiento, la motivación de la Controversia constitucional fue promovida en defensa de los intereses públicos y fundamentales de mi buen despacho, en razón de violaciones en el debido proceso legislativo, porque no se le dio la intervención que requería el Ayuntamiento conforme a la Ley, ese acuerdo del Congreso debía de haber considerado entre otras situaciones la viabilidad financiera del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para poder soportar la recepción de una entidad paraestatal con actividad compleja, sobretodo económicos ampliamente conocidos por la sociedad, yo les quiero decir compañeros de Cabildo, ustedes me conocen y saben que he sido enfático todo el tiempo, cuando hemos trabajado en Comisión, cuando hemos subido Reglamentos, que de alguna manera hay una afectación económica siempre he hecho la observación de que tiene que haber una factibilidad financiera, ¿cierto? Siempre he sido muy preciso y hemos regresado Reglamentos por esa situación que más me hace a mí ver esta situación, número uno: vemos desde el 05 de diciembre que el Ejecutivo sube a la aprobación un punto de acuerdo donde aquí nosotros lo corregimos y hacemos las modificaciones y en ese punto de acuerdo se autoriza que hagan las gestiones siempre y cuando haya la factibilidad, 05 de diciembre de 2019, yo no he visto la factibilidad de ese, viene el decreto, viene que platiemos y como lo dije y lo repito, su servido no está en contra de la municipalización del agua, soy rosaritense, pero como lo dije y lo repití el Licenciado de lo que dije ese día, yo no me represento a mí aquí, yo represento los intereses de este

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento, de la ciudadanía y tengo que cuidar esa parte, luego entonces revisando el decreto y viendo que no se cumplieron los procedimientos legislativos, específicamente en el artículo 30, fracción II, donde si un Municipio es afectado por una reforma como esa, debemos ser llamados con cinco días de anticipación, entre paréntesis les recuerdo que cuando se hicieron los límites territoriales que la Corte le pidió al Congreso que lo hiciera, fuimos convocados a los trabajos de Comisiones, ese es un trabajo legislativo que sí se hizo, en este caso no se nos convocó, si se nos hubiera convocado César, ahí hubiéramos discutido muchas cosas como la deuda, hubiéramos discutido muchas cosas como la planta tratadora, hay muchas cosas que tenemos que hace Presidente, pero yo si lo veo así y cada quien tiene que ver y he sido enfático y lo dije también ese día, además como aquí pasa muchas veces, como pasó el día de hoy, a los Legisladores no les llegó la documentación con tres días de anticipación para que hicieran el análisis, entonces no dieron el debido proceso, entonces si nosotros estamos haciendo procedimientos, estamos haciendo algo aquí para hacer esa parte y no está completo allá nos va a afectar, únicamente lo que yo no quiero es que se regrese y que se vuelva a hacer lo que tiene que hacerse porque el hecho de fondo de la municipalización no tiene por qué quitarse, para empezar y lo dijeron aquí es desde el 23 de diciembre de 1999, cuando se reforma, yo pregunto ¿Por qué hasta ahorita lo hicimos? Pero bueno, ahí está.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Usted tiene la respuesta, de ese Gobierno viene.

SÍNDICO PROCURADOR: Sí, pero empezamos aquí en el 2019 y eso está desde 1999, pero bueno, se atravesó la pandemia y muchas cosas puedo entender, sin embargo, yo creo que ha está Dependencia que se viene a Rosarito es muy importante tener la radiografía de ¿Qué es lo que tiene esa Dependencia? ¿Qué es con lo que cuenta? ¿Qué va a hacer con lo que vamos a trabajar? Y tampoco lo tuvieron, el Legislador tampoco lo tuvo en sus manos el Dictamen, ¿ustedes lo tuvieron para revisión el lunes? Yo lo dije, no tenemos una radiografía para ver qué es lo que estamos recibiendo, ¿Qué es lo que vamos a ver?, porque debemos ser responsables no estoy negando que necesitamos ese recurso y que lo tengamos a la mano por que es Constitucional, pero no por eso las cosas las vamos a hacer mal, no por eso vamos a dejar de hacer procedimientos que después nos revertan y puedan ser problemáticos, si hubiéramos visto el asunto de las demandas que tiene, de los laudos, de todas esas cosas y no las pudimos ver, entonces como vamos a tomar algo de lo que no sabemos, es decir lo que se hizo aquí puede seguir su curso aquí es otra cosa, ahora si la Suprema Corte no lo recibe, ya lo recibió pero no le ha dado entrada bueno pues sabremos porque, pero el asunto así está, yo así lo veo, yo tomé esa decisión asumo las consecuencias si es que las hay, pero estoy completamente seguro que estoy cumpliendo la Ley, es mi responsabilidad, cada quien puede interpretar la Ley, cada quien puede decir pero yo así lo veo y tengo también así como la Presidente sus Asesores, yo también tengo los propios y estamos haciendo eso, ustedes Regidores me conocen y hemos trabajado de esa forma, yo siempre he estado con mucha claridad con ustedes, siempre cuidando los intereses no se trata de nada más recibir por recibir, es un área muy importante que necesitamos tener, peor tenemos que ser responsables, entonces en base a eso, nada más lo que yo requiero es que se regrese y se vuelva a hacer y se haga como debe de ser y nos dé la oportunidad a nosotros los rosaritenses, al municipio de ir en Comisiones y que quede en los transitorios o en el decreto los "cómo" ¿Cómo va a ser la deuda? ¿Cómo está el asunto de la planta tratadora porque la planta tratadora recibe la mayoría de Tijuana, ¿Cómo va a ser? Son muchas cosas que necesitamos hacer y no las podemos dejar así nada más, no sabemos ni que estamos recibiendo, porque no lo discutimos para que quedara en el decreto, para mí es importante que en el Decreto queden todas esas cosas, esa es mi visión señores y siempre he sido enfático en esas cosas, entonces es lo que puedo contestar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Síndico, entonces usted está diciendo que el voto que emitimos en este Cabildo no vale que usted puede actuar de manera unilateral, porque lo que aquí digamos pues no importa no, que se regrese, entonces ¿para qué votamos? Si usted de todas maneras pues de manera unilateral toma sus decisiones sin importarle lo que aquí decidimos este cuerpo colegiado.

SÍNDICO PROCURADOR: Creo que no entendió.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, si entendi y le voy a preguntar algo, porque me queda la duda de lo que acaba de mencionar, usted quiere que se regrese que se regrese ¿qué? Y además está diciendo y hablando de una deuda cuando se recibió previo a que usted fuera y emitiera esa Controversia Constitucional en nuestra contra, se recibió sin deuda, está hablando usted aquí de una deuda y demás pues creo que desconoce el 115 Constitucional, que dice que los Municipios podemos entre nosotros convenir, si la Planta Tratadora de Aguas Negras está en Rosarito, podemos convenir con Tijuana, se hace un convenio, si está en Tijuana y nosotros necesitamos el servicio, nosotros hacemos un convenio entre municipios, eso dice el 115 Constitucional y eso ya lo veremos cómo Municipios si convenimos entre todos, si los tres Municipios de la costa a lo mejor con Tecate, no sabemos, tenemos que hacer la revisión es cierto, por eso estamos recibiendo la información, si no hay información, si no hay recepción entonces ¿Cómo hacemos las cosas? Como quiere usted que se regrese, como vamos a tener retroceso en el avance que ya dimos, además, fue un voto a favor, por mayoría colegiado, por favor Licenciado Arroyo. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Con permiso, órgano colegiado, Presidenta, únicamente en lo referente a lo que está estableciendo en estos momentos el Síndico Procurador, yo creo que se considera jurídicamente que este no es el momento de haber hecho con anterioridad, no justifica cual fue su impedimento legal para que previo a interponer esa Controversia Constitucional, hubiese estado debidamente facultada por cada uno de ustedes, así como se llegó a la determinación de aprobar precisamente la creación de un organismo municipal no hay justificación alguna para que lo vengas a hacer posterior de la misma, pero un abogado que lo es que no solamente se debe de regir en base a las leyes que reglamentan precisamente la Controversia Constitucional como lo es la propia constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero tampoco como abogado debe de pasar desapercibido la jurisprudencia del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual establece que él por sí solo no puede interponer una Controversia Constitucional, está haciendo ahorita del porque querer presentar una Controversia Constitucional la hubiese hecho con anterioridad de la misma, no está justificando, razonada, ni motivada, ni fundada, porque no hizo esta petición a cada uno de ustedes como integrantes de este Cabildo, no se debe de pasar desapercibido lo que ya está afirmando el Síndico Procurador, que va a asumir todas las consecuencias legales de su actuar ante esta irregularidad que está haciendo a "mutuo propio", circunstancias que deben de tomar en consideración para lo que en un momento más van a pasar a votar, no deben de pasar desapercibido tampoco que está autorizando un despacho en la Ciudad de México, de la cual hasta el momento se desconoce, autorizar representantes legales del cual no hay un poder legal que ustedes como Miembros del Cabildo los hubiesen autorizado, están claros los delitos que se están cometiendo, no solamente por el Síndico Procurador en este momento, sino también por los abogados que de manera ilegal fueron designados para representarlos en una Controversia Constitucional que tiene que ver mucho para el beneficio de los rosaritenses. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciado Huerta, por favor. -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Con la venia del Cabildo, para más para clarificar como textualmente establece la Ley reglamentaria, el artículo 105 Constitucional, que es donde viene la Controversia Constitucional y las acciones de Inconstitucionalidad, el artículo 10 que cita el Síndico, en efecto establece: *"Tendrán el carácter de parte en las controversias constitucionales: 1.- Como Actor, que es el que inicia el procedimiento, el que acciona... como Actor la entidad, poder u órgano que promueva la controversia"* creo que como dicen los Abogados no habla de una persona, de un Síndico o de una Presidente, no habla de un órgano o una entidad y como la entidad o el órgano no puede ir todo a la Suprema Corte, pues cuando decide el órgano presentar una acción de este tipo lo aprueba y dice presentemos esa acción y designemos a tal o cual persona para que en nuestro nombre lo haga y ese punto de acuerdo se certifica, el Acta de la Sesión donde se aprobó eso se certifica y se adjunta la demanda como elemento fundatorio de la acción de carácter de parte, creo que es claro, desgraciadamente a lo mejor los asesores de Sindicatura no fueron atinados en la parte que el Síndico como persona como José Luis Zazueta no es un órgano, no es una entidad es una persona, un funcionario y el órgano es el Cabildo y el Cabildo nunca aprobó presentar una controversia Constitucional y ese es el punto que se está aquí tratando, es cuanto Presidenta. -----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidor Víctor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Tengo buen entendimiento, como todos los mexicanos somos inteligentes, no tenemos que ser profesionistas para entender las cosas, como una mesa no tienes que ser carpintero para saber que está chueca, entonces nada más para entender el razonamiento que tuvieron el Síndico, los otros Síndicos y la gente que está atrás de ellos, como les funcionó su razonamiento para presentar la Controversia Constitucional, entonces se fijaron en tecnicismos y en procedimientos de que si la coma, que si la frase, que los tres días, que no sé qué, entonces por ese tipo de cosas vamos a dejar de avanzar en el progreso de la ciudad, porque tuviste que haber ido ayer y tenías que llegar antes; yo creo que si se agarra uno pensando cual es el tiempo exacto para casarse pues díganme cuando va a ser el tiempo exacto para casarse o cómo van a escoger una carrera, cuánto tiempo se la pasa uno pensando que carrera escoger, cuando casarse, cuando voy a hacer un viaje, no pues nunca, nunca hay un tiempo para las cosas, ni para ir a comer, entonces si se la pasa uno esperando el tiempo adecuado, el procedimiento pues nunca va a llegar, lo que sí es que para hacer las cosas buenas es el tiempo correcto, cuando se hace algo para votar es el tiempo bueno, si no le entramos al toro nunca vamos a superarnos y díganmelo a mí que tantos años hemos estado en la protesta social cuando tuvimos todo en contra y a sabiendas que no había nada yo iba y protestaba, sabía que la razón nos asistía, entonces cuando tienes la razón de las cosas estas bien y yo creo, que agarrar el recurso del agua es muy bueno y en cuanto a la viabilidad financiera son \$330,000.00 pesos que paga Rosarito de agua, díganme si le invierten \$10,000,000.00 pesos a Rosarito de la CESPT o ¿Cuánto tiene que no le invierten? Pues ahora sí que estoy como el carpintero, no tengo que ser un contador bien fregón como nuestro Tesorero para saber que sí es bueno que adquiramos esa dependencia, entonces no creo que haya mucho que pensar y yo sé que el Síndico pues no sé qué le paso, que pues siempre ha querido hacer las cosas correctas pero a veces exagera en el querer hacer las cosas correctas y esto está asesorado, tenemos un cuerpo colegiado de abogados, se ha consultado con mucha gente y es viable y el Presidente nos apoya, el Gobernador nos apoya y nuestra Presidente Municipal nos apoya, por eso estamos a favor, entonces no se vale que nos den una puñalada por la espalda y nos digan estas mal, porque tú fuiste 5 días antes a ver como estaban las cosas, entonces yo quería expresar eso, hay que hacer las cosas para el bien de Rosarito y pues hay que asumir las consecuencias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y lo estamos haciendo bien además, estamos haciendo bien las cosas, nada más dar el paso pues es obvio que por muchas razones no se dio, lo dimos y estamos seguros que vamos a dar el mejor de los servicios a nuestra población porque precisamente venimos de un movimiento en donde nosotros creemos fielmente que siendo honestos, siendo honrados, siendo transparentes, sirviéndoles a la gente se puede salir adelante sin corrupción, adelante Regidor César, gracias. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias Presidente, yo creo que esto ya no se va a resolver aquí entre nosotros, la Suprema Corte es quien dará la razón y tenemos muchas dudas y preguntas todavía, primero si existió la Controversia por parte del Síndico y si nos van a hacer llegar el acuse de recibido, copia a todos nosotros; número dos si el Síndico con el poder que le otorgamos tiene la facultad para solicitar la controversia ante la Suprema Corte y que hará el Jurídico después de hoy, ¿presentar un recurso de invalidez? ¿de improcedencia? -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Nuevamente con su permiso, atendiendo la interrogante del Regidor Díaz, no hay duda que legalmente y jurídicamente el Síndico Procurador tiene personalidad para presentar una Controversia Constitucional, no hay duda, pero esto es previo a eso; si el Síndico tiene el acuse de recibo correspondiente de esta Controversia Constitucional que presentó el día 4 de agosto a las 9:32 de la mañana, tal como se advierte del acuse de recibo correspondiente en los medios de comunicación, se debió de hacer de conocimiento inmediato al Ayuntamiento y presentarlo precisamente como Regidores y tampoco se hizo de esa forma, tiene que haber esta Sesión de Cabildo en la cual se le está exigiendo que haga entrega del mismo, está facultado legalmente, sí pero previo acuerdo de ustedes como órgano de Cabildo, pero no deben de pasar inadvertido la situación que al Decreto 289, ya ustedes le habían dado validez en la Sesión del 02



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

de agosto, ya habían discutido ese tema, ya lo habían hecho o ya lo habían analizado, porque posteriormente a esa fecha esa es la pregunta, porque después de aprobarse anteriormente el Síndico presenta una Controversia constitucional, argumentando que el Congreso del Estado no tuvo los Dictámenes correspondientes, pero puyes no le consta a él, porque tampoco estuvo presente en la Sesión en la cual el Congreso del Estado tuvo a bien emitir el Decreto 289, en cuanto a la calidad o la legitimación Regidor Díaz, quiero nuevamente darle lectura a una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la 54 del 97, la cual dice lo siguiente: Controversia Constitucional, legitimación procesar para intervenir en ella, no la tiene un miembro aislado, como en el presente caso del Ayuntamiento, ni el Consejo Municipal, es decir si actuamos en estricto derecho por si solo el síndico, no puede presentar una Controversia Constitucional, ni mucho menos autorizar a Representantes Legales de los cuales como ustedes, como miembros del Cabildo desconocen al no haberles otorgado un poder amplio y legal, no deben de pasar inadvertida esa situación y de ahí precisamente las irregularidades y el exceso de facultades es su Ayuntamiento, es su término Constitucional que deben de cumplir ustedes como Regidores y no pasar en alto este tipo de situaciones, excusándose precisamente en que el Congreso del Estado no tenía los Dictámenes en el momento de su Sesión correspondiente, no había impedimento legal alguno para que hubiese realizado esta justificación con anterioridad, previo a presentar una Controversia Constitucional. -

REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Yo tengo ahorita aprovechando que está usted y el Síndico, pues también nos puede dar respuesta la Controversia pues ya la presentó, pero ¿él pudiera desistir de esa Controversia? -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Pudiera ser, pero el acto ya está hecho, ya está consumado, la irregularidad es que no tuvo autorización, a eso es, hay que analizar los elementos correspondientes tanto para el Juicio Político como las acciones legales correspondientes o que la Ley marca como un hecho delictivo, esto es decir que se consume al momento de que vas y presentas sin la autorización correspondiente la Controversia Constitucional y respecto al otro punto que mencionamos, creo que es importante que les quede claro que no se trata de desistimos, sino que hay que abundar realmente como se origina esto, el desistir de ese medio de control Constitucional les da pauta a ustedes Regidores de aceptar que ustedes autorizaron eso, inmediatamente tenemos que hacerle del conocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que no reconocemos ese medio o esa acción ejercida por el Síndico y no la ratificamos, porque en Sesión de Cabildo del 02 de Agosto del 2021, ustedes mismos aprobaron darle valides al Decreto 289 del Congreso del Estado, es decir el términos jurídicos el hablar de un desistimiento es que nosotros hubiéramos ejercido la acción y no fueron ustedes como miembros del Cabildo, sino a mutuo propio, por el Síndico Procurador. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Es lo que se va a vota ahorita? Lo que acaba de mencionar -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Así es. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Qué desconocemos la Acción? -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Si me permite Regidor, darle lectura, en caso de que ustedes determinen lo conducente uno de los primeros puntos precisamente de esta opinión consultiva sería el siguiente: "Se autorice a este Cabildo, por conducto de la Dirección Jurídica, para que de inmediato, mediante escrito, se haga del conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sección de Controversias Constitucionales, que este Ayuntamiento, desconoce por completo la acción ejercida por José Luis Zazueta Pérez en su Carácter de Síndico Procurador, actuó en nuestra representación de "mutuo propio" y sin contar con la debida autorización al haber interpuesto una Controversia Constitucional en contra del Decreto 289, aun sabiendo que, este Cabildo ya había autorizado". ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciado Huerta ¿quiere comentar algo? -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Abundando un poco a la excelente exposición del Licenciado Arroyo y contestando la pregunta expresa de la Regidora de si se puede desistir, el -----



método traemos dos propuestas los abogados y uno de los métodos que creemos era el más consensado, era sí ir a la Suprema Corte y decirle en una breve narración de hechos porque debía de tener por no presentado y desechar de plano el recurso, en base a que no es ente ni órgano quien presenta, pero como se le hace siempre en los escritos de contestaciones de demanda y demás, que mañosamente los abogados jugamos con el lenguaje y decimos "para el caso que esta Suprema Corte no esté de acuerdo con este criterio, en este acto nos desistimos" y para eso, este Cabildo determinaría precisamente en un Punto de Acuerdo, comunica a la Suprema Corte que se tenga por desechado porque no nos representaba y para el caso de que no esté de acuerdo la Suprema Corte, pues entonces nos tenga por desistidos, vótese que se instruya a la Presidente Municipal para llevar a cabo la encomienda de este Cabildo, de presentar dicho escrito con la certificación de la documentación necesaria para la cuestión de la personalidad y de la legitimación de lo que estamos diciendo, esta sería la propuesta de un punto de acuerdo en ese sentido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Buenas tardes, el tema no es personal pero del tema que con un Bando Solemne certificado alguien lo pueda estar utilizando como en estas situaciones es lo que me preocupa, entonces estoy hablando en nombre de todos y de todos, no de alguien en particular, ese es uno de los temas que me preocupan, que más adelante se puedan estar haciendo fácil, decir al cabo ahí tenemos algo que nos avala sin la firma de nosotros y sin nada, nada más porque es un documento judicial, pues se pueden basar en eso y hacer cualquier cosa, esa es una y la otra que me da un poco de tristeza en cuestión de que paremos la obra del Presidente de la República, entonces eso es lo que más ha sido una lucha tanto de él como del Gobernador y de nosotros que queremos lo mejor para los rosaritenses y yo lo comenté el mismo día que votamos a favor y estamos teniendo una responsabilidad, que no vamos a dejar que esto llegue si no es factible y yo lo dije, nos vamos a asesorar con quien tengamos que hacerlo, si lo tenemos que hacer con expertos pues ahora sí vamos haciéndolo ya se platicaría con todos y lo aprobamos, pero no al ahí se va y es una gran responsabilidad esto sobretodo que va a ser un beneficio para Rosarito y le cumpliríamos a la gente, eso me preocupa a mí como representante de la gente que está confianza en nosotros y lo que más me preocupa es que fue a espaldas de todos tanto de la ciudadanía, como de nosotros mismos y siento que no es válido por ahí, como cuestiones de todo tipo morales y de todo, para mí en lo personal eso me preocupa bastante, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí a mí me preocupa mucho lo que acabas de mencionar sobre el bando solemne porque que atribuciones tiene el despacho de Abogados en la ciudad de México que no sabemos ni quiénes son, con un Bando Solemne certificado a nombre de todos nosotros que poseen quien sabe quiénes con quien sabe que facultades y quien sabe para qué cosas y quien les está pagando, de donde salió ese recurso, para pagar ese despacho y cuando están cobrando, esa pregunta se la hizo hace rato Síndico el Regidor Víctor y no nos respondió, ¿cuánto costó? ¿por qué? ¿cómo usted los contrató? y ¿qué facultades les dio? De lo que diga que nos presente un documentos ¿qué fue lo que firmó? es nuestra carta del Bando Solemne, pero que está certificado y que lo tiene ¿quién? y ¿para qué? y lo que ya está aprobando, entonces para que votamos si usted va a nombre propio y quiere hacer lo que quiera que es en contra del beneficio del pueblo, del progreso de nuestra comunidad porque además lo votamos previo, votamos que sí, y yo quiero que me contesta ¿quiénes son esos Abogados? y ¿cuánto nos están costando? y ¿qué facultades tienen? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Yo ya contesté lo que tenía que contestar, ya no voy a contestar más porque están dándole más y les voy a decir una cosa, digamos aquí que en el Orden del día venía yo no voté porque no venía ahí, no es claro y eso le pasó a los Diputados, también se van y eso es como lo dijo un Diputado, no les dieron la información necesaria; Julio decía, te respondo Julio que el día que se votó no tenía esa información del Decreto, de las anomalías, yo no las tenía no teníamos información completa y todavía no la tenemos, entonces yo es todo lo que voy a responder, están en todo su derecho y yo en el mío propio, yo creo que yo ya respondí lo que tenía que responder, lo abogados ya le dieron muchas vueltas, ya los escuché, aquí estoy dando la cara no me estoy ocultando, estoy de frente atendiendo y cuidando los intereses de los rosaritenses. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Me va a disculpar, pero de frente no está. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Aquí estoy. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Usted fue de manera unilateral, tomó su decisión, fue y firmó un documento de manera personal, si nos dio la espalda al Cabildo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No vamos a coincidir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A los Rosaritenses, nos dio la espalda porque usted nos consultó usted está siendo incongruente en algo que está diciendo y exigiendo a otros, pero que usted lo está haciendo, usted fue a escondidas a presentar una Controversia Constitucional en nuestra contra, en los que aquí estamos y votamos a favor previo, claro que está a espaldas y si nos tiene que dar una respuesta al pueblo, porque fue lo que usted fue y firmó con este grupo de abogados que fue y contrato, cuanto nos están costando, claro que nos tienen que decir cuánto nos están costando, claro que sí, eso es transparencia. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Solicítelo a través de Transparencia, es que ustedes ya dijeron que me van a acusar a mí, que me van a denunciar, entonces si está esa parte pues yo tengo derecho a guardar silencio, desde este momento yo guardo silencio, estoy en mi derecho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y no nos va a dar respuesta? -----

SÍNDICO PROCURADOR: No. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Qué facultades le está dando a todos estos Abogados? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ya leyó todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se está burlando de nuestro voto. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No me estoy burlando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, claro de una decisión colegiada. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Usted piensa así. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es una burla claro, porque votamos aquí por mayoría, por mayoría, aquí lo votamos y está siendo un acto totalmente irresponsable en contra del progreso de nuestro pueblo en el tema del agua en infraestructura, el Presidente de la Republica vino y se comprometió a apoyarnos y usted está en contra de una propuesta que es en beneficio de las mayorías y dice que está de frente, que intereses hay, yo quisiera saber cuál es el interés que hay en detener el progreso en contraponerse de nuestra decisión fue consensada por los comités de vecinos, con la exigencia de las mayorías, más de 20 años siendo municipio y ahorita les preocupa mucho, les preocupa muchísimo que no fue los cinco días que decía que teníamos que haber ido, compara la situación de la municipalización con un derecho humano, no tiene punto de comparación con formar un Ayuntamiento a recibir una Comisión de Agua, no tiene nada que ver, discúlperme, para nada por eso afortunadamente tuvimos la responsabilidad de haber votado aquí, la autorización de formar el órgano en eso se está trabajando es una grosería para el pueblo lo que usted hizo, desde mi punto de vista. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Respetable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Desde mi punto de vista y lo sostengo, porque además jurídicamente tenemos la razón, lo más importante es que tenemos la razón política y moral para estar luchando -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

para que nuestro municipio progrese en ese tema, más cuando es un mandato de nuestro Presidente y un compromiso de nosotros como representantes, porque le recuerdo que usted fue emanado por un partido político que tiene principios y que no está cumpliendo con ellos, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Buenas tardes, atendiendo las preguntas que estamos hablando aquí del Regidor, el tema es preciso la aportación en el sentido donde le preguntamos al Síndico, si él toma una decisión a título personal, donde nosotros todos votamos a favor, bueno la mayoría de votos de recibir de Gobierno del Estado, la prestación del servicio de agua que favorecerá a la población en general, entonces la pregunta concisa es ¿tiene usted la facultad propia para presentarnos y desistir de mi voto que fue a favor? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ya lo dije Ángeles, ya lo leí, ya lo dije. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Porque lo que entendí de los Abogados, es que no nos representa individual sino en general. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es su opinión de ellos, ya leí yo esa parte que tu estas preguntando, yo ya lo leí. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Entonces no nos contesta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ya lo leí, en lo que leí ahí estaba la respuesta. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Entonces yo no lo veo claro que el Síndico tome una decisión a título personal, entonces yo lo doy como claro que usted Síndico tomó una decisión de título personal, donde usted con su actuación contraviene a lo acordado, una decisión que se tomó en Cabildo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ya lo leí. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Entonces usted nos representa a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sigo sorprendida de que Abogados desconocidos tengan el Bando Solemne nuestro. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: (No se entiende el comentario) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues quien sabe que facultades tengan. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Con su permiso Presidente, se me hace raro la manera que tiene el Síndico de (no se entiende el audio) hubiera sido muy diferente que nos diera aquí, ayudarnos en la recepción, saben que solicito al Cabildo que nos traigo los documentos del agua para revisarlos y verlo en Comisión de Regidores algo así, no ir a bloquear, que eso fue lo que hizo el Síndico, yo sí quisiera que se leyera el Punto de Acuerdo o vamos proponiendo algún punto de Acuerdo para esta Sesión de Cabildo donde dice procedimientos administrativos y jurisdiccionales que procedan conforme a las leyes vigentes en las acciones del Síndico Municipal, en caso de que siga la discusión, no sé qué nos entregue el documento que presentó por que al final de cuentas tenemos que solicitarlo. -----

SECRETARIO GENERAL: Si me permite el uso de la voz Presidenta; gracias Presidenta, miembros del Cabildo, compañeros funcionarios que nos acompañen, para mí es muy importante tener esta participación en este momento dado que es un tema muy importante para todo Rosarito, para la ciudadanía, principalmente ya que se está actuando de una manera que estemos respetando la Ley como lo dice nuestro Presidente, nada por encima, siempre respetando un mandato constitucional, que fue el artículo que es el artículo 115 Constitucional que se reforma en 1999, donde se les proporciona a los municipios para que ellos puedan dotar de agua, drenaje, alcantarillado, en ese

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
711 ANIVERSARIO

sentido y obra pública, entre otras la Seguridad Pública, pero principalmente ahorita para nosotros que provenimos de una lucha social, porque no solamente es nuestra Presidente Municipal es nuestra compañera, Víctor, Ángeles y demás que se encuentran por aquí, provenimos de una lucha social nosotros que se ha dado a través de los años y somos personas de resistencia, lo vivimos en el 2006 apoyando a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, allá bajo la lluvia en el campamento y que lo digo con todo orgullo, porque el Presidente nos ha puesto su ejemplo y nos ha demostrado que quiere lo mejor para todos los ciudadanos y lo está cumpliendo, por eso es muy importante que se tome en consideración el actuar sobre este tema, sobre esta Controversia Constitucional, ustedes como Cuerpo Colegiado ya aprobaron el acuerdo de creación, ya el Gobierno del Estado cumplió con el Decreto, un Decreto que además de más de 20 años por fin se nos hace realidad este compromiso que hizo nuestro Gobernador el Ingeniero Jaime Bonilla y que además es para bienestar de toda la población, ya que más del 70% de Rosarito no cuenta con ese servicio, que además es un derecho Constitucional, lo dice el artículo 4 que todo mexicano tiene derecho al acceso al agua potable, además de ser constitucionalmente pues también el artículo 115, existe un Decreto y no tenemos por qué detener el crecimiento del desarrollo para Rosarito, Rosarito se merece contar con todos los servicios y que mejor oportunidad ahorita con esta creación de este organismo de agua para Rosarito, no podemos ni se tiene que detener algo que nos costó, por lo que hemos luchado y por lo que hoy ante este Cuerpo Colegiado, solicito que se autorice a nuestra Presidenta Municipal, a nuestro Jurídico ante la Suprema Corte de deseche esa Controversia, que solo perjudica el Desarrollo y además se detendría otros 20 años, yo creo que no se vale, es cuanto Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, me llama mucho la atención y no me lo puedo sacar ahorita de la cabeza por eso hago este comentario, si tenemos las facultades o la factibilidad o sea, nos tratan de tontos, de que no podemos hacer las cosas en el Municipio, de que no tenemos como, cuando ni siquiera nos conocen a lo mejor, o si nos conocen se hacen los que no nos conocen, porque hemos luchado sin nada y llegamos al poder, sin nada hemos logrado grandes cosas y ahora estamos en el poder y estamos en el poder, porque nos dieron la confianza de ser representantes de las necesidades que tenemos y bien administrar el recurso público, que si tenemos o no tenemos la factibilidad o la facultad, porque hay que analizarlo ¿de veras? Porque hay que esperar 6 meses o un año, 10 años, 20 años más, entonces para que entregamos todo este tiempo, sino es para tener esta gran oportunidad de oro, la dejamos perder porque al Síndico se le ocurrió ir a presentar una Controversia Constitucional, yo no lo acepto, no lo acepto, es una falta de respeto a lo positivo que votamos en este Cabildo, yo soy respetuosa de la democracia, muy respetuosa, pero usted se abstuvo Síndico y si fue a nuestras espaldas y nosotros dentro de nuestro movimiento le dimos la confianza para que nos representara como Síndico y al final de la Administración nos da la espalda, no actuó ni siquiera como un rosaritense, yo siempre agradezco a mis compañeros que vienen de otros partidos porque se han privilegiado en los intereses de la comunidad y eso yo lo agradezco a nombre del pueblo que represento, pero parece usted de oposición Síndico y me quedo con las palabras que dijo el Regidor, que intereses oscuros usted está representando, porque los del pueblo no son, no hubiera tenido usted ese atrevimiento sin previo habérmoslo consultado al Cabildo por lo menos, por lo menos, es irrespetuoso de su parte lo que hizo con nuestra lucha, pero como bien lo comentó nuestro compañero José Luis Alcalá, pues venimos de la resistencia, somos persistentes y no desistimos ante las luchas que hemos encabezado y que vamos a seguir encabezando, nuestro líder nacional el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, nos ha puesto el ejemplo y a veces sí lastima que el movimiento ha sido abierto, ha recibido a todos de donde vengan cuando quieran construir para avanzar en el rezago que nos tuvieron los neoliberales, es distinto cuando a uno le cuesta trabajo, que lastima que haya hecho esto en nuestra contra.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor Miguel y después usted Regidora Llamas.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Pues yo creo que hay dos cosas, proponer algún punto para quitar la Controversia, para solicitarlo que se quite ya la otra pues hay que hacerlo saber a la Presidencia de la República, yo creo que si todos nos ponemos de acuerdo los que votamos a favor o los que se quieran sumar, ahora sí que si requerimos un apoyo pues que nos los sigan dando,



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO DE BAJA CALIFORNIA

que se haga oficial que yo no pongo en duda la palabra del Presidente o si eso se requiere algo oficial que nos lo hagan llegar para que tengamos esto más claro y con el apoyo directamente mi propuesta es estamos primero elaborar el punto para presentarlo ante la Suprema Corte. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, miré la publicación de que se firmó el convenio con el Señor amador Rodríguez Lozano, el Secretario de Gobierno ¿si fue así? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues usted lo vio, lo que se ve no se pregunta ¿no? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Quiero confirmar la información, estoy preguntando de manera respetuosa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo también le estoy contestando de manera respetuosa, como decía mi abuelita, lo que se ve no se pregunta, afirmelo, tenga el ánimo de afirmarlo para que continúe con su exposición. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ya que firmó el convenio, ¿lo trae? Lo tiene para exponérmolo, para compartírnos una copia del mismo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con mucho gusto se lo hago llegar, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Sí por favor. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Regidores, ante la pregunta de la Regidora hago de su conocimiento que se suscribió ese acuerdo de colaboración y una vez que sea signado por todos los funcionarios que intervinieron en el mismo como lo es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, Vicente Espinoza, lo hagan llegar a esta Presidencia Municipal. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Bueno, pues estaremos esperando, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está en proceso. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, así como he de defender el derecho que tenemos como municipio de administrar nuestros propios recursos y dar el cumplimiento a lo que establece cualquier normatividad que nos de la facultad de hacer, también he de defender que estos derechos o estas atribuciones no se conviertan en una carga para los rosarilitenses y que quiero decir con esto que no se trate nada más en un recurso, se trata de pensar en lo que esto puede ocasionarle a Rosarito, si bien es cierto debemos por mandato Constitucional atender lo referente al agua, también es cierto que como municipio debimos de haber sido considerados en este Dictamen, finalmente no es el punto con el que quiero yo abundar, porque eso ya lo hablamos en la Sesión pasada, yo quiero pedir que esa opinión consultiva que si bien es cierto es una situación en la que trabajaron no sé cuántas horas porque ustedes lo dicen, no posee eficacia obligatoria, por lo tanto yo pido que se presente como Dictamen a la mesa y podamos cada uno de nosotros revisarlo, porque yo no dudo que ustedes lo hayan hecho de manera correcta, pero yo también tengo que revisar, por tanto queda como eso como una opinión y en tanto no la tengamos, o al menos yo en mis manos no podré emitir si es o no como ustedes lo interpretan o como ustedes interpretaron esos derechos, quiero reiterar a la ciudadanía que está aquí presente, señoras yo les dije cuando llegué que me daba mucho gusto verlas, es una lástima que tengan más de dos o tres horas aquí sentadas y que bueno porque eso refleja... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Por qué lástima? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Déjeme terminar de hablar. -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Disculpe, pero es una ofensa, porque que lastima que estén aquí. ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No, el tiempo que tienen sentadas ahí. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues que tienen, están de gusto. ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Presidenta por favor déjeme terminar. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues discúlpeme, discúlpeme, pero no voy a permitir que las esté ofendiendo... ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Déjeme hablar... ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí en la sala... ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Seguramente han de tener hambre como nosotros, pero bueno les decía yo que, qué bueno que con todo y que deben de estar cansadas, que bueno que se refleja su interés por la vida pública de nuestro municipio, nada más que a veces las cosas no se dicen tal y como son y en un afán de generar cosas buenas para Rosarito el cual estoy totalmente de acuerdo como integrante del Partido Morena, que si bien estuve en una lucha enojándome toda la tarde en un día de protesta, estoy bien convencida de los principios que nuestro partido pregona, no robar, no mentir, no traicionar y además de eso de que las cosas tienen que ser hechas conforme a derecho y si este municipio no se le consideró para ese decreto, en el cual deberíamos de haber expuesto nuestras necesidades, nuestras posibilidades y que nos dijeran bien con exactitud que tanto además del derecho de administrar el agua íbamos a recibir, yo no entiendo porque decir que esto es en contra de, yo no estoy en contra de, solo de que las cosas se hagan como deben de ser, les agradezco su presencia señoras, el agua llegará y tendrá que ser como deba de ser, Señora Presidenta la felicito porque hoy por primera vez al inicio de la sesión dijo: yo no pudo autorizar algo, en lo que no sé y fue con su cuerpo de Jurídico a ver si lo que proponía el Síndico era procedente y eso me alegra, porque entonces estará aceptando que cuando no tenemos a la mano los elementos para tomar una decisión tenemos que consultar, es cuanto. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nadie le ha prohibido que consulte eh, yo siempre los he invitado a que se desvelen con nosotros en trabajar, para que no duren tanto tiempo en hacer un análisis, está hablando de que no se nos consultó al municipio, ¿hace falta una consulta para saber que en Rosarito no hay agua? ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Un proceso legislativo es eso y si no se cumple... ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estamos en el proceso... ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Es inconstitucional... ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Efectivamente estamos en el proceso, por eso recibimos la información porque estamos en el proceso... ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Un proceso legislativo Presidenta, proceso legislativo... ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo estoy de Presidente Municipal, allá los Diputados aprobaron y aprobaron por mayoría, como aquí en este Cabildo también aprobamos por mayoría, ¿en dónde está la falla? ---

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo no hable de fallas. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: En donde está entonces el objeto de la negación, en donde, en no ---

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

creernos que podemos hacer las cosas...
REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Podemos, tan podemos que estamos aquí claro que podemos...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nosotros...

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Aprobamos el agua...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tenemos un compromiso...

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero hay que...

PRESIDENTE MUNICIPAL: Con los Rosaritenses, que estamos concluyendo que fue un compromiso de campaña, yo dije vamos a estar dos años y vamos a trabajar el doble, para hacer de dos, cuatro y con humildad lo digo, creo que llevamos como seis porque hemos logrado muchas cosas que no se habían logrado en muchos años, para nosotros no hay día, no hay noche, no hay lluvia, no hay frío, no hay calor, cuando se trata de hacer un cumplimiento, Regidora aunque se burle de nosotros que porque estuvimos un día, no fue un día fueron muchísimos años los que estuvimos luchando o los que nos atrevimos a salir al frente en la lucha porque yo sé que muchos siempre coincidían con nosotros...

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Hemos muchos que coincidimos con el movimiento de nuestro Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso es ahorita, hablo del pasado.

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: No la interrumpa.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Usted, ella si me interrumpe y no le dice nada.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, yo no tengo dificultad con eso Pilar, me puede interrumpir las veces que quiera y yo de todas maneras siempre voy a seguir adelante, o sea para mí no hay piedras en el camino.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Le digo a él no a usted Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para mí no hay piedras en el camino, siempre voy a seguir adelante, siempre, porque tengo convicción, porque nos ha costado trabajo, porque sé lo que es no tener agua, porque no debe de ser un privilegio el tener agua, que fácil, yo comenté con algunos diputados que votaron en contra, porque la mayoría voto a favor, verdad, eso hay que reconocerlo, pero a los que votaron en contra, platiqué con alguno de ellos y les dije miren que fácil, ustedes viven en Mexicali, en colonias de millonarios, los invito a que vengan a Rosarito para que vean nuestras necesidades, para que conozcan los problemas de salud que hay en nuestra comunidad, los invito a que sepan cuáles son las mayores enfermedades que tenemos en Rosarito y porque son provocadas, infecciones en la piel, infecciones estomacales principalmente, no hay agua, no hay saneamiento, no hay drenaje, vemos en la colonias el drenaje a flor de piel, que vengan a ver cómo está la situación en nuestro municipio, para que vean en donde y como se bañan los indigentes por ejemplo, que también son seres humanos, para que vean cómo están los arroyos aquí o donde juegan los niños en las colonias pensando que son charquitos y yo no digo que no, nosotros vamos a solucionar todo, no, estamos dando el paso más importante de la historia de Rosarito, respecto a esta situación, hace rato lo dije lo voy a volver a comentar por si no les queda claro, desde cuando somos Municipio y ni si quiera Dirección de agua teníamos, ni si quiera, ¡ay! ahora no, van a recibir ¡no! ¡como! Necesitábamos más tiempo, nos hubieran preguntado, yo no entiendo esas cosas, cuando la necesidad es latente, o sea, está demeritando a la Federación, está demeritando al Estado, está demeritando al Municipio, si el Presidente de la República está comprometido a apoyarnos, ese es el compromiso por eso va regresar en 3 meses, lo leí si quiere lo vuelvo a leer o se lo paso, porque



se hace decir que es una representante de MORENA, no sabe lo que dijo el Presidente de la República cuando estuvo aquí en Rosarito, aquí y lo dijo 3 veces seguidas, lo dijo aquí en Rosarito, lo dijo después en Tijuana y lo dijo al día siguiente en la ciudad de México, sabe la necesidad que tenemos y querían que nos pregunten ¡y no que se caiga todo porque no nos preguntaron! Yo siento que se están burlando de nosotros a quien corresponden, estoy de acuerdo con Víctor cuando dice, bueno pues cómo les ayudo, cómo nos ayudamos para ir para en frente, cuando nos reunimos para ver, como nos organizamos y que esto se realice más rápido ¡ah no! Más para atrás, esperamos 20 años, otros 20 no es nada, es burla, así lo siento como una burla de algo que es bueno a como me la pongan, que suave, que fácil, cuanta indolencia y cuanto desconocimiento Regidora Pilar, ayer estuvo un módulo de SEDATU que envió el Presidente para que emitiéramos nuestras necesidades, pues tampoco vale, hoy está el modulo, mañana va estar, o sea no podemos soñar, soñando al tiempo las cosas se van construyendo y se vuelven realidades y el ejemplo es esto, llegar al poder con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, era un sueño y hoy es una realidad, que molesto que les diga aquí a mis compañeras, que lastima, gracias por estar aquí escuchándonos, algo que no debió de haber sucedido, yo les pido una disculpa, una disculpa pública porque esta sesión no debió de haber sucedido y el Síndico no debió haber ido a título personal a presentar una controversia constitucional a nombre del pueblo de Rosarito, otorgando poder a no sé quién, no debió de haber sucedido, discúlpenos, porque somos sus representantes, ustedes nos pagan, ustedes nos pusieron aquí, ustedes nos dieron la confianza, ustedes tienen la esperanza de tener agua y nosotros tenemos la obligación de seguir adelante luchando por algo que es para todos, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del Día, con la propuesta de este órgano colegiado, se autorice este Cabildo por conducto de la Dirección Jurídica para que de inmediato mediante escrito se haga de conocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sección de controversias constitucionales que este Ayuntamiento desconoce por completo la elección ejercida por José Luis Zazueta Pérez en su carácter de Síndico Procurador, actúo en nuestra representación por mutuo propio y sin contar con la debida autorización al haber interpuesto una controversia constitucional al decreto 289, aun sabiendo que este Cabildo ya había autorizado en sesión de Cabildo del día 02 de agosto de 2021, la Creación de un Organismo Municipal previsto en el decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California, por lo que no se deberá ratificar la misma. -----
2. José Luis Zazueta Pérez en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, deberá hacer entrega en este momento del acuse de recibido de la controversia constitucional que presentó por mutuo propio para los efectos legales correspondientes.
3. Ante la posible responsabilidad administrativa en la cual incurrió José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, se ejerzan las acciones conducentes para instar un juicio político en su contra, esto en base a los normativos enunciados en la presente opinión consultiva. -----
4. Ante la posible omisión de un hecho, que la Ley señala como delito, se ejerzan las acciones legales en contra de José Luis Zazueta Pérez en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que habrán de presentarse la denuncia de índole penal correspondiente en base a los normativos enunciados en base a la presente opinión consultiva. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **Abstención**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **Abstención**; Susana Jiménez Muñoz, **Abstención**; -----

VOTO RAZONADO REGIDOR JULIO CESAR DÍAZ FÉLIX: Estoy de acuerdo que se presente el escrito ante la Suprema Corte, de inconstitucionalidad, ya que no conocemos el escrito, no estoy de



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

acuerdo en alguno de los otros puntos, hasta en cuanto no resuelva la Suprema Corte, por lo tanto considero que la Suprema Corte y en tanto mi voto es, me abstengo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: He escuchado que mencionan la palabra de Recurso de inconstitucionalidad, cuando estamos hablando de Controversia Constitucional, quisiera nada más leer esto para información de la ciudadanía: Es un juicio que se promueve ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver los conflictos que surjan entre poderes federales, poderes de los estados, órganos de gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), o entre los órdenes de gobierno federal, estatal, municipal o de la Ciudad de México, por invasión de competencias o por cualquier tipo de violación a la Constitución Federal, por parte de los órganos señalados. Se le considera un procedimiento de control de la regularidad constitucional. El promovente plantea la existencia de un agravio en su perjuicio cuando un poder o autoridad realiza un acto o emite una disposición de carácter general como son una ley, un reglamento o un decreto, y con ello ejerce funciones que le corresponden a otro poder o nivel de gobierno. La controversia tiene como finalidad primordial fortalecer el federalismo y garantizar la supremacía de la Constitución. Cabe señalar que el Poder Judicial de la Federación no está facultado para iniciarlos como parte. Puesto que yo no estuve presente, estuve ausente de la Sesión pasada donde se autorizó la Creación de este Órgano, me abstengo de mi voto. -----

VOTO RAZONADO SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Bien, ha sido una sesión muy controvertida, una sesión donde hay mucha información y también falta información, falta documentación, yo entiendo que aquí hay iniciativa propia para realizar una actividad, es muy difícil, yo la vez pasada vote a favor por la Municipalización, porque creo en eso, creo y esto convencida que Rosarito lo necesita, por el 70% de, bueno es el dato que se tiene 70% de familias que no tienen agua, me consta porque he hecho recorridos en la periferia, en el centro ¿no? Entiendo que este es un proyecto a mediano y a largo plazo, a corto plazo ya se dio la iniciativa y pues bueno a favor de que se vote por la Municipalización, lo entiendo perfectamente, entonces ya está la semilla, esto es un proceso que va llevar tiempo y mucho tiempo, no 1 año, entonces a lo mejor va llevar 10 años, a lo mejor yo ya no voy a estar aquí verdad, ni aquí en Rosarito, ni en la vida, yo no sé, entonces a lo mejor no me va tocar ver, ojalá que me toque ver este esfuerzo, porque es un esfuerzo que se ha dado como compromiso de campaña, pero no es un compromiso de campaña, es un compromiso que tenemos nosotros como ciudadanos rosaritenses, el poder apoyar a la gente vulnerable, desde los que viven en casas muy bien, muy buenas, hasta gente que no tiene ni si quiera una casa ¿verdad? Entonces que no tienen ni alcance al agua, a mí sí me gustaría tener más información, se nos ha entregado, si, se nos ha hablado y yo creo en este proyecto, pero ahorita mi voto, lo siento mucho y me voy a abstener. -----

(se interrumpe la votación) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo creo que hay una confusión y son por separado, entonces a mí también ahorita que está usted hablando Profesora, creo que, es que leíste todo junto. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Son muchos puntos y de repente digo, por cual estoy a favor y por cual ahorita me abstengo, porque no tengo la información, yo creo que deberían de separarlos y decir esto por eso y esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo así lo tengo entendido, yo también me confundí porque lo leyó todo junto y no, es un punto y luego otro punto y vamos a otra ronda, pero es punto por punto porque es un grueso muy grande y estoy en la misma que no se puede emitir un voto con certeza, si es tanta información ¿no? Estoy de acuerdo por bloques, entonces es 1x1 para que quede bien claro porque pareciera que estamos votando todo en conjunto, pues también por lo que menciono Virna, porque parece que es un grueso porque por todo pues no. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Que también lo menciona el Regidor Julio, que en esto pues no, en esto estoy a favor pero estos no los entiendo. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces yo creo que, si me ayudan por favor Licenciado Huerta, Arroyo, si me ayudan por favor o le ayudan al Secretario para que nos quede claro cómo va la votación y como va punto por punto, porque entonces que caso tendría esta reunión, esta discusión, no tendría caso, porque entonces todo seguiría igual y va a resolver la Suprema, no, Regidor César, no tiene que resolver la Suprema Corte, cuántos años van a pasar para que resuelvan la Suprema Corte, cuantos años, si no resolvemos nosotros ahorita que si ya votamos a favor, ya votamos a favor, entonces vamos a dejarle a la Suprema Corte pues van a pasar cuántos años, si los límites territoriales están en la Suprema Corte, cuantos años han pasado, no nos han resuelto y vamos a lo mismo al agua, le vamos a dejar esa responsabilidad o vamos a asumir nuestra responsabilidad como dijo la Profesora, ella ya voto a favor, como va votar ahora en contra, a decir bueno ya ahora la suprema a ver que dice, no, yo creo que por la falta de claridad, ahorita yo creo que por eso Virna tiene esa claridad, por eso también se hizo la mención, es una palabra ahí la que también nos traba, podríamos, nos e si sea bueno pedir receso para que se aclare el punto o de una vez. -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Se pueden hacer 2 cosas, la primera es como ya estaban en votación es decir ya había iniciado la Presidencia encamine, enderece la petición hecha por otros Regidores, se someta a votación que se realice e inicie de nuevo, ya hecho eso parando esa votación porque ustedes dicen que no se entendía, que se reinicie y se someta con claridad que se va votar y entonces yo considero que hacer lo conducente en cuestiones que trae, se pare, es decir que primero se diga, se resuelva respecto a controversia constitucional, se deja, se va y se ataca, ustedes resuélvano y cada uno de los que leí están en el documento, así tendrían la libertad de que en uno están de acuerdo o en otro y la votación se clarifica. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si de acuerdo con eso y aparte con el voto ¿no? No contradecirnos a la hora de presentar una inconformidad, entonces ahí vamos a caer en esa contradicción, yo creo que sería igual. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces la sugerencia, votamos para que reiniciemos. -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Si, porque esa es una votación que ya iba en camino, entonces para que no haya confusión o pautas de ilegalidad o algo para la votación, pues el que decide es el propio Cabildo, evidenciado que fue una confusión, se reinicia el procedimiento, la Presidente somete a votación para que se reinicie la votación, es cuanto. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Puedo preguntar, el Reglamento Interior del Ayuntamiento dice propuestas o dictámenes, esto es una propuesta de quien. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues yo estoy haciendo la propuesta de que se reinicie. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No me refiero a eso, lo que vamos a votar es una propuesta de quien, el Reglamento dice que propuestas o dictámenes lo que nosotros votamos, la pregunta es, el Reglamento Interior del Ayuntamiento dice que lo que se somete a votación son propuestas o dictámenes ¿no? Esto no es un dictamen, es una opinión consultiva, la pregunta es entonces si es una propuesta ¿Quién la propone? -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Precisamente Regidora, el objetivo de reponer el procedimiento es que parte de lo que debió ser es que propuesta, que punto se va tocar, quién lo propone y cuál fue la votación, por eso el reponer, tienen ustedes ahorita, todo lo que se ha platicado elementos que pueden o no, si ustedes deciden votar o no votar, entonces si ustedes ya estaban buscando objetivos, lo que se busca es reponer y si ya alguien tiene una propuesta concreta la haga saber, es decir que manifieste. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón Licenciado Huerta ¿puedo continuar? -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que Miguel la está proponiendo, o sea el propuso hace rato. -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No, pero ya ahorita leyó el Secretario 3 cosas, la pregunta es clara, quien las propone.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues que no oyó que lo propuso Miguel.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No, Miguel no dijo qué juicio político.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Victor propuso hace mucho rato, Miguel propuso, pero él tuvo una confusión, en lugar de haber leído las propuestas, leyó lo que consultamos con el Jurídico, por eso estamos deteniendo porque me llamo la atención lo que leyó la Regidora Virna, y después lo que dijo la Regidora, entonces caigo en cuenta que no es esto de las propuestas, por eso estamos pidiendo que se reponga de manera económica, que estemos de acuerdo que se reponga para que quede claro que la propuesta que está haciendo Miguel, la que está haciendo Victor para someter a votación, le estoy pidiendo que si sería lo mejor o más conveniente que en lugar de basarse en el documento se haga la propuesta que están sometiendo Miguel y Victor específicamente abogado Huerta.

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Si, si efectivamente, a lo mejor sueno enfadoso repitiendo tanto, pero para dar claridad, hay una confusión manifestada por la Regidora, secundada por algunos otros de que no está claro porque estamos votando, luego entonces la sugerencia es decir votar, tienen que votar que se reponga, se detiene la votación a petición de la Presidente, una vez que ustedes votan que sí que se enderece el procedimiento de votación, puede preguntar quién tiene la propuesta, si alguien tiene una propuesta tendrían ustedes quien presenta, que presenta, se somete a votación si lo consideran y lo votan, es cuanto.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Me permite Presidente, si solamente que estas propuestas no estaban de inicio en el orden del día y votamos por un orden del día, solamente se manifestaba como opinión consultiva, entonces nuevamente mi propuesta sería que se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación para que se pase como Dictamen, dejar más claro porque claramente, creo yo y es mi opinión, esta confusión es precisamente porque este punto no está para votarse.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, es que esta confundida.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Permitame Presidenta, permitame, déjeme con mi confusión, por favor, entonces creo yo que esta confusión que se ha generado, porque la confusión la tenemos todos, porque no se vota, es un tema que no se debe votar, la opinión consultivo que se presentó y ahorita se está modificando el orden del día ya fue votado y en el orden del día solamente viene la opinión y dice votación pero no decía que se iba a votar en ese punto que fue por inicio, el Síndico Procurador solicitaba que solamente de ese punto número 7 se quitara la palabra votación, se podía hacer el análisis, se podía presentar la información, por eso vote a favor para pasar al análisis de este tema ¿verdad? Y por eso la propuesta del síndico era que se eliminara la palabra votación, ya tenemos la información, ese es mi punto que yo quiero comentar, creo por eso esta generada toda esta confusión, porque estamos todos confundidos entre que se va votar, como se van votar los puntos cuando no estaban de inicio en el orden del día, ese es mi comentario Presidente, es cuanto.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Tengo entendido que aquí no se está votando el punto, votaríamos un acuerdo que tomáramos todos, si estamos de acuerdo lo votamos y si no pues no, pero más que nada yo creo que eso es lo que, tomar una de las propuestas y si estamos de acuerdo pues que se vote y si no pues se queda sin efecto, pero creo yo que no es el punto.

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Respondiendo a la pregunta, si se votó el orden del día tal cual se leyó, dice: lectura, discusión y votación, no se eliminó la votación, dice para efecto de aprobación en su caso de la opinión consultiva presentada, que ya se presentó, yo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'J', 'G', 'S', 'R', 'M', 'A']



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

lo entiendo, si está aprobada la votación, cuando yo escuche la propuesta en sentido que es la primera propuesta que se lee, entonces si existe en el orden del día la palabra votación, entonces si se somete a votación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, nada más para poder avanzar porque pues si obviamente hay una confusión ¿no? Nada más para reponer de manera económica el proceso, hacemos un receso y volvemos a iniciar, tengo que hacer yo una llamada a la Ciudad de México porque tengo una reunión con SEDATU desde las 5 de la tarde y me están pidiendo que ya me conecte, entonces yo les voy a pedir un receso pero primero, antes de retirarme les pido que podamos votar de manera económica el reponer el proceso porque ya habíamos iniciado una votación y hay una confusión sin duda alguna, entonces eso es lo único que yo les pido. -----

REGIDOR JULIO CESAR DÍAZ FÉLIX: El reponer el proceso para que sea votado individual, pues que quede asentado en acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De manera económica el reponer el proceso, si reiniciar el procedimiento, todo, para que nos quede claro, vamos a volver a proponer los puntos, que quede claro y no sea así el paquete como se leyó. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación nominal de acuerdo en reiniciar el procedimiento de este punto: -----

- Votación -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos reiniciar el procedimiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si y pido un receso y volvemos en una hora para que coma. -----

- (Se toma un receso) -

- (Se retoma la Sesión de Cabildo) -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias, ahora sí que de todo lo que escuche yo y que se ha visto a lo largo de esta sesión, mi propuesta sería la siguiente: **Que se faculte e instruya a la Presidente Municipal para que mediante escrito haga de conocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sección de Controversias Constitucionales a que este Ayuntamiento desconoce por completo la acción ejercida por el Lic. José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador, por su actuar mutuo y propio y sin contar con la debida autorización del Cabildo al interponer Controversia Constitucional en contra del Decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California, siendo de su conocimiento que se había autorizado por nuestro Ayuntamiento la creación de un Organismo Municipal del Agua, validando por tanto dicho Decreto, por lo que se solicita, que sea desechada de plano dicha demanda de Controversia Constitucional, en caso de que estos argumentos sean desestimados por la justician, en este acto se presenta desistimiento del medio de control constitucional que nos ocupa, es cuanto.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR JULIO CESAR DÍAZ FÉLIX: ¿Va a ser la única propuesta? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es solo un punto. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Entonces queda como, la propuesta que presenta el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -----



PLAYAS DE ROSARITO
VI AVUNTAMIENTO
C.D.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces quedo claro o lo vuelvo a leer. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: No, primero se aprueba como propuesta y luego se vota. -

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Eso sería lo correcto, si se aprueba la propuesta pues se vota. -----

SECRETARIO GENERAL: Si, lo secunda alguien. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Yo propondría que hiciéramos una propuesta que secunde el Secretario y luego ya propuesta por propuesta lo votamos, a menos que decidan...-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea ¿usted tiene otra propuesta? -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: A ver otra vez, se vota para que sea aceptada la propuesta o ya se vota. -----

SECRETARIO GENERAL: No ya se va votar, la está proponiendo y se va someter a votación. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Pues adelante. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esta propuesta es para que con el Jurídico a nombre mío, así entiendo yo, mediante escrito haga de conocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sección de Controversias Constitucionales a que este Ayuntamiento desconoce por completo la acción ejercida por el Lic. José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador, por su actuar mutuo y propio y sin contar con la debida autorización del Cabildo al interponer Controversia Constitucional en contra del Decreto 289 del Congreso del Estado de Baja California, siendo de su conocimiento que se habla autorizado por nuestro Ayuntamiento la creación de un Organismo Municipal del Agua, validando por tanto dicho Decreto, por lo que se solicita, que sea desechada de plano dicha demanda de Controversia Constitucional, en caso de que estos argumentos sean desestimados por la justicia, en este acto se presenta desistimiento del medio de control constitucional que nos ocupa ¿sí? Aquí lo que tengo yo duda es que estos abogados que tienen nuestro Bando Solemne ¿Cómo quedaría la situación? Como desconocemos también a ese despacho, digo para que vaya la propuesta, pienso yo, no sé. -----

LIC. HÉCTOR JAVIER HUERTA SUAREZ: Presidenta, con la venia del Cabildo, para efectos de que no se hubiese confusión en la forma como lo haya presentado, se consideró pertinente hacer una separación de temas de lo que al parecer iba encaminado en grupo, entonces se separa y no tiene que ver con abogados, domicilios, nada, ahorita tiene que ver nada más con el hecho de si este Cabildo considera pertinente solicitarle a la corte que deseche el recurso por no ser quien debió ser quien lo presentó a la Corte, si mi argumento no le es válido entonces me desisto, no tiene nada que ver el desistimiento vaya del recurso de la Controversia Constitucional. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Cómo quedo el séptimo? Si lo votamos, no lo votamos. --

SECRETARIO GENERAL: De ahí surgen las propuestas y se votan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día, iniciando por mi mano derecha. -----

----- **Votación:** -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JCF', 'MAM', 'VHM', 'HJS', 'JLZ', 'HCH', 'JLZ', 'SG', 'PM', and 'S']



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **En contra;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **En contra;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornella Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **En contra;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Solo por ser coherente, con lo que propusieron la otra vez de la creación de un Organismo y que si es sabido que nos involucramos en estas discusiones vanas porque es por todo sabido que todos queremos un bien para Rosarito y el bien común, mi voto es a favor de este punto.

VOTO RAZONADO SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Como dije anteriormente, en la sesión pasada mi voto fue a favor, porque estoy a favor de la municipalización, pero en este punto sigo teniendo mis dudas en cuanto a la iniciativa que tuvo el Síndico, la información que se nos está dando y de momento mi voto es en contra, lo siento.

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Como este voto es solamente para aceptar la propuesta y posteriormente pasaremos a la votación para votar si se acepta o no, esa es la postura, la verdad que yo no entendi.

SECRETARIO GENERAL: Ya se está votando.

VOTO RAZONADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado, insisto y reitero que mis posiciones a favor de que el agua sea administrada por este Ayuntamiento y por todos los que vengan de aquí en adelante, sin embargo, me destierra en la Suprema Corte, llegar y decidir si llegar en representación o no representación de parte del Síndico, mi voto es en contra.

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado en concordancia con el artículo 8 de la Ley del Régimen Municipal, donde se señalan las facultades del Síndico Procurador, Fracción 1era, mi voto es en contra.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, el **PUNTO ANTERIOR** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Quiere hablar Regidora?

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Mi propuesta es requiérase al Licenciado José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la entrega de inmediato al Titular del Ejecutivo municipal la copia de la Controversia Constitucional recibida en la Corte, misma que presentó por mutuo propio, esto para los efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: Perdón, no era un documento que ya existía, que ya lo tenían en sus manos, no lo menciono el Regidor Víctor Hugo, el documento, el acuse de recibido.

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: No, no lo tenemos.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Si podrían repetir el punto, por favor.

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Si, con mucho gusto: Requiérase al Licenciado José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

California, la entrega de inmediato al Titular del Ejecutivo municipal la copia de la Controversia Constitucional recibida en la Corte, misma que presentó por mutuo propio, esto para los efectos legales correspondientes. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Puedo agregar al punto que solicita la Regidora que no sea solo entregada al Ejecutivo sino también a los demás ediles para tener conocimiento. --

REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Es algo que ya había comentado usted Síndico que si se nos va hacer llegar ¿verdad? A lo mejor en estos días, ok. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero este dice de inmediato, que tengamos el documento ya, no esperar a ver cuándo nos lo dan, yo creo que si deberíamos de poner fecha porque luego en una interpretación de inmediato, nos puede ayudar a alegato ¿o no? Inmediato es inmediato, ya en este momento, que se asiente en Acta, inmediato es ya en este momento, esa es la instrucción, queda claro, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el **PUNTO DE LA REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES** del Orden del Día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **En contra;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Con la propuesta de la Regidora Pilar de darle copia a los ediles, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Con la observación planteada, Pilar Vargas a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA ÓRNELA RUEDA MÉNDEZ: Con las observaciones planteada por la Regidora Pilar, a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: A favor con las observación de la Regidora Pilar, que se haga entrega a todos los Regidores. -----

SECRETARIO GENERAL: Se asienta en acta para el conocimiento de todo el Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, la propuesta de la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si yo tengo otra propuesta, **que se instruya a la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo para que con la asistencia de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, de inicio a los procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales que procedan conforme a las leyes vigentes por las acciones realizadas por el Licenciado José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. al presentar sin ser facultado por este Cabildo y contra los intereses de este Municipio, la Controversia Constitucional contra del decreto 289, aprobada por la H.XXIII Legislatura del Estado libre y soberano de Baja California, publicado en el periódico** -----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

oficial de Baja California en fecha del 29 de julio del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿Cuál es el punto exacto que solicita? Porque -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Pues que se instruya, que se le dé permiso a la Presidente Municipal para que con la asistencia del Jurídico del Ayuntamiento inicie procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero con qué fin, fines administrativos en qué sentido. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: En el decreto, en la controversia constitucional que presento el Síndico y eso pues lo determinará. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: No, no entendemos, que instruyamos a la Alcaldesa y al Jurídico a confabulen en contra del Síndico por la acción que llevo a cabo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si, un proceso administrativo jurídico. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero en qué sentido. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Pues en el que resulte conducente, a actuar a espaldas del Cabildo sin permiso del Ayuntamiento y fue por mutuo propio a presentar un decreto cuando nosotros ya habíamos aprobado la creación de un Organismo, hay una contradicción y hay una responsabilidad, obviamente los abogados se encargarán de lo que sea junto con los abogados del Ayuntamiento. -----

SECRETARIO GENERAL: Lo sometemos a votación y que el cabildo decida. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal la propuesta del Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **En contra;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **En contra;** Susana Jiménez Muñoz, **En contra;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **En contra;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **En contra;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **En contra;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ: Puesto que no tengo la certeza de si se presentó la Controversia ya que no tengo el acuse, mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es **rechazado por Mayoría** de votos de los miembros de cabildo, la propuesta del Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra propuesta compañeros. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo tengo una propuesta, marcaré un receso de 15 minutos para que el Síndico nos traiga los documentos debidos que acabamos de votar en la sesión para tener ya esta -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

propuesta que fue votada. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Le comento, el documento yo no fui el único, fueron los Síndicos, el Síndico de Mexicali lo tiene, mañana me lo va hacer llegar , ok, mañana me lo va hacer llegar el documento, el original, tengo copias, bueno lo mismo que dijiste que tenía Víctor lo tengo en digital, se los puedo enviar ahorita en este momento, pero el acuse de recibido llega mañana. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le puede tomar foto, digitalizarlo, le damos 20 minutos ¿le parece? Porque en 20 minutos pues va y lo escanea. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Dijo que lo tiene digital, es el escrito o es una foto del acuse. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es el escrito y tengo una foto del acuse. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Pues mándenlos la foto del acuse. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si por eso yo voy a pedir un receso, para que vaya y lo imprima, 20 minutos y pues se lo pueden enviar por WhatsApp y usted aquí lo imprime, no hay ningún problema. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Porque no se manda una copia, perdón, a Sesiones de Cabildo y ahí nos llega a todos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que cuando es inmediato, es inmediato, porque acabamos de votar en este momento, porque como no va tener algo que presentó y firmó, entonces de que se trata. --

SÍNDICO PROCURADOR: Porque no fui yo, no fui yo físicamente a presentarlo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero lo tiene digital, entonces son hay ningún problema, pido un receso de 20 minutos y en 20 minutos nos vemos para presentarlo. -----

(Se retoma la sesión) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Ya tenemos el documento? -----

SECRETARIO GENERAL: Síndico ¿el documento ya se entregó? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Ya lo tienen todos? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Esto no tiene sellos de recibido, no, ¿es lo que te hace falta? ¿Para cuándo? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Mañana, en cuanto llegue de allá, yo le voy a marcar a Huerta y se lo voy entregar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Continuamos la sesión, algún comentario compañeros, yo tengo otra propuesta: En virtud de que el Síndico Procurador, en el desarrollo de la presente sesión, aceptó el haber firmado y enviado para su presentación el documento, del cual se nos hizo entrega copia simple, y toda vez que lo hizo de manera unilateral y sin previo consenso de este cuerpo colegiado, quiero hacer la propuesta de que se someta a votación, que informe de manera inmediata a este Cabildo, las facultades que le otorgó a los profesionistas, que del escrito, demanda, se desprenden, el monto cobrado por los mismos, por su prestación de servicio, y la procedencia de dichos recursos, es decir, si habrá de representar un gasto para el Erario Público, que nos lo haga saber, en lo inmediato, y pues regidores los convoco, no, que es un acto de transparencia, para que sea esto pues una aclaración, no, para los ciudadanos, que es importante saber en lo inmediato que es lo que

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Luis', 'Pilar', 'Norma', 'Susana', 'Pilar', 'Norma', 'Susana', 'Pilar', 'Norma', 'Susana']



PLAYAS DE ROSARITO
VEINTI AYUNTAMIENTO

está sucediendo con esta cuestión, entonces yo quiero saber quién está en contra de la transparencia, por eso quiero que se someta a votación, esta propuesta, alguna pregunta. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Que se someta a votación? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Para que nos presente también de manera inmediata, así como votamos por este documento, la contratación de los abogados y con que se pagó, te lo vuelvo a leer, para ser más precisa. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Si, por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como ya aceptó el Síndico que si firmó, que si presentó un documento, el cual se nos está haciendo la entrega de la copia simple, a reserva de que nos va entregar el día de mañana con el acuse de recibo, toda vez que esto lo hizo de manera unilateral y sin previo consenso con este cuerpo colegiado que también ya se votó, entonces, yo quiero someter a votación este punto de acuerdo, para que nos informe de manera inmediata al Cabildo, las facultades que le otorgó a estos profesionistas que contrató, este despacho de abogados que está en la Cd. De México, para ver que facultades les está dando, que va desprender de esto y el monto cobrado por este despacho jurídico, quien hizo esta demanda que ya tenemos aquí, para ver ¿qué servicios están otorgando? y ¿cuál es la procedencia de estos recursos?, si son recursos públicos, ¿cuánto es?, que nos informe de manera inmediata, es parte de la transparencia que necesitamos saber, por eso quiero someter a votación para saber quién está en contra de la transparencia de saber que procedencia tiene este recurso, alguna pregunta compañeros de Cabildo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si me permite... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Le cedo la palabra al Síndico, después sigo yo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Como yo dije anteriormente, dije ya lo que tenía que haber dicho, o sea yo no creo, que con una votación me obliguen a mí a decir, o sea no pueden obligarme a mí a decir si yo ya no quiero, hablar más, yo dije que no iba a decir más, lo que dije ya, dije hace rato, lo lei, ustedes oyeron, si tiene otros, con gusto esta transparencia, solicitenlo, con todo gusto, ahí se los podemos entregar, yo creo que es suficiente esto, ya fueron tres rondas de votaciones, no creo que este ya, no es justo, pero, sobre todo no veo con una votación como me van a obligar, o sea y sobre todo, que yo comenté hace rato que no iba decir más, porque ya dije lo que tenía que decir, sin embargo, si lo hacen por escrito, con todo gusto lo preparo, pero no me pueden obligar a mí a si, en este momento, que de inmediato, y entregué los documentos de inmediato, porque es algo que aquí esta y es lo que tengo, sin embargo, yo se lo dejo a su consideración, es cuanto, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias, para saber las facultades que menciona Presidenta, pues hace falta leer el documento, de mi parte si no lo leo, pues igual que el Síndico lo dijera, yo necesito ver el documento porque ahí es donde se estipula que facultades se le da al abogado, o al domicilio procesal, porque probablemente solo sea mencionar un domicilio procesal y no necesariamente facultades, entonces creo que votar por que nos diga las facultades, si él nos dice, no le di ninguna, pues necesitaríamos primero leer el documento. Hacia mi parte abría que leerlo, mande. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Cómo, así de buena onda? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿De buena onda qué? -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPAL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues como de buena onda, que nos diga o ¿cómo? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Usted está pidiendo que nos diga las facultades no, eso es lo que pidió. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que facultades, cuanto pagó, el contrato, los abogados. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Por eso, estoy hablando, usted pidió dos cosas, las facultades y el monto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues sí, el contrato pues. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo estoy hablando de las facultades en este momento, para saber las facultades que se otorgan hay que ver el documento, porque probablemente solo sea la estipulación de un domicilio procesal, para notificaciones, yo no puedo saber si el Síndico dice ahorita que es A, B o C, yo no lo puedo comprobar hasta que no lea el documento, eso es lo que estoy diciendo; el monto bueno pues ahí, quien sabe si le cobrarían o no le cobrarían, igual si dice que sí y no le cobraron o si dice que no, y si le cobraron pues ahí si me genera duda, pero en cuanto a las facultades de mi parte si no leo el documento pues...-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea necesita leer el documento, adelante. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Lo que estamos este o lo que nos está pidiendo es quien está a favor de la transparencia, no, de que sean las cosas claras, bueno eso es lo que yo entiendo, y creo que no tiene mucho chiste no, si se puede votar quien está a favor, pues quien está a favor de la transparencia, nadie estamos en contra de eso. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si, pero, Regidor. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Que yo les pida a todos, que nos digas tú, que transparentes todo lo que declaras, porque todos decidimos aquí, ¿tú lo vas hacer? -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si, claro, bueno si no oculto nada no veo por qué no. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No, es que no es así la ley pues, no porque ustedes voten ahorita a favor, voy a decir lo que ustedes quieran, oye si eso me puede afectar a mí, yo no lo puedo decir. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Yo creo que fue muy simple el decir quien está a favor de la transparencia, o sea yo no le veo más. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es que ustedes están viendo, ustedes ya votaron la mayoría de las cosas y por lo que veo no queda satisfecha, entonces no sé qué más quiere, ya no está valiendo en realidad su voto, es lo que no entiendo esa parte, entonces así como es decir en buena onda, pues aquí también es en mala onda, no, entonces yo igual yo se los dejo a su criterio pero igual es esa mi postura no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Aquí usted los está nombrando delegados a los abogados, eso implica que hubo un contrato, el contrato usted lo debe tener en su oficina, por eso digo que es inmediato, porque nosotros los Regidores y yo como Presidente Municipal, quiero saber, en este momento que es lo que usted contrató, porque yo tengo que hacer un trabajo que ya votaron, de una facultad que me están dando, porque además, nos está usted negando un derecho en saber que facultades les dio a los abogados, y cuanto pagó, por eso estoy pidiendo, que se someta a votación mi punto, porque es transparentar, queremos saber, que facultades les dio a ese despacho, para yo poder hacer mi trabajo, y si usted pues Regidora Pilar necesita leerlo, para que lo podamos someter a votación, pues entonces pido un receso, para que lo lea y regresamos, voy a pedir un receso de 1



hora y regresamos, ¿le parece? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es que eso es ya una burla. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, yo no me estoy burlando, discúlpeme, estamos trabajando, estamos trabajando y si votamos 20 veces y damos 20 rondas, para eso nos pagan. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, pero si usted quiere llevar un proceso usted quiere estar cuestionándome, usted me está llevando a un juicio, pues haga lo conducente y proceda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Son documentos que necesitamos para transparentar, yo estoy de acuerdo si la Regidora Pilar necesita tiempo, no es tanto en una hora se lo avienta, entonces pido un receso y regresamos en una hora, para hacer el análisis. --

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bueno, antes de que se vaya Presidenta, yo es como que yo lo voy a leer, si los demás no lo leen, pues yo lo siento, yo lo siento. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Pero quien se lo autorizó, quien le autorizó el receso, nadie autorizó el receso. -----

----- (Se toma un receso) -----

----- (Se retoma la Sesión de Cabildo) -----

SECRETARIO GENERAL: Adelante presidente-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidenta se continúan los trabajos de la Sesión Extraordinaria del día de hoy, se encuentran presentes los Regidores: **Miguel Ángel Moreno Ávila, María de los Ángeles Gómez Ramos, Víctor Hugo Chávez Magaña, Virna Vanessa Romero Gonzales y la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, así mismo la Regidora Ornela Rueda Méndez.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En visto que nos hacen falta Regidores, si es importante que esté el Síndico presente, vamos a hacer otro receso, decretar otro receso para el día de mañana a las 03:00pm de la tarde, aquí mismo en este lugar, para reanudar esta misma sesión, es importante que estén presentes todos, repito y sobre todo el Síndico; por la importancia que emana esta situación y este punto en el que nos quedamos, el cual estaba yo exponiendo, para el día de mañana a las 03:00pm de la tarde reanudar ésta sesión, en este mismo lugar, ¿alguna duda? -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nomas confirmando, mañana sábado 07 de agosto del 2021 a las 15:00 horas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Alguna duda compañeros? -----

REGIDOR VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA: No, ninguna -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna pregunta-----

REGIDOR VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA: Pues no, pregunta no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces declaramos el receso para el día de mañana para que estén presentes la mayoría y sobre todo el Síndico, se declara el receso, hasta mañana.-----

----- (Se toma un receso) -----



(Se retoma la Sesión de Cabildo)

SECRETARIO GENERAL: Haciendo de su conocimiento que tenemos Quórum legal para sesionar, como lo marca el Reglamento Interior del Ayuntamiento, adelante Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que tal, buen día, ayer bueno nos quedamos en el punto de la propuesta, retomando el tema de la propuesta que realicé, la repetimos.

SECRETARIO GENERAL: Adelante, Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: En virtud de que el Síndico Procurador, en el desarrollo de la presente sesión, aceptó, él haber firmado y enviado para su presentación el documento del cual se nos hizo entrega en copia simple y toda vez que lo hizo de manera unilateral y sin previo consenso de este Cuerpo Colegiado, **someto a votación de este honorable cabildo, como punto de acuerdo, que se le requiera al Licenciado José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador de este Ayuntamiento, informe de manera inmediata, las facultades que le otorgó a este grupo de profesionistas que contrató, es decir, al despacho que se encuentra en la Ciudad de México, en Avenida Chapultepec, desconozco el número, son los datos que tengo, para ver que es también el costo, que se tuvo o se tiene o se adeuda y cuáles fueron los o las condiciones del contrato que firmó para poder contratar a este despacho, que servicios nos están dando, y que procedencia tienen estos recursos, es decir, que presente los gastos emanados de este contrato, y como no se encuentra, no, yo propuse el día de ayer que fuera de manera inmediata, pero como no se presentó, pues darle un plazo de 24 horas para que presente este, esta solicitud que le estamos haciendo, a partir de que se le presente el oficio de la solicitud, esa es mi propuesta, algún comentario compañeros de Cabildo, este, abogado por favor, Jurídico del Ayuntamiento, Licenciado Arroyo, por favor.**

DIRECTOR DE JURÍDICO: Con su permiso Cabildo, buenas tardes honorable cuerpo de Cabildo, -

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: No se escucha, no se escucha, bueno yo no escucho hasta acá.

DIRECTOR DE JURÍDICO: Buenas tardes, Honorables integrantes del Cabildo, Presidenta, así es como bien lo menciona hace unos momentos, se le deberá de requerir al Síndico Procurador, para que en el término de 24 horas rinda el informe que ustedes tengan a bien a determinar en esta sesión, nada más para confirmar que el nombre de los abogados que están siendo representados por ustedes, los cuales la Dirección Jurídica se desconoce por el momento, quienes sean esas personas son de nombre: Ariadna Villegas Sandoval y Víctor Manuel Castañeda Vieyra, el domicilio que proporcionó también en la controversia constitucional, lo desconocemos pero de las copias simples que exhibió el Síndico y que también quedó el día de ayer muy formalmente que les iba presentar el acuse de recibo correspondiente en original no hizo entrega tampoco al Licenciado Huerta, si no, en estos momentos se las estuviéramos exhibiendo a cada uno de ustedes y hacer la entrega de una copia de la misma, el domicilio procesal que puso o se fijó en la controversia constitucional es el ubicado en calle Montes Urales, número 754, cuarto piso, Lomas de Chapultepec, cuarta sección, Cd de México, Código Postal 11000, domicilio que también como bien menciona nuestra Presidenta Municipal, pues desconocemos, no nos tocó a nosotros tampoco como Dirección Jurídica revisar un contrato de prestación de servicios profesionales, no hubo una solicitud por parte del Síndico para darle el visto bueno a un contrato de prestación de servicios como sus otros Asesores Jurídicos, que tiene adscritos a la Sindicatura, yo tengo el registro correspondiente que si se han revisado, pero estos profesionistas, por llamarlos así, de quien desconocemos si existe una cédula profesional, o bien tienen el título en la materia, desconocemos por completo, así es que



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

estos son los antecedentes Presidenta que tenemos por una parte, no exhibió el acuse de recibo original de la Controversia Constitucional y desconocemos estos Abogados por completo, un punto a resaltar Presidenta, es que de las copias que nos exhibió ayer en copias simples se advierte que se pidió la suspensión eh de los actos reclamados, una situación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, muy posiblemente acuerde dentro de las 24 horas, es decir, que si en ese término lo realizó, pues ya está siendo notificado estos abogados en la Ciudad de México, y pues ustedes desconocen el despacho y desconocen de los profesionistas, es todo presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eh ahí la importancia de tener estos documentos, de tener conocimiento de que es lo que se está haciendo o que es lo que se comprometió, o sea desconocemos, si además no entregó la documentación completa, ayer, entiendo se les hizo a algunos compañeros algún exceso, lo que propuso el regidor Víctor Chávez y se votó en contra, entiendo, entiendo, pero estamos ahora metidos nosotros pues en una situación que desconocemos, entonces estamos protegiendo a alguien o están porque yo voté a favor pero y nosotros, cual es el compromiso que se está adquiriendo en realidad, que es lo que se entregó o que se contrató, ahora a nosotros nos eligieron para defender y ver, administrar, ver obviamente por nuestra comunidad, para eso nos eligieron, independientemente de nuestra procedencia política, todos tenemos ese compromiso, no es cualquier cosa la que hizo el Síndico, tal vez por eso no vino, tal vez, no quiero suponer, porque además el quedó ayer, estamos aquí a las 03:00pm de la tarde, sugerencia de él, él sugirió que fuera a las 03:00pm de la tarde, por eso estamos aquí y no cumplió, me llama la atención este hecho, algún comentario compañeros de cabildo Adelante.-----

REGIDOR VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA: Yo, nomás para abundar en lo que me preocupa también aparte de que está bloqueando la entrega - recepción, bueno pretende, bloquear entrega recepción del agua, es el poder que dio, el uso que se le pueda dar, porque no sabemos que más cosas puedan hacer con un poder que se les da a un Despacho Jurídico, que no sabemos quiénes son, ni conocemos los antecedentes, entonces, pueden meter al Ayuntamiento y al Cabildo en cualquier problema que ni nos imaginamos, es por eso, que también se me hizo muy grave y por lo que pedí que se hiciera responsable jurídicamente de lo que pudiera suceder, para protegernos nosotros de cualquier cosa que pudiera suceder posteriormente, entonces si es muy grave y lamentable lo que hizo el Síndico.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si coincido, algún otro comentario compañeros, si adelante.-----

REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Si, buenas tardes, este, más que nada aquí aprovechando que está el área jurídica, porque desde ayer el tema de la transparencia obviamente es muy importante no, y más con un tema que se está tratando ahorita, eh, pero la cuestión que el propio síndico mencionó, que él estaba en todo su derecho de guardar silencio, estamos a favor, yo creo que los que estamos aquí y no sé si los compañeros ausentes, claro que también me imagino están a favor de que las cosas sean con total transparencia, y son respuestas que a lo mejor las tiene o a lo mejor en algún momento, se tienen que dar por el proceso que tiene cualquier caso, pero si nosotros lo votamos a favor, cuál sería la vía, para que sea lo más pronto posible que, por que él dijo "tengo mi derecho a guardar silencio" o algo así y no y pues si todos lo votamos a favor como cabildo porque, claro, tenemos todo el interés en ello, pero si el calla cual es la vía que procede jurídicamente.-----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Regidores, Presidenta, atendiendo precisamente ese cuestionamiento que está ahorita formulando, primeramente hay que tomar en consideración que no está siendo juzgado el síndico no, para que él se quiera coger un beneficio que solamente estando siendo juzgado, lo puede hacer, es decir, tal vez una situación de carácter penal, que un juez, a que sea presentado ante un juez, él tiene su derecho a no declarar, así se lo marca la constitución, pero no dentro de un cuerpo colegiado como es un Ayuntamiento no, en el que él está obligado el mismo lo



dijo al momento de la sesión del 02 de agosto del 2021, que él es el encargado de la cuenta pública, él está obligado a transparentar a ustedes esta situación, la forma en que él se negó, pues es totalmente ilegal, porque ni siquiera menciono cual es el fundamento legal en el que se estaba basando para no rendir esa transparencia, debida a ustedes, el procedimiento a seguir, si bien, lo tiene aprobar es precisamente ustedes ahorita, hagan unos puntos de acuerdo, algunas situaciones en específicas que cada uno de ustedes quisiera que se transparentaran, lo aprobaran, hacemos un oficio inmediatamente y el lunes a primera hora, se está presentando a Sindicatura, este cuestionamiento que cada uno de ustedes puede realizarlos, pues se va ver obligado a realizarlo en el término que ustedes tengan a bien a determinar y como sugerencia de la presidenta, como lo menciono hace unos momentos, darle 24 horas para que se nos haga del conocimiento, no pasen desapercibido que no está cumpliendo en presentar el acuse original de la controversia constitucional. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDOR VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA: Si, este, y no deja de ser irónico, un síndico opaco no, porque es el que vigila a todo el Ayuntamiento, la transparencia, el orden, la legalidad de las cosas y yo me acuerdo que cuando entramos al servicio público, nos dieron un código de ética y dentro del código de ética lo más importante es la transparencia y la rendición de cuentas y todos estamos obligados como servidores públicos a rendir cuentas de nuestros actos y de lo que hacemos como funcionarios públicos y el síndico es el que más debe de hacer guardar esos preceptos porque es el que los vigila, entonces sí, pues nomas quería comentar eso, que como dice la transparencia no, es el más obligado después de la presidenta municipal a ser transparente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Así es, algún otro comentario compañeros de cabildo, adelante Regidora Virna. -----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Si, buenas tardes, con venia presidente, eh yo quisiera preguntar, ¿Cuál es el punto aquí, que tengamos que votar un asunto que se le puede requerir directamente al síndico la información que se requiere, porque se tiene que votar, porque no se ha hecho un oficio de solicitando esa información directamente a él, no entiendo por qué se tenga que votar por cabildo?, siento que no somos competentes para obligarlo, siento que esta fuera de nuestra competencia y que ya invade otra jurisdicción, este no entiendo la verdad por qué es de esta manera ¿Cuál es el punto en que se tenga que someter a votación, en que nosotros votemos a favor o en contra de que se le solicite la información, cuando se puede hacer la petición directamente, vía oficio, porque no se ha hecho ese oficio directamente? Desde ayer ya estuviera un término corriendo, un periodo de término corriendo si se le haya solicitado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Porque se le solicito, y no nos recibieron el oficio, entonces aquí somos un cuerpo colegiado que le estamos ordenando y por favor. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Si eh atendiendo precisamente el cuestionamiento, eh regidora, se está haciendo de esta manera, el día de ayer ustedes fueron testigos que se les dio un término, al síndico para que presentara el acuse correspondiente y no lo hizo, se está haciendo de esta manera porque ustedes como órgano colegiado toman las decisiones, no debe de olvidar o dejar de pasar inadvertido, que la controversia constitucional la presento en nombre de cada uno de ustedes, que no lo decidieron, no está invadiendo otra competencia ni atribuciones del síndico, el síndico está obligado a rendirle cuentas al órgano colegiado que forma el Ayuntamiento, de ninguna manera invade esferas competenciales. -----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Si me permite continuar, Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.-----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Entiendo que nosotros ya nos desistimos de ese respaldo o de esa firma de la facultad que el tomo, nosotros ayer en el punto número 1, en el acuerdo número 1 ya nos desistimos de esa corresponsabilidad, por eso no entiendo la repercusión, si se le tiene que solicitar una información que le sea solicitada directamente, no entiendo el punto de que se someta a votación o porque se está haciendo este, en esta forma, vamos, con esta presión, este no es el estilo, en mi forma de ver y de pensar, que se esté haciendo este escarnio, siento que está tomando un tinte político y si hay alguna responsabilidad, por ese escrito, si el síndico tomó facultades que no le corresponden, nosotros ayer nos desistimos de esa firma, de esa corresponsabilidad, si hay que solicitarle una información, que se le requiera a él directamente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, le repito que si se le pidió por oficio, pero aquí en esta sala sería una orden nuestra, los regidores, el ejecutivo, le estamos pidiendo que inmediatamente nos de los documentos que requerimos para tener la transparencia de lo que él hizo, porque es algo que nos está poniendo a nosotros, él está hablando pro nosotros, está llevando a la suprema corte de justicia algo que nosotros no sabemos que es, y contrato un despacho de abogados que no sabemos que facultades le dio, si niega recibir un oficio, se niegan a recibir un oficio, como se lo pedimos, como se la pedimos, si nosotros llevamos un oficio, no te lo quieren recibir, como se lo, a fuerza como lo haces, no verdad que no se puede.-----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: ¿Dónde está ese oficio? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, el oficio debe estar allá en presidencia, pero no lo traigo en este momento.-----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Bueno y ya para concluir, si el Síndico Procurador está incurriendo en una falta de desempeño de sus facultades, bueno, que sea a quien le corresponde este determinar no y sancionar lo que corresponda, en mi caso yo considero que, una vez aprobado el primer punto de acuerdo donde desistimos de la firma, ya no nos repercute en corresponsabilidades, ese es mi punto de vista, es cuanto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy respetable, sin embargo, yo voy hacer mi insistencia, una vez más, que para poder saber, ustedes me están dando a mí la confianza, de que nosotros vayamos con el Jurídico a defender nuestra causa, porque aquí se votó a favor algo que él está diciendo que no está de acuerdo con ello a título personal, o si no tenemos la información, ese despacho de abogados pues ¿quién lo contrató?, ¿cuánto se le pagó?, ¿cómo le vamos a quitar las facultades?, ¿qué le entrego?, ¿qué dice el contrato?, ¿dónde está el contrato?, ¿cómo rescindimos ese contrato?, ¿por qué llevo el bando solemne certificado?, en donde va su nombre también Regidora, es algo que ni siquiera nosotros hemos tenido esa clase de atrevimientos, ni siquiera, ¿quién se atreve a título personal?, llevar un bando solemne a exponer a que, o para que, yo no quiero pensar mal, quiero saber y pensar, que actuó para bien, desde su punto de vista, sin embargo, tengo que tener la certeza, y si no tengo yo el contrato, como voy a tener la certeza, de ¿qué facultades les dio?, tengo que tener la certeza, ¿en dónde están esos documentos?, no creo yo que sea excederse, ni sea escarnio pedir transparencia, no creo yo que sea escarnio eso, yo creo que es lo justo, que entregue la documentación y ya se acabó, ¿cuál es el problema?, va el nombre de todos, si fuera el mío pues yo me defiando sola como presidente municipal, pero aquí puso el nombre de todos, no nada más el mío, y no sabemos, ¿usted sabe, que facultades les dio a los abogados?, desconocemos, es solamente tener la certeza ¿en dónde nos está poniendo? ¿cómo y para qué?, es todo, no hay más, no hay escarnio, ni es personal, ni mucho menos, es una protección, es todo, para ver cómo vamos a desarticular lo que no sabemos siquiera que contrato, y que facultades dio, es todo, no hay más, ayer se votó en contra, se respeta, y le voy a comentar algo que yo creo es importante que lo



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

comente, por que ayer pudimos habernos reunido con los presentes, ya estaba instalada esta sesión y pudimos haberlo votado otra vez, el reglamento nos da las facultades, y no lo hicimos porque no es ese el objetivo, no es ese el objetivo, pudimos haberlo hecho y no lo hicimos, porque no somos iguales a los que gobernaron en el pasado, estamos cambiando la forma de gobernar, entonces es una responsabilidad, es todo, irresponsable ahora que por nosotros mismos, por nosotros, ¿por qué se ocultan esos documentos?, pos ¿qué dicen?, ¿qué dicen?, porque no decir si aquí están hombre, aquí están; los documentos que nos entregaron ayer, como bien dice el Licenciado Padrón, pues no tienen acuse de recibo, pueden haberle cambiado otras hojas no, pudo habernos entregado un borrador, entonces ¿dónde está la honestidad?, no sabemos, quedó que nos iba a entregar el documento con acuse de recibo, ¿en dónde está?, o sea por que actuar de esa manera, si dice que pos no pasa nada, ¿no?, el mismo lo dijo, no pasa nada, o sea, no lo estamos juzgando, nosotros no somos jueces, nomás le estamos pidiendo documentos, es todo, no sabemos las facultades que dio a nombre de nosotros, a la Suprema ya lo resolvimos, y lo otro, y lo de los abogados, ahí como, y ahí si me gustaría que nos apoyaran por favor, no, los abogado y el jurídico que nos digan a ver qué pasa, si, adelante.

DIRECTOR DE JURÍDICO: Como se hizo mención hace un momento Presidenta, dentro de la controversia, como lo hice del conocimiento hace un momento, Presidenta, dentro de las copias simples que presentó el Síndico Procurador, se advierte que pide la suspensión de los actos reclamados, es decir, la Suprema Corte de Justicia, de ser necesario lo va acordar en un periodo de 24 horas, y de ser así, a donde va notificar es precisamente en un despacho que se desconoce, se desconoce totalmente, y a que va precisamente a las facultades que se les da, precisamente a esos abogados que son los únicos que pueden intervenir dada su profesión de licenciados en derecho, son los únicos que están facultados para poder comparecer ante la Suprema Corte de Justicia, pero nada más para recordar el inicio de esta administración, ustedes en un momento dado, también tomaron la decisión de otorgar poderes amplios a la dirección jurídica, y eso sucede en cada inicio de cada Ayuntamiento, es decir, ustedes además de designar en su caso la Presidenta Municipal al Director Jurídico, ustedes otorgan un poder amplio para poder intervenir en todos los juicios, en este caso no fue así, ustedes no lo autorizaron, ustedes no fueron requeridos para dicho actuar, de mutuo propio como ya quedo establecido, fue la forma como lo hizo el Síndico de ahí precisamente, esta cuestión delicada, porque no sabemos con qué documento se facultaron legalmente para que en nombre del Ayuntamiento puedan intervenir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una cuestión que en el ámbito de la abogacía, es muy importante y es muy muy muy delicada, le repito, todos los contratos de prestación de servicios profesionales, nosotros ahí en la Dirección Jurídica los revisamos, no tenemos antecedente alguno de que estos abogados, hubiese habido una solicitud por el Síndico Procurador para ser designados como sus asesores, y desde luego ni mucho menos por ustedes hay que hubiesen otorgado un poder amplio para pleitos ante la Suprema Corte de Justicia, ustedes no autorizaron esos abogados, a ustedes no se les hizo de conocimiento que ellos iban a ser los profesionistas que iban a interferir en su nombre ante la Suprema Corte de Justicia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Intervenir ¿hasta dónde?, y ¿en qué casos?, y si bien específico o no bien específico, o sea que tanto poder les otorgó.

DIRECTOR DE JURÍDICO: Puede ser un poder amplio para pleitos y cobranzas, desconocemos totalmente.

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Gracias Presidente, con su venia, quien decide entonces, la facultad que el Síndico tiene, y que la ejerza, quien decide si tiene o no la facultad.

DIRECTOR DE JURÍDICO: La Ley se lo establece, nadie lo decide.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: La Ley se lo establece. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Así es, pero para poder señalar un representante, ustedes como órgano colegiado, ustedes lo deciden, así como lo hicieron con nosotros, así como lo hicieron con el Licenciado Padrón, en la materia laboral, ustedes en su momento, al inicio de la administración, la primera sesión de cabildo o segunda si mal no recuerdo, y discúlpenme por no darles el dato específico. -----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Licenciado, entonces esa facultad no la tiene el Síndico, ese trámite, va ser desestimado, no, va ser improcedente, si él no tiene esa facultad que pretende ejercer, ¿es correcto? -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Desconocemos que documentación presentó, de ahí lo delicado de esto, yo ahorita no le quisiera dar una respuesta, porque incurriría en una responsabilidad, si no tengo un documento fehaciente en el que pueda determinar si actuó correctamente o actuó de manera incorrecta, es de ahí por eso la urgencia de pedirle el documento y el poder que el exhibió para poder determinar lo que en derecho corresponda. -----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Entonces estamos hablando de una supuesta, supuesto documento, si no tenemos la certeza de que está con acuse de recibido, controversia constitucional. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Desde luego él puede determinar dentro de su competencia, a quien quiera que sea su representante legal, pero dentro de las facultades de su propio órgano autónomo que es la Sindicatura Municipal, pero para determinar para el Ayuntamiento, requiere la aprobación de cada uno de ustedes como Regidores, él puede señalar a cualquier asesor jurídico, si, dentro del ámbito competencial de la Sindicatura Municipal, como lo es su calidad y carácter de un ente autónomo, dentro de una competencia o una controversia constitucional, requiere precisamente darles un poder a esos abogados en el cual deben de intervenir cada uno de ustedes. Un claro ejemplo de esto Regidora, nosotros dentro de la Dirección Jurídica, bueno, llevamos el trámite de la controversia constitucional 15 y 16 del 2020, correspondiente a los límites territoriales y cada actuación que hemos realizado en las mismas, el escrito que nosotros dirigimos a la Suprema Corte de Justicia, yo me he visto en la necesidad de requerirles una firma a cada uno de ustedes, creo que lo han o lo recordarán, porque me eh visto en la necesidad de molestarlos, verdad, porque ustedes como son los que me autorizaron, más sin embargo, el actuar es de ustedes, de forma personal y suscribir precisamente esa promoción que hagamos, yo de mi propio mutuo, no puedo ir, no puedo dirigirme ante la Suprema Corte y presentar alguna promoción si ustedes antes no me lo autorizan. -----

REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZALEZ: Muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, o sea no estamos emitiendo un juicio, ni mucho menos, es bien sencillo, bien sencillo, le estamos pidiendo un informe de ¿cuáles son las facultades que le dio a este despacho? ¿Cuánto le costó al Ayuntamiento?, si costó de ¿dónde saco el dinero?, pues es muy sencillo, tenemos que saber que facultades les dio, no es escarnio, eh Regidora Virna. -----

REGIDOR VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA: Y que dice el documento también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que dice, claro, el contrato, eso es importante, que dice el contrato, para ver que facultades les dio y por cuanto tiempo, por cuanto tiempo los contrato, o sea no sabemos esa información, y ahora si como se dice coloquialmente pos ahí estamos metidos en el ojo todos, y que es recurso público, si el pago con su dinero, bueno, pues es otro lio, no, porque de todas maneras es un lio, pero si pago con recurso público, bueno, pues cuanto pago, y a santos de que como decía -----



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

mi abuelita, en nuestro nombre; yo discúlpeme, este, yo no puedo dejar las cosas así como ahí nomás no, de hecho, muchos vamos a continuar, otros no, y las responsabilidad, es algo importante, no es lo mismo enfrentar desde aquí dentro que ustedes desde allá afuera, y lo digo por ustedes compañeros, que con todo respeto yo aquí los estoy defendiendo a ustedes, ese es mi aferre, es una defensa, para nosotros, si no están de acuerdo en que yo emita esta defensa, de todas maneras yo lo voy hacer por, ahora sí que por mí, pero es ahora sí, iba decir otra frase coloquial, ahora si 1,2,3 por mí y por todos mis amigos, si no están de acuerdo yo lo entenderé, pero es una obligación, así lo siento. No escarnio no, para nada, adelante Regidor. -----

REGIDOR VICTOR HUGO CHAVEZ MAGAÑA: Si pues es que, ahora sí que, a mí me gustaría mucho que el actuara este, bien no, y los informes, sin necesidad de tanto hacer un tipo trámites, mas este, más duros no, porque si es algo bueno, pues todo mundo presume lo bueno, no, lo pláticas, si te preguntan, las cosas buenas, pero las malas no las dices, las esconden, entonces si no nos dice es porque ahí hay algo turbio, es así de sencillo, entonces para si en su caso para evitar sospechas, pues yo lo diría, saben que aquí está el contrato, aquí esta lo que dice las copias oficiales del documento de la controversia, se gastó tanto, salió de esta partida, ahí está, fácil no, pero si lo escondes, pues es sospechosísimo, es muy sospechoso, pues si ojalá, el Síndico nos de toda la información y estar todos tranquilos, y seguir nosotros con nuestras tareas y nuestros trámites y que nos apoye para hacer bien la recepción el agua y echarlo andar, y todo no, que se involucre en las cosas buenas para Rosarito. Yo sé que es mucho pedir, pero bueno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, no, es que Kiko me hizo reír, perdón, no era con usted discúlpeme, pero si coincido con usted Regidor, porque si se trata pues de cómo salir adelante pues, como salir delante de esta situación, pero sin ser omisos, sin ser omisos, no podemos estar omitiendo y ahorita en esta situación es una cuestión de transparencia, es todo, no hay más, bien sencillo, o sea estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en pedirle esta información y él no tiene por qué seagarla, ¿cuál sería el motivo?, adelante Secretario, no hay ninguna otra pregunta, adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal, la propuesta de la Presidente Municipal, **para que el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez, presente en un lapso de 24 horas, informe de los gastos ejercidos, de las facultades que le otorga al despacho externo, así como el acuse que presentó de controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Iniciando por mi mano derecha.** -----

----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **Ausencia**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **Abstención**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Ausencia**; Victor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Ausencia**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SUSANA JIMENEZ MUÑOZ: Mi voto es abstención, me abstengo en este momento. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, la propuesta punto de acuerdo presentada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, Señor Secretario pasemos al siguiente punto de la orden del día, por favor. -----



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el orden del día, es la clausura de la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el orden del día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:05, del día 07 de Agosto del 2021, Muchas Gracias, buenas tardes, sean felices y besitos.

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 07 DE AGOSTO DEL 2021.



LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARÍA GENERAL



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
VIII-022/2021
06-AGOSTO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.



Handwritten signature

**ACTA VIII-023/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 12 DE AGOSTO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 12 de agosto del 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:29** horas del día 12 de agosto del 2021 de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Avila, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Victor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-018/2021, VIII-019/2021, VIII-020/2021 y VIII-021/2021 de las Sesiones celebradas los días 22 y 30 de julio y 02 y 03 de agosto del 2021.-----

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



[Handwritten signature]

CUARTO.- ASUNTOS AGENDADOS CON ANTICIPACIÓN, PARA EFECTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0774/2021.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0770/2021.

c).- SE BAJA DEL ORDEN DEL DÍA.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0769/2021.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0772/2021.

f).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0775/2021.

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de los recursos "BANCO DE DESARROLLO AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 para la obra denominada: Construcción de Andador Peatonal con Concreto Hidráulico en calle Vicente Guerrero y Av. Josefa Ortiz de Domínguez Colonia Independencia, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C., hasta por un monto de \$ 464,051.69 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 69/100 M.N.).

h).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal suscriba el adéndum al convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los Recursos "BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN).

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCIN	INVERSIÓN
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE DE LOS LAGOS Y CALLE DEL FUERTE, COLONIA LOMAS DE MONTECARLO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAR MUERTO ENTRE CALLE DERECHO DE VÍA CFE Y CALLE MAR KARA, COL. VISTA MARINA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.	\$ 2'496,787.44

[Large handwritten signature and notes on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO

8 *Olivero*

2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MEXICALI ENTRE CALLE CULIACÁN Y CALLE POLIDUCTO PEMEX, COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.	\$ 2'892,200.94
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE QUERÉTARO ENTRE CALLE POLIDUCTO PEMEX Y CALLE ALTA TENSIÓN, COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE VERACRUZ ENTRE CALLE MICHOACÁN Y CALLE NAYARIT, COLONIA CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	2'667,920.45
4	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.	\$ 270,779.27
5	INDIRECTOS DE OBRA PRODEUR	\$ 241,332.20
6	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO Y AV. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ COLONIA INDEPENDENCIA, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 464,051.69
	TOTAL	\$ 9,033,071.99

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los Recursos "BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN). -----

QUINTO.- INFORME DE COMISIONES. -----

SEXO.- ASUNTOS GENERALES. -----

SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Quiero ver si se puede subir el punto c) para lo que viene siendo la coordinación de cafetería para la Coordinación de Regidores, no sé si se pueda. --

SECRETARIO GENERAL: Es cafetería, agua y otra cosa. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si, que lo dejarán el punto, si bien habíamos hablado un poco de ese tema ha habido falta de cabildeo pues ya se realizó, ya más o menos se arrió la coordinadora con cada uno de nosotros y nos explicó. -----

SECRETARIO GENERAL: Me recomienda Christian dejarlo en asuntos generales para anexarlo en el guion al final. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:**



[Handwritten signature]

Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-018/2021, VIII-019/2021, VIII-020/2021 y VIII-021/2021 de las Sesiones celebradas los días 22 y 30 de julio y 02 y 03 de agosto del 2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha.

- Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Si gracias, buenos días, yo hice la revisión, la lectura, hice algunas observaciones que ahora si fueron 4 actas mismas que fueron mínimas las observaciones, por ahí nada más un "no se entendió el audio" y le pedí a Susy que buscara la intervención de la Regidora, entonces se subsanaron todas las observaciones, así que yo no tengo ningún inconveniente con que se apruebe.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Handwritten signature

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- ASUNTOS AGENDADOS CON ANTICIPACIÓN, PARA EFECTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0774/2021.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Olga.-----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Buenos días, si se está solicitando una ampliación presupuestal para diferentes partidas por la cantidad de \$4,000,000.00 pesos, se las describo a continuación, en la partida 101 es de mantenimiento de edificio, ahí tenemos concentrado el mantenimiento y la modificación del domo, reemplazo de la barda que esta por colapsarse del estacionamiento de contribuyentes, el reemplazo del sistema eléctrico y la barda que se encuentra en el predio a un lado de la Soriana, que se está utilizando como corralón, porque no hay barda y están vandalizando los carros que ahí se encuentran, lo demás está repartido en diferentes partidas de mantenimiento del departamento, también la de fumigación y deducibles.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si gracias Presidente, estoy revisando y si me gustaría si me puede explicar en la partida precisamente 39601 otros gastos por responsabilidad donde hay un incremento de \$100,000.00 pesos ¿a qué se refiere específicamente esa partida?-----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Esa partida se utiliza para deducibles de vehículos, para los seguros de los vehículos, es para pagos de deducibles.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ok, si me permite continuar y en cuanto al domo si me gustaría a mí contar con Dictámenes que al menos a mí me convenzan de lo necesario de la reparación del domo, si es tan amable.-----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Ok le voy a explicar lo del domo, el domo ya tenemos un contrato desde la Administración pasada, que viene con un total de \$2,735,594.59 pesos, eso nos lo entregaron en la Administración pasada pero no entregaron el techo presupuestal y hay un contrato ya firmado, todo ese trámite lo tiene Jurídico y lo tiene Sindicatura, entonces a partir de eso se metió un amparo porque las personas quisieron venir a trabajar el domo pero no se podía porque no teníamos techo presupuestal y el trámite pues no estaba completo, el amparo se metió ahora en el mes de abril, nosotros tenemos que iniciar con el trámite del domo porque está un contrato firmado, pero a raíz de ahí pues necesitamos el techo presupuestal y estamos partiendo del techo que tiene el contrato y ya que tengamos el techo presupuestal vamos a iniciar todo el trámite según el dictamen que salga de Sindicatura, que salga del Jurídico y también de Tesorería, hemos tenido varias reuniones sobre este caso, estamos partiendo porque ya hay un contrato, lo administrativo estuvo incorrecto, pero hay un contrato ya firmado que le tenemos que dar seguimiento, ya sea para anularse o ya sea para seguir ese contrato.-----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Perdón, quiere decir que la Administración anterior, autorizó una obra sin techo presupuestal.-----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Así es, está autorizada sin techo presupuestal, de hecho ellos

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

argumentaron que como era una emergencia porque hay dictámenes del Colegio de Arquitectos, que si el domo está ya dañado, pero si lo autorizó el Cabildo así, por eso es lo que está en Sindicatura y en Jurídico, sin techo presupuestal firmaron 5 días antes de que se acabara la Administración, entonces le hemos estado dando continuidad pero necesitamos el techo presupuestal para partir de ahí porque no sabemos todavía como a concluir. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Y la empresa interpuso una denuncia? -----

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: Un amparo porque no se les permitió trabajar, porque pues no se tenía, era completo el trámite y era un contrato, sin embargo, tenemos que seguir con ese contrato. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Presidenta, si me gustaría escuchar la opinión de Sindicatura en esta tema, por favor. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si como no, con mucho gusto, afirmativamente como dice Olga, si bien este procedimiento tuvo sus errores administrativos, ya que lo determinó Cabildo, Cabildo puede determinar las necesidades pero no las formas ok, hay procedimientos para determinar quién lo va hacer, dentro de la investigación que nosotros estamos trabajando, el 9 de noviembre de 2020 la contralora le envió un oficio al Director de Jurídico José Antonio Arroyo Sotelo, en lo que dice hago de su conocimiento el siguiente acuerdo dentro de la investigación : en la Dirección de Contraloría y Cuenta Pública de Sindicatura, se dio inicio a la investigación de la cual se desprende que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, según consta en el Acta VII-033/2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, es decir unos días antes, fue votado por mayoría de votos el Dictamen VIIAP002/2019 presentado por la Regidora Belem del Carmen Abarca Mendoza, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Administración Pública, referente a la rehabilitación de la estructura tridimensional de la Casa Municipal, Dictamen y Órgano de Control Interno Municipal carecen de una debida fundamentación y motivación, aunado a que de conformidad a las facultades del propio cuerpo colegiado vertidas en la Ley de Régimen Municipal este Cabildo, el Cabildo que estaba en ese momento deberá abstenerse de dar órdenes e instrucciones a los funcionarios dependientes del órgano ejecutivo, como lo fueron las giradas a la Oficialía Mayor y a la Tesorería Municipal dentro del Dictamen antes referido, tal como se advierte del contenido proveído, dictado por esta Dirección a mi cargo con fecha 6 de noviembre de 2020, así como las constancias en las hojas 5 y la 21 y de la 232 a las 236, las cuales obran dentro del expediente original y que se integra en esta Dirección y que se anexan al presente en copia certificada, a efecto de darle vista, le dimos vista al Jurídico en ese momento y que determine lo que conforme a derecho corresponda, esa es una parte que él debe hacer, nosotros determinamos aquí y se le giró a él para que, le dimos vista y hay que preguntar qué es lo que hizo, el 28 de diciembre le mandamos otros documentos al Lic. Arroyo y hago de su conocimiento el acuerdo emitido de mutuo acuerdo del 25 de diciembre de 2020 adjunto al expediente, del mismo expediente de nosotros, que la letra dice: ÚNICO.- De alcance al acuerdo en fecha 06 de noviembre de 2020 y notificado al Director Jurídico del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito a través del oficio CCVIIIINB-994/2020 remitase copia certificada al Director Jurídico del H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito de Baja California de la documentación que obra en la carpeta de investigación que ahí nos indica, lo anterior se hace constar por ser necesario para la debida integración de la presente indagatoria, es decir, él debe de seguir su curso, habría que preguntarle que va esta parte y si como dice Olga, pues se han reunido, yo no he sido convocado a esas partes, si bien es cierto ahorita estamos autorizando una transferencia, no estamos autorizando quien lo haga, eso tiene que verse y que importancia tienen los procedimientos legislativos de todas las determinaciones o puntos de acuerdo, es decir aquí se ve que el Legislativo, es decir, en ese momento el Cabildo tomó una determinación sin respetar el procedimiento que hay para esos, por eso es que yo he sido tan cauteloso y reiterativo en los procedimientos y no me quito de ahí ¿no? Los pedimentos son importantes, no se puede determinar nada más porque es y siempre he dicho y ustedes no me dejan mentir cada vez que empezamos una transferencia y que esté firmada por mí, yo estoy autorizando porque el dinero esta, porque existe, más aparte pueden poner mil justificaciones abajo, pero es después de que yo autorizo y después de que ustedes autorizan esa transferencia, la responsabilidad a partir de ese momento, ya no radica en nosotros sino quien va dar el seguimiento,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Norma Angélica Llamas Covarrubias' and another that says 'Olga'.]



[Handwritten signature]

es decir en este caso ellos nos piden este recurso no se lo vamos a dar, si va ser con esa empresa, si no va ser con esa empresa, si va ser con otra, esto ya no está dentro de nuestras responsabilidades, hay un comité que está dentro del mismo Oficialía Mayor que no respetaron en ese momento y que ahorita deberían de respetar, independientemente de que acuerdo sea con esa persona y que ahorita sea el derecho de la persona de enunciar, demandar y yo creo que están en todo su derecho, sin embargo otros no vamos a cargar con ninguna responsabilidad, vamos a hacer las cosas como deben ser apegadas a la norma, repito, estamos autorizando solamente lo que ellos necesitan, no estamos autorizando quién ¿ok? Para no caer nosotros también caer en errores, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, entiendo lo que explica el Síndico, pero realmente a la fecha cual es la situación de ese contrato, perdón Síndico, Olga nos habla de un amparo, usted nos habla de una notificación de un proceso de investigación en el cual están diciendo claramente que el Dictamen carece de fundamentación y motivación, pero al día de hoy ¿Cuál es la situación? Se debe de continuar con el contrato ya firmado por la Administración anterior, si, no y por qué.

SÍNDICO PROCURADOR: Eso lo tendrá que determinar el Jurídico, eso está en la cancha, no está el Jurídico aquí.

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón que tome la palabra así, porque eso debemos tenerlo claro antes de entrar al Comité de Adquisiciones, porque ahí va volver a atorarse el asunto.

SÍNDICO PROCURADOR: Quiero comentarle Regidora, que en el momento que yo le firmé al Tesorero, le hice el comentario y creo que los dos coincidimos esa parte y no nada más yo, sino también el, en que se tenía que dar una reunión ¿verdad? Para esta parte y estoy de acuerdo con usted, debería haber sido inclusive antes de entrar aquí, pero bueno decidieron subirlo, pero si creo yo que con el ánimo de subirlo vayamos a un área de la toma de decisiones siempre tenemos que tener todos los antecedentes, tenemos que tener información, no ir a oscuras y no tomar decisiones a oscuras, siempre he sido reiterativo, a mí me gusta si voy a tomar una decisión tener toda la información que es lo que usted dice, para tomar una decisión en esa parte, tendrán que hacer una reunión antes para que les presenten esa parte, antes de avanzar y que ustedes puedan tomar decisiones, porque si no entonces sí, en esa toma de decisión de la responsabilidad, no dije que es un hecho y una responsabilidad ¿verdad?

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Perdón, vuelvo a preguntar, entonces no hay quién nos diga en este momento cual es la situación de ese contrato.

JEFA DE SERVICIOS GENERALES: El techo presupuestal es para darle seguimiento al trámite porque no podemos, se va retomar porque ya levantó el amparo, el amparo únicamente era porque no dejaron entrar a las personas pero estamos retomando este techo porque es lo único que marca el contrato y este contrato está vigente, tanto esas personas nos pueden demandar a nosotros, como tenemos nosotros que tener la próxima reunión y determinar y eso estamos trabajando con el Jurídico, estamos viendo que si nosotros podemos cancelar ese contrato que tanto nos cuesta y contratar a otra persona ¿Por qué? Porque también podemos arrastrar ese trámite, si nosotros nada más le hablamos a la persona que puede hacer el trabajo, nosotros nada más vamos a arrastrar ese trámite que ya está en Sindicatura y vamos a dar por un hecho que estaba correcto, entonces necesitamos partir de un techo presupuestal y nos agarramos del contrato.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros, para que nos quede bien claro a todos, yo prefiero que venga el Licenciado Arroyo y que él nos explique porque falta esa contraparte, entonces voy a pedir que baje y mientras baja pues aquí nos esperamos.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Olivero

SÍNDICO PROCURADOR: Si me permite, si hay muchas dudas y aun así que venga el abogado este ustedes creen que no es suficiente, porque igual puede ser así, yo sugeriría que este punto se mande a la Comisión de Hacienda, que se mande a la Comisión para que dé tiempo y se revise, digo porque por lo que dice Pilar y porque yo hubiera preferido que hubiera sido que hubiéramos llegado con esa información y nos hubiéramos sentado para ver el análisis y haberles presentado a ustedes lo hicieramos de esa manera, pero si no es así y hay dudas, pues te podemos meter que se vaya a la Comisión, sin embargo yo repito lo que dije al principio, aquí nada más estamos autorizando la transferencia, o sea yo sé las dejo esas 2 opciones, es esa parte por eso hago hincapié, solo hacemos la transferencia, sin embargo si hay suficientes dudas hacemos la Comisión, se discute, vemos las partes involucradas que nos expliquen y entonces si tomas una decisión. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, justo como lo ha manifestado el Síndico correctamente, aquí la solicitud que se está haciendo es precisamente la obtener un techo presupuestal para poder atender una necesidad que si existe, que es el mantenimiento del domo de esta casa Municipal, tema de la contratación del contrato, en cuestión de la empresa y estatus sería un tema que se tendría que revisar dentro del Comité de Adquisiciones, para eso es el Comité de Adquisiciones y era aparte lo que manifestaba el Síndico para ver a quien se va contratar, como se va contratar, el procedimiento, si se mantiene o no, o valida el Comité de Adquisiciones ese contrato que existe o instruye reponer el procedimiento, en base a qué, pues a lo que aconseje el Director Jurídico, pero es una decisión que recae en una atribución del Comité de Adquisiciones, es cuanto. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Era en ese sentido de que primero tenemos que ver si tenemos que reparar el domo ¿no? Lo que se ocupa hacer o no, parece ser que ya hay un Dictamen y parece ser que si a mí me tocó ver las láminas ahí están revoloteando entonces si es una necesidad y ya hay un trámite iniciado pues ahora sí que lograr que el Comité de Adquisiciones valore si continúan con la misma compañía o contratan otra compañía, pero si no hay necesidad de repararlo pues entonces se suspendería, pero como si se ocupa yo creo que es un proceso que ya está avanzando ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, escuchándolo compañero Regidor, dice que usted vio un Dictamen. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si, ahorita lo mencionaron, que la otra Administración dictaminó e hicieron el procedimiento de pasarlo por los lugares conducentes. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, eso sí lo escuche por parte del Síndico, me pareció escuchar que usted decía de un dictamen del estado que guarda actualmente el domo y la necesidad de repararse o no, en base a ese Dictamen, sin embargo en concordancia con lo que dice el Síndico y precisamente que también nosotros hemos señalado las formas y los procedimientos en cuanto a lo que se tiene que ejecutar y si coincido en que este tema se pase a la Comisión de Hacienda para que se analice con calma aun cuando ahorita Jurídico nos dé su opinión, precisamente por todo lo que hay en relación al Convenio de lo que hay que ejecutarse por la persona que está contratada, o la compañía que está contratada, entonces yo creo porque es una buena cantidad, creo que debe de quizá redireccionarse en más beneficio a la ciudadanía, yo por ejemplo propondría que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, recordemos que en el tema de las prestaciones de Ley de los policías que estamos obligados a cubrir debe de generarse esta bolsita o este colchoncito o este recurso si contamos con ingresos de libre disposición pues ir creando un fondo correspondiente, entonces con este dinero en vez de emplearse en el domo, este que se vaya a esta situación de atender el tema de los policías, esa es un propuesta e igual coincido en que se mande a Comisión de Hacienda para un análisis con más calma y no precisamente caer en una situación que también a final de la administración incurramos en una situación, donde el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

procedimiento este inadecuado, esa es mi propuesta y mi comentario, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Pilar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente, creo que aquí lo que está faltando es que suponen que todos sabemos el asunto del domo y en esta Administración desde que entramos ese tema no se ha tocado, ahorita se está pidiendo la ampliación presupuestal de un tema que algunos desconocen, yo lo conozco porque al inicio de la Administración fui requerida para entregar la información que en su momento la Regidora ya mencionada tenía en sus archivos tuve a bien leerlos y es por eso que estoy enterada y sé que hay dictámenes pero creo que ese Cabildo para hacer la transferencia debieron informarnos de la necesidad del trabajo, por eso genera mucha duda, por el lado Jurídico, Olga dijo "debemos de continuar con ese contrato" y ahí viene la preocupación, porque necesariamente con eso y ya a lo mejor por eso mi interés de que nos dijeran el estatus de ese contrato y de ese Dictamen y todo lo que nos mencionó el Síndico por quien está encargado de ello, es cuanto Presidente. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Es decir que, el Cabildo anterior autorizó una obra sin techo presupuestal y firmo contrato y se brincó también al Comité de Adquisiciones y ¿la llevamos la de perder Licenciado? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver permítanme, es que ya el Licenciado Arroyo me está pidiendo la palabra desde hace rato y no lo hemos dejado hablar para poder concluir este punto porque yo tengo agenda y tengo que cumplir con mi agenda, ustedes tuvieron previa ayer ¿no? Es pregunta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Nada más nosotros, ellas no. Nada más comentar, así es ciertamente y nada más para aclarar hay una conducta, una conducta que tiene responsabilidad ¿no? aparentemente esa es la que yo estoy investigando, la conducta, pero lo demás es decir, como defender, como atacar cosas del Jurídico, esa es una parte, que es la parte que el ya viene a dar la explicación, que a lo mejor es la parte que yo decía que se debe haber visto primero para que tuvieran la información completa pero aquí está el Jurídico. -----

DIRECTOR DE JURÍDICO: Honorable Cabildo, Presidenta, no tuve conocimiento de lo que se manifestó con anterioridad o la alusión que hicieron a la persona o la titularidad que representó en la Dirección Jurídica pero no sé si podrían nuevamente resaltar el punto en específico, nada más quiero hacerles mención que a nosotros nos piden una opinión jurídica y desde luego definitivamente la situación que impera ese instrumento que se firmó en la administración pasada, entonces me veo imposibilitado para mencionar algo al respecto, se está analizando precisamente cada una de la cláusulas, teníamos conocimientos, teníamos conocimiento que no habían dejado un presupuesto para cumplir con ese compromiso que se estaba haciendo con la empresa pero algo muy importante que abordo la Dirección Jurídica es inmediatamente velar por la seguridad de las personas que estuviesen dentro de la Casa Municipal, es decir pedimos el apoyo de la Protección Civil, pedimos el apoyo de bienes materiales para que analizaran la situación actual en la que se encontraba el domo, teniendo respuestas favorables en el sentido de que no había ningún tipo de inconveniente que por el momento nos hicieran las modificaciones o las reparaciones que supuestamente marca el contrato, es decir, hasta que nosotros no analicemos precisamente la opinión jurídica, analicemos detalladamente cada una de las cláusulas que guarda ese instrumento, es como podría darle respuesta a cuál es el procedimiento judicial a seguir, eso es podemos rescindir el contrato y bien los costos que nos generarían que en su momento se los podría hacer yo de conocimiento, pero lo más importante hay que mencionarlo así, es el salvaguardar la integridad de los trabajadores y las personas que se encuentran dentro de la Casa Municipal, por eso nosotros de inmediato cuando tuvimos conocimiento de esa situación, necesitamos el apoyo de protección civil y de bienes materiales para que nos informaran si había una irregularidad en el mismo y desde luego no la hay, no debemos pasar inadvertido que también se siguió un juicio de amparo, la empresa o la parte que firmo, presenta una solicitud y esto alarga precisamente que nosotros podamos actuar jurídicamente hasta que no esté firme ese amparo y tuvieran por cumplida la sentencia en la cual se le concedió la

[Large handwritten signature on the right margin]



Pilar

protección que la justicia defenderá. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Licenciado Arroyo, no se está cuestionando la necesidad de la obra, de eso estamos conscientes todos, estamos preguntando la situación jurídica que guarda ese contrato y estamos hablando de que tiene conocimiento desde el 9 de noviembre del 2020, va a ser un año y usted comenta ahorita que se van a revisar las cláusulas cuando si esto queda aprobado la transferencia, pues pasará al Comité de Adquisiciones y ahí se le va volver a requerir la situación que guarda este contrato, no sé, cree que sea posible que se tenga, no se cuestiona la necesidad eh, cuando menos no de mi parte. -----

DIRECTOR JURÍDICO: Si me permite, mencionaba por ahí noviembre de 2020, si mal no escuché es precisamente que al momento de que la empresa interpone un juicio de amparo que nosotros suspendemos hasta en tanto no se resuelva, tiene aproximadamente un mes en el que se tenía que dar cumplimiento con la sentencia de amparo y nosotros no podíamos ejercer ninguna acción legal hasta en tanto no resolver los diversos puntos que estaba haciendo la empresa, darle contestación precisamente a la situación de porque no se entregaba un pago, porque no se le permitía el acceso, estas circunstancias ya se le hicieron de conocimiento a la empresa, hasta en tanto no hubiésemos dado cumplimiento con lo que ordenaba un Juez Federal que fue lo del mes pasado si mal no recuerdo la fecha específica nosotros estábamos estudiando para ver jurídicamente si es posible rescindir el contrato y los costos que nos generarían pero de ahí precisamente, el retraso de un año, eso no quedo de nosotros, si no es por la propia acción legal que hizo la empresa al solicitar la protección de la Justicia de un Juez. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si se sigue con el siguiente punto no tengo ningún problema porque ha sido reiterativo, ha sido nada más una transferencia, eso me queda claro y si todo el mundo está de acuerdo que siga así no tengo ningún inconveniente, no tengo ningún problema, yo puse la otra opción de que se fuera a Comisiones si existían dudas pero eso lo tendrían que decidir ustedes, aquí el problema de la duda que surge aquí Presidenta, es que no se tenía la información, eso es lo que dijeron aquí los compañeros, entonces yo cuando le firmé a Manuel, le decía que tuviéramos una reunión con ellos para que explicaran, para que tuviéramos esa información y pudieran tener ellos la versión en este momento y cuando vayan al Comité de todas maneras ya lo dijo Pilar, antes del Comité se debería reunirse para ver con claridad esa situación, entonces ese era mi comentario nada más, si se sigue con esta parte yo no le veo ningún problema porque repito estamos autorizando una transferencia, no qué o quién lo va hacer, es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Mi voto comentado, únicamente para realizar la transferencia, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Ciertamente se está votando para solamente transferir esta cantidad, sin embargo como lo comenté pues hay más necesidades, si puede ser también que el domo sea una necesidad sin embargo coincido con los

Pilar
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Handwritten signature and initials

comentarios del Síndico en el procedimiento, llamamos al Jurídico, que también nos dice que no na leido el contrato, entonces quisiera apoyar pero en este caso mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado y soy reiterativo, estamos votando y voto a favor de la transferencia que quede claro, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a) del CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0770/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes miembros del Cabildo, esta propuesta que se les presenta es para la ampliación de \$1,000,000.00 pesos en la partida de vehículos y equipamiento terrestre para la Dirección de Verificación, esto debido a que los vehículos con que cuenta la Dirección pues ya son vehículos que tienen por lo menos 2 administraciones, los cuales ya presentan fallas mecánicas importantes, los cuales son vehículos operativos y aunque pudiera sonar importante la cantidad de \$1,000,000.00 pesos pues si son pick-ups, doble cabina los que se pretenden comprar con ciertas características que aguanten la operatividad y la carilla que requieren estos vehículos, puesto que el área de verificación que atiende esta inspección dentro de todo el Municipio pues tienen operativos que son trascendentes para el Gobierno y es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si me gustaría que la Dirección de Verificación nos ingrese, perdón nos informe sobre los ingresos en cuanto a los conceptos que están bajo su responsabilidad, para poder justificar la inversión de estas unidades. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, no entendí la pregunta, otra vez. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Que me gustaría que la Dirección de Verificación, que es quien está solicitando este apoyo para los vehículos, nos informe Regidora, cual es la cantidad que ingresa por los conceptos que están bajo su responsabilidad, que justifiquen el trabajo que hace esta Dirección. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si de hecho, va más allá del ingreso, la función que realiza esta Dirección tan importante que es verificación porque da orden al Municipio y vaya aquí este sentido, yo creo que si es muy importante la opinión del Síndico quien bueno tiene la experiencia, que ha tenido ese cargo, quien es creo quien adquirió vehículos para la Dirección y conoce de fondo los trabajos y la función que se hace en esta Dirección, es cuanto -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno, antes de contestar lo que dice Manuel, pues tiene razón, no veo yo, porque veo la interrogante, no veo que no tenga razonamiento el pedir los ingresos de una Dirección, finalmente es para saber si finalmente hay eficiencia, independientemente de que en ese caso yo pueda decir, no tengo ninguna duda, porque tampoco podemos decir, porque no haberla, si es factible o sea no le veo, yo creo que cada Dependencia que pida ese tipo de recursos pues si

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

E. Sánchez

lo puede justificar mejor, si lo puede justificar de una manera física mejor, ¿verdad? Más allá de los que conocemos esas áreas, vemos que el trabajo si lo hay, pero no todos tenemos esa oportunidad, hay gente que necesita ver números, entonces no se nos debe de extrañar y debería ser algo recurrente en todas las Dependencias que informen de los ingresos, porque a lo mejor estamos recaudando muy bien y se justifica mucho su apoyo, entonces a mí no se me hace extraño por lo que veo, no está mal que inclusive tú lo conozcas, bueno dándole respuesta a Manuel, con todo gusto, si su servidor en el 2014 empecé como Director de Regulación y si recibimos esas 2 Nissan, las recibí yo, las estrenamos, esas unidades fueron adquiridas al SAE o al SAT, de la aduana, eran requisadas, confiscadas y en una subasta las compró el Ayuntamiento, muy buenas por cierto, de muy buena calidad y si llevan 2 Administraciones, esa es una Dependencia que anda en todas partes, se meten al cerro, se mete en la playa, es una de las Dependencias que tiene una amplitud muy grande de atribuciones y obligaciones, entonces si yo si ve que tenga la necesidad, ya he visto esos carros como están y todavía seguramente a esa Dependencia con menos actividad, seguramente esas unidades sigan trabajando, son Nissan, muy buenas, yo creo que si es necesario la compra de 2 carros seguramente ahora si que de carrilla, reforzadas, ahora si que con doble tracción que sea 1, porque si varias veces ellas no traen doble tracción, si me acuerdo que nos quedamos atorados en la playa varias veces, antes traíamos otro con doble tracción, yo veo que si existe la necesidad pero si esta la pegamos con la solicitud de la Regidora pues con más razón pudiéramos ver que se justifica, entonces digo a manera de no detener porque en este caso igual como el anterior, igual estamos autorizando la transferencia y esto se va también al Comité, entonces en el comité pasa también esa parte y se analiza esa parte, pues a lo mejor a partir de esa parte que llevarán el reporte de los ingresos de la Dependencia para que veamos realmente el ingreso que tiene la Dependencia, es cuanto. -----

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro, que venga Edgar a informar en los Asuntos Generales, no estamos ocultando nada al contrario, es una de las Direcciones que más orgullosa me siento del trabajo que se realiza porque lo realizamos en conjunto y no es fácil andar en la madrugada en las calles, sobre todo en la madrugada. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite, mi comentario no es con el afán, solamente de que aquí precisamente en este Cabildo estemos enterados en la forma económica, creo que aquí es la mesa donde se expone el trabajo, donde se debe de certificar por qué nosotros debemos de emitir nuestro voto y no solamente que parezca que lo hacemos a mano alzada sin ningún análisis cuando sé que al menos de mi parte pues no es así, entonces es nada más con el objetivo de poder apoyar todavía con mayor certeza a esta Dirección que ciertamente hace su trabajo de día, de noche, de madrugada y requiere las unidades y que estén en excelentes condiciones, eso no está en duda, igual es nada más preguntarlo, saber y que se me responda, al menos de mi parte esa es mi función, el estar observando y preguntando, gracias Presidente. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha**. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Sindico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo tengo una duda, si en el punto se está autorizando una transferencia, es necesario volver a decir, es pregunta, o sea no están seguros de lo que están aprobando, por

[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink

eso reiteran, que es solo la transferencia, porque piensan que hay algo oculto en las letras, es pregunta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Yo como pienso como Jurídico, estamos en nuestro derecho, yo tengo el derecho del voto comentado, yo lo puedo decir, no lo puedo decir, pero quien lo puede decir está en su derecho, no pasa nada. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso b) del CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0769/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Administrador de Seguridad Ciudadana. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Buenos días querida Presidenta, apreciables Regidores, Síndico, Secretario, básicamente la solicitud de esta ampliación presupuestal estriba en ofrecer a los elementos policiales, a los policías preventivos municipales, capacitación en primeros auxilios táctico operativos, esta situación se da derivado, obviamente que nosotros hemos capacitado en este rubro de manera básica a los elementos, pero se requiere incidir de una manera más contundente, infortunadamente hemos tenido experiencias que han estribado en pérdidas humanas muy lamentables y dolorosas para nosotros y es precisamente porque regularmente los elementos policiales funcionan como primer respondiente, son los primeros que llegan a escenas en las que se encuentran con heridos, su capacidad para poder intervenir dentro de esta situación es de manera primaria y tratar de preservar la vida de los que están lesionados, es muy importante, entonces es precisamente por eso que nosotros necesitamos aumentar el nivel de la capacidad de los elementos para que ellos puedan tener la capacidad cognitiva y operativa funcional y puedan acceder a brindar primeros auxilios que puedan como les comentaba preservar la vida ¿no? En estos casos, eso es básicamente pretendemos la capacitación de 120 elementos en 2 fases y obviamente con personal capacitado que cumpla con los estándares y protocolos internacionales en este concepto, es la información. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Si gracias, una pregunta ¿Quién daría esta capacitación al personal? ¿Quién y de dónde viene? Por favor. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Tenemos en registro algunos especialistas, no se han determinado todavía, tenemos la preparación de propuestas de especialistas que precisamente cumplen con este tipo de protocolos, certificaciones. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Dijo que darían en 2 tiempos al personal. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Sí, se pretende precisamente que también igual para no afectar la operatividad, es por eso, el estado de fuerza es importante para lo que es el patrullaje preventivo y todo lo que es relativo a las actividades policiales y por eso se pretende en 2 fases, 60 y 60 elementos para lograr 120 para ser distribuidos en los diferentes horarios policiales que cubra todo lo que es el día. -----

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Por último ¿lugar? -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Nosotros tenemos salas de capacitación, igual van a ser en campo para cubrir escenarios, es que también es importante mencionar que estas lesiones se derivan en tornos urbanos y precisamente por eso es acudir en sitio, para ver con cuáles elementos cuentan de manera primaria suficiente, los protocolos de actuación, tiempos de respuesta que todos están orientados como le comentaba a preservar la vida de un persona lesionada y que nosotros llegamos en primer término, como primer respondiente regularmente. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Excelente, gracias por la información. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si me gustaría que nos informe el administrador en que programa no se encuentra contemplado este concepto, porque observo que es nueva creación. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: La capacitación está integrada, nosotros tenemos las competencias básicas de la función policial, son las asignaturas básicas que un elemento debe contemplar para lo que es su acreditación, su certificación única policial, independientemente de eso contamos con capacitación continua, ese es el programa, la capacitación continua de los elementos podrá integrar todas las áreas o todas las asignaturas que se contemplen necesarias para el crecimiento del oficial derivado de las actividades que realiza, en este caso están implícitas como el primer respondiente, que es como le comentaba, quien acude primero al lugar de algún hecho, que se refiere al centro de comunicación. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Quiere decir que es la primera vez que tienen este tipo cursos? -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: No es la primera vez, lo que sucede es que en este caso queremos incrementar el nivel de la capacitación, se han otorgado primeros auxilios básicos que son muy elementales y en este caso estamos hablando en la situación de algún fuego activo o un entorno agreste en que se lesionen incluso ciudadanos por situaciones en la que nosotros acudimos de manera primaria poder hacer alguna acción en la que pudiera en tanto llegan las atenciones médicas correspondientes colaborar y preservar la vida ¿no? En este caso. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, la pregunta viene porque si mal no recuerdo no sé hace un mes, 2 meses unos agentes atendieron un parto ¿si verdad? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les comento, han sucedido muchas situaciones hablando con los jefes de la policía, uno de ellos me pidió de manera encarecida que se diera este tipo de cursos porque ya lo que una de las cosas que nos consternó bastante fue la muerte del policía, que murió en el choque, que la cruz roja para variar no nos respondió, entonces obviamente se le dieron las atenciones que ellos pudieron otorgar, pero siempre se queda la duda en estos casos que si hubiera llegado la cruz roja, que si se hubiera salvado, que si se hubiera tenido conocimiento, que si se le hubiera podido ayudar, etc, etc ¿no? Con una mejor preparación en esta clase de cuestiones, por eso yo pedí que se les consiguiera esta capacitación, que se les siga capacitando, porque son los primeros respondientes, ellos son los primeros que llegan regularmente a esta clase de casos como también es lo de los partos y algunas situaciones, entre más preparación tengan, mejor servicio se va dar a la comunidad, adelante Regidora Alma. -----

REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ: Tengo una pregunta, no lo veo yo aquí ¿Cuál sería la cantidad para el curso? -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: \$53,000.00 pesos realmente es una cantidad muy elemental porque se está ofreciendo un nivel de capacitación como les digo táctico operativa que integra sobre todo situaciones de aprendizaje, en hemorragias de todo tipo, situaciones de lesiones en tórax de las vías aéreas básicamente, no solamente las básicas de RCP, si no estás como les comentaba a un nivel más elevado de capacitación y gracias porque la capacitación nunca está de más, al contrario siempre estamos incidiendo en que los elementos sean más capacitados porque se va generar un servicio óptico, gracias. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Quería preguntar pero ya lo hallé, cuantas horas va durar el curso y dicen nivel básico e intermedio, entonces cuál es el que contrataron. -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: No se ha contratado nada todavía, se están analizando las opciones en función de las propuestas que traemos en función de eso va generarse el nivel de la capacitación, los horarios, todavía tenemos las propuestas que cubran con los protocolos y lo que estamos interesados en que los elementos sean capacitados. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del CUARTO del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: La presidente solicita un receso por cuestiones de agenda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si voy a solicitar un receso, me gustaría por favor que leyera el Reglamento para que los compañeros no tengan duda o se ponga a discusión cuando yo me ausente de la sala. -----

SECRETARIO GENERAL: Así es, se encuentra fundamento en el artículo 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los recesos que sean necesarios indicando el horario donde se establece la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, nos vemos a las 7:30 de la tarde, muchas gracias. -----

(Se toma un receso) -----

(Se retoma la Sesión de Cabildo) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ---



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0772/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes Presidente, miembros del Cabildo, la propuesta que hacemos llegar a ustedes es una ampliación al presupuesto por \$1,522,223.92 pesos, en la partida de Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información en la Tesorería Municipal y es básicamente para el proyecto de la implementación del Sistema de Recursos Humanos, Nómina y Control de Asistencias, para todo el personal del Ayuntamiento; este proyecto básicamente se está proponiendo en virtud de que el sistema de nómina con que cuenta el Ayuntamiento es un sistema que data de hace muchos años, ese sistema fue donado en su momento por PRODUTSA a este Ayuntamiento, sin embargo es un sistema que no tiene la capacidad de la Administración de la Nómina, es un sistema aislado, es un sistema que cada vez que hay que pagar una prestación al personal de base hay que reprogramarse y tiene que hacer trabajos el área de Informática para poder hacer la adecuación y procesar la nómina en particular por un cambio de una prestación, este sistema es un sistema que ya dio su vida útil y que no está ligado a lo que es el SIAC, el Sistema Integrado de Gestión Gubernamental y que trabaja de manera aislada a este Sistema de Nómina, ¿Qué permite este sistema de nómina y porque no se ha hecho un cambio? Este Sistema de Nómina como está actualmente te permite trabajar manualmente los puestos, los sueldos, asignar discrecionalmente sueldos, compensaciones y otro tipo de prestaciones sin ningún control, porque no está ligado al presupuesto autorizado por el Cabildo, lo que se pretende es integrar estos tres módulos al Sistema Integral de Gestión, que esté ligado al módulo de Presupuestos, que esté ligado al módulo de Contabilidad y que cuando se procese la nómina sea en virtud del presupuesto autorizado con el tabulador de sueldos autorizado y que en ese sentido haya un mejor control de la nómina que haya un mayor ahorro en la nómina por cuestiones no previstas, evitar errores en su captura en su procesamiento, ese es un proyecto que llevaría alrededor de 4 a 6 o 7 meses de implementación, la propuesta que presentamos es de 4 meses, sin embargo creemos que pudiera ser de 6 a 7 meses y porque les comento esto, estamos actualmente trabajando con los propietarios del sistema para poder llevar esta implementación con esta misma propuesta, este mismo costo pero no nada más la Administración Central sino también todas las paramunicipales, este sería un trabajo de no nada más se van a integrar al SIAC, la Nómina, el Sistema de Recursos Humanos y el Control de la Administración Central, sino también de todos los Organismos Paramunicipales que tenemos, se implementaría de manera simultánea, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, comenté entonces que se tardaría hasta 6 meses ¿si verdad? Porque se está requiriendo el pago del 100% del costo del servicio, hay alguna garantía de que se podrá con el cumplimiento de manera oportuna, empezará este Ayuntamiento y terminará en el otro. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Regidora, de hecho en la propuesta que hemos estado trabajando con ellos pudiera cambiar a dos parcialidades no una, está es la propuesta que nos han hecho llegar al Ayuntamiento, sin embargo este es un tema que tendríamos que tratarlo en el Comité de Adquisiciones, la contratación, las condiciones de contratación de este servicio y la justificación de porque la adjudicación a este prestador de servicio, que tiene obviamente son los derechos exclusivos por ser programador del Sistema Integral de Gestión el cual ya cuenta el Ayuntamiento con él es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día, **iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso e) del CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

f).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0775/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí muchas gracias Presiente, Miembros del Cabildo, este es un informe que presenta la Tesorería Municipal en atención a los que marca la fracción IV del artículo, con relación al artículo, de la misma Ley de Presupuestos; que indica que en aquellas partidas se puede hacer una ampliación automática siempre y cuando no sea mayor al 15 % y siempre y cuando se informe a este Cabildo en un plazo no mayor a 15 días de que se haga esta transferencia y eso en concordancia de la disposición sexta autorizada en el presupuesto para este ejercicio fiscal 2021, autorizado por este Cabildo, en el cual se faculta a la Presidente Municipal y a la Tesorería a tomar aquellos ahorros que haya en algunas partidas y poderlos destinar a otros programas, es en ese sentido que se han tomado los ahorros que ha habido por la compra de vehículos y equipamiento terrestre de algunas Dependencias como son Recaudación de Rentas, donde ya se compró el vehículo este año y hubo un ahorro de \$11,900.00 pesos en la Dirección de Salud, donde también compró un vehículo para Control Canino y hubo un ahorro de \$15,073.05 pesos, así como de la Dirección de Comunicación y la Delegación de Primo Tapia, dependientes de Presidencia Municipal, donde hubo ahorros de \$13,266.00 pesos y \$36,000.00 pesos, sucesivamente para un monto total de \$76,239.05 pesos, los cuales serán transferidos a la Dirección de Contabilidad, específicamente para ser dispuestos del fondo FORTAMUN, para la compra de los vehículos autorizados por este Cabildo, para el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y ésto debido a que en el mercadeo que se ha estado realizando y es también el motivo por el cual no se ha convocado al Comité de adquisiciones, es por la problemática que hay ahorita con los concesionarios de vehículos en los cuales está limitada la producción y la oferta de vehículos, ésto nos está llevando a que no haya una disposición inmediata y también a que los precios en el mercado estén cambiando, eso es lo que motivado básicamente esta transferencia y este informe de Tesorería, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

[Large handwritten signature on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Handwritten signature

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente; Tesorero de lo que leyó es de estos anexos que están así muy borrosos, ahí es donde se describen las unidades de las que estaba hablando ahorita de Control Animal, de la otra que mencionó ¿eso es lo que se describe ahí? Porque no sé mis compañeros, pero el anexo en este inciso viene muy ilegible. -----

TESORERO MUNICIPAL: El anexo es básicamente un reporte del área de Presupuestos donde contempla los ahorros que hay en esas partidas, en esas Dependencias una vez que ya se compraron los vehículos son los remanentes que quedaron, es la misma partida de equipo terrestre y se está destinando a la misma partida de equipo terrestre, nada más que en el programa donde se piensa aplicar la compra de estos vehículos para tener un techo presupuestal final de \$ 2,992,239.05 pesos, con esa factibilidad es que se pueda convocar al Comité de Adquisiciones, donde seguramente seguiremos analizando esta adjudicación, es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, nada más solicitar que los anexos pues estén más legibles para tener la información que precisamente usted nos dijo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Tomamos nota, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de los recursos "BANCO DE DESARROLLO AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 para la obra denominada: Construcción de Andador Peatonal con Concreto Hidráulico en calle Vicente Guerrero y Av. Josefa Ortiz de Domínguez Colonia Independencia, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C., hasta por un monto de \$ 464,051.69 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 69/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR, adelante. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Muy buenas tardes Regidores, Presidente, Síndico, básicamente es del remanente que nos queda de los \$9,033,071.99 pesos, son \$464,051.69 vamos a realizarlos en la obra de construcción del andador peatonal, lo vamos a ver ahorita en la pantalla, este remanente es de las obras que se autorizaron hace un par de meses por medio del recurso del Banco Desarrollo América del Norte (BDAN), es debido a que tuvimos ahorros en las obras y son los recursos que nos quedan pendientes por ejercer, básicamente nos solicitan que nos terminemos el recurso al 100% y lo cual estamos proponiendo que se realice en esta zona, es complementar las banquetas y las que ya están muy dañadas, básicamente es eso, la ubicación la vamos a mostrar ahorita en el siguiente punto, nada más quiero hacer la aclaración que el listado que ustedes ven de las obras, cinco de ellas ya están concluidas, esa es la ubicación que pretendemos realizar. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Es nada más ese recurso? -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Sí es el remanente que queda, debido que a la hora de licitarlo los presupuestos son más a la baja y tenemos ese recurso pendiente, nuestra obligación es terminarlos antes del 30 de septiembre ese recurso y lo vamos a aplicar en esta zona donde la estamos proponiendo y en la obra que comenté. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha** -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso g) del CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el inciso: -----

h).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal suscriba el ADÉNDUM al convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los Recursos "BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN); -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCIÓN	INVERSIÓN
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE DE LOS LAGOS Y CALLE DEL FUERTE, COLONIA LOMAS DE MONTECARLO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAR MUERTO ENTRE CALLE DERECHO DE VÍA CFE Y CALLE MAR KARA, COL. VISTA MARINA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.	\$ 2'496,787.44
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MEXICALI ENTRE CALLE CULIACÁN Y CALLE POLIDUCTO PEMEX, COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.	\$ 2'892,200.94
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE QUERÉTARO ENTRE CALLE POLIDUCTO PEMEX Y CALLE ALTA TENSIÓN, COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE VERACRUZ ENTRE CALLE MICHOACÁN Y CALLE NAYARIT, COLONIA CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	2'667,920.45
4	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.	\$ 270,779.27
5	INDIRECTOS DE OBRA PRODEUR	\$ 241,332.20

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO

6	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO Y AV. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ COLONIA INDEPENDENCIA, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 464,051.69
	TOTAL	\$ 9,033,071.99

Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los Recursos "BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR, adelante. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Muchas gracias, básicamente es para hacerle la modificación al convenio original y agregarle a la obra 6, que es la que vimos en el punto anterior por los \$ 464,051.69, no varía ningún otro tema ni concepto, simplemente es agregarle esa obra y poder ser nosotros los ejecutores de ese recurso, es básicamente para eso, gracias. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Aprovechando su presencia Director, hemos visto que ya están arrojando material a donde va a ser el puente peatonal de la Magisterial, ya es un hecho, ¿ya van a empezar con la obra? -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Te soy bien sincero, yo directamente no traigo el tema, lo trae el Secretario Díaz, he visto que sí están trayendo el material, de hecho estuvieron aquí el día de ayer, están buscando ellos un lugar donde empezar a hacer sus vigas para el puente, pero el arranque y en sí no tengo yo la fecha exacta, pero yo creo que ya están en tiempos de iniciar la obra, porque desde hace dos días ya hay movimiento en esa área. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Gracias. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Con respeto a los indirectos de obra PRODEUR, si me pudiera explicar. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Básicamente por regla desde que se realizó el contrato con el banco, estamos obligadas las partes a recibir un porcentaje de lo que es la obra en ese caso sería el 3%, para lo que es sueldos y todo lo que sean gastos de indirectos de la misma oficina, igual en uno de los párrafos dice supervisión externa, pero también estamos obligados a tener una supervisión y es el mismo monto, es exactamente lo mismo para la ejecución y supervisión de la obra. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Derivado de la aprobación del Congreso del Estado y relacionado a los fondos observo que para la urbanización y construcción hasta un monto de \$8,828,494.44 pesos, el documento del ADENDUM refiere un total de obras por \$9,033,031.39 pesos y el techo financiero según la Tesorería dice que es la cantidad de \$9,127,943.93 pesos, si me puede explicar la diferencia entre estas cantidades, por favor. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Básicamente dándole el porcentaje de los indirectos de la misma Promotora y lo que es de la supervisión, esa es la diferencia entre los \$8,000,000.00 pesos que usted comentó y los \$9,133,000.00 pesos o sea es la diferencia, nosotros ahorita estamos obligados nada más con ellos a reportar los \$9,033,000.00 pesos que traemos en el convenio, la diferencia yo quiero pensar que es por lo que está todavía en cuentas, me podrías apoyar Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Es por la supervisión contable. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Y esa diferencia es por la supervisión externa, habla un pago de \$80,000.00 pesos aproximadamente, que estaba pendiente por pagarse. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Esta bien gracias, si me permite presidenta, tengo otra observación; en la vigencia del Convenio, la segunda cláusula señala que la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII ASAMBLEA

[Handwritten signature]

vigencia del mismo es del 14 de diciembre del 2020 al 30 de septiembre del 2021, refiriendo que se puede modificar o adicionar por las partes de común acuerdo, sin embargo de acuerdo al propio Decreto 127, publicado el 27 de noviembre del 2020 en su artículo 9 refiere que los recursos derivados de la presente autorización de financiamiento se deben de ejercer antes del 30 de septiembre, entonces ¿se podrá hacer esta modificación? -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Sí, nosotros ya lo traemos en tiempos y si nos da para terminarlo antes de la segunda semana de septiembre y cerrarlo en documentación, de hecho lo que es lo grueso que viene siendo los primeros \$8,000,000.00 pesos que se ejercieron de las pavimentaciones ya estamos cerrados, ya está finiquitado con la misma Tesorería y con el Banco, ya prácticamente sería nada más demostrar que terminamos esta obra de los \$400,000.00 pesos y estamos ya con ellos prácticamente, de hecho casi diario estamos con ellos por teléfono, hemos estado haciendo video llamadas, ya la información que haga falta se la hacemos llegar, pero vamos a terminar antes del 30 de septiembre. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muy bien, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

SECRETARIO GENERAL: Nada más para que se asiente en el Acta, se incorpora la Regidora Pilar Moreno. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso h) del CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del día es el: -----

QUINTO.- INFORME DE COMISIONES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO.- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al avance de gestión financiera del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021. -----

[Large handwritten signature on the right margin]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, la Tesorería presenta el siguiente informe de gestión del segundo trimestre de este ejercicio fiscal 2021, lo primero que quiero informarles es que con fecha 29 de julio en cumplimiento de lo que marca la Ley de Presupuesto y la Ley de fiscalización del Estado, se entregó el informe que corresponde a este Segundo Trimestre ante el Congreso del Estado y se dio vista a la Auditoría Superior y es el oficio que está enseguida, aquí está el acuse que integramos a este informe, están los sellos de Oficialía de Partes del Congreso y de la Auditoría, donde se acredita que fue entregado este informe tal y como lo establecen las leyes respectivas, vamos a presentar a ustedes la información financiera, con dos de los principales estados financieros que nos muestran el primero de ellos, el estado de situación financiera, pues es una fotografía de la situación que guardan las finanzas municipales en lo que respecta a este segundo trimestre de este ejercicio fiscal, igual a lo mejor podemos ampliar para ver primero el activo y después el pasivo y que lo puedan ver aquí, tenemos un total del activo circulante de \$198,913,988.00 pesos en comparación con un total del pasivo circulante de \$41,031,369.00 pesos, esto si hacemos una razón rápida de liquidez pues tenemos casi cinco pesos por cada peso que debemos, por cada peso que sería exigible de manera inmediata al Municipio, por pasivos a corto plazo o por deuda a corto plazo con deudores y acreedores, por lo tanto, pues tenemos una liquidez sólida a este momento, también podemos hacer notar en el total del pasivo si nos vamos un poquito más abajo, nada más para hacer notar la reducción del pasivo total para junio del 2020, teníamos \$234.8 millones de pesos, contra \$223.1 millones de pesos para junio 2021, una reducción alrededor de \$11.7 millones de pesos que se han reducido los pasivos en este periodo, recordamos que esta es la suma de los pasivos circulantes, el pasivo a largo plazo también donde está la deuda, pasamos a las gráficas para ver de manera más clara el panorama de cómo se ha comprobado durante estos primeros seis meses que son estas gráficas de colores, iniciamos el año con \$138.1 millón de pesos, esto es la suma de efectivo y saldos en banco que tenemos y para el día 30 de junio cerramos con \$191.1 millón de pesos, pasamos a la siguiente gráfica donde están las cuentas por pagar a corto plazo, la suma de los proveedores y acreedores y como se han comportado en estos primeros 6 meses en el cual tenemos también iniciamos el año con \$33.9 millones de pesos y tenemos al día 30 de junio \$30.3 millones de pesos y hemos básicamente oscilado las cuentas por pagar a corto plazo en un promedio de \$30,000,000.00 pesos por lo cual seguimos dentro del promedio, esto nos da como resultado de cierre de este periodo, un saldo de \$131.9 millones de pesos que son las gráficas al final que vamos a ver en las gráficas más adelante, vamos a analizar el estado de actividades acumulado al día 30 de junio, iniciando por analizar los ingresos en los cuales tenemos recaudados al día 30 de junio \$390.3 millones de pesos, comparados por \$330,000.00 pesos que se había recaudado hace un año en la misma fecha se han podido recaudar \$60,000,000.00 pesos más, quiero que vean cuanto se ha recaudado de participaciones esos \$194,000,000.00 pesos, contra los ingresos propios los ingresos por gestión de las dependencias municipales que ascienden a \$195,000,000.00 millones y éste es un hecho poco normal, porque si ven nuestros ingresos propios a este día 30 de junio superan aunque sea mínimamente supera los ingresos por participaciones federales y estatales y esto es algo que al menos a mí no me había tocado ver antes, siempre habíamos trabajado con una fórmula donde nuestros ingresos propios alcanzaban o podían alcanzar el 45% y el 55% eran participaciones y dependiendo el ejercicio fiscal se movía esta proporción y al día 30 de junio logramos invertir esta proporción y logramos por primera vez en mucho tiempo superar con ingresos propios el dinero que nos participa tanto la Federación como el Estado y eso es un muy buen indicador, en gastos vamos a analizar el gasto en este mismo periodo, se erogaron \$258.4 millones, contra \$220.2 millones que se habían derogado en el mismo periodo en el ejercicio anterior, que aun cuando en este periodo se han erogado \$38,000,000.00 pesos más que en el ejercicio anterior podemos ver en el resultado final que está en la parte ya inferior, podemos ver que el resultado es decir el ahorro que ha habido en este ejercicio es superior al del ejercicio anterior, \$109,000,000.00 pesos, había de ahorro al día 30 de junio del al pasado y a este momento hay \$131.9 millones de pesos como resultado en este periodo, vamos a ver esta información con gráficas, tenemos primero la parte de los ingresos como se había comportado mes a mes el ingreso municipal y aquí lo vemos como en el mes de marzo donde menor recaudación ha habido en lo que va de este ejercicio, se recaudaron \$45.5 millones y

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

[Handwritten signature]

el mes de febrero el mes más alto o con la mejor recaudación con \$81,000,000 pesos, seguido del mes de junio donde se registró una recaudación de \$78.7 millones de pesos, pasamos a la siguiente gráfica, aquí vemos como se comportaron los primeros seis meses también podemos ver que el mes de enero es el mes con menor gasto que se ha registrado en este ejercicio fiscal con \$31.9 millones y el mes de junio es el mes donde mayor gasto se ha registrado \$66.8 millones de pesos en el mes de junio al 30 de junio, vemos en la siguiente gráfica el resultado, cuando hablamos en la iniciativa privada hablamos de pérdidas o ganancias, el resultado en las empresas se dice perdí o gané, en la Administración Pública hablamos de ahorro o desahorro, es decir si es positivo nuestros ingresos fueron mayores hay un ahorro, si fueron mayores entonces hay un desahorro el único mes que presenta un desahorro en este ejercicio fiscal en el mes de marzo, con \$2,000,000.00 pesos donde el gasto superó al nuestro ingreso en \$2,000,000.00 pesos, en el resto los otros cinco meses han presentado un ahorro, un resultado positivo donde le mes donde hubo un mayor ahorro sigue siendo el mes de febrero con \$44.9 millones seguido del mes de enero y en el mes de junio tuvimos un ahorro de \$11.8 millones de pesos, con un resultado positivo cerramos este segundo trimestre de este ejercicio fiscal, hasta aquí mi informe muchas gracias, es cuanto. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Estaba viendo que enero hubo un ingreso de \$81,000,000.00 pesos y luego hubo un gasto más o menos de \$40,000,000.00 ¿no? Bueno, se ingresaron \$72,000,000.00 pesos y luego hay un ahorro de \$40,000,000.00 de quiere decir que tuvimos de gasto la diferencia. -----

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Así es. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Y no se supone, bueno pienso yo, supongo yo que el gasto es constante, no puede ser fijo pero en un rango, si nos gastamos \$50,000,000.00 pesos por mes otro mes son \$55,000,000.00 pesos o \$60,000,000.00 pesos, pero están en un rango y veo que por ejemplo en junio se ingresaron \$38,000,000.00 pesos se ahorraron \$11,000,000.00 pesos, quiere decir que hubo un gasto mucho mayor que el que hay en otros meses, me podría dar un norte para entender ahí esa parte. -----

[Handwritten signature]

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí, me gustaría que pasara la Contadora, Directora de Contabilidad, que pasara aquí para que les explicara el trabajo que se hizo en el mes de junio y por lo cual ese gasto se disparó, parece ser sin embargo nos va a explicar que fue el trabajo sé que se hizo en el mes de junio. -----

[Handwritten signature]

DIRECTORA DE CONTABILIDAD: Buenas tardes, si como comenta el Tesorero en realidad hay gastos que no son siempre fijos, hay unos meses en los que se dispara, por ejemplo en el mes de junio en Servicios Personales se paga la prima vacacional en la nómina, la primera parte y eso nos incrementa un porcentaje alto, otra parte pues se paga en este caso en este mes los seguros de vida que ascendieron a \$7,000,000.00 de pesos, entonces esos dos rubros fueron los que nos incrementaron más en la cuestión de Servicios Personales, en el rubro de participaciones hubo también la entrega de tinacos que es algo que no es todos los meses, en esta ocasión se dio en junio y lo más fuerte en el mes de junio es la capitalización de la obra en inversión pública que ascendió a \$18,000,000.00 pesos, esta obra se capitaliza al activo cuando se hace en bienes propios del Ayuntamiento, pero cuando no se refleja como gasto y en esta ocasión todas las pavimentaciones son gasto y se contabilizaron en el mes de junio, por eso es que el comportamiento no fue lineal como en otros meses. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Le entendí perfecto, gracias. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Me da mucho gusto escuchar este informe en donde hay unas finanzas sólidas y pensaba felicitar al Tesorero, aunque es un trabajo de todo el



[Handwritten signature]

Ayuntamiento, de todas las dependencias en cuanto a ahorrar, recaudar y cuidar el recursos público, pues me da mucho gusto lo que mencionaste que por primera vez superó el ingreso propio el ingreso de aportaciones federales, estatales y eso es muy bueno, se nota que Rosarito está creciendo, va a crecer más y va a estar tres años más nuestra Presidenta y yo sé que se va a continuar con esta tendencia y al haber más recurso va a haber más inversión pública del Ayuntamiento para la ciudad, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy contenta, muchas gracias a todos lo que laboran en este VIII Ayuntamiento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Tercera Modificación Presupuestales de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 03 del día 22 de julio del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0906/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Contadora.

CONTADORA DE COPLADEM: Buenas noches, las terceras transferencias presupuestales del segundo trimestre de nuestra cuenta pública se basan en cuatro transferencias se refiere la primera al finiquito de un auxiliar de Dirección, la cual estaba laborando desde el 2017, la segunda se refiere al incremento en subrogaciones y pago de medicamentos para los empleados, debido al tema del Coronavirus tenemos que incrementar esta partida porque uno de nuestro personal se enfermó y tuvimos que realizar pruebas a todo el personal, después se incrementa Servicios de Impresión, debido a los programas de consultas públicas que se llevan a cabo de los meses de julio a diciembre de este año y por último son las transferencias de partida, del grupo 100 que se refiere a realizar la reprogramación de los sueldos, compensaciones y previsión social de cada departamento para su debida armonización contable, esto quiere decir para dejar las cantidades correctas en cada partida presupuestal para su debida previsión, sería todo Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales

[Large handwritten signature on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Décima Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0901/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en atención de poder darle a la ciudadanía un apoyo, es que estoy solicitando esta transferencia y poder solventar con un poco de ayuda a las familias que se han acercado a la Regiduría con diferentes temas, principalmente pues el de salud, por ello es que estoy solicitando esta transferencia, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal suscriba el Convenio para que la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) realice las obras señaladas y autorizadas en el anexo I del "Convenio de Reconocimiento de Adeudo" con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, hasta por la cantidad de \$14,020,249.00 (Catorce millones veinte mil doscientos cuarenta y nueve 00/100). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Buenas tardes, básicamente es para poder ejercer los recursos como bien lo comentaron, en la sesión del 30 de julio sino me equivoco aprobaron el paquete de obras y ahorita nada más es para poder suscribir el convenio y poder nosotros firmarlo, las partes que viene siendo el Estado, el Municipio y la Promotora, es cuanto. -----



Pilar Olimpia Vargas Moreno

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Se habla del Estado, pero no se define quien es la dependencia con la que se va a firmar el convenio. -----

SECRETARIO GENERAL: Si viene, es la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿La Secretaría de Hacienda? ¿Qué no la hace SIDUR? -----

DIRECTOR DE PRODEUR: No, es que el recurso viene de la Secretaría de Hacienda, las obras se están subiendo a un sistema que se llama SIIP, Sistema Integral de Inversión Pública, ahí se están habilitando las obras, se van a aprobar por esa manera, el Estado va hacer el pago de los cobros de las estimaciones y nosotros vamos a ser los ejecutores solamente. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿El cobro o el pago? ellos van a efectuar el pago de estimaciones, pero ¿Quién va a licitar la obra? -----

DIRECTOR DE PRODEUR: PRODEUR, así se ha hecho en otras Administraciones. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ok, PRODEUR la va a licitar y va a mandar las estimaciones y el Estado las va a pagar, por eso no entra SIDUR, ya entendí gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En Contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto razonado en concordancia con las sesiones anteriores que se ha visto este tema, mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

QUINTO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Coordinación de Regidores, descrita en el oficio -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



[Handwritten signature]

TM-PP-VIII-0798/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Coordinadora de Regidores. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Con permiso Señora Presidente, con respeto Señores Ediles, pues tal y como lo menciona el nombre de la partida se está solicitando la creación de "Agua para Consumo Humano" para la Coordinación y para el área en común de los Secretarios Técnicos, ya que son 10 Secretarios Técnicos, la Recepción y la Coordinación, no contamos con este servicio, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Habló Coordinadora, solamente del agua ¿es dónde va también la partida para impresiones y la partida de cafetería? -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Ese era un proyecto que ya se tenía anteriormente la Coordinadora anterior lo dejó en pendientes, era para darle continuidad a la instalación del microperforado en la Sala de Juntas de Regidores. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: ¿Y lo del café? -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Ese ya no lo mencioné porque algunos Regidores no estuvieron de acuerdo, pero ya se había enviado el oficio y el servicio de cafetería igualmente, hemos tenido diferentes reuniones fuera de las de ustedes, como en este caso ahorita la Comisión de enlace y no tenemos ningún suministro para ofrecerles. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No nos llevan agua a nosotros, de las reuniones que hemos hecho. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Sí, pero se presentan otras reuniones y creo que es importante darles la atención. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Con respecto a la cafetería fue un acuerdo de la Comisión de Hacienda, en su momento con el Regidor Félix, la Regidora Susana, la Regidora Ángeles y la Regidora Norma, que la cafetería iba a ser responsabilidad de cada persona que quisiera tomar café y fue en general para todo el Ayuntamiento, me parece incongruente que ahorita nosotros, el área de Regidores este solicitando café cuando durante casi ya los dos años, hemos suministrado el café cada quien en su reunión cuando ha tenido sesiones de Comisión, peor cada quien de su partida el que lo tiene y el que no lo tiene o ya se le terminó pues lo ha sufragado; me parece que de manera personal es incongruente que nosotros aprobemos cafetería para quienes lo quitamos y dejemos las demás Dependencias en la misma situación eso es por un lado, déjeme terminar Coordinadora por favor y por otro lado el microperforado si bien dicen que se habló en un principio yo lo desconozco y es la segunda ocasión que se habla del microperforado, yo si tengo que decirlo que no estoy de acuerdo, porque somos representantes de la gente, del pueblo, de la ciudadanía y poner un microperforado, para los de adentro pudiera parecer cómodo es decirle a la gente: "No me veas" y creo que no estamos para eso, entonces considérenlo, no tenemos por qué escondernos de la gente, al contrario que se vea que estamos trabajando, si se asoman, si no se asoman, si saludan, eso es peccata minuta, entonces del agua considerando que es algo como ya estamos de moda diciendo que es un derecho humano y que vamos a ser humanos con ese tema no hay problema, pero el café es un acuerdo que se tomó en la Comisión de Hacienda cuando aprobamos el presupuesto de egresos, es cuanto. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Se respeta su opinión, yo nada más lo solicité y estoy pidiendo la autorización. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

[Large handwritten signature on the right margin]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

[Handwritten signature]

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, entonces Regidora Pilar su propuesta sería que solamente se votara la partida 22105, por \$5,000.00 pesos, que es la del hielo y agua. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Yo con el agua no tengo problema, se tiene que aprobar, pero reitero lo del café fue un acuerdo, es ahorita echarnos para atrás como Comisión de Hacienda, pues no me parece congruente y los del microperforado también, porque taponarlo a la gente, porque decirle indirectamente no me veas, esa es mi opinión la dejo a consideración que nada más se aprobara el agua. -----

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Por qué se bajó del Orden del Día? -----

SECRETARIO GENERAL: ¿Por qué se bajó? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Te lo solicitaron verdad -----

SECRETARIO GENERAL: Lo solicitaron y después solicitaron subirlo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Es que quien lo solicitó, quienes lo solicitaron estaban con eso que dice la Regidora de que no se podían ir contra lo que se había decidido en la Comisión de Hacienda y eso yo lo escuché, ahora no los escucho defendiendo esa parte o diciendo porqué, si alguien pidió que se bajara del Orden del Día y ahorita no escucho esa parte, por qué estaban en contra, en todo caso no se debió de haber bajado del Orden del Día, pero sí hay que ser congruentes con lo que se proyectó, con lo que se quedó y entiendo que la compañera se integró después pero eso no justifica, simple y sencillamente esa era el motivo por el cual lo bajaron, que fue lo que yo escuché, sino yo lo hubiera objetado desde un principio, lo entendí de esa manera sin embargo, ahorita veo que no, entonces no le veo caso porque lo bajaron, sino lo iban a debatir o exponer cada quien la situación entonces pues creo que no se debió de haber bajado en todo caso. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Yo lo comenté que era un tema que se había visto en el 2019, hacer ahorros en el presupuesto y uno de los ahorros fue la cafetería a unas dependencias se les quitó, a otras se les redujo y a otras definitivamente se les dijo no en cafetería en particular, la sugerencia del Regidor Félix, entonces yo dije sí es cierto, siendo congruente está bien, hay que revisarlo, después me fui con el chip a mi casa y yo dije bueno el agua se debe de tener y más ahorita en este momento con el COVID, que si antes te servías en un vaso con una jarra, pues esa jarra pues cuantas manos pasa, entonces ahí en este momento yo sí aprobaría lo que es el agua definitivamente, el microperforado yo hice una transferencia en el 2019 de \$7,000.00 pesos que no se hizo, no sé porque creo que no alcanzó y ahí quedo, entonces estoy de acuerdo con lo que dice la Regidora Pilar, hemos trabajado ahí y si estás trabajando ni siquiera te molesta que la gente pase, que salga del elevador, pues si estás trabajando estas ahí trabajando y creo que son \$8,000.00 pesos, pues del café ahorita ya nadie tenemos partida para reuniones de trabajo, entonces nosotros traemos café de nuestra bolsa, de nuestra cafetera la tenemos ahí, que también lo compartimos con el quien lo pide, no se niega una taza de café, entonces ahí no sé qué se reduzca al 50%, es una opinión muy personal lo del café. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Si me permite, no es café en sí como lo menciona la palabra, son suministros, son artículos desechables y pues otros suministros verdad y es molesto estar interrumpiéndolos a ustedes, para solicitarles un café para alguna persona que llega a una reunión, yo entiendo que ustedes tienen su presupuesto y ese ya se les está agotando, entonces esa es la cuestión realmente. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Esa es mi postura, gracias. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Somos dependencias públicas y como dice la maestra no se les niega a nadie y nos veríamos muy descortés con este tipo de cosas, si se puede reestructurar la propuesta en cuestión de si no se va a utilizar para el microperforado el dinero pues -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AVUUNAMISNIO

[Handwritten signature]

hacer otra, hacen falta más cosas en la sala de Regidores o en general en el área de Regidores, entonces, entonces a lo mejor hacer otra propuesta y lo volvemos a subir y lo vamos a debatir, como opinión personal. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Mi comentario para defender el punto cuando ya lo habíamos bajado, mi posición fue de que no nos habían comentado acerca del punto y pues es de nuestra Dependencia por eso fue que yo pregunté y se arrimó la Coordinadora con nosotros y nos dijo el porqué de la transferencia, a mí lo que más me convenció es hacer las reuniones más prácticas en la sala de Regidores, porque no es como una dependencia que hacen juntas de vez en cuando ahí hacen juntas diario, no es como Bienestar que sí es para ellos el café, ahí hay mucha visita y hay invitados, invitan a los colegios y aunque cada quien ponga su café no es muy práctico y si se van a hacer cargo de tener en la sala de juntas el café y el agua pues a nosotros nos quita una distracción y el agua es un derecho humano, pero sí se ocupa ofrecer aunque sea un cafecito, una galleta a la gente que va y que se reúne, por eso fue que yo lo expuse, se me hace más práctico y pues es una sala de juntas y hay juntas diario todo el día, es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Es preguntarle ¿Qué otras reuniones a parte de las sesiones de nuestras Comisiones? ¿Qué otras reuniones se están llevando a cabo? -----

COORDINADORA DE REGIDORES: En ocasiones nos la solicitan para ruedas de prensa algún funcionario, Director, Secretario, ahorita como le comento la Comisión de Enlace entre otras, no traigo en la mente todas las reuniones, pero le puedo proporcionar la agenda. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Presidenta, si me permite; entiendo que más de una persona dirá "Ay son \$16,000.00 pesos, no es nada" vuelvo a insistir en la congruencia de lo que hacemos, insisto también en la parte en donde una sala de juntas de los representantes del pueblo tapada para que no me vean no me parece congruente de verdad, quienes trabajamos ahí cada día, cada semana, hasta cuatro horas ahí y no nos ha molestado en ningún momento que la gente nos mire y por último, todas las reuniones que se llevan de cualquier otra Dependencia por ejemplo cuando hacemos reuniones del Comité de Adquisiciones, el Oficial Mayor lleva su agua, nos lleva sodas, cuando ha habido Comisión de Enlace que también las he visto, la Sindicatura lleva los insumos que va a ocupar y así de verdad si usted me dice Señorita Silvia, o no usted sino dijo el Regidor que usted se haría cargo de poner el café para cada reunión yo le pregunto, ¿es enserio? Porque si es así, podríamos pensar de que usted se va a hacer cargo de que cada reunión haya café para todos, para cada Comisión, pero creo que no va en ese sentido, no confundamos las cosas, el café no es para que usted se encargue porque sería mucho trabajo para usted estar en cada reunión suministrando desechables, café, suministros para eso, entonces no hay que confundirlo, no es la cantidad es simplemente que debemos de ser congruentes, todos hemos respaldado las reuniones cuando se nos acaba el presupuesto, como en mi caso cada 8 días a la gente que yo invito que en este caso son los dos gremios de Ingenieros y de Arquitectos y demás Dependencias que están ahí yo cubro los gastos de mis reuniones, así que no cabe lo que dice Regidor, perdón. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Exacto no hay que confundirnos, son 10 Secretarios Técnicos, y somos 3 personas en la Coordinación, para el área común también no únicamente para las personas que asisten a reuniones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Son 13 personas extras? -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Exacto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Más los Asesores y visitas. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Y nosotros hacemos nuestra propia cooperación para comprar el agua de garrafón y el servicio de cafetería. -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



[Handwritten signature]

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: ¿Pero si es para todos, para las reuniones? -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Si lo autorizan es para todos, área común y Regidores. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Comentaba que las Dependencias que van a las reuniones llevan su propio café y sus propias aguas? ¿eso comentó? ¿Qué otras Dependencias si tiene presupuesto para ésto y la Comisión de Hacienda nada más decidió que Regidores se sacrificara? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: No, puse el ejemplo de licitaciones, Oficialía nos lleva el agua, no estoy mintiendo. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: En algunas ocasiones, algunas. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Bueno en las que a mí me ha tocado estar, que son todas siempre, perdón la pregunta era que si ¿qué? -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Es que mencionó que otras Dependencias llevan su propio café y sus aguas, la Comisión de Hacienda decidió también para todas las Dependencias que se sacrificara o nada más para Regidores. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Es que las Dependencias en general, quienes por lo general son quienes hacen son Paramunicipales, por ejemplo COPLADEM en el caso de Oficialía Mayor. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: ¿Ellos si tienen partida para café? -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Pero otras Dependencias no hacen juntas ahí, la verdad es que me parece que ya llevamos casi dos años y que a mí me conste pues no, no sé la Regidora Virna ha hecho ruedas de prensa y creo que ella se encarga también de todo lo que corresponde atender a quienes invita, de verdad insisto no es la cantidad, pueden estarse riendo de mí si quieren, una cosa se determinó al inicio de la Administración y a estas alturas yo creo que ya no va, quienes suministramos café y tenemos reuniones pues lo pagamos de nuestra bolsa, no nos pasa nada tampoco, mi asistente toma café de nuestra cafetera, creo que la Regidora tiene su cafetera, usted tiene su cafetera. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Pero si toman, llenan las jarras con los garrafones que nosotros compramos. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: También nosotros hemos pagado el agua, durante año y medio estuvimos aportando poquito. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Es lo que queremos evitar. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: También nosotros cooperamos, \$20.00 pesos, \$15.00 pesos. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Entonces Silvia, comentaste que lo del microperforado eso ya... -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Lo que pasa que como fue un proyecto que ya estaba yo le quería dar la continuidad, pero no muchos estuvieron de acuerdo y yo ya había enviado el oficio. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Entonces eso se quitaría. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Si ustedes lo deciden. -----

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



[Handwritten signature]

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Y el agua como automáticamente ya lo dijimos, pues aquí está, eso sí.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero hacerles unas preguntas, yo pocas veces voy para allá pero cuando tienen reuniones y que hay proyección, ¿no molesta la luz de afuera para adentro? Es pregunta.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: No porque se apagan las luces, son tres luces entonces se pagan, yo que he estado ahí y con la televisión y el proyector vemos mejor, en lo personal a mí no me molesta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y era el micro perforado con ese sentido de cerrar o es algún logo?

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Es la mitad, por eso no molesta tanto.

COORDINADORA DE REGIDORES: Es nada más la mitad, así está la mayoría en el edificio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No es un dineral? ¿no se están escondiendo de la gente?, yo al Regidor César por ejemplo siempre lo veo como se dice coloquialmente en la banqueta, en los pasillos atendiendo a la gente y no creo yo que moleste tanto y no es quitarle, si así hay varias Dependencias con los microperforados afuera.

SÍNDICO PROCURADOR: Presidente, si bien es cierto no es el gran dinero son \$16,000.00 pesos, sin embargo y algo comenté la Regidora en la mañana respecto a los ingresos para ver lo de los policías, lo que a mí me gustaría que tuviéramos un poquito de conciencia porque no he oído yo hablar y no he firmado ninguna transferencia en ese sentido, ni nadie hemos comentado aquí, pero la situación de la pandemia porque se está volviendo a prender y no lo digo yo, el Estado nos cambió de semáforo, tenemos que retomar muchas acciones que como autoridad tenemos responsabilidad y parto desde nosotros mismos, desde el Ayuntamiento desde la sala de juntas que es un lugar donde entra mucha gente, sería más interesante que el café los cubrebocas y las protecciones, no digo que no sea necesario el café, pero siento que no es primordial; tenemos eventos que han pasado y que hemos sido noticia a nivel nacional, lamentables en lo que estamos proyectando, solamente no estoy hablando de que ha habido catástrofes, pero es lamentable porque si bien es cierto necesitamos como ciudad turística necesitamos el ingreso, la actividad y es importantísimo y pues todo Rosarito vive de eso, no nos debemos de alejar del orden, no nos debemos, es nuestra responsabilidad como Municipio las actividades de ese tipo, sobre todo la feria que es una responsabilidad más que nosotros, si es importante yo como todos los que estamos aquí deseamos lo mejor para Rosarito, pero también tenemos que pensar en salud, tenemos que pensar en muchas cosas, entonces si me gustaría que lo analicemos Presidenta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Lo del café?

SÍNDICO PROCURADOR: No, por eso hice hincapié, que el café no es lo más importante, es más importante empezar a retomar otra vez todos los protocolos, si ustedes revisan lo que está pasando está empezando la tercera ola, seguramente y ojala que con la vacuna que ya hemos tenido bastantes en Baja California y Rosarito, nos va a ayudar mucho porque si es cierto que la mortalidad está bajando, no es tan alta como en enero gracias a la vacuna y sobre todo para nosotros los bajacalifornianos que tenemos la fortuna del 70% de vacunación, pero el interior de la República no está así, ya se están llegando a los números de enero de 20,000 contagiados, 700 fallecidos en un día, no es nuestro caso por fortuna, pero si tenemos que hacer, entonces yo creo que deberíamos de pensar ya en esa parte otra vez Presidenta y empezar a ver el recurso, ya vimos los números que nos mencionó el Tesorero, vayamos a ver esa parte, tenemos recurso ahí, tenemos recurso inclusive para ver lo de los policías que no hemos terminado, no hemos concluido una obligación que tenemos de ley, de un cumplimiento no lo hemos hecho, afortunadamente está la Ley que los protege, pero nosotros no hemos concluido, entonces hay temas muy importantes, no es mi intención decir que no

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

es importante lo que comenta la compañera, pero creo que si es importante que lo retomemos y lo veamos en ese sentido, discúlpeme si fue en este momento pero creo yo que era importante, es cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me quedé pensando entre la gimnasia y la magnesia y la relación del café y la feria, pero ahorita yo expongo, adelante. -----

REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX Hemos mirado a partir de que Silvia tomó la Coordinación de Regidores, se han visto una serie de modificaciones y cambios buenos ahí en Regidurías, una limpieza; el día de hoy andaban pintando, remozando, cuenta con nuestro apoyo, lo que necesites si es para mejora con todo gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me voy a ir por partes, para no revolver la gimnasia y la magnesia, el sueldo de ustedes Regidores no es el mismo sueldo de los empleados que trabajan ahí en Regidores, de las 13 personas que comentó la Coordinadora Silvia Dagnino, pero para ustedes es muy fácil comprar un café, el café el de sus visitantes u ofrecer botellitas de agua, pero los empleados ganan unos sueldos muy distintos y ellos se tienen que cooperar como bien lo mencionó y esto me vino a recordar cuando ganamos en el 2018, en las oficinas de Bienestar de la ciudad de Tijuana, cuando entramos al Gobierno, lo primero que hicimos y estuvimos todos de acuerdo fue ofrecerle agua y café a la gente, fue lo primero que se hizo, claro que había cientos de miles para cafetería y se redujo a una cantidad moderada para que siempre hubiera café y agua, porque sobre todo los niños y adultos mayores están ahí su tiempo y que bueno tener una atención de este tipo con ellos y que no se tengan que cooperar los empleados que trabajan ahí en Regidores o como ella dice, platos, vasos, té, son cosas que en las oficinas debe de haber, sobretodo yo lo digo por quienes ganan mucho menos que todos ustedes, yo acompañe a Silvia el otro día a platicar ahí en Regidores, entre a la oficina del Regidor Julio César y me dio mucha pena en las condiciones en las que está Regidores, en las paredes, la recepción, como tienen ahí su espacio que está sucio, deteriorado, lo comenté con el Regidor, pues ahí si se hubieran cooperado con todos, ya como comentaron ya van dos años, yo le dije a Silvia: Silvia, pues hazle como puedas. -----

COORDINADORA DE REGIDORES: Desde el primer día envié el oficio para la pintura Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pinta para que tengan espacios dignos, la austeridad no tiene nada que ver con la suciedad o con las atenciones mínimas y luego ya regresando a la magnesia; Síndico después de la gimnasia y del café, lo de la feria se suscitó una noticia a nivel nacional que pues yo estuve mucho tiempo en los medios, en varios, conozco muy bien el ambiente, se cómo se maneja y siempre me ha causado risa cuando se tiene la información verídica y como se transgversa hacia afuera, la feria yo estuve en los dos eventos grandes que hubo en la feria, estábamos en semáforo verde, el semáforo amarillo fue el lunes y los dos eventos que hubo en la feria fueron sábado y domingo, entonces se dicen cosas y a veces se desconoce la situación, finalmente fuimos nota nacional pero una mala información, además sí es cierto que el Estado marcó semáforo amarillo desde el lunes, pero por ejemplo aquí la ocupación en áreas comunes y salones ejecutivos en los salones de los hoteles es en el 75% de ocupación, gimnasios, centros deportivos, spa, centros de masaje 75% de ocupación, deportes profesionales únicamente con la carta de no inconveniente es al 50% de ocupación, centros nocturnos, casinos, bares, salones, eventos tipo jardines es al 50% de ocupación, cines, teatros, museos, eventos culturales 75%, igual restaurantes y cafeterías es al 75%, centros comerciales es al 75%, peluquerías estéticas y barberías de igual forma, centros religiosos, iglesias, templos, sinagogas, mezquitas, está permitido al 50%, los parques, las plazas y los espacios públicos están permitidos al 75%, ojalá también se nos llenaran, eventos masivos, centros recreativos, conciertos, parques de diversiones, balnearios y ferias con un 50% de ocupación, ya en semáforo amarillo únicamente con carta de no inconveniente, esta carta la emite el Gobierno del Estado, nosotros seguimos las reglas que el Gobierno del Estado emite, es decir si ellos dan una carta de no inconveniente nosotros tampoco tenemos, sin embargo estamos vigilantes por ello es que yo acudo de manera personal a los eventos y ahí estuve presente al entrar a la feria estábamos en verde, hay un protocolo se cumple con el protocolo, la gente entra con su cubreboca pero como dice el Presidente de la República, nosotros somos adultos y ya cada quien adentro se cuida como



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

se debe de cuidar o como se quiere cuidar, porque no podemos estar insistiendo en algo que el adulto no quiera hacer caso porque no es una ley usar cubrebocas, ni es parte del Reglamento sin embargo se les exige a la entrada y se le insiste de manera reiterativa que use el cubrebocas para cuidarnos todos, pero ya cada quien pues somos responsables, otros eventos como reuniones familiares, fiestas, etcétera con distanciamiento social y transporte público con un 75%, con uso recomendado de cubrebocas, nosotros exigimos muchas cosas en el municipio, pero las recomendaciones del Estado, tratamos de apegarnos a ellas, pues lo de la feria yo si dije que tremendos, porque estábamos en semáforo verde y con carta de no inconveniencia del Gobierno del Estado, yo solo estuve presente para que se cumplieran los protocolos de salud y la seguridad, ahí suscitó un pleito entre mujeres y se da el show, pues son fans del joven que estaba cantando y así suceden las cosas. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No se vale el sarcasmo ni descuidar la salud de los rosaritenses, yo creo que aquí no vale el sarcasmo Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No soy sarcástica, esa es su opinión. -----

SÍNDICO PROCURADOR: No, esa es la suya, la magnesia con la gimnasia que usted habla yo creo que está fuera de lugar la observación, es que necesitamos empezar a aplicar protocolos, fui claro, basándome en lo que pasó, nada justifica aunque estuviéramos en verde eso que paso y no son los medios únicamente, son las redes, todos toman fotos y las suben no lo tomaron de un medio nada más sino fueron todas las redes, es importante cuando nos hemos vacunado ¿Qué nos dicen? ¿Qué nos dijeron cuando nos vacunamos? Que nos siguiéramos protegiendo, no por el hecho de estar vacunados ya no, entonces el hecho de que estemos en verde habría que tener esos protocolos, si esos protocolos se hubieran seguido no hubiéramos tenido esa situación digo lo que dije al principio, debemos retomar, debemos de hacer lo que estábamos haciendo que ya no estamos haciendo, viene en cascada esto, no lo digo yo lo estamos viendo, seamos responsables somos autoridad y debemos de poner el ejemplo, eso es lo que estoy diciendo, si tomé el punto aquí era porque para mí era preciso remarcar que el recurso así sean \$16,000.00 pesos lo debemos de enfocar en las necesidades prioritarias y si tenemos recurso como lo dijo el Secretario, el Tesorero, entonces enfoquémonos en eso, en cuidar esta parte y finalmente todos los negocios nos retribuyen y podemos regresar algo de esa parte a los ciudadanos, repito, no se valen los sarcasmos en este momento, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya sé a qué se refiere con mi sarcasmo y la gimnasia y la magnesia, si estamos hablando de un tema y usted revuelve otro tema pues se lo voy a volver a decir, no tiene nada que ver la gimnasia y la magnesia, son dos cosas muy distintas de lo que usted habló sacó un tema de la feria, que yo no sé qué relación tenga con el café y el agua que se tome en Regidores, porque los a los empleados no se les debe de negar el derecho de que tomen el agua y ahí sí discúlpeme se lo voy a volver a decir, yo sé que a muchos no les gusta mi estilo, pero no soy monedita de oro para caerle bien a todos, sé que relación tenga una cosa con la otra y lo voy a volver a decir, no sé porque revuelve la gimnasia con la magnesia y no tiene nada que ver con la salud, es por su dicho única y exclusivamente por su dicho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante regidora Llamas. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, igual quiero aclarar el punto en el que usted comenta ciertamente nuestro sueldo es diferente de las compañeras que trabajan con nosotros, eso lo tengo clarísimo y por lo mismo, al menos yo de mi parte cuando mi asistente debe de cooperar para el agua o para lo que soliciten, es de mi recurso, al menos yo le he dicho a ella cuando te pidan a ti para agua lo que se solicitó eso, sigue siendo de mi recurso, cuando yo recibí mis oficinas en que lo particular pues estaban sucias y estaban con una pintura ya en malas condiciones, igual de mi recurso compre el color que yo decidí y pintamos la oficina entonces creo que hemos hecho este esfuerzo por mantener un espacio al menos en lo particular digno, en cooperar cuando se tiene que cooperar, ciertamente todas mis sesiones de comisión pues ha sido abastecido el café, el agua, etc, no hemos negado apoyo cuando se nos ha solicitado y



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

coincidimos al menos en los que estamos en la Comisión de Hacienda desde el inicio, que igual entiendo que el Regidor toma la Comisión de Hacienda un tiempo después y que fue un acuerdo por todo, entonces ahorita tratando de hacer lo justo y tener el insumo que se requiere, pues yo por lo menos por eso le preguntaba a la Regidora la posibilidad de por lo menos entonces nada más, lo que se refiere a la partida de agua ¿verdad? Que sabemos que es vital, que es necesaria, que embotellada pues es más segura para evitar precisamente esta situación con lo que comenta el Síndico, yo si le entendí, lo que tiene que ver una cosa con la otra en relación al presupuesto como se usa, en lo urgente, no porque lo demás no sea urgente, entonces en lo particular yo opinaría y lo pongo en la mesa compañeros Regidores, pues que aprobemos por lo menos la partida que se refiere al agua ¿verdad? Porque ciertamente un vaso de agua o en este caso una botellita de agua pues no se le puede negar a nadie, entonces eso es lo que yo comento para tener algo justo y ser congruentes con lo que en algún aquí en Cabildo decidimos y que así lo votamos y que todos hemos hecho un esfuerzo, porque yo sé que cada uno de mis compañeros porque igual hemos estado en las sesiones con la Regidora Ángeles y ella igual provee los suministros o la Regidora Susana, bueno con todas las sesiones que hemos estado, uno ha hecho ese esfuerzo y bueno les digo de mi parte lo que se les solicita a mi asistente es recurso que ha sido solventado por su servidora, entonces eso es lo que yo sugiero, que solamente sea la partida, de lo del microperforado si comento que yo no tenía conocimiento ni anteriormente cuando se propuso, yo no sabía de esto, hasta ahora que lo han comentado y ciertamente, bueno al menos a mí no me molesta ni la luz, ni nos ha interferido con nada del trabajo que hemos estado realizando, entonces yo proponiendo algo medio y algo justo, sería pues solamente la partida de agua, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo voy a leer algo, porque creo que como que no me di a entender las diferencias, ustedes como Regidores y quienes están solicitando y para qué están solicitando cafecito, están diciendo desde mi punto de vista, muy particular que bueno si se merecen el agua, café no, café no se lo merecen, el té tampoco (interrupción de Regidora Norma) permítame, no me interrumpa porque usted se molesta mucho cuando yo la interrumpo, entonces le voy a pedir por favor ese respeto que usted exige, para que no sea incongruente, digo hablando de incongruencias, entonces voy a leer empatía: La empatía es la capacidad que tiene una persona de percibir los sentimientos, pensamientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar, es decir, como un individuo similar con mente propia. Por eso es vital para la vida social. Además, consiste en entender a una persona desde su punto de vista en vez del propio, o en experimentar indirectamente los sentimientos y percepciones del otro. La empatía no implica en sí misma motivación de ser una ayuda; sin embargo, puede volverse una base para la solidaridad o angustia personal, lo que podría resultar en una reacción. En psicoterapia, la empatía se puede dar por parte del terapeuta, siendo un camino para comprender tanto al paciente, como sus afectos, sus motivaciones, o sus comportamientos y resultados. Lo leí porque se me hace interesante, yo todos los días cuando hago mis lives, invito a ser solidarios y empáticos y la empatía es importante para el desarrollo social y humano, porque podemos dar nuestros puntos de vista para que sean empáticos con los demás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **En contra;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente**



[Handwritten signature]

Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Mi voto comentado a favor y la verdad me gustaría que fuera completo cómo va el punto.

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Todo el apoyo a esta Coordinación, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Bien, yo cuando tome la palabra hablé de los 3 puntos, el agua totalmente de acuerdo, el café pues revisarlo, a lo mejor el 50% y el microperforado pues no de momento no, pero si quiero hacer un comentario muy importante yo que he trabajado en Recursos Humanos por mucho tiempo, el clima organizacional es muy importante, en un grupo que trabaja 8 horas, 12 horas, a lo mejor fuera del horario de trabajo, entonces para mí es muy importante tomar en cuenta el sentir de las personas, todos somos iguales, independientemente del sueldo que se gane, estamos conviviendo, participando, entramos al mismo baño las mujeres, si como se dice tenemos la cafetería los Regidores ¿no? Que también lo compartimos, entonces como digo el clima organizacional, hay que cuidar, como decía Araceli, la empatía sí, ponte en los zapatos de las muchachas sí, así como ellas también se ponen en nuestro lugar, cuando andamos todos estresados, que copias, que tantas cosas ¿no? Nos apoyan mucho, bueno al menos mi asistente, entonces pues también tenemos que ser amables y atentos con las personas que van, que nos buscan y aunque no nos busquen a nosotros, preguntamos ya lo atienden y si a mí en lo personal también me han perdido agua las personas que están afuera, con mucho gusto lo hago ¿verdad? Entonces lo comentaba hoy con el Tesorero verdad que fui a ver un asunto y si efectivamente para mí si es muy importante el clima organizacional que debe de estar al 100% para estar a gusto, trabajar motivados, estar contentos, la convivencia pues es de todos los días, de todos ¿verdad? Entre pasillos, fuera de pasillos, entre personas que están allá fuera, entonces mi voto es a favor, pero si quiero hacer hincapié en revisar la partida de café ¿verdad? Entonces mi voto es a favor.

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En congruencia con lo que la Comisión de Hacienda tomó como decisión al principio de la administración como con todo el Ayuntamiento, de verdad creo que hacemos mal en decir una cosa y luego desdecirnos de la misma cosa, estoy a favor de que se compre el agua que se necesite, el microperforado nunca nos tomaron un parecer para ver si lo queríamos porque finalmente la oficina no es de la administración, ni de la coordinación, la oficina o la sala de Regidores, es de los Regidores, ahí trabajamos, a nosotros nunca nos pidieron la opinión, quieren, no la quieren, que les parece, están de acuerdo, jamás, se pidió dinero para comprarlo si teníamos de la partida, pero nunca se nos preguntó si estábamos de acuerdo, por eso y en congruencia con lo que se determinó en la Comisión de Hacienda para todo el Ayuntamiento solo estoy a favor de que se compre el agua, se autorice la partida para el agua, lo otro ya dije por qué, no se me tomo en cuenta, yo no estoy de acuerdo en que se tapen las ventanas de la sala de Regidores, no tenemos por qué escondernos de la gente, nosotros si podemos ver para afuera pero ellos no pueden ver para adentro, bueno mi voto es a favor del agua, las otras 2 partidas en congruencia con lo que dijimos en la Comisión.

[Handwritten signature]

VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Igual en ese gesto de empatía, según el concepto que le leyó la Presidente, precisamente nunca le he negado a mi asistente ni a quien lo solicite, ninguna taza de café, ni de té, ni de galletas, ni mucho menos, no lo hemos negado para nada, precisamente en ese acto de empatía y en concordancia con lo que votamos y decidimos en este Cabildo en la Comisión de Hacienda, mi voto es en contra.

VOTO COMENTADO REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: También resaltar la importancia de tomar café en el día como reaviva las neuronas y como activa el corazón y como hace a todo mundo más productivo, yo en mi taller tengo café para que tomen todo el día la gente que está ahí no y voy a cerrar con una frase del café de un revolucionario francés, el duque de Talleyrand, que el comentaba que el café para que tome nota Silvia ¿no? En caso de que lo compremos, que el café debe de ser negro como el diablo, caliente como el infierno, duro como un

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ángel y dulce como el amor, voto a favor. -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: En días pasados hubo una reunión de fracción que estuvo Miguel, Ángeles, la maestra, Pilar, Víctor, su servidor, que votamos aquí, fueron los que decidieron que se baja el punto de acuerdo ¿ok? Lo pregunté y se lo pregunté al Secretario, pero fueron ahí, se decidió bajarlo, inclusive el Tesorero les dijo que lo pensarán y pues sí, pero ahí es donde debería haber sido discutido, para eso era esa parte, no hay que tirar la piedra y esconder la mano Ángeles, si lo hiciste y lo hiciste tan así que lo deberías haber defendido, esa parte, debiste haber defendido esa parte, porque si es importante lo que dijo ella, entonces no pensaste en la empatía, esa es la parte que no entiendo, no los entiendo a ustedes, porque hacen esa parte, es importante \$16,000.00 pesos, es importante para ella ¿Por qué? Porque no lo habló con ustedes, con él fue y lo habló, él dijo que fue y lo hablo con él, pero no lo hizo con los demás, yo creo que ahí esa parte no se vale, por eso pregunté ¿Quién lo bajó? ¿ok? Porque fueron ustedes, entonces hay que ser congruentes, yo estoy de acuerdo, mi voto es a favor, porque si considero que es necesario, pero hablemos de frente y no escondamos la mano, es cuanto, mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Este Síndico, lo que usted acaba de hacer con la Regidora Ángeles, es una agresión, es una agresión directa y es una mujer *(interrupción REGIDORA ANGELES: Si por mí no hay ningún problema)* pero se deben de respetar sus decisiones y respetar la sala de Cabildo, porque se acaba de comportar con una conducta misógina *(interrupción SÍNDICO: Había más mujeres, no nada más ella)* pero la está agrediendo a ella de manera directa, se está refiriendo a ella *(interrupción SÍNDICO: Discúlpeme Ángeles, no fue mi intención, pero fue lo que usted dijo ahí)* *(interrupción REGIDORA ANGELES: Si no hay ningún problema y efectivamente, ayer lo tomamos, lo platicamos y hoy se retomó y por la misma empatía que estoy escuchando)* *(interrupción SÍNDICO: Lo hubiera dicho)* *(interrupción REGIDOR VÍCTOR: Yo habla dicho que no porque no hubo un acercamiento conmigo pero ya hubo un acercamiento y por eso ya lo sugerí)* *(interrupción REGIDORA PILAR: Aquí solo se platica con algunos, como si solo fueran ustedes 3, Silvia, no me hablaste a mí nunca del café, no me explicaron nunca del microperforado y no estoy mintiendo y eso de que se bajara el punto lo decidimos los 5 por eso no entiendo porque de repente pareciera que dejan a uno como la)* *(interrupción COORDINADORA DE REGIDORES: el agua es vital)* *(interrupción REGIDORA PILAR: No dijo el Regidor Víctor que lo platicaron).* -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver orden, si el regidor Víctor se acerca a la Coordinadora Silvia, está en todo su derecho de platicar con ella, acérquese, acérquese, yo tengo 2 años diciéndoles que se acerquen a Presidencia, que vayamos a trabajar, hablando de empatía, si el Regidor Víctor tuvo sus cuestiones y se acercó la Coordinadora ¿Qué tiene? Ella se tiene que acercar a fuerza a usted, usted no pudo acercarse a cuestionar, a ver compañera como le ayudo. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Nunca dije que estuviera mal que se acercara, yo no sé quién se acercó a quién, dijo ya lo platicamos. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero, usted está aseverando algo que no sabe cómo fue el hecho, esta igual que el Síndico, que tiene que se hay arrepentido la Regidora ¿Qué tiene? El mundo es de los arrepentidos ¿Qué tiene? Súbalo, bájalo, que lo vuelvan a subir ¿Cuál es el problema? -----

[Handwritten signature]

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Que se pongan de acuerdo, está bien, como decía la Regidora, las cuestiones de organización se manejan con organización. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues organicense, organicense, pero hacia afuera también ¿por qué no? Ustedes trabajando todos juntos, me extraña que no le preguntó siendo mujeres, ustedes que son feministas, porque no se acercaron a la compañera y que pena de veras Síndico si se pasó, porque agredió a la compañera, si la agredió, es una agresión, no lo justifiques, es una agresión, aclaro y quiero comentar otra cosa, antes de emitir mi voto *(interrupción Síndico: Usted está agrediendo a mí)* en ningún momento lo he agredido, usted se lo toma como agresión que es diferente, yo su nombre no lo he mencionado de manera directa, no es nada personal, es todo política, la congruencia es una cosa y voy a poner un ejemplo, a veces en las familias no

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

tenemos un recurso suficiente, uno habla con los hijos y les dice, esta semana no va haber cereal, va haber galletas de animalitos, tal vez nos vaya mejor y te compramos el cereal que te gusta, ó que nos gusta y que haya dinero no quiero decir que vayamos a autocastigarnos, porque hace un tiempo dijimos que no lo íbamos a hacer ¿no? Yo no estoy de acuerdo con eso, está bien ser un Gobierno de Austeridad, lo hemos demostrado y con mucha congruencia ahí están los resultados y están reflejados, en nuestra comunidad se ve el avance y los he dejado discutir y me he metido a la discusión, porque quería llegar a este punto ¿Cuánto tiempo tenemos discutiendo por café? ¿por \$16,000.00 pesos de café? Entre otros insumos porque no nada más el café, son varias cosas para estar bien, ya pusieron mucho tiempo, no estamos hablando de \$1,600,000.00 pesos, es una cantidad mínima, enfrascados en algo cuando efectivamente pues hay cosas más importantes, pero yo creo que cuando nos va bien merecemos, porque finalmente es una atención también para la gente que viene a Regidores y son nuestros impuestos ¿Por qué no darles la atención? Mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO QUINTO** de Asuntos Generales

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún asunto general que tratar.

TESORERO MUNICIPAL: Si nada más que la información que había solicitado la Regidora, se envió posterior a que se aprobó el punto al chat de todos los miembros del Cabildo, ya está la información ahí con lo recaudado en el mes de junio hasta el día 30 de julio, ya tienen todos la información, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro asunto general que tratar.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, en concordancia con el artículo 144, en el párrafo 6 se menciona que el informe debe de someterse a análisis y discusión, el informe que acaba de presentar que para tal efecto se convoque a más tardar en 15 días, entonces lo vuelvo a poner sobre la mesa porque igual el año pasado, solicité que lo pusieramos en análisis y en discusión, porque así lo marca el Reglamento, entonces esperemos que ahora si le podemos dar cumplimiento a esto que nos corresponde como Cabildo, dice ahí tenemos a tardar 15 días, entonces considerar que el informe se presentó el 2 de agosto, pues todavía estamos en tiempo y forma para dar cumplimiento al 144 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y ya que estamos en este tema a mí si solicitó Presidenta, nos informe el gasto que se generó para el informe de Gobierno, que se nos informe a Cabildo ¿Cuánto fue lo que se generó de gasto? Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Tesorero, por favor, si puede responderle a la Regidora.

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto presidente, de hecho, en cuanto a esta información que solicita la vamos a revisar, para hacerles llegar un concentrado, sin embargo, les vamos nada más a comentar, por ejemplo la instalación del templete, este templete se instaló con fin de que pueda no nada más cubrir el informe, va cubrir el 16 de septiembre, las festividades y la toma de posesión de la instalación del nuevo Gobierno, es decir se hizo un sólo gasto para cubrir estos 3 eventos que van a suceder y de esta manera seguir ahorrando de una manera austera, pero vamos a hacer un concentrado de los gastos que se han realizado y con mucho gusto se los hacemos llegar, es cuanto, gracias Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SECRETARIO GENERAL: El siguiente y último en el orden del día es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **21:47** horas



[Handwritten signature]

del día 12 de agosto.

ATENTAMENTE:
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE AGOSTO DEL 2021.



[Handwritten signature]

DR. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO
LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-023/2021
12-AGOSTO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

E.C. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



8

ACTA VIII-024/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 26 DE AGOSTO DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 26 de agosto del 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:31** horas del día 26 de agosto del 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Virna Vanessa Romero González, **Ausente**; Susana Jiménez Muñoz, **Presente**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente**; Ornela Rueda Méndez, **Presente**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Ausente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Las Regidoras Alma Josefina Ledesma Martínez y Pilar Olimpia Vargas Moreno, justifican su Inasistencia mediante oficio.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

SECRETARIO GENERAL: Hago de conocimiento que se incorpora la Regidora Virna Vanessa Romero González, a la sesión para que quede constado en Acta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

8

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-022/2021, de la Sesión celebrada el día 06 de agosto del 2021. -----

CUARTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA EFECTOS DE APROBACIÓN, DE DICTÁMENES DE COMISIONES: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-CSYMA-001/2021, que presenta al Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al Nuevo Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, México. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-005/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO.- ASUNTOS AGENDADOS CON ANTICIPACIÓN, PARA EFECTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0948/2021. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0984/2021. -

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0783/2021. ----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0962/2021. ----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0992/2021. -

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tercera Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0997/2021. ----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J. Zazueta', 'M. Zermeño', and others, running vertically down the right side of the page.]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Zermeño Chávez, referente a la Segunda Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 16 de agosto del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0998/2021.

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021.

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021.

j).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0902/2021.

SEXTO.- INFORME DE COMISIONES.

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES.

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SECRETARIO GENERAL: Hago de conocimiento que se incorpora el Síndico Procurador a la Sesión de Cabildo, para que se haga la anotación correspondiente en el Acta de Cabildo.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-022/2021, de la Sesión celebrada el día 06 de agosto del 2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha.

- Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Si gracias, buenos días a todos, esta revisión fue muy meticulosa, cuidando mucho lo que se dijo, lo que se comentó, de hecho, la revisé 2 veces, si hice observaciones, mismas que fueron subsanadas en su momento, porque yo personalmente fui y todavía ayer como a la 1 y media mandé otras 2 observaciones, que yo no las había hecho, no porque no las hubieran subsanado, sino que me di cuenta de otras 2 observaciones pero fueron mínimas, así que fueron 52 páginas, yo no tengo ningún inconveniente con que aquí se apruebe, salvo que alguien diga lo contrario pero yo sí la revisé, de hecho le pedí a Susy que revisará el audio porque yo tenía duda con 2 comentarios, pero ya quedó subsanado por mi parte, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros, adelante.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si igualmente como cada sesión que nos mandan el acta igual la reviso y se han subsanado las observaciones, ciertamente algunas fueron de forma, puntos y comas, una palabra por otra y si nada más hubo una de fondo que igual ya fue subsanada, se registró la asistencia de un Regidor con su voto a favor, cuando él no había asistido, pero ya fue subsanado ese comentario y esa observación, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha**.

- Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.



8

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- ASUNTOS AGENDADOS CON ANTICIPACIÓN, PARA EFECTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-CSYMA-001/2021, que presenta al Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al Nuevo Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, México.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora.-----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, con permiso compañeros me voy a quitar el cubre bocas para poder dar lectura, buenos días tengan todos ustedes compañeros de Cabildo: "Reunirse en equipo es el principio, mantenerse en equipo es el progreso, trabajar en equipo asegura el éxito" -Henry Ford. El día de hoy Honorable Cabildo presentamos ante ustedes esta Reforma al Reglamento Interior de Salud Municipal, antes servicios médicos municipales. Dando con ello testimonio que se puede avanzar trabajando en equipo, con respeto y madurez como principales ejes rectores. Agradezco principalmente a mis compañeras y ¿Por qué no? Amigas de la Comisión que me honro en presidir, la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, quien no se encuentra esta mañana, por sus puntuales y atinadas aportaciones, por supuesto a mi compañera Regidora Susana Jiménez Muñoz por su amable disposición, su ojo experto en detectar problemas ortográficos y de redacción, por fungir las más de las veces como Secretaria y aportando un trabajo siempre profesional e impecable. Muchas gracias. Agradezco al Maestro Saúl Martínez y al Lic. Jorge Hernández, por aportar en su momento la iniciativa de reforma, motivada por el cambio de denominación del Nuevo Reglamento de Administración Pública; dicha propuesta se fue puliendo a través de 33 sesiones hasta lograr este trabajo al cual también contribuyeron el Dr. Juan Valdez, médico adscrito a la Dirección de Salud Municipal, haciendo aportaciones técnicas y de igual manera nos presentó un vídeo que tiene como objetivo capacitar a las personas que soliciten su tarjeta sanitaria. A Orinca Favela Benítez, Auxiliar Administrativo quien presentó los manuales operativos, anexos en este Dictamen y que no había, hoy podrán tener una guía para que el trabajo administrativo sea aún más eficiente. A la administradora Diana Ceja, siempre puntual, atenta y con excelente disposición, al Médico Veterinario Dr. Urrea Coordinador del Departamento de Control Animal, con observaciones importantísimas en su área; agradezco la participación e interés del Lic. Francisco Magdaleno de Normatividad de Sindicatura, las observaciones por el Tesorero Manuel Zermeño, mostrando su amplia experiencia y por supuesto al ahora Encargado de Despacho Lic. Carlos Anaya, quien se encuentra presente y externo mi total reconocimiento por su actitud proactiva e igual invito, con su venia, Presidente, para que nos comparta su sentir ante este trabajo legislativo y nos manifieste los principales beneficios que quedaron plasmados en esta Reforma, con su venia Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante.-----

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Muy buenos días a todos los miembros honorables de Cabildo, a petición de la Regidora, de la Comisión de Salud, pues primero agradecerles por la Reforma al Reglamento, que ya tenía varios años que no se le hacían cambios y me gustaría mencionar entre todos los cambios, los más puntuales, las mejoras a este Reglamento ¿verdad? Entre los principales cambios al Reglamento, están los derechohabientes, uno de ellos es que marca en el actual Reglamento que los hijos mayores les cubrían hasta los 21 años siempre y cuando estuvieran estudiando, llegamos a un acuerdo que fuera hasta los 23, porque hay estudiantes que siguen estudiando, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece el Reglamento, otro de los puntos fue que a los padres de los empleados igualmente que cumplan con todos los requisitos que marca el Reglamento, el actual Reglamento marcaba que era edad de 70 o más, lo redujimos a 65 años como lo marca de igual manera el Gobierno Federal, eso en cuanto a los derechohabientes,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature]

en atención medica se agregaron a los hijos de 12 años y menores, al servicio de atención dental básica, como son limpiezas y extracciones y como lo comentaba puntualmente la Regidora, se anexaron unos manuales, los cuales si bien los pacientes de comercio ya lo sabían, pero los cuales no estaban por escrito, entonces ya se revisó, se modificó y hoy en día se presenta para que de mutuo acuerdo pues lo puedan aprobar, sería todo de mi parte, si tienen alguna duda o pregunta. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Digo, la importancia que tiene esta parte y siempre lo he dicho, la Dirección de Servicios Médicos y ahora Salud Municipal es muy importante, muy importante para nuestros compañeros que laboran en este Municipio y no hay que dejar de empujar, apoyar y dar lo más que se pueda porque al final del día son los que atienden al contribuyente, son las familias de nuestros compañeros de trabajo, es importante que sigamos en esa tesitura Juan Carlos, ojalá que sigamos, esto continúe, estoy seguro que va mejorar, si se necesita ya ver un lugar más digno, más amplio ¿verdad? Porque sé que no están siendo suficiente el espacio, pero bueno, poco a poco se va ir dando todas esas cosas que se están haciendo, el determinar esas modificaciones, esas reformas u ese nuevo reglamento, nace de la necesidad de los cambios, pero sobre todo es cuidar los intereses y cuidar el patrimonio de este Ayuntamiento, pero sobre todo para poder ser más eficaces, lo que se tenga poderlo usar de mejor manera, hay mucho trabajo por hacer, yo te felicito, igual como lo hizo la Regidora, porque hemos visto el empeño que le estas poniendo y yo creo que esa parte la necesita, entonces pues yo creo que enhorabuena por ese logro y vamos a apoyar lo que resta del tiempo que nos queda en esta administración para que esa área sea lo mejor posible, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, si me permite agregar un comentario más en relación con los beneficios que mencionaba el Licenciado Anaya, otro detalle que parece simple, pero muy sencillo, pero es a la hora de precisamente las emergencias de los derechohabientes en que si les piden el último recibo de nómina coincidimos y revisando sobre todo la norma técnica 33, que ahí dice o la tarjeta que se les otorga en Dirección de Salud Municipal, que es importantísimo que los empleados, los derechohabientes la tengan, para que precisamente no tengan que pedirles el último talón de nómina, que siempre en una emergencia salimos corriendo con nuestro pequeño o nosotros salimos corriendo con dolor y pues quizá lo último en que nos acordamos sea precisamente traer o no el talón de nómina vigente en nuestra bolsa, en nuestra cartera, entonces siempre traer su credencial, su tarjeta otorgada por la Dirección de Salud Municipal y ya sea que va ser o la tarjeta o el último talón de nómina ¿verdad? Porque pues a todos nos ha pasado salir corriendo con alguno de nuestros pequeños, nuestros niños que tengan algún malestar, con calentura y pues nos encontramos con esa situación, entonces yo creo que es aparentemente algo sencillo pero que en el momento nos puede causar pues hasta molestia o preocupación de no traerla y que el servicio se vea un poco lento por esa situación y lo que queremos como bien dice el Síndico pues es sobre todo que nuestros empleados tengan todavía un mejor servicio y con la calidad que la han mostrado, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Carlos por tu trabajo, por su trabajo Diana, nunca dude de ustedes al ponerlos al frente y además son más y mejores servicios para nuestros trabajadores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a) del CUARTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto es el:

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-005/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, Baja California.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo.

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Muchas gracias Presidente, pues este Reglamento de COPLADEM no me tocó trabajarlo a mí, el trabajo lo hizo el Regidor Félix y también el Regidor Julio Cesar Díaz Félix, Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura, así mismo en varias ocasiones estuvo Marco Antonio Arroyo en representación del área jurídica, si bien no me tocó trabajarlo a mí, pues me tocó elaborar el Dictamen y presentarlo y más que nada es una adecuación que se le está haciendo y una armonización con el Reglamento Estatal porque ya no estaba desfasado uno con el otro y había ahí algunos problemillas para las leyes que concordarán con las del Estado, entonces fue lo que se reformó más que nada, era un Reglamento que tenía desde el 2008 creado y nada más tenía 2 reformas y simples, pero me parece que aquí está el Director de COPLADEM que nos puede dar una explicación más pormenorizada, porque pues ellos si se aventaron muchas sesiones de trabajo, si me hace el favor Director.

DIRECTOR COPLADEM: Buenos días honorables miembros del Cabildo, Presidente con su venia, la actualización de este reglamento es con el sentir de ser más allegados a lo que es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en qué sentido, para que tengamos una mejor coordinación y elaboración de programas, de planes y así mismo podamos hacer una mejor adecuación de las consultas públicas, también se actualizan los consejos consultivos donde anteriormente eran 16, todos los procesos consultivos son adecuados a las Comisiones que tiene cada uno de los Regidores, lo ampliamos para que fueran 22 y también integramos lo que es un sistema municipal de información estratégica que no existía, el cual nos va ayudar a ser más concisos a la hora de la solicitud, para la elaboración de obras, para los proyectos que puedan venir en los próximos Gobiernos y así trabajar en conjunto con la ciudadanía y es en ese sentido.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias, más que pregunta es igual mi felicitación y reconocimiento a este nuevo Reglamento que brindará siempre nuevas herramientas de trabajo a COPLADEM, mi reconocimiento a su trabajo, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b) del PUNTO CUARTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha**.

Votación:

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

3

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b) del PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- ASUNTOS AGENDADOS CON ANTICIPACIÓN, PARA EFECTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0948/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la administradora. -----

ADMINISTRADORA SALUD MUNICIPAL: Buenos días tengan todos ustedes, pues el motivo de aquí como comentaban es para el aumento de presupuesto a \$1 millón y medio, para la partida de subrogaciones, el motivo de la ampliación es porque en lo que va del año hemos tenido 18 cirugías que no se tenían contempladas, eso abarco \$632,000.00 pesos, actualmente hay 14 patientitas que están embarazadas y hay 6 por dar a luz, entonces por eso se pide la ampliación del presupuesto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Esto va aunado a lo que comentábamos hace rato a la Reforma de su Reglamento, yo creo que definitivamente es una parte apreciativa que haya más habitantes en Rosarito, definitivamente, si dejaría como sugerencia esta situación de que si creo que esa área, esa Dirección, definitivamente si necesita más recursos para los que se quedan y siguen y van a entrar al trabajo de presupuestos, el próximo ejercicio, si es muy importante que lo tomen en cuenta, que lo consideren porque no sé cuántas veces ampliamos el presupuesto de ellos, fueron varias veces y si creo que se tiene que, en base a lo que se ha visto estos 2 años, yo si considero que lo deben de tener en cuenta y darle más recursos a esa área, yo creo que es importante y seguramente aun así van a venir y habrá necesidad de ampliaciones, pero creo yo que es justo y si nos regresamos a conciencia y el tesorero y yo coincidiría conmigo en esa situación, se los dejo para que si sea importante esa observación y ojalá trabajen en esa parte, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, igualmente pues la salud es lo primordial y más en estos momentos que seguimos en esta situación de COVID y que pues la salud sigue siendo básico y excelente por esta transferencia y como lo comentaba usted ciertamente con el Licenciado Carlos Anaya al frente, ahorita en esta Dirección pues hemos visto esta preocupación por atender lo que se debe de atender, entonces que se pague a los proveedores, que se cubran las situaciones que están en frente y pues enhorabuena por esta ampliación, es cuanto Presidente. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VILLAVIEJA UNAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0984/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Síndico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno, como ven ustedes el oficio que acompaña también a esta Transferencia, lo necesitamos primero que nada para dar mantenimiento a los aires acondicionados que tenemos en las 3 oficinas y para (algún volador ahí, Superman) decía yo los \$15,000.00 pesos es para el mantenimiento y \$35,000.00 pesos son para útiles de oficina, que ahorita en la transición se incrementan mucho los documentos que estamos entregando y una serie de información, es para esa parte, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

3

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: ----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0783/2021.** ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Susana. ----

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y CABILDO: Buenos días, la transferencia que estamos solicitando es por la cantidad de \$8,000.00 pesos para realizar la compra de 2 escritorios, ya que la Dirección de Cabildo no cuenta con mobiliario propio, es cuanto. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. ----

ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y CABILDO: Así es como deben pasar a presentar los puntos. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. ----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ----

Votación: ----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso c) del PUNTO QUINTO del orden del día. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: ----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0962/2021.** ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. ----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta propuesta de transferencia que estamos haciendo dentro de la Tesorería Municipal, pues es básicamente para tener factibilidad presupuestal, para papelería dentro de la misma oficina titular, además de la compra de algunas sillas, en específico pretendemos comprar 6 sillas, ya que dentro de Tesorería pues bueno trabajan más de 25 personas y se han sustituido solo 10, de las cuales ya tenemos algunas que se hacen falta, incluida la del titular, ya no tengo silla, les informo, ya no tengo Presidente, me preocupa y \$12,000.00 pesos para reuniones de trabajo ya que también dentro de los programas de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

la Tesorería, se llevan a cabo distintas reuniones con funcionarios Estatales y últimamente tenemos una agenda de trabajo y apoyo al consejo fundacional de San Quintín, entonces pues es necesario contar con presupuesto, ya no tenemos presupuesto para reuniones de trabajo en lo que resta de este ejercicio fiscal, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermelo Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0992/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Licenciado Parra. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Buenas tardes querida Presidenta, apreciables miembros del Cabildo, muy buenas tardes, en efecto la presente solicitud estriba básicamente en transferencia presupuestal del presupuesto autorizado para este ejercicio y es con el propósito de hacer algunas reparaciones y mantenimientos en lo que es el edificio de X1, que es donde se encuentra ubicada la oficina de Seguridad Ciudadana, es mantenimiento y reparación de aires acondicionados, la reparación de una chapa, la iluminación exterior, son lámparas que ya tienen bastante tiempo y pues obviamente ya se encuentran inoperantes, también está contemplado el alimento para los K9 o los elementos caninos, conceptos de capacitación obviamente en lo que es formación inicial para lograr la promoción de algunos elementos a la policía activa y pues básicamente de eso se trata, si tienen alguna pregunta con todo gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, comentó que la capacitación es ¿para qué? -----

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Si, es una capacitación que estamos haciendo para promover elementos, se trata de formación inicial equivalente y eso es para lograr que los elementos estén certificados en todas las áreas de competencia para la policía. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



2

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Entiendo y en cuanto a las capacitaciones anteriores cuáles han sido los resultados.

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Vamos ahorita ejecutando las competencias básicas policiales, estamos en un cumplimiento del 83% del 39 que recibimos y estriba precisamente en eso, en certificar a los elementos en cada competencia básica de la función policial para que puedan obtener el certificado único policial, que es lo que acredita la corporación como certificada.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite Presidente continuar, mi preocupación es por el vídeo que anda circulando ahorita en redes de un policía que está sometiendo al parecer a una persona menor de edad y aunque no lo fuera, a cualquier persona, está viéndose en una situación de riesgo, una madre que está pidiendo con llanto que dejen a su hijo y pues eso no se oye bien, creo que eso no debe de suceder, no se oye pues para nada humano esa situación y entonces lo comenté porque pues nuevamente se está solicitando para capacitación y en lo particular pues si me gustaría y sé que muchos elementos son muy buenos y sé que se tiene que seguir depurando, sin embargo tristemente se hacen virales este tipo de vídeos donde salen este tipo de situaciones que son de pena, que son de vergüenza tener elementos así, entonces yo si pregunto por eso para que es esta capacitación y quién se las ha dado.

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: Presidente, me permite responder.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.

ADMINISTRADOR SEGURIDAD CIUDADANA: No he observado el vídeo, la verdad necesitaría saber si es fidedigno, hay ocasiones en que los elementos están capacitándose continuamente para establecer los protocolos de actuación necesarios en un momento dado, hay circunstancias específicas en alguna neutralización de personas que puedan resultar, que nosotros no conocemos, vemos un vídeo de pronto, pero nosotros no vemos el antecedente del vídeo y precisamente en eso estriba esta situación, el elemento tiene que de alguna manera asegurar lo que es su integridad y la de los demás, desgraciadamente también hemos observado en experiencia vídeos que han sido editados y que pues obviamente a conveniencia, de pronto pudiera suceder, no estoy descartando la posibilidad, quizá, de algún elemento que pudiera haber aplicado un protocolo, de manera excesiva por así decirlo, pero finalmente si hay alguna situación en la que se pueda establecer o generar alguna queja, nosotros somos los primeros que establecemos los mecanismos para presentar, para apoyar en eso y para de alguna manera también detectar, porque si es algún elemento que ha sido acreditado, por el centro de acreditación y control de confianza de Gobierno del Estado cumpliendo con su C3, se supondría que ellos en su primera instancia deberían de hacernos alguna recomendación, si hay alguna situación que hay que tratar con el elemento en función de alguna terapia por así decirlo, porque insistimos en el capacitación, porque precisamente para esto es, lograr tener elementos con mejor ejecución, en los protocolos de actuación correspondientes y que sean nítidos y dentro del marco legal correspondiente, esa es nuestra intención, por eso es que hasta este momento hemos insistido en seguir capacitando, en insistir en la capacitación, en temas importantes también como lo son precisamente lo que estriba en los derechos humanos, en la equidad de género, todos estos conceptos que de alguna manera se tienen que trabajar a diario para que puedan incidir en la conciencia del elemento, eso es importante manifestarlo y ese es el razonamiento de esta solicitud básicamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Yo creo que aquí, no voy a defender a los municipales porque no sabemos la realidad del vídeo, pero se da en ocasiones o en la mayoría de las veces, los vídeos se empiezan a grabar hasta cuando ya la persona que lleva con quien grabar lo graban, pero cuando agreden al oficial no, cuando llegan a un lugar y sobre todo si vienen tomadas las personas y con todo respeto le digo, a la persona si es o no es real, pero cuando llegan y andan tomados lo primero que hacen es agredir al oficial y esa parte no se graba, hasta cuando el oficial

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

reacciona porque ya fue agredido, rasguñado, que se dieron el fin de semana varios eventos de esos y esos no los graban ¿verdad? Esa parte y yo creo que también, digo no es defender a la municipal, yo sé que también hay elementos que requieren de terapias o de algunas capacitaciones, si en su momento si llega a Sindicatura pues tenemos quien lo castigue ¿no? Y yo creo que es muy acertado seguir luchando por las capacitaciones de los oficiales, así sea una, dos, tres o cien al año para que esto se depure, porque yo creo que realmente no toda la culpa es de los oficiales, y nos ha tocado presenciar una agresión de un oficial y sin embargo esa parte no se graba ¿no? Entonces hasta cuando ya, el vídeo que circulo hace unos meses atrás que fue aquí en el bulevar también y ese vídeo se grabó hasta después de la agresión del oficial, entonces toda persona o todo oficial, tiene que reaccionar por su integridad como lo dice el Licenciado, pero es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues yo escuché el vídeo, no lo vi, pero escuché y al fondo se alcanza a escuchar con mucha claridad a alguien como con mucha ansiedad, como una cierta esquizofrenia, digo, yo no soy especialista, pero se escucha alguien así como con mucha ira y como dice el Licenciado Parra, pues ellos tienen capacitación para aplicar protocolos, porque deben no nada más protegerse ellos sino a las personas que están alrededor, porque hay un sesgo de agresividad ¿no? Y se escucha claramente, yo tampoco juzgo, para eso se pone la queja en Sindicatura y hay un procedimiento para actuar, pero entre más capacitada este la policía, mejor atención se va dar, cuando llegamos acuérdense en qué situación encontramos la policía municipal y el trabajo que se sigue realizando día a día, el esfuerzo, ahora sí que a la mayoría, siempre hay frijilitos negros en el arroz blanco, hay que ver al arroz blanco, a mí me llama la atención la manera de actuar de nosotros como ciudadanos que siempre o casi siempre se viraliza lo que es negativo, porque no se viraliza lo que es positivo, eso es parte de la transformación que debemos de impulsar en nuestra sociedad, lo positivo, porque eso genera un ambiente, cuando somos positivos, impulsamos esas cosas positivas cambia el ambiente de la sociedad, en eso debemos de trabajar, yo estoy muy empeñada en eso y señalo continuamente esas acciones negativas, estas personas que desvirtúan regularmente la información y no son objetivos para el bienestar de la mayoría, siempre son objetivos para el malestar de las mayorías, hay un empeño, pero vamos a seguir trabajando en revertir lo negativo se convierte en positivo, es algo físico, químico, hay que hacerlo, yo los invité a que analicemos las cosas positivas también, gracias. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Bueno, el caso de donde nacen ahorita los comentarios que tiene que ver con la capacitación, independientemente de los sucesos que ya se está trabajando con los elementos y estamos en esa parte, no puedo dar más datos porque estamos en investigación, hay que tratar como dice la Presidenta, debemos de ser objetivos, es muy importante, pero si es importante también que no estamos viendo en estos momento la cuestión de recursos y recursos para ese parte, entonces es lógico que nos sale y que nos brinca el hecho que si estamos pagando capacitaciones, porque la semana pasada hablamos de otra y aquí el compañero venia cada 15 días junto con nosotros y estamos dándole dinero para sus necesidades porque son necesidades propias de la Dependencia como Servicios Médicos y es correcto, no critico esa parte, pero las últimas veces hemos visto con respecto a capacitaciones y lo que nos hace ver porque no tenemos todos los 10 vídeos, es algo que dices tú ¿dónde está la capacitación? porque de lo que si estamos seguros, es que es un menor de edad, ok, de eso estamos seguros, hasta ahí lo dejo en esa parte, entonces si es importante poner hincapié, si es importante resaltar la necesidad que se tiene de capacitación, con resultados tangibles y si es cierto, no por unos podemos generalizar, porque no lo son todos, también estoy de acuerdo en esa parte, sin embargo lo que tenemos a la mano nos indica que algo no está bien y yo he tenido muchas quejas, que nada más se quedan ahí porque no avanzan más, porque no hay suficientes elementos, pero la generalidad y mucha gente que ha hablado conmigo, sean ciudadanos, no necesariamente porque les quitaron algo, los multaron, el trato que le dan al ciudadano, la forma de abordar al ciudadano, esa parte, el ciudadano está molesto, entonces es nada más la primera parte, de cómo abordas, el primer contacto con el ciudadano, esa parte si le preguntamos al ciudadano, nos vamos a dar cuenta que a lo mejor es la parte que primero debemos capacitar y no digo que lo demás no, pero si es una parte importante, esa parte yo creo que tendríamos un apoyo a la imagen que tiene el ciudadano rosaricense, independientemente del turista, porque no es que no los quiera contar, pero partamos del ciudadano rosaricense ¿Por qué? Porque son los que están todo el año, entonces si es importante esa parte, repito, sale a esto, por



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

8

eso, porque estamos aprobando un dinero para capacitación y tenemos que ver resultados, yo estoy de acuerdo, no por uno que veamos necesariamente todo está mal, no, sin embargo es una señal, es un foco que se prende y lo tenemos que atacar, entonces por eso viene esa parte, ojala que no vea más, yo miraría en que enfocarme para que no pase eso y que en el ánimo de la gente vean al policía como una parte de seguridad que los va apoyar, que vean que se acerca el policía y que es quién los va proteger, esa es la parte que debemos de cuidar, es cuanto señora Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Yo tengo un comentario, no cabe duda que ser policía es un trabajo muy difícil, bueno no un trabajo una profesión, porque ahorita ya hay una profesionalización, pues es muy difícil porque ellos atienden situaciones de violencia y estamos en una situación de emergencia en el país, muy complicada entonces sí es lamentable que sucedan a veces abusos o que pasen cosas de violencia, pero no tenemos los contextos antes de eso, porque hay mucha gente muy mala ahorita, muy peligrosa, entonces para el policía es muy difícil entonces los policías salen y arriesgan el pellejo, cada día tenemos que tener en consideración eso pero pues también es muy importante la parte de como abordan a los ciudadanos, yo creo que sí pueden abordarlos con precauciones y con amabilidad a la vez, entonces yo quiero nada más énfasis de eso, en lo difícil que es esa profesión de Policías y también que ellos cuiden esa parte que no se les olvide lo de las capacitaciones, de cuál es el "Lev Motive" de la Policía que es proteger a la ciudad, estamos en una situación de violencia, una guerra neoliberal que nos dejaron no voy a hacer mucho énfasis en eso, pero está difícil la situación y tenemos que tener comprensión y un poquito de paciencia con ellos, es cuanto. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: En efecto, nosotros no estamos omitiendo de ninguna manera el posible exceso en la aplicación de un protocolo, pero sí es importante también resaltar que nuestra área de prevención del delito continuamente mantiene una vinculación estrecha en la comunidad, con los comités de vecinos con los que acuden directamente a darles capacitaciones de autoprotección, usted lo menciona y es un hecho muy cierto, la edad delictiva ha disminuido importantemente vemos menores de edad desgraciadamente también mujeres, se ha elevado el índice de mujeres que incurrir en la delincuencia, nosotros tenemos unos parámetros de medición de lo que es la actuación de un protocolo policial, en este caso yo entiendo que de pronto se pueda observar algún exceso en función de una situación, pero se insiste precisamente en esas reuniones de prevención del delito con los comités de vecinos en decirles, los núcleos la detección de las posibles causas que están generando un delincuente potencial, ahí estamos incidiendo también porque eso es prevenir, debemos ser reactivos nosotros somos preventivos, pero también igual todas esas tareas van implícitas al trabajo policía, el área de prevención del delito ha creado también lo que es la tensión y violencia intrafamiliar para mujeres que son agredidas, para menores, para adultos mayores, tenemos por primera vez un espacio en el que lo recibe y los acoge de manera sensible para tratar esa situación, tenemos igual atención juvenil que se ha dedicado también a capacitar jóvenes y promover lo que es que ellos obtengan su licencia para manejar y no excedan todo lo que es el lineamiento vial que de ahí derivan también accidentes y excesos y cuestiones de responsabilidad, es importante mencionar que la cultura de la legalidad para todos los ciudadanos es importante, porque de pronto es cierto, es muy fácil criticar a la policía pero es muy complicado también hacer que ese marco legal se aplique para no entrar en una situación de desorden, de caos, de anarquía, es precisamente por eso que trabajamos en esos temas distintos porque a veces mencionan sí que sean más amables, que sean más correctos, bueno, todo es un trabajo integral, todo lo que es táctico, operativo, teórico y en fin con cuestiones axiológicas que estriben a lo que es la cuestión de la ética pues también están consideradas, entonces yo les agradezco siempre el apoyo que nos dan, estos apoyos son para eso, para lograr que los elementos sean mejores cada vez que nuestros espacios, porque están para la atención de la ciudadanía en todos los aspectos, no son para nosotros, son para ellos es para la ciudadanía en general, muchas gracias a todos por su apoyo que siempre nos han dado y la sensibilidad para entender estos temas que de pronto pudieran ser controversiales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que se debe de seguir capacitando más y meterle más dinero -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VII AYUNTAMIENTO

a las capacitaciones, que sean más constantes en todos los aspectos para la realización de sus IPH, yo sé que han mejorado bastante, de cuando entramos a ahorita han mejorado bastante, yo los leo todos los días y sí hay mejora pero hay que seguir insistiendo en la capacitación, la redacción, hasta yo les comentaba hace unos meses en la mesa de Seguridad Estatal, cuando entramos al Gobierno los Policías no decían ni buenos días, ni por atención, ni por educación, ni porque soy su Jefa, porque soy su Jefa y bueno, han aprendido que se tiene que ser atento y que es parte de la educación básica que todos debemos de tener el desear el buen día, la buena tarde, la buena noche, así de básico y pues muchas gracias. -----

ADMINISTRADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA: Muchas gracias. -----

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: No quiero ser reiterativa, pero me gustó mucho lo que dijo el Licenciado Parra, fue muy asertivo en sus participaciones, en sus comentarios, definitivamente la capacitación estriba en capacitación, adiestramiento y la expectativa de vida que tenga la persona como lo decía el compañero Víctor, es una obligación que se tiene por parte del patrón y es un derecho del empleado, que aquí es el policía, la cultura de legalidad ya no se había tocado ese tema, es la primera vez que se toca y es algo muy importante, el marco legal también lo debemos de saber los Policías, trabajar de un trabo integral es en equipo y se tiene un liderazgo que se tiene que trabajar en la capacitación, porque es el lado humano de las personas el "buenos días" porque ellos no son unos robots que deben de actuar cuando lo tienen que hacer, también son seres humanos que tienen que interactuar con las personas, con los Jefes, con las personas civiles que vienen, con los mismos compañeros de trabajo, entonces eso es muy importante es una capacitación integral, así que prácticamente no es una vez al año, no es dos veces al año, sino es cuando se requiera cuando se vea una situación en particular como los hechos que se han estado viendo en las redes sociales, pues es un hecho pero a lo mejor pueden suceder muchas otras cosas ¿verdad? Entonces aquí es donde se trabaja y donde entra también la ética profesional, así que felicidades y en hora buena. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Totalmente de acuerdo, porque ya comentando somos un destino turístico y también la atención al turista obviamente lo principal es nuestra ciudadanía, pero si atendemos bien al turista el turista va a regresar, le va a gustar venir a Rosarito y eso genera una derrama económica mucho mejor que cualquier otra y da bienestar a nuestra comunidad, porque el mejor trabajo que podemos tener en Rosarito es el turístico, en todas sus ramas, en todas es mejor que trabajar en una fábrica, es mejor entre más empleos se generen en la rama turística mejor nos va a ir a los rosaritenses, por eso es importante la capacitación y yo estoy contenta porque creo que fue Telemundo, hizo una encuesta referente a la visita de estos dos fines de semana y es una encuesta donde se preguntó que fue lo que más le gustó del festival y la gente dijo que la atención de los rosaritenses y pues a mí me da una gran satisfacción y lo segundo; que les gustó de haber venido fue la gastronomía, entonces nuestra atención ha sido reconocida, hay que seguir trabajando en atender bien a los que vengan a Rosarito en eso hemos estado insistiendo por mucho tiempo, hay que tratarlos bien y vamos a seguir trabajando en eso, hay que impulsar que vengan a Rosarito a la promoción turística y abrir más el abanico para que nos vaya bien a todos, muchas gracias y gracias Licenciado Parra. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ---

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VAI A VUOTO QUINTE

Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Mi voto comentado, todo el apoyo para Seguridad Pública para poderles exigir más resultados y aprovecho la oportunidad para que en esta antepenúltima Sesión Ordinaria, darles las gracias a todos por todas las gestiones y soluciones que le dio a las gestiones que acudieron a Regiduría, todos a final de cuenta somos representantes populares y atendemos muchas gestiones y todas y cada una de ellas fueron siempre con sus atenciones y las del Secretario, agradecerle todas sus atenciones, muchas gracias y mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Mi voto comentado, ciertamente estoy siempre a favor de la capacitación, la capacitación es lo que nos hace crecer como seres humanos definitivamente, solo que pues estamos en un trabajo que es público y que debemos y nos debemos a la ciudadanía, en tener una mejor atención a la ciudadanía siempre, siempre buscar esa máxima, mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso e) del PUNTO QUINTO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tercera Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0997/2021.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Susana.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Sí muchas gracias, en este momento para dar apoyos tengo \$445.00 pesos, por eso hice transferencias de mi techo presupuestal de partidas que ya en este momento no voy a ejercer, hice una transferencia de \$24,762.00 pesos, para seguir dando apoyos a gente que se ha acercado a la tercera Regiduría, que por cierto prácticamente ya los tengo entregados, nada más es de esta aprobación de transferencia, es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f) del PUNTO QUINTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador**: José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

miembros del Cabildo, el inciso f) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Segunda Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 16 de agosto del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0998/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR DEL IMJUVER: Muchísimas gracias Presidente, estimadas y estimados miembros del Cabildo, primero que nada quiero agradecer el enorme apoyo que he adquirido por parte de las y los miembros de mi Junta de Gobierno, que nos han permitido trabajar de esta manera en la que estamos dando resultados, trabajando muy arduamente para ampliar no solamente la cantidad de jóvenes atendidos y atendidas, sino también ampliar la cantidad de servicios que estamos ofreciendo, es por esto que se están haciendo diferentes modificaciones derivadas de ahorros en otras partidas para poder mejorar las instalaciones y ampliar la cantidad de servicios que estamos proporcionando dentro de la Institución, muchísimas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** ----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

8

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR DE COTUCO: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, esta primer modificación responde precisamente a poder contar con el recuso suficiente para promover Playas de Rosarito a través de exposiciones gastronómicas fuera del destino, como bien saben y como bien lo ha comentado la Presidente Municipal desde luego nosotros desayunamos, comemos y cenamos y hasta soñamos turismo, entonces Rosarito es un destino 100% turístico, lo hemos vivido y desde luego la anfitrióna turística que es la calidad de nuestros servicios, la calidad de nuestra gente, es lo que hace evidentemente a Playas de Rosarito un destino ideal para que celebre en eventos, para que celebre las visitas de los mercados emisores como lo denominamos, este segundo año de pandemia hemos continuado con estrategias de seguir continuando Rosarito dentro del mercado doméstico, que quiere decir esto, dentro del mercado de proximidad de esos destinos que están cerca de nosotros, en carretera y hoy con el reciente evento internacional que tuvimos pues acercamos a Playas de Rosarito a mercados internacionales que están buscando salir, viajar y vivir experiencias, próximamente tenemos eventos importantes que se van a llevar a cabo en el Valle de Guadalupe, uno de ellos es sabor a Valle, donde el único destino del Estado de Baja California de sus 7 ya Municipios, Rosarito va a tener un pabellón turístico donde va a tener por una parte ofertar la gastronomía tradicional y nueva gastronomía de Playas de Rosarito, también su cerveza artesanal desde luego y mixología entre otras tantas que se derivan de la gastronomía, pero también vamos a mostrar la oferta turística ya instalada, lo que nosotros denominamos como la familia turística, estos servidores turísticos, estos servicios turísticos también se van a estar dando a conocer, este año también como antecedente hemos estado en todos los eventos locales, turísticos, con un pabellón donde mostramos, ustedes lo han podido ver incluso en el evento reciente del DIF tuvimos un pabellón donde tenemos también un Photo Booth, una ruleta, tenemos activaciones, tenemos las guías que vamos a estar promoviendo precisamente para que el visitante tenga algún recuerdo, alguna experiencia grata que se pueda llevar y bueno, después de este evento de Sabor a Valle, habrá uno que se llamará Sabor a Rosarito, donde estaremos promoviendo como producto ancla la experiencia gastronómica de Playas de Rosarito y lo que queremos hacer es que todos los asistentes del primer nivel que van a esos eventos o un nivel de adquisición interesante, pues les queremos mostrar las bondades que tiene turísticamente hablando Playas de Rosarito para poder anclarlos y poderlos atraer, esa es la intención de estos movimientos; este recurso que estamos solicitando es para poder hacer la vestidura, poder llevar y acercar esa oferta a diferentes destinos de lo que Playas de Rosarito integra y partimos de ese evento, es un pabellón de 6 metros por 12 metros, es un pabellón interesante y bueno es ahí donde les pedimos el voto de confianza y les pedimos el apoyo, muchas gracias y es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a hacer un comentario respecto a eso, quiero que estén enterados hubo una pequeña campaña en contra nuestra por parte de ciertos personajes del Valle de Guadalupe, se refirieron a nosotros que ellos no son como nosotros de manera despectiva, pero sacaron de COTUCO una campaña positiva "*Rosarito no es el Valle, Rosarito es la capital de la langosta de México, Rosarito es el mejor destino de sol y playa de Baja California, Rosarito es el anfitrión de Latinoamérica y Rosarito también promueve las bondades de nuestros amigos del Valle, y agradece el apoyo y amistad de nuestros hermanos turísticos de Ensenada*", es una campaña donde nosotros manifestamos nuestra fraternidad y reiteramos nuestra hermandad con los ensenadenses y con la gente del Valle, se han manifestado también en nuestro apoyo por el reciente evento y hemos recibido también mucha gratitud de varios compañeros del Valle de Guadalupe, por eso también el día de ayer hice una visita en la tarde, para manifestar que nosotros de manera cordial les abrimos nuestros brazos fraternamente y vamos a seguir promocionando el destino turístico en conjunto, una ruta dorada que viene de Tijuana, Rosarito, Tecate y Ensenada, porque finalmente todos somos bajacalifornianos y tenemos que estar unidos para promovernos turísticamente, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Nada más para preguntarle al Director, que si van a incluir a la artesanía y el arte también en la campaña. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



8

DIRECTOR DE COTUCO: Desde luego Regidor. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Nada más escuché Restaurants y Hoteles.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es holístico, son todas las bondades de Rosarito, todas. -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Mi voto comentado, nada más para hacer énfasis en que se incluya el arte y la artesanía, que también viene siendo atractivo turístico y recordarle a los amigos de Ensenada que aquí en Rosarito también hay viñedos, tenemos ahí un viñedo de Don Lupe y también se hace vino, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

i).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR DE COTUCO: Gracias es en el mismo sentido Regidoras y Regidores, creo que le estaba diciendo aquí a la compañera Susy que me adelanté en el tema, es que estamos muy emocionados con el tema del turismo; lo anterior era derivado de ahorros que hicimos en nuestros recursos a través de alianzas estratégicas que siempre buscamos optimizar y sumar e integrar como dice la Presidente, hacer alianzas y demás y es ahí donde de repente buscamos hacer más con menos en el buen sentido de la palabra y poder también multiplicar los esfuerzos como estos y por eso es que de ahí se deriva este movimiento que hace de saldos de Bancos para poder ejercerlos en la promoción integral y por integral nos referimos a todos los segmentos y sectores del turismo, para poder tener más Rosarito en Baja California, para que más Baja California esté en Rosarito, es

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



8

cuanto gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; Julio César Díaz Félix, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Virna Vanessa Romero González, **A favor**; Susana Jiménez Muñoz, **A favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor**; Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor**; Ornela Rueda Méndez, **A favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso i) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

j).- Informe que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0902/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes miembros del Cabildo, esta transferencia es a nivel informe dentro de lo que nos permite la Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, del Estado de Baja California; así como la disposición sexta aprobada por este Cabildo en el Presupuesto de Egresos 2021, dentro de los parámetros que la transferencia que se está haciendo es menor al 15% de lo autorizado por este Cabildo y que además esto representa en sí un ahorro el cual está autorizada la Presidente y un titular para poder transferir o utilizar ese ahorro, por lo tanto se les informa que se hizo una transferencia dentro de la misma partida, es decir de la partida de compensaciones autorizada a dos programas distintitos al programa de Seguridad Ciudadana y al programa de Recursos Humanos de Oficialía se transfiere dentro de la misma partida pero a distintos programas la cantidad de \$234,000.00 pesos y esto derivado de que esta cantidad que es autorizada para aquellas comisiones que autoriza u otorga el propio Secretario de Seguridad Ciudadana o los mandos de Seguridad Ciudadana y que se prevé dentro del presupuesto autorizado dentro del programa de la Dirección correspondiente, pues también dentro de esta Secretaría trabaja personal que es de confianza y que fue un acuerdo con el Secretario, para el personal que tiene categoría de confianza dentro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se utilizó este recurso, sin embargo, el personal de confianza sale de esta partida de manera concentrada de la Dirección de Recursos Humanos, es por eso que se hace la transferencia o la reclasificación de este recurso dentro de la misma partida afectando un programa distinto pero cumpliendo con el mismo fin, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right.]



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del día es el: -----

SIXTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna Comisión que desee informar. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, nada más igual informar que la Comisión de Salud continúa con la revisión de los Reglamentos, porque como bien lo mencionó el Licenciado Anaya, ya pasaron dos administraciones y no les hicieron ningún cambio entonces seguimos con el de Control Animal, que próximamente pues esperamos también presentarlo aquí ante ustedes y pues seguir trabajando en esas reformas y modificaciones, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro compañero que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo quiero leerles lo que mencionó el Presidente de la República el día de ahora referente a Rosarito y el Baja Beach Fest: *"Conciertos y actos masivos son responsabilidad de los Estados, aseguró, migrantes deberán permanecer en México mientras Estados Unidos analiza darles asilo"* es la nota que salió periodísticamente hablando referente a la mañana, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, hizo referencia a la realización del concierto Baja Beach Fest, en el Municipio de Playas de Rosarito en su conferencia mañanera donde hubo asistencia de miles de personas en el marco de la llegada tercera ola de contagios de COVID 19 y responsabilizó a los Gobiernos Estatales de dichas acciones y eventos que implican la reunión masiva de personas, *"En el caso de concierto de Baja California, depende de la autoridad allá, y todos debemos actuar de manera responsable"*, aseguró el mandatario, cuestionado sobre si estos conciertos masivos no obstaculizan los esfuerzos de su Gobierno para reducir los contagios de la pandemia y si es momento de la reapertura a estas actividades artísticas ante el avance de la vacunación, le corresponde a los Gobiernos Estatales tomar esas decisiones, hay un protocolo nacional de salud que se acuerda inclusive con todos los Gobernadores, con la Gobernadora de Sonora Claudia Pavlovich, con la Jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum y se aplica, ellos tienen autoridad, no depende todo de la federación", refirió. *"Si hay estos conciertos, pues la autorización la otorgan los Gobiernos Estatales y deben tener ellos alguna justificación del porqué se dan estos permisos; en Nueva York acaban de hacer un concierto, en Francia, en París, han habido marchas de miles de personas que hablan, que quieren liberarse de la dictadura sanitaria, que ya no quieren estar encerrados, que ya no quieren estar sometidos a medidas estrictas por la pandemia, es una situación que se está dando en todo el mundo"*, Desde el inicio de la pandemia, dijo, su Gobierno decidió confiar en que la gente sabría cuidarse y actuar de forma responsable, sin restricciones ni medidas coercitivas, a la vez que reiteró su llamado para que quienes no han acudido a los centros de vacunación lo hagan, para reducir los contagios, niveles de hospitalización y defunciones; entro otros temas habló de otras cosas, pero me da gusto que el Presidente de la República tome esa posición, porque cuando yo me he referido a estar en la vanguardia, porque soy vanguardista y que encabezo un Gobierno vanguardista, pues esta es una prueba de la vanguardia que llevamos respecto a este evento que fue causa de polémica Estatal, Municipal, Nacional e Internacional, pero estamos a la vanguardia, fue el primer evento Nacional y uno de los primeros en el mundo de este nivel y sí fue polémico porque cuando se rompe un paradigma, sobretodo en una situación de estas que no tiene precedente pues causa polémica, pero hay que mediar, insisto una vez más, somos destino turístico y no podemos dejar morir esa entrada económica porque la mayor parte de los comerciantes de nuestra comunidad tiene deudas grandes y este festival para muchos ha venido a solventar, por lo menos para nivelar económicamente la situación que nos ha retrasado a muchos y buscamos el progreso, el bienestar, esto es mi manera de pensar y de gobernar y bueno, hasta ahorita no se ha tenido ningún brote yo estoy segura que todo va a salir bien y que debemos seguir impulsando el ambiente turístico, para generar una mejor economía en Rosarito y los argumentos fue que el invierno llega pronto y si no tenemos entradas económicas se nos va a complicar más la cuestión de seguridad, que la gente tenemos que vivir de algo y no podemos llegar al invierno sin que este nivelada la situación económica, es también nuestra responsabilidad y la asumo con todo lo que conlleva pero me da gusto y felicito la voz del Presidente porque coincidimos en lo que él está

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

diciendo, fuimos a la vanguardia que es una demostración de nuestra posición política y social, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: ¿Escuché que iba a haber una Feria del Tamal? --

PRESIDENTE MUNICIPAL: La Feria del Tamal es el día de mañana, están cordialmente invitados, hay que apoyar la economía familiar, hay que hacer esta clase de eventos que sean grandes, si mañana tenían pensando hacer comida que no la hagan, compren tamalitos, desayunen, coman y cenen tamalitos, por favor porque además esta es una muestra gastronómica de este gran mosaico cultural que tenemos en Rosarito, va a haber tamales de todos colores y sabores y es una oferta también turística para que vengan y nos visiten, va a ser aquí en el estacionamiento de contribuyentes, mañana hay que estar presentes yo les pido a todos que consuman, que nos apoyen, porque esta clase de eventos también hay que incentivar para que sean pequeños negocios que se vayan impulsando y vayan creciendo, es una manera muy digna de generar trabajos y proviene de esta propuesta que hicimos en nuestro Gobierno de la Dirección de Desarrollo Económico Social, pues es algo que no se había hecho, hay que apoyar a esta clase de eventos para poder seguir realizando estas buenas iniciativas, es un atractivo turístico y vienen las fiestas de septiembre para que manden a hacer sus tamalitos con los que más les gusten, luego vienen los del día de muertos y todas las festividades que tenemos impulsar nuestra cultura, generar cultura y nuestro país es inmensamente rico hay que aprovechar estas riquezas, adelante Regidor.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: De hecho ya tenemos una invitación, bueno al menos a mí me llegó una invitación formal solo que a través de un escrito por parte de DIF, ya estamos invitados ya tenemos eso en la agenda, al menos y los tamales recién hechos y calentitos pues que rico no, ya estamos invitados de manera formal, es una buena atención por parte de DIF, hay que traer la hielarita para llevarlos calentitos, muy ricos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1008/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, miembros del Cabildo esta propuesta es una ampliación al presupuesto de egresos por la cantidad de \$1,195,497.95 pesos, básicamente para cumplir o dar cumplimiento a nueve laudos en los que hemos sido condenados al pago, quiero decirles que estos nueve laudos están pendientes de cumplimiento, en algunos de ellos simplemente algunos de los exfuncionarios dijeron en su momento con su finiquito, hicieron un reclamo obviamente tienen ese derecho y la condena al final es el pago del finiquito, algunos de ellos es la condena únicamente para pagarles el finiquito tal como estaba en su momento ofertado por la Administración y son demandas, una del 2009, unas del 2010, una del 2011, 2014 y la más reciente es una demanda del 2017, estos son laudos que tienen un cumplimiento pendiente y este es el importe total que se está solicitando su autorización para dar cumplimiento a estas ejecutorias gracias, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.



PLAYAS DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Son nueve laudos, es básicamente porque no recibieron su finiquito ¿o no estaba correcto su finiquito o se fue a una demanda por inconformidad? -----

TESORERO MUNICIPAL: Hay distintos casos, hay desde la persona que ya fue reinstalada en su momento, sin embargo quedó pendiente el pago de las prestaciones que fueron condenadas y que a este momento pretendemos que se cubra el pago respectivo, también están algunos que son simplemente el reclamo fue el pago del finiquito en el cual también se llevan algunas otras prestaciones y pues no salieron favorables a los quejosos, a los demandantes y la condena es únicamente pagarle lo correspondiente a su finiquito, por eso en las cantidades que verán hay cantidades de \$50,000.00 pesos, de \$30,000.00 pesos, porque hay laudos pequeños y hay otros de una cuantía más considerable, por eso son 9 y la cantidad pues resulta en \$1,195,000.00 pesos. --

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Gracias, muy amable. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si como lo he comentado en ocasiones anteriores, esperemos que esta Administración no se vea en esta situación y que después se esté pagando este tipo de laudos, que pues se deben de pagar son los derechos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0985/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Presidente buenas tardes, miembros del Cabildo, este asunto que solicitamos se acuerde el día de hoy es con relación a una solicitud de DIVIEN y es para seguir atendiendo las necesidades de algunos eventos que están programados, por eso están aquí con

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

nosotros y ahorita le va a explicar cuáles son esos eventos, es una transferencia dentro de su propio presupuesto ya autorizado, para poder utilizar este recurso en las partidas donde requieren de acuerdo a la planeación que traen ya en los eventos que traen programados hacia el cierre de ejercicio, los cuales ahorita nos va a platicar Ana, gracias.

ASISTENTE DE DIVIEN: Buenas tardes, los eventos que tenemos programados son las Fiestas Patrias, que ya están en camino, la toma de posesión de la siguiente Administración que es muy importante, al cierre de este periodo y en la siguiente Administración sería una cabalgata que está pendiente y los eventos pendientes que quedan que pudieran salir, gracias.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, en cuanto a la toma de posesión ¿Cuáles son los gastos que se están contemplando?

ASISTENTE DE DIVIEN: Serían invitaciones, todo lo que es el mobiliario, el escenario ya no porque por eso se hizo este escenario para solventar todos los eventos que quedan pendientes y pues el escenario va a ser para tres años o más.

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Muy bien, gracias.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Dijo que es transferencia del mismo techo presupuestal verdad.

ASISTENTE DE DIVIEN: Así es.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: No hay problema, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales, **Iniciando por mi mano derecha.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Justifica Inasistencia;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Justifica Inasistencia;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún Asunto General

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Sí gracias Presidente, la Sesión pasada de Cabildo igual solicité, ahorita que lo mencionan en cuanto al escenario que está ahí abajo, solicité un reporte de los gastos del informe por parte de Presidencia y no me han otorgado el informe, entonces de esos gastos y pues en el otro punto, bueno primero la explicación.

TESORERO MUNICIPAL: Sí presidente con su permiso de hecho en este punto Segundo General que se les hizo llegar, ya tienen todos ahí en sus dispositivos electrónicos, viene toda esta información que solicitó precisamente Regidora, donde viene la relación de los gastos relacionados



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

al Informe de Gobierno, precisamente como el tema era relacionado a eventos, es por eso que incluimos este informe que usted había solicitado, dentro de la información anexa a este mismo punto que se puso a su consideración para que tengan esta información de cuáles son los gastos a este momento registrados el concepto y el importe que se erogó, haciendo la observación que el gasto que se hizo del templete pues es un gasto prorrateado en tres eventos, es cuanto. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si me permite Presidente, creo que es importante darle lectura para que sea público y la comunidad que nos escucha y nos ve sepa la inversión que se realizó, con su venia Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues ¿se está escondiendo o qué?, no entiendo. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: No, nada más que los lea de manera pública aquí en la Sesión, ya los hizo llegar hay gente que nos está viendo y observando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Léalos usted, usted los tiene ¿no? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Claro que lo puedo hacer: 250 invitaciones \$351.00 pesos, 100 ejemplares del libro del Informe \$98,600.00 pesos, fabricación del templete \$158,214.33 pesos, 54 invitaciones \$75.81 pesos, otros gastos diversos menores \$10636.97 pesos, renta de sonido, audio y video \$148,480.00 pesos, 5 charolas de ambigú \$8,150.00 pesos, dando un total de \$424,508.11 pesos, gracias y tengo otra pregunta más en relación precisamente a esos libros de informe y en el que se venció el plazo para la glosa del mismo informe de Gobierno, eso es algo que ha hecho en otros Ayuntamientos por ejemplo el de Mexicali que se hizo Sesión de glosa, que significa hacer el análisis de todo el Informe, no se dio cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento con esa glosa que nos corresponde a nosotros los Regidores, para que igual Sindicatura lo tome en cuenta, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún comentario Tesorero?, ¿Algún comentario Regidores? ¿Algún otro Asunto General que tratar? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el orden del día, es la clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el orden del día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:18, del día 26 de Agosto del 2021, Muchas Gracias, buenas tardes, sean felices y besitos. -----



ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO
LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-024/2021
26-AGOSTO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.

Dictámenes



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a: 1 de agosto de 2021.

H. MIEMBROS DEL CABILDO DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYA DE ROSARITO, B.C.
Presente.-

La suscrita Hilda Araceli Brown Figueredo, en mi calidad de Presidente Municipal del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal, así como el artículo 36 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, BC, que establece que los organismos descentralizados podrán ser creados por acuerdo del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, cualquiera que sea su estructura o forma legal que adopten, me permito someter a consideración de este Cuerpo Colegiado, el presente **ACUERDO DE CREACION DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**, con base a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- I. El Decreto 289 emitido por la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California publicado el 29 de este mes en el órgano informativo del Estado mediante el cual se aprueban diversas reformas a la Ley que Reglamenta el Servicio Potable en el Estado de Baja California, lo que de acuerdo a los Transitorios de dicho Decreto impone una obligación legal a nuestro Municipio de llevar a cabo acciones y adecuaciones legales a nuestro marco normativo interior.
- II. El artículo Segundo Transitorio del Decreto anotado en el punto que antecede que entro en vigor el 30 de julio del presente da un plazo de 30 días para que se instale una Comisión Especial integrada por la Secretaria General de Gobierno del Estado, la Secretaria de Hacienda y la Secretaria para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, así como por representantes de las Comisiones estatales de Servicios Públicos y un representante de los Municipios para dar seguimiento y consolidar la transferencia de los recursos materiales, financieras, administrativos y humanos de las Comisiones a los Municipios, así como resolver lo conducente respecto de la



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

instrumentación de dicho Decreto, esto es, debe de determinarse un representante de nuestro Municipio a integrar la Comisión Especial establecida en este punto.

III. Una obligación primordial impuesta por la Reforma que nos ocupa es la de crear por parte de los Municipios, dentro de un plazo de 60 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, un Organismo que se encargue de la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de sus aguas residuales, debiendo de notificarse al Ejecutivo de dicha creación a efecto de iniciar el proceso de dicha transferencia de los recursos financieros, materiales, administrativos y humanos del organismo estatal operador del agua que corresponda a favor del Organismo Paramunicipal creado; lo anterior es una de las motivaciones primordiales del presente punto de acuerdo, ya que implica la creación de un Organismo Municipal operador del agua.

IV. Además de la obligación legal que conlleva las reformas legales anotadas en los puntos que anteceden es claro que nuestro Municipio de forma pública hemos manifestado en varios foros y ante diversas autoridades incluidas el Presidente de la República de la necesidad del debido cumplimiento al Mandato Constitucional establecido en el artículo 115 de que son los Municipios los encargados del servicio, entre otros de agua potable por lo que la determinación de aprobar este punto de acuerdo es además un acto de congruencia política y esto nos lleva a impulsar las acciones legales y operativas necesarias para la consecución de los fines perseguidos por el decreto, que no es otra, que el cumplimiento de orden constitucional de que Playas de Rosarito como todos los Municipios del país ejerzan con plenitud sus facultades legales, sin intermediación alguna. Playas de Rosarito está listo para ejercer su función legal y administrativa, el Municipio de Playas de Rosarito está listo para el cabal cumplimiento a su facultad constitucional de brindar el servicio de agua potable.

ANTECEDENTES

I. En fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación Decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo reformados los párrafos primero, cuarto y quinto de la fracción I, se reformaron el párrafo segundo y se adiciono un párrafo tercero y uno cuarto a la fracción II; se reformo el párrafo primero y sus incisos a), c), g), h), e i), el párrafo segundo y se adiciona un párrafo tercero a la fracción III; se reforman los párrafos segundo y tercero, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto a la fracción IV; y se reforman las fracciones V y VII.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

II. En la fracción II del artículo 115 reformada se establece entre otras facultades, que los ayuntamientos tendrán la de organizar la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios.

III. En la fracción III del mismo artículo constitucional que nos ocupa se estableció dentro del inciso a), al agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, como una más de las funciones y servicios públicos a cargo de los municipios otorgándose para el cumplimiento de lo anterior en el artículo transitorio segundo de dicho decreto la obligación de los estados para adecuar sus constituciones y leyes conforme a la reforma que nos ocupa a más tardar en un año a partir de la entrada en vigor, y en su caso establece la obligación del congreso de la unión para realizar las adecuaciones a las leyes federales a más tardar el 30 abril de 2001.

IV. En el artículo tercero transitorio del decreto que nos ocupa quedo establecido que tratándose de funciones y servicios competencia de los municipios que a la entrada en vigor de las reformas fueran prestados por los gobiernos estatales, los municipios podrían asumirlos, previa aprobación del Ayuntamiento, o sea, debiendo los gobiernos de los estados disponer de lo necesario para que la función o servicio público de que trate se transfiera de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente el gobierno del estado.

V. En fecha 5 de diciembre de 2019 en Sesión Extraordinaria de Cabildo, documentada en su contenido dentro del Acta VIII-012/2019 en el Punto Sexto la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, mediante oficio PM-VIII/572/2019 solicito autorización al Cabildo para lo referente a que se regrese al Municipio de Rosarito el servicio de agua potable considerando fundamento de tal solicitud el artículo 115 de nuestra Carta Magna entre otros dispositivos legales haciendo mención que con base social, se tiene el reclamo ciudadano a que cada día se suman más asociaciones, aprobándose por mayoría de los miembros del Cabildo.

VI. En fecha 23 de julio de 2021 el secretario general de gobierno del estado de baja california remitió oficio a la presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Baja California mediante el cual remite iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1, 14, 15, 17, 19, 20, 52, 57, 67, 91, 101, 108 y se adicionan los artículos 122, 123, 124 de la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, así como el artículo 38BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno de Baja California, ponderando como objeto de dicha iniciativa transmitir a los municipios la atribución del manejo del servicio



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, siendo recibida dicha iniciativa por esa soberanía estatal.

VII. En la exposición de motivos se da cuenta de un atraso por más de 20 años en el cumplimiento de la reforma constitucional federal mencionada en los puntos que anteceden, por lo cual, establece como un hecho lamentable que las administraciones estatales del pasado lejos de consolidar la disposición constitucional de que sean los Ayuntamientos, quienes manejen el agua potable hayan hecho caso omiso a las disposiciones constitucionales.

VIII. En fecha 29 de julio del 2021 bajo número 52 del tomo CXXVIII del periódico Oficial del Estado de Baja California se publicó el decreto 289 de la honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, Decreto mediante el cual se aprueban diversas reformas a Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California así como se reforma el Art 38BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

IX. El Decreto mencionado en el punto que antecede establece entre otras cuestiones que la proyección, dirección y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de los Sistemas de Agua Potable para las poblaciones del estado de Baja California, a cargo de los organismos señalados en la presente Ley se efectuarán de acuerdo a las necesidades que demande el servicio y con sujeción a las disposiciones legales sobre la materia, así como el pago de las cuotas por tal servicio deberá ser establecido en la Ley de Ingresos del Municipio que corresponda, esto es, el centro y núcleo de tal decreto consiste en la transferencia de todos los recursos financieros, materiales, administrativos y humanos al Organismo Paramunicipal del servicio del Municipio respectivo, estableciéndose como inicio de dicha transferencia el día siguiente de la notificación al Estado de la creación del organismo municipal.

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO: El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos reza: Que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (REFORMADO [N. DE E. ESTE PÁRRAFO], D.O.F. 6 DE JUNIO DE 2019)

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. (REFORMADO, D.O.F. 10 DE FEBRERO DE 2014) Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. (REFORMADO, D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1999) Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y

e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: (REFORMADO, D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1999)

a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. (REFORMADO, D.O.F. 3 DE FEBRERO DE 1983)

b).- Alumbrado público. (REFORMADO, D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1999)

c).- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. (REFORMADO, D.O.F. 3 DE FEBRERO DE 1983)

d).- Mercados y centrales de abasto. (REFORMADO, D.O.F. 3 DE FEBRERO DE 1983)

e).- Panteones. (REFORMADO, D.O.F. 3 DE FEBRERO DE 1983)

f).- Rastro. (REFORMADO, D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1999)

g).- Calles, parques y jardines y su equipamiento. (REFORMADO, D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1999) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Texto actualizado al viernes 19 de febrero de 2021. 159

h).- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e (REFORMADO, D.O.F. 3 DE FEBRERO DE 1983)

i).- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. (REFORMADO [N. DE E. ADICIONADO], D.O.F. 23 DE DICIEMBRE DE 1999) Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

SEGUNDO: En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece en su TÍTULO SEXTO DE LOS MUNICIPIOS el cual fue Reformado en el CAPÍTULO I DE LOS MUNICIPIOS Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL, específicamente en el artículo 76.- mismo que establece que el Municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. su objeto consiste en organizar a la comunidad asentada en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer las funciones y prestar los servicios públicos de su competencia.

El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa que radicará en la cabecera de cada municipalidad y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éstos y el Gobierno del Estado. Para crear o suprimir un Municipio se requiere:

- I.- Delimitar previamente el territorio correspondiente;
- II.- Realizar consulta mediante plebiscito, a los ciudadanos de la demarcación territorial que se proponga para conformar o suprimir un Municipio;
- III.- Tomar en cuenta los factores geográficos, demográficos y socioeconómicos del territorio respectivo;
- IV.- Solicitar la opinión de los Ayuntamientos afectados, la que deberá justificar la conveniencia o inconveniencia de la pretensión; y
- V.- Los demás requisitos que determine la Ley. En el caso de la fijación y modificación de los límites territoriales de los municipios, además de lo que establezca la Ley, se estará a lo dispuesto en las fracciones III y IV de este artículo.

Los municipios pueden arreglar entre sí, mediante convenios amistosos, sus respectivos límites territoriales; pero no se llevarán a efecto esos arreglos sin la aprobación del congreso del Estado.

A falta de acuerdo, cualquiera de las partes podrá acudir ante el Congreso del Estado, quien actuará en términos del artículo 27, fracción XXVI, de esta Constitución. Las Resoluciones del Congreso en la materia serán definitivas e inatacables.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

ARTÍCULO 77.- El Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular, depositario de la competencia y atribuciones que le otorgan al Municipio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

DE LAS BASES GENERALES EN MATERIA MUNICIPAL ARTÍCULO

El artículo 81 establece que la Ley en materia municipal deberá establecer las disposiciones generales sustantivas y adjetivas que le den un marco normativo común a los municipios, sin intervenir en las cuestiones específicas de los mismos; esta Ley tendrá por objeto;

I.- Establecer las bases generales bajo las cuales los ayuntamientos conducirán la administración pública municipal y a las que se sujetará el procedimiento administrativo que sus autoridades observarán para la conformación y emisión de sus actos;

II.- Establecer las bases generales para instituir en la reglamentación municipal, los medios de impugnación y el órgano para dirimir las controversias entre la administración pública municipal y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad audiencia y legalidad;

III.- Determinar los casos en que se requiera el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, cuando:

- a) Dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal; y
- b) Autoricen la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al período del Ayuntamiento;

IV.- Establecer las normas de aplicación general que deberán de observarse cuando los ayuntamientos celebren actos que tengan por objeto:

- a) La coordinación o asociación entre dos o más municipios para la eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden;
- b) La prestación temporal de un servicio o el ejercicio de una función de carácter municipal por el Estado, ya sea de manera directa o a través del organismo correspondiente, o bien de manera coordinada con el Estado; y
- c) El que un Ayuntamiento se haga cargo del ejercicio de funciones, la ejecución de obras, la operación de instalaciones o la prestación de servicios públicos que le correspondan al Estado.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

V.- Establecer el procedimiento y condiciones para que el Estado asuma el ejercicio de una función o la prestación de un servicio público municipal, cuando el Municipio se encuentre imposibilitado y no exista convenio; al respecto, deberá mediar solicitud previa del Ayuntamiento, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes y así lo apruebe el Congreso del Estado;

VI.- Determinar las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes; y

VII.- Establecer las normas que determinen los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el Gobierno del Estado, o entre aquellos, con motivo de los actos a que se refieren los artículos 84 y 85 fracción I, segundo párrafo, de esta Constitución, así como el segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Establecer las bases generales para la presentación del informe del presidente municipal sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal ante el Cabildo, así como el desahogo de la glosa correspondiente a través de la comparecencia de los titulares de las dependencias municipales y de las entidades paramunicipales ante las comisiones de regidores correspondientes.

DE LAS ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ARTÍCULO

Artículo 82.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes:

A. ATRIBUCIONES:

I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines;

II.- Expedir los bandos de policía y gobierno, así como los demás reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que regulen:

a) La organización y funcionamiento interno del gobierno, del Ayuntamiento y la administración pública municipal, estableciendo los procedimientos para el nombramiento y remoción de los funcionarios, comisionados y demás servidores públicos;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- b) Las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia;
- c) La participación ciudadana y vecinal; y
- d) La preservación del orden y la seguridad pública.

III.- Participar en las reformas de esta Constitución, en los términos previstos por la misma;

IV.- Establecer y organizar demarcaciones administrativas dentro del territorio municipal para el ejercicio de sus funciones, la prestación de los servicios públicos a su cargo y la atención de las necesidades de su población;

V.- Resolver respecto a la afectación, uso y destino de los bienes muebles municipales;

VI.- Resolver, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, respecto de la afectación, gravamen, enajenación, uso y destino de los bienes inmuebles municipales;

VII.- Formular, dirigir e implementar la política de desarrollo social municipal; fomentar y regular el deporte y la cultura populares;

VIII.- Regular, autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en sus competencias territoriales;

IX.- Regular, autorizar, controlar y vigilar las construcciones, instalaciones y acciones de urbanización que se realicen dentro de sus competencias territoriales;

X.- Ejercer la función de seguridad pública municipal, en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal; y

XI.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

B. FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS:

I.- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

II.- Alumbrado Público;

III.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

IV.- Mercados y centrales de abasto;

V.- Panteones;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

VI.- Rastro;

VII.- Calles, parques, jardines y su equipamiento;

VIII.- Seguridad Pública Municipal, policía preventiva y tránsito; y

IX.- Catastro y control urbano.

El Congreso del Estado podrá establecer a favor de los municipios, la facultad de ejercer funciones o la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, atendiendo a la eficacia de la gestión pública y tomando en consideración sus condiciones territoriales y socioeconómicas, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Es por anterior que someto a consideración de este. Honorable Cabildo el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

TÍTULO PRIMERO

DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO

CAPÍTULO 1

DE LA DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

Artículo 1. Se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paramunicipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, como Organismo Operador Municipal para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales denominado **Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Playas de Rosarito, B.C.** con una visión integral de corto, mediano y largo plazo, que ejercerá las funciones de autoridad técnica y administrativa respecto a la proyección, dirección y ejecución de las obras de captación, conducción y distribución de los Sistemas de Agua Potable para el



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

servicio público de la población del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, los ordenamientos municipales y las contenidas en este Acuerdo de Creación.

Artículo 2. El Organismo Operador Municipal denominado Agua Y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C., tendrá su domicilio en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, sin perjuicio de establecer las oficinas que estime convenientes en otras delegaciones territoriales o localidades del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Artículo 3. Para los efectos del presente Acuerdo de Creación, además de las definiciones establecidas en la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California, debemos entender como:

- I. Consejo: Consejo Consultivo en materia de agua de Copladem;
- II. Copladem: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
- III. Drenaje: Red o sistema de conducto y dispositivo para recolectar, conducir, alejar y disponer de las aguas residuales o pluviales;
- IV. Jurisdicción: El territorio que comprende el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
- V. Ley: Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California;
- VI. Organismo: El Organismo Operador Municipal denominado Agua Y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.;
- VII. Reglamento: Reglamento de la Prestación y uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.;
- VIII. Saneamiento: La colección, conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales provenientes de un sistema productivo o de servicios de agua potable y alcantarillado, cuando tales acciones tengan por objeto verter dichas aguas en una corriente o



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

depósito de propiedad nacional, estatal o municipal, con la calidad especificada en la normatividad vigente;

- IX. Servicios: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y
- X. Usuarios: Cualquier persona física o moral que reciba o utilice el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, o el de abasto de agua residual con fines de reuso.

CAPÍTULO II DEL OBJETO

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo tendrá las siguientes atribuciones

- A. En materia técnica:
 - I. Planear, programar, estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de captación, conducción, potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable, así como los sistemas de alcantarillado, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como las obras e instalaciones que permitan el reúso de las mismas y el manejo de los lodos producto de dicho tratamiento;
 - II. Prestar, en sus respectivas delegaciones territoriales, los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
 - III. Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;
 - IV. Promover programas para la ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como para fomentar el uso racional del agua y la desinfección intradomiliaria;
 - V. Otorgar y, en su caso, revocar los permisos de descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje o alcantarillado, en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- VI. Realizar por sí o por terceros las curas para agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de su jurisdicción; recibir las que se construyan en la misma, así como dictaminar los proyectos de dotación de dichos servicios y supervisar la construcción de las obras correspondientes;
 - VII. Promover la participación de los sectores social y privado en la prestación de los servicios públicos, y
 - VIII. Solicitar a las autoridades competentes, la expropiación, la ocupación temporal, total o parcial de bienes, o la limitación de los derechos de dominio, en los términos de Ley.
- B. En materia comercial:
- I. Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios de los servicios a su cargo;
 - II. Desarrollar, organizar e implementar los sistemas de medición de consumos, facturación por los servicios prestados y la cobranza correspondiente, así como el control y recuperación de la cartera vencida;
 - III. Organizar y operar el sistema de atención a usuarios, con orientación de servicio al cliente, a efecto de atender sus solicitudes y demandas relacionadas con la prestación de los servicios a su cargo, en los términos de la legislación aplica y demás legislación aplicable en materia de Acceso a la Información;
 - IV. Ordenar y ejecutar la limitación y, en su caso, la suspensión de los servicios públicos;
 - V. Ordenar la inspección y verificación conforme a lo dispuesto en la Ley y demás legislación aplicable;
 - VI. Determinar los créditos fiscales, recargos y demás accesorios legales; y exigir su cobro, inclusive por la vía económico-coactiva, en términos de la legislación aplicable;
 - VII. Conocer y resolver los recursos administrativos que se interpongan en contra de sus actos o resoluciones;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- VIII. Elaborar los estudios que fundamenten las cuotas y tarifas apropiadas para el cobro de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
 - IX. Aplicar a los usuarios las sanciones por infracciones a la Ley, el Reglamento de la Prestación y Uso de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales y demás disposiciones aplicables;
 - X. Realizar las gestiones que sean necesarias a fin de obtener los créditos o financiamientos que se requieran para la más completa prestación de los servicios; y
 - XI. Constituir y manejar fondos de reserva para la rehabilitación, ampliación y mejoramiento de los sistemas a su cargo, para la reposición de sus activos fijos actualizados y para el servicio de su deuda, en los términos de la normatividad aplicable.
- C. En materia de Informática:
- I. Organizar, equipar, desarrollar y establecer los sistemas de informática o electrónicos que requiera para eficientar el ejercicio de sus funciones y responsabilidades;
 - II. Integrar y enviar los indicadores de gestión y desempeño que le sean requeridos por el organismo y/o dependencia estatal competentes, a través de su Titular y conforme a lo que establece la Ley, este Acuerdo de Creación y sus disposiciones reglamentarias.
- D. En materia administrativa:
- I. Utilizar los ingresos que recaude, obtenga o reciba, exclusivamente en los servicios, los cuales en ningún caso podrán ser destinados a otro fin;
 - II. Implantar los mecanismos administrativos para la selección de su personal directivo, tomando en cuenta la experiencia profesional probada en la materia correspondiente, y desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para todo su personal;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- III. Cubrir oportunamente las contribuciones, derechos, aprovechamientos y productos que establezca la legislación fiscal aplicable;
- IV. Elaborar sus programas y proyectos de presupuestos anuales de ingresos y egresos;
- V. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como realizar todas las gestiones que se requieran directa o indirectamente, para el cumplimiento de su objeto.
- VI. Celebrar con los sectores público, social o privado, los convenios y contratos necesarios para el funcionamiento eficiente, eficaz y económico del Organismo;
- VII. Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio;
- VIII. Elaborar los estados financieros del Organismo y proporcionar la información y documentación que le soliciten las autoridades competentes;
- IX. Rendir al Ayuntamiento y a sus órganos de gobierno, un informe mensual de sus funciones, así como proporcionar la información que se establezca en los convenios de colaboración que se suscriban con el Ejecutivo Estatal.
- X. Elaborar los reglamentos, manuales y catálogos de puestos para el correcto funcionamiento del Organismo, así como crear áreas, oficinas y unidades administrativas necesarias dentro de su jurisdicción;
- XI. Autorizar la Instalación de la macro medición en los pozos de abastecimiento del Organismo; y
- XII. Las demás atribuciones establecidas en la Ley, su Reglamento Interior, este instrumento y otras disposiciones aplicables en la materia.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

CAPITULO III DE LA POLÍTICA DE LOS SERVICIOS

Artículo 5. Para la formulación y conducción de la política de los servicios, se observarán los siguientes criterios:

- I. El aseguramiento de los sistemas de captación y distribución de agua potable;
- II. El mejoramiento de los sistemas de drenaje, alcantarillado y saneamiento;
- III. El aprovechamiento de aguas pluviales y el tratamiento y reuso de aguas residuales;
- IV. La rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica, y
- V. El uso racional del agua potable.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SU ORGANIZACIÓN

CAPÍTULO I DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SU ORGANIZACIÓN

Artículo 6. El Organismo Operador Municipal denominado Agua Y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C, contará con:

- I. La Junta de Gobierno; y
- II. Una Dirección General.

Artículo 7. La Junta de Gobierno es el órgano encargado de discutir y aprobar las políticas y acciones sobre las cuales operará la Paramunicipal.

Artículo 8. La Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. Presidente Municipal quien la presidirá;
- II. Director General del organismo fungiendo como Secretario Técnico;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- III. Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda;
- IV. Regidor Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Urbano;
- V. Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos;
- VI. Tesorero Municipal;
- VII. Director de la Promotora el Desarrollo (Prodeur);
- VIII. Un Representante de la Comisión Estatal del Agua (CEA);
- IX. Un representante de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua;
- X. Un representante del consejo consultivo de Copladem en materia de agua; y
- XI. Síndico Procurador.

De cada uno de los miembros propietarios deberá designarse un suplente, a excepción de los Regidores. En el caso de los servidores públicos, éste deberá ser de la dependencia o entidad respectiva, con nivel mínimo de Director de Área o su equivalente. En el caso del Presidente Municipal quien tendrá voto de calidad, el Secretario del Ayuntamiento será su suplente.

La Junta de Gobierno funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto, a excepción el Síndico Procurador como el Secretario Técnico tendrán derecho a voz pero sin voto; y se podrá invitar a representantes de otras dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, cuando se trate de asuntos específicos en materia de agua, quienes participarán con voz, pero sin voto.

Artículo 9. La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar el Programa Anual Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;
- II. Fijar los sueldos y emolumentos del Director y de los demás funcionarios y empleados al servicio del organismo; remuneraciones que se establecerán en el Presupuesto Anual de Egresos;
- III. Aprobar su Cuenta Pública Anual en los términos de la legislación aplicable;
- IV. Aprobar los programas de obras conforme a los planes adoptados y tomar toda clase de decisiones en relación con ellos;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- V. Otorgar en favor del Director, poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales, y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la legislación aplicable;
- VI. Aprobar las normas de organización, administración y funcionamiento interno;
- VII. Aprobar, rechazar o modificar los proyectos de creación de oficinas, departamentos o divisiones que se necesiten;
- VIII. Establecer las normas generales que sirvan de base al demérito o agotamiento de los bienes del Organismo y la creación y aprovechamiento de reservas;
- IX. Autorizar de acuerdo con el Director General, que éste delegue en empleados subalternos algunas de sus atribuciones propias, especialmente determinadas; y
- X. En general, tomar las medidas y realizar las operaciones necesarias relacionadas con los objetivos del Organismo que se refiere el presente Acuerdo de Creación.

Artículo 10. La Junta de Gobierno se reunirá, cuando menos, una vez cada tres meses para celebrar sesiones ordinarias; y de manera extraordinaria cuando la urgencia o importancia de algún asunto lo requiera, a solicitud del Director General o de cualquiera de los integrantes de la Junta de Gobierno.

De toda sesión de la Junta de Gobierno, se levantará acta que será firmada por los miembros asistentes, y autorizada por el Presidente. Los acuerdos se tomarán por la mayoría de sus integrantes, serán ejecutados por el Director General, o por el funcionario que éste determine, según la naturaleza de lo que deba ejecutarse.

Artículo 11. Son facultades del Presidente de la Junta de Gobierno:

- I. Instalar, presidir y clausurar las sesiones de la Junta de Gobierno;
- II. Suscribir conjuntamente con el Secretario Técnico, las actas de sesiones, y
- III. Los demás que le confieran el presente Acuerdo de Creación y otras disposiciones reglamentarias.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

CAPÍTULO II DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 12. El Director General del Organismo, será designado y removido por el Cabildo Municipal a propuesta del Presidente Municipal, debiendo cumplir los requisitos a que se refiere el último párrafo del artículo 122 de la Ley, además de no tener antecedentes penales por la comisión de delitos intencionales.

Artículo 13. Serán facultades y obligaciones del Director General del Organismo, además de las establecidas en la Ley, en este Acuerdo de Creación, el Reglamento Interior del Organismo, y demás normatividad aplicable, las siguientes:

- I. Representar jurídica y legalmente al Organismo a ante autoridades y particulares;
- II. Ejercer el poder general que le otorgue la Junta de Gobierno;
- III. Ejercer las acciones y atribuciones de autoridad fiscal como representante del Organismo, en los términos del Código Fiscal del Estado de Baja California;
- IV. Administrar y vigilar la correcta administración de los bienes y patrimonio del Organismo;
- V. Fijar las normas generales que han de regir el empleo, el tabulador de sueldos y la administración del personal del Organismo;
- VI. Presentar ante la Junta de Gobierno, para su aprobación en su caso, los Programas Anuales de Operación, el Presupuesto Anual de Ingresos y las modificaciones al mismo, así como el proyecto de presupuesto de egresos;
- VII. Proponer ante la Junta de Gobierno, los planes y programas de inversión, para su consideración;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- VIII. Asignar a los titulares de las unidades administrativas, las funciones que les correspondan, y delegar en ellos, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, alguna o algunas de sus atribuciones;
- IX. Designar al suplente que lo sustituya en sus ausencias temporales;
- X. Celebrar convenios de pago a plazos para regularizar los adeudos de los usuarios de los servicios; instituciones públicas de educación, deportivas, hospitalarias y de salud, así como las de asistencia social. Lo anterior conforme a las bases y lineamientos que al efecto establezcan las disposiciones aplicables.

Estos convenios deberán celebrarse aplicando las exenciones que se dispongan por acuerdo del Cabildo Municipal a todos los usuarios que reúnan los requisitos correspondientes.

CAPÍTULO II DE SU ORGANIZACIÓN

Artículo 13.- La organización administrativa del Organismo, y la distribución de las funciones y atribuciones serán las que se establezcan en el presente Acuerdo de Creación así como las que prevea su Reglamento Interno.

TÍTULO TERCERO DEL PATRIMONIO

CAPÍTULO ÚNICO DEL PATRIMONIO

Artículo 14. El patrimonio del Organismo, se constituirá por:

- I. Todos los bienes y derechos afectos al servicio, que le sean provistos al Organismo;



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

- II. Con las aportaciones, cuotas u otras contribuciones que realice el Gobierno Federal Estatal y en general, toda clase de entidades gubernamentales o paraestatales, todo tipo de instituciones locales, estatales, nacionales e Internacionales, así como personas físicas o morales;
- III. Con los recursos que le proporcione el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.;
- IV. Rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes, operaciones o actividades que realice;
- V. Las aportaciones que en especie le haga el Ayuntamiento;
- VI. Los créditos y demás financiamientos que obtenga para el cumplimiento de sus fines;
- VII. Los remanentes, utilidades, productos, intereses y ventas que obtenga de su propio patrimonio.
- VIII. Los ingresos por conceptos de permisos, licencias y autorizaciones que otorgue el Organismo.
- IX. Los Ingresos obtenidos por la realización de estudios, asesorías, gestiones, análisis, proyectos y servicios semejantes;
- X. Los Ingresos obtenidos por donaciones realizadas a favor del Organismo y/o por cualquier otro acto jurídico;
- XI. Los bienes y derechos que sean adquiridos por el Organismo, y
- XII. En general, por las percepciones que se obtengan por cualquier concepto legal.

Artículo 15. Los derechos por consumo de agua, alcantarillado, de aguas negras y demás servicios relacionados que proporcione el Organismo, serán los que fije la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

TÍTULO CUARTO

DEL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

CAPÍTULO ÚNICO

DEL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN

Artículo 16. Las funciones de control, vigilancia y evaluación del Organismo, se ejercerán por la



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficina del Titular

Oficio: PM/1301/2021.

Asunto: El que se indica

Sindicatura Municipal y el Copladem, en sus áreas respectivas de competencia de acuerdo a la reglamentación municipal vigente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal denominado Agua Y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C., deberá expedirse dentro de un lapso de 60 días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del presente acuerdo, así como la adecuación del marco normativo municipal para la concordancia con la creación de la presente paramunicipal.

TERCERO. Después de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la primera sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua Y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C., deberá ser protocolizada ante Notario Público.

Dado en el salón de sesiones de esta Casa Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, del día 02 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE

Hilda Araceli Brown Figueredo.
Presidente Municipal
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

C. c. p. - Archivo. -



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN VIII-CSYMA-001/2021

DICTAMEN VIII-CSYMA-001/2021 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA REFORMA DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del día 12 de Febrero de 2020 con número de oficio DSMM-0067/2020, se turnó por parte del Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Médicos Municipales la propuesta de reforma al Reglamento Interior de dicha dependencia. La cual tiene como principal objetivo cambiar la denominación de la Dirección, así como el análisis en relación a la inclusión de dos perfiles en el organigrama como son la Subdirección Administrativa y Subdirección Operativa; esto con la intención de brindar un mejor servicio a los trabajadores del Ayuntamiento; de igual forma apoyar los proyectos comunitarios como las jornadas medico asistenciales.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 75, 86, 103, 116, 118 y 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 18 de Septiembre de 2020.

METODOLOGÍA

- I. **FUNDAMENTO:** Se enuncian las normativas que determinan la función y facultades de esta Comisión dictaminadora.
- II. **ANTECEDENTES:** Se da cuenta de trámite a la presente propuesta materia del presente dictamen.
- III. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** Expone los motivos en la que se hace una descripción sucinta de la propuesta de estudio así como su motivación y alcances.
- IV. **CONSIDERANDOS:** Disposiciones descritas de manera puntual que esta comisión dictaminadora considera susceptibles de ser incorporadas al proyecto de dictamen.
- V. **VIABILIDAD:** Se considera la viabilidad de la propuesta del Reglamento Interior de Salud Municipal.

VI. **RESOLUTIVO:** Indica el sentido orientador del presente dictamen.

I.- Fundamento

De conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado I y II; Artículos 76 y 85 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 3º y 5º Fracción IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; Artículos 75, 86, 103, 116, 118 y 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en función de sus facultades se procedió al análisis, discusión, valoración, modificación y posible aprobación.

II.- Antecedentes

1.- Con fecha del día 12 de Febrero de 2020 con número de oficio DSMM-0067/2020, se turnó por parte del Encargado de Despacho de la Dirección de Servicios Médicos Municipales la propuesta de reforma al Reglamento Interior de dicha dependencia. La cual tiene como principal objetivo modificar la denominación de la Dirección, así como el análisis en relación a la inclusión de dos perfiles en el organigrama como son la Subdirección Administrativa y Subdirección Operativa; esto con la intención de brindar un mejor servicio a los trabajadores del Ayuntamiento; de igual forma apoyar los proyectos comunitarios como las jornadas medico asistenciales..... (ANEXO1)

2.- Con fecha del 24 de Julio de 2020 se llevó a cabo sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para atender el oficio 0067/2020 enviado por el encargado de despacho. En esta reunión asistieron la Presidente de la Comisión Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz; el Administrador de Servicios Médicos Municipales Lic. Jorge A. Hernández y el Coordinador del Departamento de Control Sanitario Carlos M. Anaya Guzmán. En esta sesión el Administrador expone los motivos para reformar el Reglamento Interior de Servicios Médicos Municipales. El acuerdo generado en esta sesión es que por parte de dicha dependencia se presentará para la siguiente sesión, el organigrama que se requiere para su óptimo funcionamiento.....(ANEXO 2)

3.- Con fecha del 11 de Agosto de 2020 se llevó a cabo sesión de la Comisión, a la cual asistieron la Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, El Presidente de la

Comisión de Gobernación y Legislación José Félix Ochoa Montelongo, el Regidor Secretario Julio César Díaz Félix, el encargado de despacho Mtro. Francisco Saúl Martínez Larios y el Administrador de Servicios Médicos Municipales Lic. Jorge A. Hernández. En esta sesión se analizó el estatus actual del organigrama, haciéndose hincapié en la falta de personal, se solicita la autorización de 11 personas más para poder generar mayor recaudación, así como la necesidad de contar con un ginecólogo adscrito a esta Dirección, pues más del 50% de los pacientes es personal femenino.....(ANEXO 3)

4.- Con fecha del 24 de Agosto de 2020 se llevó a cabo sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, a la cual asistieron la Presidente de la Comisión Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación José Félix Ochoa Montelongo, Regidor Secretario Julio César Díaz Félix, Mtro. Francisco Saúl Martínez Larios, encargado de despacho de Servicios Médicos Municipales, Lic. Jorge A. Hernández Administrador de Servicios Médicos Municipales, Francisco Magdaleno de Normatividad. En esta sesión se acuerda para la siguiente mesa de trabajo se convoque a Tesorería y Oficialía Mayor, para darle seguimiento a las necesidades presentadas por el encargado de despacho.....(ANEXO 4)

5.- Con fecha de 8 de Septiembre de 2020 se llevó a cabo la sesión de la Comisión Salud y Medio Ambiente, a la cual asistieron la Regidora Presidente Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz. En esta sesión se hace referencia a las plazas solicitadas, lo cual recobra mayor importancia por el tema de la pandemia, se entrega información impresa a los asistentes sobre la propuesta de reglamento y se acuerda el reglamento completo, mencionando particularmente el Artículo 45, se propone crear el manual operativo. Se menciona la importancia de la asistencia de Jurídico para contar con asesoría y que el trabajo sea más apegado a la Administración Pública. Análisis y revisión de plantilla de empleados así como la proyección costo beneficio..... (ANEXO 5)

6.- Con fecha del 10 de Febrero de 2021 se llevó a cabo sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, en la cual estuvieron presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz. Después de meses de esperar a que se cumplieran los acuerdos por parte del encargado de despacho, se retoman los trabajos y se acuerda solicitar al tesorero la estructura organizacional en relación al tabulador de salarios en concordancia con el Art 4. Finalmente, volver a citar al encargado de despacho y Sindicatura..... (ANEXO 6)

7.- Con fecha del 16 de Febrero de 2021, se llevó a cabo sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, acudiendo a la misma, la Regidora Presidenta de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Mtro. Francisco Saúl Martínez Larios, encargado de despacho, Lic. Jorge A. Hernández Administrador, ambos de Servicios Médicos Municipales, Ana Rosa Flores Chairez, Abogada. Entre los acuerdos celebrados, se define que en esta Dirección, es viable dejarlo como Coordinación de Departamento Administrativo; homologar atribuciones del actual reglamento 2019 con respecto al del 2005 del Artículo 5. Revisar el Artículo 6 si es atribución con respecto a las leyes Estatales y Federales..... (ANEXO 7)

8.- Con fecha del 17 de Febrero de 2021 se citó a sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, asistiendo a la misma, la Regidora Presidenta de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Mtro. Francisco Saúl Martínez Larios encargado de despacho, Lic. Jorge A. Hernández Administrador, ambos de Servicios Médicos Municipales; Francisco Magdaleno de Normatividad, Cynthia Nayeli García Machado de Nóminas, Ana Rosa Flores Chairez, Abogada. En el Artículo 4º. Queda un administrador de acuerdo al tabulador de Salud. Se revisan los artículos 4º y 5º también se les hicieron cambios..... (ANEXO 8)

9.- Con fecha del 23 de Febrero de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidenta de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Francisco Magdaleno coordinador de Normatividad y Guillermo Ramírez de Oficialía Mayor. En esta sesión las modificaciones se realizaron en los perfiles de cada coordinador de departamento en los cuales se homologó que el tiempo de residencia en el Municipio sea mínima de 3 años.....(ANEXO 9)

10.- Con fecha del 24 de Febrero de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la presencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Lic. Jorge A. Hernández Administrador de Servicios Médicos Municipales, Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. En esta sesión se continúa con la revisión de los Artículos 16 al 25. Se analiza el horario de atención a derechohabientes de lunes a viernes de 8 am a 8 pm y del sábado de 9 am a 13 horas.....(ANEXO 10)

11.- Con fecha del 2 de Marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la presencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Jorge A. Hernández, Administrador de Servicios Médicos y

Francisco Magdaleno. Los acuerdos en esta sesión fueron los siguientes: Citar a Jurídico para revisar el Artículo 20, 22 y 29. Conocer la situación actual del incinerador. (ANEXO 11)

12.- Con fecha del 3 de Marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Jorge A. Hernández Administrador de Servicios Médicos Municipales, Jaime Ignacio Urrea, Coordinador de Control Animal, Francisco Magdaleno, Coordinador de Normatividad y Guillermo Ramírez de Oficialía Mayor. En esta sesión el veterinario hace observaciones puntuales al Artículo 28 en cuanto a las atribuciones del Departamento a su cargo..... (ANEXO 12).

13.- Con fecha del 16 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Ramírez, Médico adscrito a la Dirección y Francisco Magdaleno, Coordinador de Normatividad. En esta sesión se acordó solicitar la presencia de un representante del departamento de Recursos Humanos para definir situación de edades de los derechohabientes así como la de Jurídico para mañana 17 de marzo..... (ANEXO 13)

14.- Con fecha del 17 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Hernández Médico adscrito a la Dirección, Francisco Magdaleno, Coordinador de Normatividad y Guillermo Adonay Ramírez de Oficialía Mayor. En esta sesión se acordó revisar y analizar lo que establece la Ley del Servicio Civil en cuanto a las obligaciones patronales con relación a los Artículos 35 y 36. Se avanzó hasta el Artículo 42 con 7 incisos..... (ANEXO 14)

15.- Con fecha del 24 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Hernández Médico adscrito a la Dirección. En esta sesión se acordó la revisión del capítulo tercero, Artículo 43 al 57 y Artículo 46 relacionado con la Norma Técnica #7, Artículo 45 intervención de la Comisión de Salud y revisar antecedentes de la Comisión de Salud.....(ANEXO 15)

16.- Con fecha del 30 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Hernández Médico Francisco Magdaleno, Coordinador de Normatividad, Guillermo Adonay Ramírez Suaste de Oficialía Mayor y Cesar Orlando Padrón asesor jurídico externo. En esta sesión el Lic. Cesar Padrón explica marco normativo Ley del Servicio Civil acerca de jornadas de trabajo artículo 20, se acuerda abrogar el segundo párrafo del Artículo 36, se abroga el primero y segundo párrafo inciso e; Artículo 36-d) incluir concubino, se propone redacción del Artículo 36- i) con relación a dependencia económica de los padres por afiliación, la Comisión de Salud aprueba una vez determinada la erogación del costo en el artículo 45 a través de exposición de motivos, solicitar adecuación del Artículo 68 en relación a pases de consulta médica con algún especialista..... (ANEXO 16)

17.- Con fecha del 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Hernández Médico Adscrito a la Dirección, Francisco Magdaleno, Coordinador de Normatividad, Jaime Urrea Médico Veterinario coordinador de Control Animal. En esta sesión se revisaron los Artículos 36, 74 y 75. Los Artículos del 68 al 73 quedarán en reserva para revisión por parte del médico Juan Valdez. Finalmente, también se analizó la conformación del consejo de salud que se integra por la comisión de salud y medio ambiente, tesorería, sindicatura y la dirección de salud municipal..... (ANEXO 17)

18.- Con fecha del 9 de Abril del 2021 se llevó a cabo sesión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la asistencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, MVZ Jaime Urrea, Coordinador de Control Animal, Juan Valdez Médico adscrito a la Dirección, Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. Se reacomodaron los Artículos del 65 al 73, replantear el Artículo 61 en función de la corresponsabilidad entre servicios médicos municipales y seguridad ciudadana. Diana Ceja, presentara un borrador de manual operativo..... (ANEXO 18)

19.- Con fecha del 13 de Abril del 2021, se llevó a cabo sesión de Comisión de Salud y Medio Ambiente, asistiendo la Regidora Presidente de la Comisión Norma

Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez, Médico adscrito a la Dirección, Orinka Favela Benitez, auxiliar administrativo y Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. Se revisaron y reformaron los Artículos 58, 63, 65, 66, 69, 73 y 75..... (ANEXO 19)

20.- Con fecha del 20 de Abril del 2021, tuvo lugar la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, contando con la presencia de la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez, Administradora de Servicios Médicos Municipales, Orinka Favela Benitez, auxiliar administrativa, Juan Valdez, Médico adscrito a la Dirección, Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. En esta sesión se trabajó en definir el perfil del inspector de control sanitario, revisar si existen convenios de colaboración con Secretaría de Salud del Estado. Se reformaron los artículos 7, 11 y 17 en su inciso 2. Se presenta propuesta de manual operativo en la expedición de tarjetas sanitarias para manejo de alimentos por parte de la auxiliar administrativa..... (ANEXO 20)

21.-Con fecha del 27 de Abril del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Orinka Favela Benitez auxiliar administrativa, Juan Valdez, Médico adscrito a la Dirección, Luisa Barba, asistente y en representación del Regidor Victor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación. En esta sesión se solicitó la presencia del Director de Verificación Edgar R. Robles y no asistió. Se reformaron las fracciones IV y V del artículo 5º referente a las tarjetas de control sanitario en materia sexual, de alimentos y bebidas... (ANEXO 21)

22.- Con fecha del 4 de mayo del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, María Elena Ayón Ruvalcaba en representación del encargado de despacho de la Dirección de Verificación, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Médico adscrito a la Dirección, Andrés Pérez Lagunas Auxiliar Administrativo, Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad, Guillermo Adonay Ramírez Suaste por Oficialía Mayor. En esta sesión se acordó modificar Art. 5 fracción V realizar programas y acciones diversas de control sanitario con sujeción a lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 13 inciso B, Art. 134 y 199 de la Ley General de Salud, apoyándose en la norma oficial mexicana NOM-251-55 A1-2009, se modificará la fracción I del

Art. 5 del Reglamento Interior de Salud Municipal. Se coordinarán para mesa de trabajo por parte de verificación y control sanitario para trabajar en equipo y se refleje en la salud pública con respecto a alimentos y bebidas. Para tener un espacio digno y saludable. Evitar dualidad en visitas y multas. Solicitar capacitación a Jurisdicción Sanitaria con tema de Salud. Contactar a Comunicación Social para la realización de un video relacionado con Salud Municipal para que sea institucional..... (ANEXO 22)

23.- Con fecha del 11 de mayo del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, María Elena Ayón Ruvalcaba en representación del encargado de despacho de la Dirección de Verificación, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Juan Valdez Médico adscrito a la Dirección, Ma. Orinka Favela Benitez auxiliar administrativo de Control Sanitario, Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad y Guillermo Adonay Ramírez Suaste por Oficialía Mayor. En esta se expuso que se reunieron para trabajar Verificación y Servicios Médicos Municipales y establecer calendarización de visitas a negocios. De acuerdo al compromiso de realizar un video de salud, se reunieron con Comunicación social y se comprometió a esto teniéndolo listo el viernes 14 de mayo. Se trabajó el artículo 14 del Reglamento..... (ANEXO 23)

24.- Con fecha del 18 de Mayo de 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, presidida por la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno, Orinka Favela Benitez Auxiliar Administrativa, Juan Valdez Ramírez Médico adscrito a la Dirección, Guillermo Ramírez Suaste Jurídico de Oficialia Mayor. Por parte del personal de servicios médicos municipales se presentó y analizó el listado de puntos a observar por parte de los inspectores de Control Sanitario, es necesario indicar la NOM 251 y clasificar en razón de importancia y de riesgo de las acciones a revisar. También nos presentan un video que tiene como objetivo presentar de manera gráfica y lúdica, las acciones preventivas que se deberán implementar por parte de quienes quieran tramitar la tarjeta de control sanitario. Como punto de acuerdo, la regidora presidente de la comisión comenta que enviará la versión final de la reforma al reglamento por correo electrónico para revisión y a su vez se viertan opiniones o sugerencias al mismo..... (ANEXO 24)

25.-Con fecha del 25 de Mayo del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, presidida por la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Mtro. Francisco Saúl Martínez Larios encargado de despacho de Servicios Médicos Municipales, Diana Ceja Martínez Administradora, María Orinka Favela de Control Sanitario y

Guillermo Adonay Ramírez Suaste por Oficialía Mayor. En esta sesión se solicitan observaciones del borrador del Reglamento. Art. 13 Fracción IV. La Regidora Susana Jiménez entrega observaciones relacionadas con el contenido por cuestiones de ortografía y forma de manera económica impresa. Se hace entrega de manual operativo #2 Trámite y entrega de tarjeta sanitaria para programa del vector sexual; manual #3 Elaboración de Tarjeta Sanitaria, dichos manuales cuentan con el visto bueno de la comisión, para presentarse con el presente dictamen (ANEXO 34). En asuntos generales se solicita informe de acuerdo al estatus del señor Sergio Armando Leal León empleado con desequilibrio metabólico e hipertensivo, ya se le atendió y por parte de tesorería ya le hizo depósito por reembolso, se le está dando seguimiento al caso clínico del empleado..... (ANEXO 25)



26.-Con fecha del 18 de junio del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Ma. Orinka Favela Benítez de Control Sanitario y Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. En esta sesión se trabajó la estructura administrativa del Reglamento Interno de la Dirección de Salud Municipal. En el Art.4 se realizaron modificaciones.....(ANEXO 26)

27.- Con fecha del 25 de junio del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, la Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales y Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. En esta sesión se continuó con la revisión del Art. 4, en el tercer párrafo son 26 incisos, se leyeron, fueron analizados y reformados; 11) y y12) Reserva. Se eliminan 13, 14,15,6,17,19,20,22,24 y 25. 18) en reserva ya que se habla de dos situaciones diferentes, 23) no hay cambio se queda igual. Como punto de acuerdo: informar al derechohabiente la documentación necesaria para recibir atención médica. – Se solicitó a Sindicatura copia o revisión de la Norma Técnica #33.(ANEXO 27)



28.- Con fecha del 29 de junio del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Carlos Anaya Encargado de Despacho de Servicios Médicos Municipales, Diana Ceja Martínez Administradora de Servicios Médicos Municipales, Jaime Urrea de Control Animal, Ana Rosa Flores en Representación de la Oficialía Mayor y Dra. Guerrero Rosa Ma. Coordinadora del Consejo



Consultivo Ciudadano de Control Animal. En esta sesión se habló de la Norma Técnica #33 enviada por el Lic. Francisco Magdaleno por parte de la Sindicatura. Se enfatizó la importancia de la comunicación entre Oficialía y Salud Municipal para atender y estar al día de los empleados que están activos. Revisaron art. 26 al 30. Se acordó traer la norma técnica #42 por parte de Carlos Anaya también verificar con tesorería los requisitos que deben presentar los derechohabientes en la entrega de medicamento en farmacias subrogadas. Lic. Anaya y Dr. Urrea se comprometen en revisar reglamento para sustentar la necesidad de tener más capturadores e inspectores. (ANEXO 28)

29.- Con fecha del 2 de julio del 2021, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente de la Comisión Norma Angélica Llamas Covarrubias, la Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas, Regidora Vocal Susana Muñoz, Licenciada Minerva Márquez Asesor Jurídico, Carlos Anaya Encargado de Despacho de Servicios Médicos Municipales, MVZ Jaime Urrea de Control Animal y Ana Rosa Flores en Representación de la Oficialía Mayor, Francisco Magdaleno Coordinador de Normatividad. Se hicieron modificaciones a los Arts. 28, 30 y 45. Como punto de acuerdo, se enviará a todos los miembros de esta mesa de trabajo borrador final de la propuesta de reglamento, para su revisión y en todo caso observación, las cual se hará por escrito y por algún medio electrónico.....(ANEXO 29)

30.- Con fecha del 14 de Julio de 2021 se llevó a cabo sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno y la Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, para revisar, analizar y en su caso aprobar las modificaciones y adecuaciones que se han formulado al Reglamento Interior de Servicios Médicos Municipales, en el contenido de la mayoría de sus artículos, así como las adiciones introducidas; se acordó factible la abrogación de ese reglamento; por lo que bajo tal contexto, con la finalidad de dar certeza jurídica a tal reglamentación, se ratifica proponer la factibilidad de abrogación de este reglamento.....(ANEXO 30)

En el cumplimiento del artículo 86 fracciones I, II, III, IV, V, y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito se inserta la liga correspondiente en las que se pueden verificar todas y cada una de las mesas de trabajo sobre el tema respectivo de esta comisión dictaminadora

31.- Con fecha del 27 de Julio de 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Secretaria Pilar Olimpia Vargas Moreno,

Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Francisco Magdaleno de Sindicatura, Diana I. Ceja Administradora, Manuel Zermeño Chávez de Tesorería Municipal, Gabriela Rosales de Tesorería Municipal, Carlos Anaya Encargado de Desarrollo DSM. Inicia sesión con la introducción de los trabajos realizados con la relación a la elaboración del Dictamen y Reglamento interior de la Dirección de Servicios Médicos Municipales el cual se entregó a Secretaría General para su agenda a Cabildo misma que en la sesión en el momento de dar lectura a la orden del día se pidió bajar a la misma Comisión de Salud y Medio Ambiente. Hace uso de la voz el encargado de despacho de Salud Municipal mismo que hizo referencia a las observaciones verbales que realizó directamente a Regidoras Angélica y Susana. Referencia al Art. 40 incisos c, d y e sugieren que de la edad c) 16 años, d) 16 a 23 años, e) mayor de 16 años. Beneficiarios en lugar de derechohabientes. Trabajar con números romanos. Art. 41 que da en Reserva lo revisará jurídico.



32.- Con fecha del 6 de Agosto del 2021 se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estando presentes la Regidora Presidente Norma Angélica Llamas Covarrubias, Regidora Vocal Susana Jiménez Muñoz, Francisco Magdaleno de Sindicatura, Manuel Zermeño Tesorero Municipal, Minerva Márquez Asesor Jurídico, Carlos Anaya Encargado de Despacho de Servicios Médicos Municipales. Inicia sesión con el comentario de que al tesorero se le envió el oficio para esta reunión. Hizo uso de palabra el Encargado de Despacho con respecto al Art. 82 antes 75 derechohabiente de Salud Municipal, punto No. 7, el impacto de la factibilidad financiera en contra del Ayuntamiento, se mencionó que al empleado se le descuenta de su nómina, haga uso o no de la atención médica. Obligaciones que por ley se deben otorgar a funcionarios y empleados públicos de confianza salud y medicina asistencial sin caer en privilegios. Menciona que Oficialía y tesorería no existe la factibilidad financiera. Está pendiente presentar ante un órgano del Ayuntamiento para que autorice el cuadro básico de medicamentos, que se haga en el Consejo de Salud. Quedó pendiente revisar las observaciones hechas por Tesorería Municipal, pues por cuestiones de agenda se tuvo que suspender la sesión.



33.-Con fecha del 10 de Agosto de 2021, se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente presidida por la Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Secretaria Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno y Vocal Regidora Susana Jiménez Muñoz, César Orlando Padrón, Apoderado Legal del Ayuntamiento, Carlos Anaya Encargado de Despacho de Servicios Médicos Municipales, Francisco Magdaleno de Normatividad de Sindicatura, Diana Ceja Administradora de Servicios Médicos Municipales y Manuel Zermeño de Tesorería Municipal. El encargado de despacho retomó el tema odontológico, en el artículo 82 propone que no se apliquen endodoncias. Se propone por parte de la Regidora



Pilar que para menores de 12 años se proporcione atención dental básica, que incluye limpieza, extracción y aplicación de resinas, con un 100%. Se definió la diferencia de servicios para asegurados y para beneficiarios. Se agregaron estos conceptos al glosario, así como el significado de derechohabientes. Se acuerda que al final de los artículos se quede la leyenda: En caso de presentar documentación apócrifa o falsa será acreedor a realizar el pago de los servicios médicos que le fueron brindados. Al final el Tesorero proporciona una copia del reglamento con observaciones de forma. Se enviará borrador a cada uno de los participantes para su revisión final.

En cumplimiento del artículo 86 fracciones I, II, III, IV, V Y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito se inserta la liga.....en la que se pueden verificar todas y cada una de las mesas de trabajo sobre el tema respectivo de esta comisión dictaminadora.

III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los temas que ha cobrado mayor importancia por atender es: La Salud.

~~Ciertamente el año 2019 terminó con una noticia que conmocionó al mundo entero, introduciendo un nuevo concepto, una nueva forma de vida, con una nueva "normalidad". Conocer, sobrevivir y adaptarnos a la Pandemia llamada COVID SARS 19.~~

Esta pandemia ha significado todo un reto para cualquier gobierno, nos lleva a analizar y por consecuencia a reestructurar un sistema de atención a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

Dicha atención debe inclinarse hacia la obtención de mayor calidad, así como la garantía y certeza para cualquier persona de acceder a un derecho humano como es la atención médica.

Por tal motivo, es que esta Comisión se dió a la tarea de atender la solicitud hecha por el entonces encargado de despacho, en la cual exponía la propuesta de cambiar la denominación a la Dirección y la inclusión de dos nuevos puestos a nivel Administrativo y Operativo, para ofrecer una mejor atención a los derechohabientes, quienes para la competencia de este reglamento son los y las empleadas del ayuntamiento y sus familiares principalmente. Al realizar el análisis del Reglamento Interior vigente observamos la necesidad de puntualizar y dar mayor certeza en cuanto a algunos servicios y beneficios para los y las trabajadoras, así como para la comunidad, a través de los departamentos de Control Sanitario y Control y Protección Animal.

IV.- CONSIDERANDOS

Que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, tienen el derecho a prestaciones oportunas, profesionales, responsables e idóneas.

Que el Estado debe otorgar servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Que en el Párrafo 1º. Del Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, LA SALUD y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

Que en el Artículo 4º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos afirma que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a los que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.

Que en el Artículo 7º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California dice que toda persona tiene derecho a la práctica de deporte, a la cultura física, así mismo a la salud, a la igualdad y a la no discriminación.

Que en el Artículo 3º de la Ley Estatal de Salud del Estado de Baja California, en su párrafo V reza: El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. Y en el párrafo VI: El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud.

Que en el Artículo 1º del Reglamento de Salud para el Municipio de Playas de Rosarito, inciso b afirma: Brindar los medios para otorgar servicios de salud complementarios a los otorgados por el Estado y la Federación de acuerdo a la normatividad respectiva, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del municipio y a los factores que condicionen o causen daños a la salud con especial interés en acciones preventivas.

En su inciso k: Establecer medidas de atención médica preventiva y curativa en relación al inciso b) de dicho reglamento.

Que el Reglamento Interior de Servicios Médicos Municipales no se ha reformado desde 2014, por consecuencia deben reestructurarse los departamentos que en él se encuentran.

Que deben garantizarse el derecho y disfrute de los servicios de salud que se otorgan en las instalaciones de Salud Municipal y a través de los servicios subrogados.

V.- VIABILIDAD: En concordancia con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal 2019, en el cual se establece la modificación de la Denominación de la Dirección de Salud Municipal, es conveniente llevar a cabo los trabajos legislativos para actualizar el marco legal correspondiente.

VI.- RESOLUTIVO: Como resultado de los trabajos llevados a cabo por los integrantes de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, con el apoyo de los diferentes funcionarios de la presente Administración Municipal, se concluye el análisis y discusión de los cambios propuestos, mismos que fueron incorporados al contenido del presente reglamento, por lo que esta comisión aprueba el proyecto de Reglamento Interior de Salud Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, y acuerda lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueban los trabajos legislativos por los integrantes de esta Comisión. Se actualiza el marco legal de la Dirección de Salud Municipal **con el nuevo Reglamento Interior**. Se abroga el Reglamento anterior.

TRANSITORIOS

I.- Se aprueba el punto de acuerdo por los integrantes de esta Comisión.

II.- Se acuerda se turne al Secretario General para que sea considerado en la agenda de la siguiente sesión de cabildo.

III.- Se convocará para la actualización del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Playas de Rosarito; en términos del cuerpo del presente Reglamento.

Dada en la Sala de Regidores de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con fecha del 10 de Agosto de 2021.

ATENTAMENTE




LIC. NORMA ANGÉLICA LLAMAS C.
Presidente



ARQ. PILAR VARGAS MORENO
Secretaria





C.P. SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ
Vocal



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DICTAMEN VIII-GL-005/2021
Asunto: Reglamento Copladem.
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de Julio de 2021.

DICTAMEN VIII-GL-005/2021 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, RELATIVO AL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de recibido del 31 de agosto de 2020 y con número de oficio DIGC/032/2020 se recibió en esta Comisión de Gobernación y Legislación, turnado por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de propuesta del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 101, 106 fracción 1, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción IV y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el

siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN VIII-GL-005/2021, a efecto de aprobar lo siguiente:

ii. **Antecedentes**

- 1- Con fecha de recibido del 31 de agosto de 2020 y con número de oficio DIGC/032/2020 se recibió en esta Comisión de Gobernación y Legislación, turnado por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de propuesta del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO I.**
- 2- Con fecha del 11 de enero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/001/2021 se convocó para el día 12 de enero de 2021 a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO II.**
- 3- Con fecha del 12 de enero de 2021, se llevó a cabo la primer reunión de trabajo de esta Comisión para continuar con la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; Humberto Aguilar en representación del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. En esta reunión se acordó continuar con los trabajos de revisión y análisis el día 19 de enero de 2021 a las 10:00 horas en la sala Sergio Brown. **ANEXO II.**
- 4- Con fecha del 19 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO III.**
- 5- Con fecha del 25 de enero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/024/2021 se convocó para el día 26 de enero de 2021 a la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de

Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
ANEXO IV.

- 6- Con fecha del 26 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; Alfonso Quintero en representación del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. En esta reunión se acordó revisar en específico el artículo 29 de la propuesta del nuevo reglamento en la siguiente reunión. **ANEXO IV.**
- 7- Con fecha del 02 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/039/2021 se convocó para el día 03 de febrero de 2021 a la cuarta reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C **ANEXO V.**
- 8- Con fecha del 03 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO V.**
- 9- Con fecha del 08 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/049/2021 se convocó para el día 09 de febrero de 2021 a la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C **ANEXO VI.**
- 10- Con fecha del 09 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente dos terceras partes de la Comisión de Gobernación y Legislación: el Regidor José Félix Ochoa Montelongo y el Regidor Julio Cesar Díaz Félix; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; José

Antonio Arroyo Sotelo, Director del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO VI.**

11- Con fecha del 16 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/071/2021 se convocó para el día 17 de febrero de 2021 a la sexta reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO VII.**

12- Con fecha del 17 de enero de 2021 se continuaron los trabajos de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación: el Regidor José Félix Ochoa Montelongo y el Regidor Julio Cesar Díaz Félix; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura; José Antonio Arroyo Sotelo, Director del Departamento Jurídico y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. **ANEXO VII.**

13- Con fecha del 26 de febrero de 2021 y con número de oficio JFOM-004 R/125/2021 se convocó para el día 01 de marzo de 2021 a la séptima reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO VIII.**

14- Con fecha del 01 de enero de 2021 se llevó a cabo la última reunión de revisión y análisis del nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C por parte de esta comisión. En esta reunión de trabajo estuvo presente la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación: el Regidor José Félix Ochoa Montelongo y el Regidor Julio Cesar Díaz Félix; Francisco Javier Magdaleno en representación de Sindicatura y Marco Antonio González Páez, Director de COPLADEM. En esta reunión se aprobó el Nuevo Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO VIII.**

15- Con fecha del 08 de abril de 2021, el Regidor Presidente de esta Comisión y Gobernación solicitó Licencia Indefinida ante el H. Cabildo de Playas de Rosarito, Baja California, por lo cual el C. Víctor Hugo Chávez Magaña, entró en funciones como Regidor Presidente de la Comisión.

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de Motivos.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. es un organismo descentralizado, que tiene por objeto incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y fungir como órgano del Ayuntamiento en las actividades de planeación del desarrollo municipal participación social, seguimiento y evaluación de los planes y programas, todo sustentado en la Ley del Régimen Municipal y la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

- El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito B.C., fue creado el 17 de Julio de 1996 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 02 de Agosto de 1996, su reglamento fue creado en fecha 22 de Octubre de 1998 y su publicación en el Periódico del Estado fue el 27 de Noviembre de 1998, ambos sustentados en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Baja California.

- La ley la cual hace referencia el párrafo anterior fue abrogada por la creación de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, Publicada el 15 de Octubre de 2001, mismo año que fue creada la Ley de Planeación del Estado de B. C. y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de Noviembre de 2001, creando una reforma al reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Noviembre de 2005.

- La Ley de Planeación para el Estado de Baja California tuvo una reforma, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de Junio de 2008, y una última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de Octubre de 2016, derivado de los sucesos acontecidos se reformo el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de abril de 2017.

- Con base a lo anterior el COPLADEM, ha tenido una serie de reformas para fortalecer el marco normativo caduco y fuera de contexto de los principios rectores del marco la planeación democrática y deliberativa

bajo el cual se encontraba; en cuanto a sus funciones de operatividad continuaron limitadas, orientando sus acciones principalmente a las consultas públicas del Plan Municipal de Desarrollo.

- De acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su Artículo 5.- Los responsables de la planeación en el Estado, son:

Reforma

- I. El Poder Ejecutivo del Estado;
- II. La Secretaría;
- III. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal;
- IV. El INEPLAN;
- V. EL COPLADE;
- VI. El Poder Judicial del Estado;
- VII. El Poder Legislativo del Estado;
- VIII. Los Ayuntamientos;
- IX. Los Presidentes Municipales; y
- X. Los Institutos Municipales de Planeación u Organismos Municipales de Planeación.

Así como lo establece sus artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 47, 48 y 49, la intención de que la figura de los consejos consultivos ciudadanos prevalezca en términos de logra una participación ciudadana, permanente en temas de planeación, consulta y evaluación, así como del control, seguimiento y evaluación de los planes y programas.

IV. Propuesta de reglamento con reformas y adiciones. ANEXO IX.

V. Consideraciones

a) Esta Comisión considera viable la propuesta del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. presentado ante esta misma, en virtud de los siguientes razonamientos:

- 1- La normatividad municipal se armoniza a las reformas a las leyes estatales en la materia.

2- Es indispensable contar con la normatividad coordinada para llevar a una armonía entre dependencias y entidades de los diferentes niveles de gobierno.

VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Gobernación y Legislación considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero: Se aprueba el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Segundo: Se autoriza e instruye a la Secretaría General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

Transitorios

Primero: El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y se deroga toda disposición en sentido contrario a lo aquí establecido.

Segundo: Se abroga el Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Playas de Rosarito B.C., publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha del 28 de abril de 2017.

Tercero: Para la asignación e inclusión de la plantilla del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. a que se refiere el presente Reglamento, dicha contratación se hará de forma gradual, dependiendo de la capacidad económica del COPLADEM, de acuerdo a su presupuesto y a su patrimonio económico.

Cuarto: Los Coordinadores deberán asumir las atribuciones de los departamentos subordinados en los que se refiere el reglamento, así como el Departamento de Comunicación Social y Diseño, será atribuido a la Coordinación de Organización y Participación Ciudadana, en espera de la contratación de forma gradual, dependiendo del Presupuesto asignado a COPLADEM.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

Olivia

[Handwritten signature]

C. VICTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA
PRESIDENTE

[Handwritten signature]

C. JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX
SECRETARIO

[Handwritten signature]

C. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO
VOCAL

Puntos de Acuerdo



**Puntos de acuerdo
Agosto 2021**

VIII-020/2021 Punto de acuerdo	02 de agosto Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Ayuntamiento para asumir las funciones y servicios de su competencia conforme al Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 23 de diciembre de 1999, en lo referente al Servicio de Agua Potable. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, Justifica Inasistencia; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Abstención; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Abstención; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Abstención; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la creación del Organismo Operador Municipal denominado Agua y Saneamiento Municipal de Playas de Rosarito (AYSMPR). -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, Justifica Inasistencia; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Abstención; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Abstención; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Abstención; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a facultar a la Presidenta Municipal para dar cumplimiento al Quinto Transitorio del Decreto 289, publicado en el Periódico</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, Justifica Inasistencia; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Abstención; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Abstención;</p>



<p>Oficial del Estado el 29 de julio del 2021, y notifique al Estado por conducto del Ejecutivo Estatal de Baja California, la creación del Organismo Municipal.-----</p>	<p>Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña ,A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Abstención; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p style="text-align: center;">VIII-022/2021</p>	<p style="text-align: center;">06 de agosto</p>
<p style="text-align: center;">Punto de acuerdo</p>	<p style="text-align: center;">Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-VIII-766/2021. -</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0771/2021. - -</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo.-----</p>



<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0768/2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0799/2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación, para efectos de aprobación en su caso, de la opinión consultiva que presenta la Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, de las acciones realizadas por el Lic. José Luis Zazueta Pérez, en su calidad de Síndico Procurador del H. VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, consistente en la presentación de la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente al decreto</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, En contra; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, En contra; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A</p>



<p>289 del Congreso del Estado de Baja California. ----- -----</p>	<p>favor.----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo. ----- -----</p>
<p>REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Mi propuesta es requiérase al Licenciado José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, la entrega de inmediato al Titular del Ejecutivo municipal la copia de la Controversia Constitucional recibida en la Corte, misma que presentó por mutuo propio, esto para los efectos legales correspondientes. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo. ----- -----</p>
<p>REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Si yo tengo otra propuesta, que se instruya a la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo para que con la asistencia de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, de inicio a los procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales que procedan conforme a las leyes vigentes por las acciones realizadas por el Licenciado José Luis Zazueta Pérez, en su carácter de Síndico Procurador del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. al presentar sin ser facultado por este Cabildo y contra los intereses de este Municipio, la Controversia Constitucional contra del decreto 289, aprobada por la H.XXIII Legislatura del Estado libre y soberano de Baja California, publicado en el periódico oficial de Baja California en fecha del 29 de julio del 2021. -- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, En contra; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, En contra; Susana Jiménez Muñoz, En contra; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, En contra; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, En contra; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, En contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Rechazado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo. ----- -----</p>
<p>PRESIDENTE MUNICIPAL En virtud de que el Síndico Procurador, en el desarrollo de la presente sesión, aceptó, él haber firmado y enviado para su presentación el documento</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, Ausencia; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana</p>



<p>del cual se nos hizo entrega en copia simple y toda vez que lo hizo de manera unilateral y sin previo consenso de este Cuerpo Colegiado, someto a votación de este honorable cabildo, como punto de acuerdo, que se le requiera al Licenciado José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador de este Ayuntamiento, informe de manera inmediata, las facultades que le otorgó a este grupo de profesionistas que contrató, es decir, al despacho que se encuentra en la Ciudad de México, en Avenida Chapultepec, desconozco el número, son los datos que tengo, para ver que es también el costo, que se tuvo o se tiene o se adeuda y cuáles fueron los o las condiciones del contrato que firmó para poder contratar a este despacho, que servicios nos están dando, y que procedencia tienen estos recursos, es decir, que presente los gastos emanados de este contrato, y como no se encuentra, no, yo propuse el día de ayer que fuera de manera inmediata, pero como no se presentó, pues darle un plazo de 24 horas para que presente este, esta solicitud que le estamos haciendo, a partir de que se le presente el oficio de la solicitud, esa es mi propuesta. -----</p>	<p>Jiménez Muñoz, Abstención; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Ausencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, Ausencia; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Ausencia; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
VIII-023/2021 Punto de acuerdo	12 de agosto Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-018/2021, VIII-019/2021, VIII-020/2021 y VIII-021/2021 de las Sesiones celebradas los días 22 y 30 de julio y 02 y 03 de agosto del 2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, A favor; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



	miembros de cabildo. ----- -----
CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día.	
a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0774/2021. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; Julio César Díaz Félix, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Virna Vanessa Romero González, A favor ; Susana Jiménez Muñoz, A favor ; Alma Josefina Ledesma Martínez, A favor ; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor ; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra ; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor ; Ornela Rueda Méndez, A favor ; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo. ----- -----
b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Verificación, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0770/2021. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; Julio César Díaz Félix, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Virna Vanessa Romero González, A favor ; Susana Jiménez Muñoz, A favor ; Alma Josefina Ledesma Martínez, A favor ; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor ; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor ; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor ; Ornela Rueda Méndez, A favor ; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. ----- -----
d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; Julio César Díaz Félix, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Virna Vanessa Romero González, A favor ; Susana Jiménez Muñoz, A favor ; Alma Josefina Ledesma Martínez, A favor ; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor ; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor ; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor ; Ornela Rueda



<p>0769/2021. ----- -----</p>	<p>Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. ----- -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zerneño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0772/2021. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Ausente; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. ----- -----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización de los recursos "BANCO DE DESARROLLO AMÉRICA DEL NORTE (BDAN) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 para la obra denominada: Construcción de Andador Peatonal con Concreto Hidráulico en calle Vicente Guerrero y Av. Josefa Ortiz de Domínguez Colonia Independencia, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C., hasta por un monto de \$ 464,051.69 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cincuenta y un pesos 69/100 M.N.). ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Ausente; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. ----- -----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo relativo a la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana</p>



<p>autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal suscriba el ADÉNDUM al convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) para aplicación y ejecución de los Recursos "BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (BDAN). -----</p>		<p>Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p>
No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCIÓN INVERSIÓN	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo.-----
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE DE LOS LAGOS Y CALLE DEL FUERTE, COLONIA LOMAS DE MONTECARLO Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MAR MUERTO ENTRE CALLE DERECHO DE VÍA CFE Y CALLE MAR KARA, COL. VISTA MARINA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. \$ 2'496,787.44	
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MEXICALI ENTRE CALLE CULIACÁN Y CALLE POLIDUCTO PEMEX, COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. \$ 2'892,200.94	
3	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE QUERÉTARO ENTRE CALLE POLIDUCTO PEMEX Y CALLE ALTA TENSIÓN, COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE VERACRUZ ENTRE CALLE MICHOACÁN Y CALLE NAYARIT, COLONIA CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA 2'667,920.45	
4	COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA. \$ 270,779.27	
5	INDIRECTOS DE OBRA	



PRODEUR \$ 241,332.20 6 CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO Y AV. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ COLONIA INDEPENDENCIA, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C. \$ 464,051.69 TOTAL \$ 9,033,071.99	
SEXTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.	
SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Tercera Modificación Presupuestales de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 03 del día 22 de julio del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0906/2021. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; Julio César Díaz Félix, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Virna Vanessa Romero González, A favor ; Susana Jiménez Muñoz, A favor ; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente ; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor ; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor ; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor ; Ornela Rueda Méndez, A favor ; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. ----- -----
TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Décima Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0901/2021. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; Julio César Díaz Félix, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Virna Vanessa Romero González, A favor ; Susana Jiménez Muñoz, A favor ; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente ; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor ; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor ; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor ; Ornela Rueda Méndez, A favor ; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. ----- -----
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; Julio César Díaz Félix, A favor ; María De



<p>propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo relativo a la autorización para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal suscriba el Convenio para que la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) realice las obras señaladas y autorizadas en el anexo I del “Convenio de Reconocimiento de Adeudo” con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, hasta por la cantidad de \$14,020,249.00 (Catorce millones veinte mil doscientos cuarenta y nueve 00/100). -----</p>	<p>Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En Contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p>QUINTO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Coordinación de Regidores, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0798/2021. -- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Ausente; Pilar Olimpia Vargas Moreno, A favor; Norma Angélica Llamas Covarrubias, En contra; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p>VIII-024/2021</p>	<p>26 de agosto</p>
<p>Punto de acuerdo</p>	<p>Votación</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-022/2021, de la Sesión celebrada el día 06 de agosto del 2021.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador:</p>



	<p>José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-CSYMA-001/2021, que presenta al Regidora Norma Angélica Llamas Covarrubias, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo al Nuevo Reglamento Interior de la Dirección de Salud Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, México. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN VIII-GL-005/2021, que presenta el Regidor Víctor Hugo Chávez Magaña, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
QUINTO .- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día.	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De</p>



<p>Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0948/2021. --- -----</p>	<p>Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. --- -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0984/2021. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. --- -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0783/2021. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --- -----</p>



	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0962/2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0992/2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tercera Regiduría, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0997/2021. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela</p>



<p>-----</p>	<p>Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p>g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Segunda Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 16 de agosto del 2021, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0998/2021. - -</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p>h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021. -</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo.-----</p>
<p>i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana</p>



<p>Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Primer Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 05 de julio del 2021, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0999/2021. -</p> <p>-----</p>	<p>Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales.</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-1008/2021. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de cabildo. -----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Dirección de Vinculación y Enlace, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0985/2021. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; Julio César Díaz Félix, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Virna Vanessa Romero González, A favor; Susana Jiménez Muñoz, A favor; Alma Josefina Ledesma Martínez, Justifica Inasistencia; Pilar Olimpia Vargas Moreno, Justifica Inasistencia; Norma Angélica Llamas Covarrubias, A favor; Víctor Hugo Chávez Magaña, A favor; Ornela Rueda Méndez, A favor; Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>



	miembros de cabildo. ----- -----
--	-------------------------------------